



# Diario digital C.A.M.Y.P.

Unión Argentina de Maestros y Profesores  
(PERSONERÍA GREMIAL N° 1921)

## Un espacio para vos...

Más de un siglo de existencia en la defensa de la Escuela Pública Argentina y al servicio de la docencia.

Año 2024 Edición 18



## EDITORIAL

# La educación como derecho: un imperativo ético y político

**Y**a hace muchos años que desde CAMYP venimos desarrollando actividades que buscan acompañar la formación permanente de las/os docentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, propiciando espacios que nos permitan revisarnos y repensarnos para lograr la inclusión de prácticas pedagógico-didácticas más inclusivas y democráticas.

En este contexto, tuvimos la alegría de compartir el XV Congreso Político Educativo al que titulamos “La educación como derecho: un imperativo ético y político”.

En estos 40 años de Democracia fuimos capaces de consolidar derechos fundamentales, y aprendimos que la educación contribuye al sostenimiento de la vida democrática. Sin embargo, en los complejos contextos socio-económicos que atravesamos, y que impactan fuertemente en las escuelas, la educación se vuelve hoy nuevamente un campo en disputa. Son tiempos en los que aparecen propuestas que buscan estigmatizar y eliminar las luchas docentes en pos de la quita de derechos laborales, propuestas que luego se materializan en el cierre de carreras y cursos, en detrimento del derecho a la educación de muchísimos niños, niñas, jóvenes y adultos/as; propuestas promovidas por políticas del vaciamiento que agravan el deterioro de la infraestructura escolar y resquebrajan al sistema educativo. No hay más evidencia de esto que la propuesta de implementación de los vouchers educativos y la quita de subsidios destinados a la educación pregonada por un candidato a la Presidencia de la Nación.

Sabemos que las lógicas mercantilistas que están detrás de todas estas propuestas suponen que la escuela debe reformarse para ser funcional al ajuste económico y la racionalización del gasto, y sabemos también que esto contribuye fuertemente a reforzar la fragmentación del sistema. No es posible alentar que el sistema educativo se transforme en un negocio privado sin antes dismantelar todo modelo

que represente la promoción de los derechos educativos.

Entretanto, mientras algunos sectores se empeñan en desvalorizar a la escuela pública y al rol docente, señalándonos como la justificación a todas las problemáticas sociales, para luego implementar sus reformas con mayor consenso social; nosotros/as, las educadoras y los educadores, seguimos encontrándonos, argumentando, compartiendo discusiones frente a estas posiciones que nos desafían a seguir trabajando para que nuestras escuelas continúen posibilitando que nuestros/as estudiantes tengan vidas más plenas y más libres.

En este marco, contar con la presencia de un disertante como Pablo Pineau, que además de un vasto trayecto en el campo de la educación, es una voz representante de la defensa de la educación concebida como un derecho humano, como un bien público y social, ha sido un verdadero placer ya que nos ha permitido reflexionar sobre la acción indelegable del Estado como intervención fundamental para sostener la construcción de una sociedad más justa.

Este Congreso buscó ser una invitación a seguir luchando por más educación para todas y todos; por una escuela que siga siendo pública, gratuita, inclusiva, constructora de ciudadanías, que trabaje por el bien común y por la justicia social. Les damos la bienvenida a esta nueva publicación en la que compartimos las voces y las miradas de quienes hacen escuela día a día y pelean por una educación que tiene sus raíces en un pasado construido, pero que se proyecta en el presente y en el futuro que soñamos.

Florencia Rivero  
Secretaria Gremial  
CAMYP

### PROPIETARIO:

Unión Argentina de Maestros y Profesores  
(CAMYP)

### DIRECCIÓN:

Oruro 1212 C.A.B.A.

### DIRECTORA:

Costa Rodrigues, Sandra  
Edición 18  
Año 2024

Para publicar en éste diario:  
capacitaciones.camyp.com.ar

Los artículos publicados no implican la opinión de esta publicación y son de exclusiva responsabilidad de sus autores. Registro de propiedad intelectual N° RL-2021-110567636

# El derecho a la educación y la escuela ¿inclusiva?

En las últimas décadas, los docentes nos vemos convocados a desarrollar nuestra profesión en contextos cada vez más difíciles, en escenarios educativos que revisten una complejidad creciente: nuevas infancias, postpandemia, inclusión total. Al mismo tiempo y afortunadamente, se han ido reconociendo y ampliando derechos de niñas/os, como el derecho a la educación para todas/os sin importar su condición.

Sin embargo, y a pesar de las exigencias a las que nos vemos expuestas/os, el sistema educativo no nos brinda los recursos humanos y materiales necesarios para enfrentar estos nuevos desafíos que han llegado a la escuela para quedarse, y que son parte fundamental para el cumplimiento del derecho a la educación de todas las infancias.

En el devenir de estos años de cambios turbulentos, particularmente para nuestro país, todos estos factores han estado interactuando en la escena escolar. Actualmente, se perciben tomando la forma de un dilema que interpela

con fuerza a las instituciones: ¿somos una escuela que promueve la inclusión educativa o la educación inclusiva? Parece un juego de palabras, pero no lo es.

Para responder, debemos primero establecer la diferencia entre estos conceptos: si bien ambos se erigen con el propósito de garantizar el derecho a la educación de todas/os las infancias, la inclusión educativa se propone sólo como contrapartida de la exclusión; entonces todas/os las/os niñas/os son alojadas/os en la escuela, pero sin detenerse en las necesidades particulares de cada una/o. El foco se pone en los sujetos, quienes deben “adaptarse” y transitar la escuela que las/os recibe. Desde una postura radicalmente opuesta, la educación inclusiva se preocupa por identificar y eliminar aquellas barreras que presenta la escuela que impiden que algunas/os niñas/os puedan aprender y desarrollarse en su rol de alumnas/os. El foco se corre del sujeto hacia la institución, sus propuestas y estrategias.

El derecho a la educación no está garantizado cuando sólo nos moviliza la “presencia” de las/os niñas/os en la escuela. Como docentes, debemos bregar y exigir por una escuela verdaderamente inclusiva donde todas y todos sean considerados capaces y encuentren su lugar para aprender.

Gabriela Acevedo

## Bibliografía

-GONZÁLEZ FLORES, M. (2021) “¿Educación Inclusiva o Inclusión Educativa? El orden sí altera el producto” Ciudad de México. Revista electrónica EENN. N°4. Año II. Pág.1  
-COBEÑAS, P y ORLANDO, M. (2022) “¿Qué entendemos por Educación Inclusiva?” Buenos Aires, Escuela de Maestros. Red de Escuelas en Práctica. Pág.1

# En el individualismo nada, en el colectivo todo

El hacer individual implica pensarse solo, desde su posición, sus propios intereses, sus metas, sus beneficios personales. En cambio, desde el colectivo, siempre hay otro, un pensar con otro, un mirarse en otro, un hacerse en la mirada del otro, una construcción con otro y a partir del otro, que posibilita conformar una construcción colectiva en búsqueda de un bien común, compartido por toda la sociedad.

En el contexto actual de nuestro país, se presenta una disputa de concepciones entre “la educación como derecho” y “la educación como mercancía”. Es imprescindible reconocer sus rasgos, abrir el diálogo y pensar en conjunto, analizar y tomar en la escuela las decisiones que están dentro de nuestras posibilidades. De esta manera, y reconociendo que no podemos todo, cabe preguntarnos sobre lo que sí está a nuestro alcance ¿Qué hacer en las escuelas, en las aulas, para que prime lo colectivo sobre lo individual?, ¿cómo generar una cultura común?, ¿qué formación

elegimos como docentes?, ¿qué espacios de construcción democrática ofrecemos?, ¿cómo hacer desde la escuela para generar igualdad y que los sujetos rompan los destinos?, ¿cómo desarrollar y orientar en nuestras/os estudiantes la capacidad de actuar? Tomando las palabras de Pineau ¿cómo hacer para que siempre suceda ese “milagro laico” de repartir en las aulas, el milagro de los panes y los peces?

Una vez más, y no por creer que todo lo podemos, sino porque las circunstancias lo demandan, somos las maestras y los maestros con nuestro quehacer en las aulas quienes asumimos el compromiso diario de defender que se mantenga el pacto democrático. Es la escuela un terreno para la construcción colectiva, para un pensar y hacer con otros, un espacio para que la libertad y el derecho se retroalimenten entre sí en vez de encontrarse en veredas opuestas. Dewey (1995) plantea que sólo desde la educación puede lograrse una construcción democrática por lo que resulta

necesario que los sistemas educativos sean democráticos. Al mismo tiempo, en un contexto en el que hay gran demanda hacia el rol docente, es nuestro desafío volver a sentir el orgullo de ser docente, recuperar la importancia de nuestra tarea desde una concepción de derecho a la educación con toda la complejidad que conlleva. Pineau (2023). Ante esta realidad y con el desafío que se nos presenta, las maestras y los maestros podemos decir sólo desde el colectivo todo.

Mariana Elisabet Alonso

## Bibliografía

Pineau, P. (2019, 11 de octubre 2023). XV Congreso Político Educativo CAMYP “La educación como derecho: un imperativo ético y político”, CABA, Argentina.  
<https://www.youtube.com/watch?v=9YwPkeBplGc>  
Dewey, J. (1995) Democracia y educación, Madrid, Ediciones Morata S.L. Práctica. Pág.1

# La educación, un derecho que no se negocia

En estos años de democracia hemos conseguido derechos fundamentales para todas las personas que habitan en este país. Entre tantos, uno de ellos es el Derecho a la Educación, tan fundamental en la sociedad.

El complejo momento que atraviesa la Argentina, en el cual diferentes campos como el económico, social, político se encuentran en disputa, ponen en riesgo dicho derecho, llevándolos hacia el lado del consumismo.

Como mencionaba Pablo, “tradicionalmente las palabras Derecho y Libertad eran consideradas como sinónimos, pero estamos en un momento en el que parecieran ser términos completamente opuestos y no tér-

minos que se retroalimentan”.

En este contexto que llama a la individualización y frente a propuestas de una educación voucherizada, que ya fue demostrado ser un fracaso en varios países del mundo, bajando la calidad académica y expulsando de las universidades a los sectores populares, debemos seguir apostando por la organización y el sentido de comunidad.

Por eso no debemos dejar de luchar por una educación que sea inclusiva, gratuita, pública, integral, de calidad para todos y todas, que logre formar personas con pensamiento crítico y teniendo en cuenta la justicia social para el bien de todos los ciudadanos que confor-

man esta hermosa Nación. Teniendo la fuerte convicción de que tenemos un sistema educativo y universitario ejemplar para el mundo, el cual hay que defender y profundizar, para garantizar la permanencia y el egreso de todos los estudiantes.

En nosotros, los docentes, está la posibilidad de seguir siendo generosos y repartir educación de manera justa, para todos y todas, en las aulas y los patios de los colegios, de manera tal de conseguir una sociedad cada vez más justa.

Martín Alves

# La educación como derecho emancipador

En virtud de una construcción desde la educación como derecho humano fundamental, hay que ver la educación como mecanismo de creación de mayores oportunidades para todos. Una educación de calidad debe ofrecer los recursos y ayuda para que todos los estudiantes, de acuerdo con sus capacidades, alcancen los máximos niveles de desarrollo y aprendizaje posibles. Ello significa poner a disposición de todas las personas y no solo a quienes pertenecen a las clases y culturas dominantes, el conocimiento, los recursos y condiciones que desarrollen las competencias necesarias para ejercer la ciudadanía, insertarse en la actual sociedad del conocimiento, acceder a un empleo digno y ejercer su libertad. Citando a Anijovich (2014), “supone igual en el acceso, para que las personas tengan un espacio para incluirse, ofreciendo currículum y recursos para cada estudiante”. Asimismo, la misma autora plantea problematizar el término igualdad, haciendo hincapié en la tensión entre diversidad- igualdad,

contemplando pasar de la homogeneidad a la heterogeneidad. En esta misma línea, Anijovich (2020), plantea dos ideas centrales a tener en consideración, a la hora de llevar a cabo las políticas públicas en educación: la idea de equidad y de la justicia educativa o curricular.

En 1948, la educación es declarada un derecho humano, determinando el desarrollo de las políticas públicas, garantizando una educación de calidad, respetando y promoviendo el derecho a la dignidad y a un desarrollo óptimo.

A pesar de lo mencionado, haciendo alusión al autor Gentili, la distancia entre los acuerdos legales y la realidad de la implementación de los derechos, sigue siendo amplia. “La humanidad ha sido capaz de generar un diversificado arsenal de normas democráticas y justas para establecer, proclamar y fundamentar derechos humanos cada vez más amplios y complejos. Pero al mismo tiempo, parece también estar siempre dispuesta a crear, inventar o multiplicar otros arsenales

capaces de volver estas normas y principios éticos a la categoría de aspiración minúscula frente a los desafíos y deudas que genera su persistente violación. A sesenta años de su proclamación, la Declaración Universal de los Derechos Humanos sigue siendo tan poderosa en sus fundamentos como tenue en su aplicación” (Gentili, 2009).

A modo de cierre, la educación es una de las herramientas más potentes para garantizar otros derechos humanos, para superar las desigualdades, logrando un desarrollo sostenible.

Jesica Angulo Murgia

## Bibliografía

-Anijovich, R. (2014). Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Enseñar y aprender en la diversidad. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ed. Paidós.  
-Gentili, P. (2009). Marchas y contramarchas. El derecho a la educación y las dinámicas de exclusión incluyente en América Latina ( A sesenta años de la declaración universal de los derechos humanos). España. Revista Iberoamericana de Educación. Vol. N.º 49.

# Educación para todos

El Estado debe adoptar las medidas necesarias por todos los medios apropiados y garantizar los recursos económicos para asegurar el derecho por un periodo de tiempo en cada nivel. Si bien, en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires en uno de sus artículos, manifiesta que la Ciudad reconoce y garantiza un sistema educativo inspirado en los principios de la libertad, la ética y la solidaridad, tendiente a un desarrollo integral de la persona en una sociedad justa y democrática. Entonces, poner el foco en comprender a la educación como derecho implica tener como punto de partida la comprensión del otro como sujeto de derechos.

Se propone recuperar el horizonte de igualdad que implica la concepción del otro como sujeto de derecho para pensar desde allí propuestas pedagógicas que no sólo pre-

venjan, sino que sobre todo habiliten situaciones que permitan la irrupción de algo nuevo, no predecible de antemano, que aporte a la construcción de situaciones de mayor justicia.

Esta igualdad de base que implica pensar la educación como derecho, se articula con generar espacios de cuidado basados en una apuesta en confiar en las posibilidades de aprender del otro contra todo diagnóstico objetivo que pronostique lo contrario, y con brindar conocimientos como medios de orientación para interpretar los contextos y permitir la comprensión de la propia historia.

Para que este derecho o educación para todos implica la intervención de toda la comunidad educativa, como ser, la participación de las familias en algunas tomas de decisiones y no pensar la escuela como depósito de niños,

permanente capacitación docente y evitar la desactualización.

En su conferencia Pablo Pineau plantea el derecho a la educación como sinónimo de la libertad a la educación.

Se puede decir que la Educación es una de las herramientas más potentes para sacar de la pobreza a los niños y adultos marginados, así como un catalizador para garantizar otros derechos humanos fundamentales.

Janneth Antonieta Aquino Ferruffino

## Bibliografía

Pineau, Pablo. 2008. Derecho a la educación. Link <https://prezi.com/ffpsnr0ew47/la-educacion-como-derecho-pablo-pineau/>  
Pineau, P. 2023. XV congreso Político Educativo Link <https://www.youtube.com/watch?v=9YwPkeBpIGc>

## La educación ¿un derecho para todos por igual?

Hemos podido observar y vivenciar cómo se evidenció en la época considerada de pandemia, ya que en muchos casos se ha visto vulnerados los derechos de muchos alumnos/as de diferentes niveles. Eso se debió a que el estado no había podido detectar en su totalidad la cantidad de niños que necesitaban de asistencias económicas o con ayuda de elementos tecnológicos que le permitieran poder conectarse con su grupo de pares y sus docentes y así poder continuar con la adquisición de contenidos para poder adquirir los aprendizajes necesarios para su nivel.

También en dicho período ha quedado en evidencia cuál es la verdadera importancia que algunas familias le otorgan a la escuela y en especial en el nivel inicial donde los niños son muy pequeños y necesitan del adulto responsable para poder tener el acercamiento necesario con sus docentes y así participar de las actividades planificadas tanto vía zoom, como por grupos de WhatsApp o alguna otra plataforma específica seleccionada para tal fin.

Lo anterior había sido evaluado y percibido por los docentes ya que las familias que, aun teniendo los medios para poder conectarse, responder un mail, o enviar un video de sus hijos no lo hacían y ni siquiera intentaban avisar o justificar cuál era el motivo de la ausencia virtual de su hijo/a.

Actualmente ya no estamos en pandemia y se puede continuar encontrando muchísimos casos donde las familias y como “adultos responsables” de las asistencias presenciales de sus hijos, no comunican las insistenencias de éstos a clases, debiendo dedicar a menudo momentos para poder acceder a esa información o recibir niños luego de atravesar una enfermedad sin el alta médica correspondiente y en muchos casos ni siquiera haber concurrido a un centro médico para realizar un seguimiento de salud del/la pequeño/a.

Volvemos con esto a un punto en donde para poder garantizar “el derecho a la educación” se debe trabajar en conjunto: estado, escuela y también las familias. Todos actores fundamentales para poder llevar adelante dicho cumplimiento, de lo contrario siempre faltará una parte y se deslizará tal vez responsabilidades indispensables y fundamentales para poder entonces, trabajar con seriedad y responsabilidad y lograr así objetivos esenciales para alcanzar los mejores resultados con nuestros niños/as y garantizarles un futuro mejor educativamente hablando.

Marisa Araujo

## Bibliografía

•<https://www.unesco.org/es/right-education>  
•<https://eduso.net/res/revista/20/el-tema-colaboraciones/justicia-social-y-educacion>

## Los intereses de los niños y las niñas como centro

La educación entiende a los alumnos como sujetos de derechos, brindándoles oportunidades para ejercerlos. Las propuestas pedagógicas se centran en los intereses como marcas verdaderas, marcas de identidad personal. A partir de los intereses, el enfoque está puesto en abrir y ampliar los horizontes, en las diversidades, en el diálogo y la participación, generando espacios de construcción y de cuidado.

En palabras de Pineau, la educación tiene la función de “transmitir conocimientos, palabras y herramientas” para comprender aquello que nos rodea. Esta concepción se contradice con aquella postura que sostiene que los mandatos de origen, (social, económico, cultural, familiar, étnico, de género, entre otros), de los niños y las niñas no pueden transformarse. Dicha postura también sostiene que los alumnos son sujetos incompletos, a los cuales hay que encausar, a partir de las reglas del mercado y de los medios de comunicación y donde las propuestas pedagógicas están orientadas a formar consumidores.

La educación como un derecho plantea que es imprescindible contar con contenidos y materiales que den lugar a otros conocimientos y posibilidades. Proponer espacios colectivos, comunes, para inte-

ractuar con otros sujetos distintos donde las vivencias a través de juegos y las herramientas se convierten en “personajes” y no identidades asumidas, pudiendo así explorar y distanciarse para comprender nuevos aspectos. Integrar la participación, el debate político y filosófico, la reflexión y el pensamiento crítico, formando a su vez una ciudadanía activa, para lograr romper con el destino de origen.

Estas propuestas ponen en el centro al alumno y establecen los intereses como el punto de partida de la tarea educativa del docente. El docente se ubica en un rol de “cómplice, participe” de un colectivo donde interactúan alumnos. Alumnos niños y alumnas niñas que tienen derecho a la educación, a una buena educación, al aprendizaje, al acceso y a la participación.

Melisa Araoz

## Bibliografía

PINEAU, P. y otros (2001) La escuela como máquina de educar, Cap. 1. Buenos Aires, Paidós.  
Pineau, P. (2008) El Derecho a la Educación. Argentina: Movimiento de educación popular y promoción social. Fe y Alegría de Argentina.

## Educación y Democracia

Partiendo de la definición clásica de la educación como la construcción de conocimiento, hábitos, virtudes y creencias transmitidos de una generación a otra, entendemos que, durante mucho tiempo, se consideraba a los niños como “hojas en blanco” que debían ser llenadas por los adultos. La familia y después la escuela asumieron, durante gran parte de la historia, esa tarea de moldear a las nuevas generaciones con las formas de las sociedades establecidas.

En nuestro país la educación fue, desde un comienzo, una herramienta para “civilizar” y recrear en estas tierras sociedades europeas. En épocas de construcción de la Nación Argentina la educación tuvo el rol fundamental de crear una “conciencia nacional” adaptada a las reglas del mercado mundial. La escuela sirvió como matriz reproductora de las diferencias sociales conformada por una clase propietaria, dueña de los medios de producción nacional y las clases trabajadoras, sometidas a los dictados de gobiernos que controlaban el Estado para beneficio de las clases altas que dominaban los resortes políticos, económicos y culturales de la sociedad de su tiempo.

La recuperación democrática de 1983 planteó una

refundación de la sociedad argentina en un nuevo pacto social basado en el juicio y castigo de los responsables del terrorismo de Estado y de la crisis social y económica en nuestro país. En ese sentido, la educación argentina se enfrentó a un debate acerca de su futuro: debía continuar con un modelo organizado en torno a la tradición autoritaria, reproductiva, memorística, elaborada en base a la reproducción de individuos socialmente aceptados por el mercado o bien, revisar el andamiaje constructivo del aprendizaje y de valores democráticos que, muchas veces, necesitó romper los moldes tradicionales para integrar nuevas visiones y construcciones sociales que, en otro momento, habían sido menospreciadas e invisibilizadas.

Los vaivenes políticos y económicos de los últimos 40 años de democracia argentina nos encuentran todavía dialogando y planteando problemas y probables soluciones a esta disyuntiva sobre qué hacer con la educación: si continuar utilizándola como un mero sistema de reproducción de la sociedad tradicional o convertirla en una herramienta de construcción de una nueva sociedad más democrática, igualitaria, inclusiva y solidaria.

María Cristina Araya

# La educación como un derecho

En este año tan particular donde recordamos los 40 años de democracia y todo lo que ello conlleva, recordamos y afirmamos a la educación como un derecho.

Un derecho humano y fundamental que nos permite a todos y todas por igual salir de la pobreza, superar las desigualdades y desarrollarnos culturalmente.

Las escuelas contribuyen para ello, y a los educadores nos corresponde muchas veces la tarea de hacer cumplir esos derechos los que se deberían tener asegurados por nacimiento.

Las prácticas pedagógicas son una clave para repensar la educación como derecho y de esa manera poder hablar

de una escuela inclusiva donde nadie quede por fuera de la misma.

En estos 40 años hubo numerosos cambios: nuevos sujetos de determinación de políticas educativas (como organismos internacionales o sindicatos docentes), hubo un rearmado de las instituciones a cargo, nuevos términos que se empezaron a implementar, nuevos sectores, ampliación de la obligatoriedad, cambios curriculares, irrupción de las nuevas tecnologías, etc...

Esos cambios fueron muchos y tuvimos que actualizarnos y adaptarnos a cada uno de ellos, los que nos dedicamos a educación tenemos un poder especial...

El término derecho tiene que ver con pensar el pasado,

el presente y sobre todo el futuro. Además de esas cuestiones cambió también el ser docente. La formación inicial, en ejercicio y las condiciones laborales.

Podemos cuestionarnos a la educación como una mercancía (como demanda de mercado) o como un derecho (que nos amplía el universo), estos pensamientos se han ido enfrentando a lo largo de estos años.

Creo firmemente que debemos pensarla como un derecho, el cual nos permite ampliar el universo cultural, igualar en oportunidades, tener un pensamiento crítico y asegurarnos un futuro.

**Cristina Marcela Argento**

## ¿Educación como derecho o como lujo?

En la antigüedad, solo unos pocos podían darse el lujo de acceder a la educación, solo aquellos pertenecientes a la elite. Desde que uno nacía tenía su destino predeterminado y definido. Ya era sabido si ese niño o niña iba a poder estudiar, o iba a dedicar su vida entera a un oficio. Pero no era todo; el género con el cual cada uno nacía también era otro determinante. Quien nacía hombre y contaba con los recursos podía acceder a la educación formal, por el contrario, quien nacía mujer debía dedicar su vida a los cuidados y quehaceres hogareños. Con el paso de los años el acceso a la educación fue evolucionando.

En la actualidad recibir educación pública y gratuita en Argentina es un derecho de todos los niños y niñas. Sin distinción de género, etnia, nacionalidad o clase social. "La educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el estado" Este derecho brinda la posibilidad de que todos y todas puedan acceder al conocimiento y enriquecer sus aprendizajes y experiencias dentro de un marco de contenidos pensados y establecidos por el ministerio de educación.

El acceso a la educación permite que cada individuo, a raíz de sus conocimientos previos, pueda ampliar sus horizontes sin ser excluidos por su clase social, y esto

es algo fundamental dado a que ante los ojos de la educación, todos tienen la posibilidad de romper con sus destinos, desterrando la antigua idea de que cada uno nacía con un destino predeterminado e inmodificable.

Hoy en día, la educación nos brinda la oportunidad de aprender los contenidos básicos comunes y luego cada uno puede elegir en qué especializarse y profesionalizarse en igualdad de condiciones en base a sus gustos, necesidades y deseos.

Que la educación haya dejado de ser un lujo y se haya convertido en un derecho permite que la nación pueda avanzar hacia un bien común, que los ciudadanos puedan cumplir con un rol activo dentro de la sociedad respetando sus derechos y obligaciones, que las profesiones se ejerzan cada vez con mayor experticia y que los ciudadanos puedan realizar elecciones basados en la libertad y el conocimiento

**Camila Arriaga**

### Bibliografía:

Ley 26.206, 2006, Ciudad autónoma de Buenos Aires.

## La educación: un derecho

Es nuestro deber garantizar el derecho a la educación de calidad y la apropiación del enfoque de derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria, respetando, a la vez, la libertad de enseñanza, en el marco del cumplimiento de los preceptos constitucionales.

Un enfoque basado en la consideración de las personas como sujetos de derecho que fomente la activa participación de los alumnos y alumnas y sus familias, en un clima de diálogo permanente que garantice la búsqueda de consenso y el respeto por las creencias.

Es fundamental construir distintas formas de escolarización que permitan superar prácticas y saberes que esperan lo mismo, de la misma manera y al mismo tiempo, de todas y todos los estudiantes dificultando el trabajo con la heterogeneidad, excluyendo educativamente a muchos estudiantes. Repensar los modos de transmisión de los contenidos en la escuela, se vuelve indispensable para mejorar los aprendizajes de todos los alumnos y las alumnas quienes tienen derecho a transitar una escuela que sea significativa para cada uno de ellos.

Los derechos de los alumnos y alumnas son reconocidos no sólo cuando se trabaja en

torno al suministro de información adecuada y actualizada, sino también cuando se consideran sus opiniones, emociones y sentimientos. Ello forma parte del proceso de educar que debe garantizar la escuela.

Promover aprendizajes a partir de prácticas donde los niños y niñas sean actores principales en acciones relacionadas con expresar, reflexionar y valorar las emociones y los sentimientos.

Ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural desde el cual cada niño o niña desarrolla plenamente su subjetividad reconociendo sus derechos y responsabilidades y respetando y reconociendo los derechos y responsabilidades de las otras personas.

El objetivo principal es incrementar la calidad de enseñanza y el progreso de todos los alumnos y alumnas estableciendo comunidades profesionales de aprendizajes que compartan visión y valores a través de una responsabilidad colaborativa y una práctica reflexiva.

**Nadia Arrua Day**

## Escuela y Derechos de las Infancias

Para que los derechos de niñas, niños y adolescentes se cumplan, deben conocerlos, tienen que saber que deben ser amados, cuidados y protegidos; aprender a valorar la vida, evitar toda forma de abuso, violencia, coerción, explotación o discriminación sexual y el Estado, a través de los diferentes niveles de educación, es el medio para ello.

Vivimos en una época de contradicciones, donde se están logrando avances sobre los derechos de la infancia, pero a la vez, no hay mejoras en la vida de muchos niños y niñas que habitan un espacio de vulnerabilidad en muchos sentidos. Una vez más, la escuela pareciera ser el último lugar de inclusión, diálogo y contención. Aunque muchas familias se opongan a la ESI, existen infinitas razones para sostenerla a diario. La escuela, que es un espacio atravesado por diversidades (culturales, sociales, étnicas, ideológicas), es el lugar indicado para ejercer el respeto por esas diferencias que definen nuestra identidad y nos hacen únicos. También es el espacio para que nuestros alumnos respeten todo tipo de diversidades y se sientan respetados por aquello que elijan. Y el respeto por los derechos de sí mismos y de los otros, está contemplado dentro de la ESI.

Muchos de nuestros alumnos provienen de hogares donde la mujer es sometida al papel de ama de casa, madre y nada más, o es madre soltera y sostén de un hogar con varios hijos. Socialmente hemos atravesado cambios históricos, económicos y jurídicos que pusieron a la mujer frente a otras situaciones: la industrialización, las guerras, los derechos civiles ganados. Los estereotipos de lo masculino y lo femenino se han transformado en las últimas décadas. Desde la escuela, acompañamos el cambio social de paradigmas, alejados de conceptos machistas o feministas y cercanos a los derechos de cada persona, a ser respetados por su género, orientación sexual e identidad de género.

Es necesaria la educación emocional dentro de la escuela, para brindarles a nuestros alumnos herramientas que les permitirán reconocerse y tener empatía por los demás. El momento social por el que pasamos, donde impera el egoísmo, la competitividad, lo superficial, generar valores como la solidaridad, la cooperación, empatía, puede cambiar el clima escolar y la calidad de vida de nuestras infancias.

**Verónica Avena**

## La educación en debate: ¿comercialización o derechos humanos?

A partir del Congreso Político Educativo “La Educación como Derecho: un imperativo ético y político” del Dr. Pablo Pineau y considerando el contexto actual, parece interesante discutir las dos concepciones que confrontan acerca de la educación, la educación como mercancía y la educación como derecho.

La educación en términos de la corriente neoliberal es considerada desde una perspectiva economicista que niega la condición de derecho social de los ciudadanos y es orientada hacia los mercados financieros. Desde este punto de vista, se introducen valores del mercado al ámbito educativo, aunque los objetivos de la educación excedan cualquier tipo de análisis del costo-beneficio.

La educación se convierte en una mercancía sujeta a las leyes de la oferta y la demanda y los estudiantes y sus familias asumen la responsabilidad de elegir la mejor “inversión” en educación, lo que puede llevar a la exclusión de aquellos que no tienen los medios para competir en este mercado educativo.

Sin embargo, desde la perspectiva de la educación como un derecho, se plantea una visión más amplia y ética de la educación. Esta mirada reconoce que la educación no puede ser reducida a una mera mercancía, sino que debe ser garantizada como un derecho fundamental de todos los ciudadanos. Implica un compromiso con la igualdad de oportunidades y la inclusión, independientemente de la posición socioeconómica, el origen étnico o cualquier otra característica individual. Se entiende que la educación, desde este enfoque, desempeña un papel crucial en la formación de ciudadanos críticos y activos en la sociedad.

La lucha entre estas dos concepciones, la educación como mercancía y la educación como derecho, tienen implicaciones profundas en la configuración de los sistemas educativos y en la vida de las personas. En el contexto actual, marcado por desafíos económicos y sociales, es esencial considerar el papel de la educación y qué valores queremos que guíen nuestras políticas educativas. La educación como derecho no solo se basa en un imperativo ético, sino que también es fundamental para construir sociedades justas, equitativas y democráticas. Es una discusión que debe ser central en cualquier debate sobre el futuro de la educación.

Inés Ayala

## El Derecho a la Educación: una herramienta para la Justicia y la Inclusión

La educación es un derecho universal reconocido por la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. En su artículo 26, se establece que “toda persona tiene derecho a la educación” y que “la educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental”. Este derecho a la educación es esencial para garantizar la igualdad de oportunidades y luchar contra la injusticia y la discriminación.

En un mundo donde las injusticias y las formas de exclusión y discriminación persisten, la educación se convierte en la llave maestra para revertir estas tendencias y transformar vidas.

La educación ofrece a todos y a todas, sin importar su origen étnico, género, religión o condición económica, la oportunidad de desarrollar su máximo potencial. Rompe barreras y abre puertas

a oportunidades que de otra manera podrían estar cerradas.

A través de una educación inclusiva, que valora y respeta la diversidad, podemos superar los prejuicios y estereotipos que perpetúan la discriminación en nuestra sociedad.

En un mundo donde la discriminación persiste en diversas formas, la educación es una herramienta poderosa para cambiar la narrativa. Fomenta la comprensión y la tolerancia, alienta el respeto por los derechos humanos y promueve la igualdad de género.

Los educadores desempeñamos un papel crucial en la promoción de una educación justa e inclusiva. Somos agentes de cambio que podemos inspirar a las generaciones futuras a abrazar la diversidad y a luchar contra la discriminación. Los docentes debemos ser modelos de respeto y empatía, fomentando un ambiente de aprendizaje donde cada estudiante se sienta

valorado y comprendido.

Al garantizar que todos tengan acceso a una educación de calidad, estamos sentando las bases para una sociedad más justa y equitativa.

En el marco de los Derechos Humanos, se convierte en la base desde la cual construir una sociedad justa y equitativa. La educación es una fuerza poderosa para el cambio y la igualdad. Como sociedad, debemos defender y proteger este derecho fundamental, para que todos tengan la oportunidad de alcanzar su pleno potencial y vivir con dignidad y respeto.

Como docentes y como sociedad, tenemos la responsabilidad de promover y proteger el derecho a la educación, porque solo a través de la educación podemos construir un mundo más justo e inclusivo para las generaciones presentes y futuras.

Silvana Bagnato

## Enseñando, aprendiendo la educación como un derecho

Pensar en un país en democracia, es pensar en una forma de vida con libertad de opinión, participación, respeto a las diversidades, igualdad, equidad, libre elección, con algo fundamental como los derechos que poseen todas las personas por el mero hecho de existir.

Teniendo en cuenta que abordar la democracia y los derechos no culmina con su término conceptual, sino que requiere ser parte de la cultura de una institución. Como docentes de estas instituciones educativas desde el nivel inicial debemos generar espacios, propuestas convocantes en donde cada uno de nuestros/as alumnos/as sean los/las protagonistas en la implementación de prácticas de adquisición de identidad, libertad y respeto. Que puedan conocer el pasado es fundamental para pensar en el presente. Aprovechar el intercambio de opiniones, ideas y culturas, desde lo cotidiano, desde lo compartido día a día con cada uno de los grupos con los que trabajamos, nos enseñan formas de convivencia democrática, de la cual tenemos un lugar privilegiado para hacer pensar, reflexionar, valorar la democracia como una forma de vida justa que nos da la posibilidad de opinar, elegir, participar, sobre todas las cosas ser libres. Conociendo la historia pasada, podrán valorar

el término libertad e incorporar a la educación como un derecho que el Estado debe garantizar a cada uno de los ciudadanos.

Es importante reflexionar, realzar evaluaciones, auto-evaluaciones periódicas sobre nuestras prácticas docentes para lograr una Educación con principios democráticos, en donde la prioridad sea reconstruir, resignificar y no olvidar, para que cada uno de nuestros alumnos y alumnas alcancen una forma de vida democrática, haciendo valer sus derechos. Debemos brindarles actividades significativas, que les den la posibilidad de aprender lo que esta forma de vida significa, reflexionando sobre lo que sucede dentro y fuera del establecimiento educativo, de las aulas. El formar parte del enseñar- aprender desde la libertad, es participar activamente de forma consciente en la construcción de nuevos conocimientos, nuevos y buenos hábitos, valores, basándonos en el derecho que tienen a aprender, generando intereses, pensando la igualdad como punto de partida, estando siempre adelante.

Laura Balbuena

### Bibliografía:

“La Educación como derecho” Pablo Pineau.2008.

## Ampliando horizontes de derechos

La educación es la herramienta de ascenso social más importante, es el abanico que nos abre las posibilidades a decidir, a fundamentar y nos llena de libertad. Son tiempos difíciles donde se pone en juego nuestras voces, nuestra capacidad de crecer y de construir nuestro destino. La democratización de los saberes conlleva el reconocimiento de las comunidades y nos enaltece a cada uno y cada una como sujetos de derecho. Creo en la necesidad de capacitarnos en pedagogías, didácticas, lenguajes expresivos, contenidos de las diferentes áreas desde una mirada integral y abordarlos desde una perspectiva holística, para acompañar a las infancias, ampliando el horizonte de bienes culturales a alcanzar. Es necesario no bajar los brazos y apostar y trabajar cotidianamente para que la educación sea un bien

público desterrando las ideas de la mercantilización en la educación que la toman como una mercancía ofreciéndola al mejor postor y atendiendo las necesidades argumentadas por supuestos compradores.

Los/as profesionales de la educación con formación y conocimiento trazamos el camino y las estrategias para acercar los bienes culturales a nuestros/as alumnos/as provocando el pensamiento crítico desde un trabajo colaborativo y colectivo basado en la construcción de ciudadanía, este trabajo cotidiano tiene que estar sostenido por políticas públicas que acompañen.

Citando a Pablo Pineau “la educación tiene una función central: transmitir conocimientos, palabras y herramientas que no dejen a los niños solos frente a situaciones críticas y les permitan situarse en una

trama de significados que los habilite para comprender esa realidad”, como profesionales de la educación sostenemos que uno de los propósitos del nivel inicial es formar ciudadanos autónomos, curiosos iniciándose en la construcción de ciudadanía, por todo esto es importante y necesario defender el derecho a la educación en el contexto que nos toca atravesar y en el marco de los 40 años de Democracia ininterrumpida que con construimos con tanto esfuerzo cada uno y cada una desde su lugar y habilitando construcciones colectivas de conocimiento.

Valeria Bazzani

### Bibliografía:

Pineau P. La Educación como derecho, 2008

# La Educación como Derecho Humano: una lucha por la Inclusión y la Justicia

La educación, derecho humano crucial, se ve amenazada por la injusticia en las instituciones educativas, reflejada en desigualdades económicas y de recursos. La falta de equidad afecta las trayectorias educativas, limitando oportunidades para muchos. Creo que la injusticia se encuentra arraigada en la estructura de muchas escuelas, donde las desigualdades económicas y sociales se reflejan en el acceso desigual a la educación de calidad. Es innegable que existen escuelas que cuentan con mayores recursos, mientras otras luchan con la falta de estos y problemas de infraestructura sumado ahora al personal docente insuficiente, por la cantidad de cargos que quedan sin cubrir. Esta disparidad afecta directamente a las trayectorias educativas de los niños/as, limitando sus

oportunidades. Vanesa Casal aborda la inclusión no solo como la incorporación de estudiantes desfavorecidos, sino como la construcción de un entorno inclusivo que valore la diversidad y promueva igualdad. Esta transformación implica no solo ajustar lo que se enseña, sino también cambiar la perspectiva de la comunidad educativa. La inclusión educativa requiere una inversión significativa en la formación docente y la eliminación de barreras físicas y sociales. La responsabilidad de lograr una educación justa es colectiva; debemos comprometernos a convertir nuestras escuelas en espacios inclusivos y justos. Esto implica no solo brindar igualdad de oportunidades a los estudiantes, sino también respaldar y capacitar continuamente a los docentes para adaptarse a las nuevas necesidades

educativas. La educación como derecho humano exige esfuerzos conjuntos para superar las injusticias presentes en muchas escuelas. La meta es construir una educación inclusiva y equitativa que celebre la diversidad y garantice oportunidades iguales para todos. Solo así podremos lograr una sociedad donde la educación sea un derecho, no un privilegio.

Natalia A. Bongiorno

#### Bibliografía:

- Dubet, F., "Casi todas las escuelas son injustas"
- Casal, V., "La inclusión educativa como construcción"

## La educación evolutiva

Los cambios en la manera y las formas de educar a lo largo del tiempo han sufrido significativos avances. Si nos remontamos a la edad antigua y hasta nuestros días, los

primeros aprendizajes que recibe una persona se dan en el seno familiar. Es ahí donde se aprenderán las cosas básicas; se generarán los hábitos que son factores que influyen en la formación durante el desarrollo personal y los que van a permitir a cualquier persona poder desarrollarse dentro de una sociedad.

Para Aristóteles la educación era infinita, más concretamente decía: "la educación nunca termina, pues es un proceso de perfeccionamiento y por tanto ese proceso nunca termina. La educación dura tanto como dura la vida de la persona."

En la Antigüedad, recibir educación era un lujo que no

muchos podían darse. Solo unos pocos podían acceder a un maestro o sofista, quienes tenían la tarea de preparar a una persona en el arte de la retórica las palabras. La educación era un privilegio para unos pocos. Con el paso del tiempo y la creación de las primeras escuelas y universidades se avanzó en el acceso a la misma, pero siguió siendo restringida para muchos sectores de la sociedad.

Los cambios más significativos en la evolución de la docencia, teniendo en cuenta que la educación constituye una pieza clave en el desarrollo de cualquier ser humano, varían respecto de la coyuntura espacio temporal del momento. En una sociedad cada vez más digital, la evolución del papel que desempeña cada uno de los agentes que intervienen en el proceso, así como los recursos o los propios sistemas educativos, marcan notables diferencias en el proceso de aprendizaje.

El cambio más significativo fue en la relación maestro- alumno.

A principios de siglo, el maestro era por lo general una figura que ejercía una notable autoridad, con normas estrictas que alcanzaban incluso al ámbito familiar. En la actualidad, el papel del docente ha variado y es más una guía que acompaña al alumnado en ese proceso de aprendizaje fomentando la creatividad y participación.

Pero no solo la figura del maestro ha sufrido una profunda transformación. También los estudiantes han cambiado. Si antes eran meros destinatarios del conocimiento, hoy son parte activa del proceso de enseñanza.

Lorena Bordon

#### Bibliografía:

- Aristóteles, La educación según Aristóteles, Prometeo libros, Madrid 2008
- Casal, V., "La inclusión educativa como construcción"

## Qué pensar de la educación como un derecho...

Podemos decir que el derecho a la educación está garantizado legalmente para todos sin discriminación alguna.

Pero ¿la escuela triunfó porque fue la mejor forma educativa?

Acá es donde me pongo a pensar en el pensamiento y reflexión de Pineau.

La escuela pasó a ser una de las mayores construcciones de la modernidad, una metáfora del progreso, donde todos los niños/os lograron establecer valores y no sólo transmitir conocimientos y palabras, aprendiendo a darles herramientas frente a situaciones críticas y que les permitan situarse en un tramo de significados que los habiliten para comprender esa realidad.

Por esto, se privilegia el diálogo con teorías psicológicas de cortes epistemológicos- constructivista, con los aportes de los abordajes estéticos y artísticos y con una apropiación crítica del mundo tecnológico y digital.

Hoy en día podemos ver y ser parte de lo nuevo de una educación, que aparte de ser un derecho, pasó a que todos los hechos sociales fueron explicados como triunfos o fracasos de la escuela, sin dejar de pensar que la finalidad de la educación es infundir la sabiduría, la cual consiste en saber usar

bien nuestros conocimientos y habilidades para aculturar a grandes capas de la población.

Sabemos que educar significa abrir horizontes que hagan posible la afirmación del sujeto y su participación de forma responsable en la invención cotidiana, pero sin dejar de entender lo importante del rol docente que impacta en una gran diversidad de procesos y aspectos relacionados con la mejora educativa que es el aprendizaje de los estudiantes.

No debemos olvidar de lo que nos recuerda Pineau, aporta pensar la escuela no como un fenómeno natural y evolutivo, sino histórico y contradictorio, como una de las tantas, y no la única opción posible.

Tratando de separar la escuela del paisaje exterior que la rodea, la modernidad, poniendo a rodar lo natural de la escuela, que no es algo dado sino una construcción a desarmar y luego de esta deconstrucción, nos invita a confiar en la escuela como una alternativa posible.

Johanna Bottinelli

#### Bibliografía:

- : Pablo Pineau, "La escuela como maquina de educar".

## El tiempo escolar

Al sonar el timbre los alumnos ingresan a las aulas y se sientan para comenzar a trabajar. Frente a ellos un reloj les ordena la jornada. Dylan observa el reloj. Cuando la aguja señala el diez dice –Seño, es el recreo. Entonces todos guardan para salir. El instrumento le sirve para medir el tiempo dentro de la institución. Elías pregunta: ¿Hoy tenemos gimnasia? Y Luciano responde –Sí, después de tomar la leche. Luciano tenía razón. Una actividad, va seguida de la otra".

Los alumnos reconocen en el horario escolar, una estructura estable, la cual se encuentra ligada a la cultural institucional. La escuela le ha dado al tiempo un lugar absoluto, en los cambios de hora de clases, los timbres y los recreos; todo en relación a los métodos de enseñanza y contenidos.

En la actualidad, la institución impone un modelo de organización y cambios en su entorno, incorporando tecnología y la inclusión de todos los alumnos. El tiempo de clase en la escuela primaria es de cuarenta minutos, esto determina un método que constituye los principios organizativos, quedando supeditada a ella la planificación áulica e institucional. Ésta estructura se mantiene estable y esta "permanencia" de este tiempo dentro del sistema educativo conforman el derecho a la educación, organizado en la agenda educativa. El tiempo escolar nos da elementos, como asignaturas, contenidos y la distribución de espa-

cios; en ellos observamos una estabilidad lineal. Esto se debe a que los maestros tienen asumido el tiempo como algo fijo a lo que ellos deben adaptarse, como puede observarse en las aulas. Toda la actividad escolar queda condicionada por un tiempo que a veces condiciona las actividades a un horario preestablecido.

La sociedad ha utilizado el tiempo como ordenador de la vida diaria evidenciado en las fábricas la hora de inicio y de término de la jornada, esto sirvió a la escuela en su organización de la vida escolar y de los procesos de enseñanza.

En el siglo XX, la administración del trabajo dispuso estructurar los tiempos, generando un conjunto de cambios culturales y educativos. La organización del tiempo pasó de ser reemplazando, el tiempo natural por el tiempo del reloj. (Harvey, 1998).

La escuela fue y será el reflejo de la reproducción social, la sociedad necesitó un tiempo para organizar su vida diaria, y la escuela funcionó como organizadora de las diversas sociedades.

Verónica Paula Brea

#### Bibliografía:

- David Harvey (1998) La condición de la posmodernidad Investigación sobre los orígenes del cambio cultural.



## La educación como pilar de la justicia social: un llamado a la acción

La educación como derecho es fundamental para el desarrollo de las sociedades. En la conferencia del doctor Pablo Pineau, titulada: “La educación como derecho político: un imperativo ético y político”, se destaca la importancia de garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los ciudadanos. En primer lugar, es necesario comprender que la educación no sólo es un medio para adquirir conocimientos y habilidades, sino también es un derecho que empodera a las personas y les permite participar activamente en la sociedad. La educación es el cimiento sobre el cual se construye una sociedad justa y equitativa. El acceso a una educación de calidad debe ser garantizado desde temprana edad. Es en la etapa de la infancia donde se sientan las bases para un desarrollo integral. Todos los niños y niñas tienen el derecho inalienable de recibir una educación

inclusiva, que respete sus diferencias individuales y promueva su pleno potencial.

Sin embargo, lamentablemente, aún existen barreras que impiden el ejercicio pleno del derecho a la educación. La desigualdad socioeconómica, la discriminación de género, la falta de recursos y la exclusión social son algunos de los obstáculos que deben ser superados para asegurar un acceso equitativo a la educación. Es responsabilidad del Estado y de la sociedad en su conjunto garantizar este derecho fundamental. Es necesario invertir en infraestructura educativa, en formación docente y en programas que fomenten la inclusión y la igualdad de oportunidades. Sólo así podremos construir una sociedad más justa y libre, donde todos tengan las mismas posibilidades de desarrollo.

En conclusión, la educación como derecho político

es un imperativo ético y político que no puede ser ignorado. Todos los individuos tienen el derecho de acceder a una educación de calidad, que les permita desarrollarse plenamente y contribuir al bienestar de la sociedad. Es responsabilidad de todos trabajar juntos para garantizar este derecho fundamental y como construir un futuro mejor para todos.

Marcela Isabel Bringas

### Bibliografía:

“La educación como derecho” Pablo Pineau. 2008. Revista Recreo. Congreso “La educación como derecho político un imperativo ético y político”, Octubre 2023.

## Garantizar la educación como derecho es tarea de todos/as

La educación es un derecho humano imprescindible que posibilita al ser humano desarrollarse como sujeto de derecho libre y pensante, independiente y crítico para tomar sus propias decisiones y elecciones en su vida, en convivencia con la sociedad.

Entendiendo esto como lo básico a tener en cuenta, la escuela, la comunidad educativa y la sociedad en general tiene que, a mi entender, siempre velar y exigir al Estado garantizar el acceso y las condiciones adecuadas de cada niño a una educación de calidad. Cada uno desde su posición y su rol en la sociedad.

Como calidad educativa me refiero a aquella que puede responder y satisfacer las necesidades del sujeto y de la sociedad en general. Esto se logra con recursos suficientes y además están aprovechados de manera adecuada para que la educación sea equitativa y eficaz. Con el objetivo de darle al alumno capacidades, conocimientos, destrezas y actitudes que satisfagan las necesidades requeridas para insertarse en la sociedad y en el mundo laboral, y ejercer su participación ciudadana en dicha sociedad.

Y como señalaba antes, todos los actores implicados en la educación (escuela, comunidad, sociedad, estado), cumplen una función y un rol y contribuye (o así debiera hacerlo) a alcanzar la calidad en la educación.

Desde el rol docente de motivar a los alumnos, crear nuevas metodologías de trabajo, capacitarse e innovar sus saberes, evaluar constantemente sus prácticas y lo que sucede en el aula, replantearse modificaciones o variaciones en el espacio, en las metodologías, evaluar las necesidades de cada alumno en su individualidad, etc.

Pero no sólo el docente es responsable, el estado a través de la “bajada” que hace de contenidos, debe proveer recursos a las instituciones y ser responsable de mantener las instalaciones donde se enseña (aula, edificio de la escuela, etc.) en condiciones; y creo algo fundamental, que actualmente se ha perdido en gran medida, que es darle validez a los títulos otorgados y al trabajo y desempeño de los trabajadores escolares y sus condiciones laborales.

Y finalmente la sociedad que, a mi entender, no puede dejar de ser parte también responsable de reclamar, exigir, “vigilar” que todo lo expuesto sea garantizado; y que si no lo es, se corrija.

Cintia Buioli

## En el camino de la Educación como Derecho

Reflexionar y poner la mirada en cómo las instituciones educativas contribuyen a disminuir y reconvertir las distintas formas de exclusión e injusticias, es fundamental. Los educadores deben asumir el desafío de encontrar modos de abordaje y acompañamiento de procesos de crecimiento que permitan a los estudiantes superar desigualdades, garantizando el camino hacia la justicia social y su Derecho a la Educación.

Este desafío implica aceptar que, los maestros también tenemos dudas e incertidumbres, admitiendo que nuestro rol es el de coordinar espacios donde circule la palabra, la escucha, la información cierta y confiable, la deconstrucción de los discursos naturalizados, promoviendo acuerdos con otros, haciendo de la escuela un ámbito de encuentro, de contención, de inclusión para avanzar en la transformación de ciertas prácticas culturales que profundizan las desigualdades.

La mayor parte de la vida de un niño, adolescente transcurre en la escuela, por lo que ésta es un lugar destacado donde se ven distintas problemáticas sociales, generando un espacio propicio para el desarrollo de valores, construcción de identidad, de acuerdo a las diferentes temáticas que surgen de la realidad.

La labor docente trasciende lo pedagógico, debe ir más allá, debe acompañar al niño en el progresivo conocimiento

de sus derechos, transformándolos en activos promotores de los mismos, preparándolos para el ejercicio de la ciudadanía, en el marco de una sociedad que aspira ser democrática y respetuosa de los Derechos Humanos.

En el camino de la Educación como Derecho es fundamental la implementación de políticas públicas acordes a las temáticas escolares que atraviesan los contenidos transversales como por ejemplo la implementación de la Ley 26 150 de Educación Sexual Integral, convirtiéndose en un tema público, una política educativa de todos, un Derecho. La evaluación y el monitoreo de éstas políticas son imprescindibles en este recorrido, ya que sin ellos nos encontramos con menos elementos para tomar decisiones que garantizan derechos para niños, sus familias, y los docentes de cada una de las escuelas.

Durante la democracia muchas voces se expresaron, marchas y contramarchas, así los docentes de hoy sabemos que en el trayecto de nuestra tarea debemos realizar ajustes, con la responsabilidad y el compromiso que significa construir lazos colectivos que igualen, con justicia social, con inclusión, continuando el camino iniciado: el camino de la Educación como Derecho.

Gisela Salomé Britos

### Bibliografía:

Dewey, J. (1998) Democracia y Educación, Una introducción a la filosofía de la Educación, Madrid, Ed. Morata

## Derecho (No Torcido)

La Educación como Derecho hoy ocupa un lugar destacado dentro de los debates de organismos internacionales y nacionales. Sin embargo, existen relevamientos que dan cuenta de una escasa concordancia entre el plano normativo y el fáctico en la región latinoamericana. Hoy se instala en la sociedad el cuestionamiento sobre el Derecho a la Educación, ya que es actualmente polemizado por el neoliberalismo en la región, siendo un tema sobre el que se viene debatiendo hace años y cuenta con bases jurídicas en tratados internacionales. Desde lo jurídico se han realizado avances desde la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), que enfatiza la importancia de garantizar que todos tengan una Educación de calidad, promoviendo su desarrollo integral y teniendo en cuenta sus opiniones. Históricamente, en América Latina se ponen en duda estos acuerdos y declaraciones internacionales aprobados desde 1970 al 2015.

En países que existe un alto grado de desigualdad y de exclusión social, este Derecho se pone en jaque y atraviesan otras cuestiones como la salud y Derechos

de las infancias que son vulnerados, muestra de ello es la Inclusión Educativa que enfrenta varios problemas que varían según el país y la región. Existen desafíos comunes que requieren del diseño de políticas educativas desde su aspecto normativo como de estrategias de seguimiento y efectiva concreción. La desigualdad socioeconómica que abre una brecha entre los estudiantes de diferentes estratos. A esto se suma la brecha digital en torno a las nuevas tecnologías. También las barreras lingüísticas y culturales dificultan su participación y éxito académico. Los alumnos con discapacidades se topan con barreras edilicias ya que no siempre están equipadas las escuelas para satisfacer necesidades. Otro desafío es la incorporación de profesionales de Educación especializados en prácticas inclusivas. La inversión en educación, en algunos países, son insuficiente para garantizar una educación de calidad y equidad. Es responsabilidad del Estado tomar medidas, crear los dispositivos necesarios y contar con los recursos para ello.

Leonardo Buzzano

# La escuela en 40 años de democracia

En relación a las profundas transformaciones educativas que se fueron desarrollando para la identidad docente, en el marco de la formación inicial y en servicio de las últimas cuatro décadas, considero que, respecto a la contradicción planteada entre el histórico derecho a la educación y a los supuestos valores de la libertad, donde la educación pasaría de ser un derecho a un servicio mercantil. Los condicionamientos de posiciones tan diferentes engloban de manera integral y estructural cualquier decisión o estrategia pedagógica curricular trasvasando directamente el rol de ser docentes, la representación social e institucional y obviamente cualquier práctica áulica. Históricamente se asociaba que el derecho a la educación generaba mayores grados de libertad, ya que la educación brindaba crecientes po-

sibilidades de superación y desarrollo social e individual. Hoy sin embargo se percibe que esa premisa se encuentra en una antinomia. Esto es, se enfrentan dos concepciones educativas opuestas. Por una parte, la que siente y percibe la educación como un derecho fundamental inalienable de todas las personas y otra que, traduce la educación a modelos estandarizados respecto a la satisfacción de un servicio. Ambas concepciones presuponen premisas y marcos teóricos diametralmente opuestos. La concepción que percibe a la educación como derecho, invita a los sujetos a aceptar las diferencias entre las personas, a convivir dentro de entornos que amplifiquen horizontes y expectativas de incorporación de nuevos valores sociales, étnicos, junto a una mirada crítica, tales como el reconocimiento y aceptación de las diver-

sidades de género/culturales. De ahí que el sostenimiento de la educación estatal y comunitaria sea el agente principal y fundamental de transmisión de valores. Docentes que se perciben como trabajadores de la educación, sujetos con derechos laborales y sindicalizados, difícilmente sean convencidos para dejar el peso de sus luchas, convicciones y compromisos en la puerta del aula. Existen grupos de profesionales dentro de la educación y en la sociedad con funciones y roles bien determinados, cuyo objetivo es seguir formando subjetividades, sumisas, dóciles, obedientes y vacías de experiencias transformadoras. Por ello pensarse dentro del rol de educador es fundamental para revisar críticamente modelos socio-culturales en los espacios educativos.

Ana Cecilia Cabrera

## La educación como motor del desarrollo

Como los navegantes, los educadores no pueden decidir cuales vientos van a soplar. Lo único que pueden hacer es adaptarse a ellos, sacarles partido”.

Una de las tantas definiciones nos dice que, la educación es la formación práctica y metodológica que se le da a una persona en vías de desarrollo y crecimiento. Es un proceso mediante el cual al individuo se le suministran herramientas y conocimientos esenciales para ponerlos en práctica en la vida cotidiana. El aprendizaje de una persona comienza desde su infancia, al ingresar en institutos llamados escuelas o colegios en donde una persona previamente estudiada y educada implantará en el/la pequeño/a identidades, valores éticos y culturales para hacer una persona de bien en el futuro.

“Ser maestro, no consiste sólo en dominar técnicas de enseñanza sino también, y quizás fundamentalmente, en construir

un posicionamiento ético, político y social. Educar es algo más que enseñar, aunque ambas – educación y enseñanza – estén profundamente imbricadas”.

Profundizando más en la enseñanza, se puede pensar que al enseñar el/la maestro/a se emociona, se libera, se indigna, se estremece. “Aquello a lo que llamamos enseñanza es un entramado profundo y desafiante de conocimientos, encuentros, conflictos, relaciones de poder, de amor, de tiempo, compromisos personales y sociales, arraigo crítico en la historia y muchas otras cosas más”.

Pineau nos comparte el pensamiento de Figueras, quién se pregunta por qué el maltrato a los/as maestros/as de distintas formas, qué es lo que temen “los poderosos”. Quizá somos “peligrosos” porque venimos a explicarles a las mayorías, venimos a liberar, a ampliar el horizonte cultural.

El desafío será seguir pensando a la educación como derecho, pensar la idea de seguir repartiendo conocimientos, “panes” y “peces” entre todos/as los/as alumnos/as.

Como educadores no debemos perder ni dejar que nos quiten la esperanza, ya que al fin de cuentas es lo que nos impulsa y motiva a seguir caminando, luchando y educando con pasión y amor.

“Un maestro es quien decide encender la chispa que encendieron en él, cuando niño, devolver ese bien recibo multiplicándolo”.

Jésica Alejandra Calderón

### Bibliografía:

Joan Ferrés. La metáfora del navegante. En cuadernillo de CAMYP “Las tecnologías y la tarea docente” <https://conceptodefinicion.de/educacion/> ¿Qué hace la Pedagogía y por qué es importante para los educadores? by DECEDUCANDO. Daniel Brailovsky ESCRITOS A MANO Ponerle el cuerpo a las relaciones pedagógicas Por Daniel Brailovsky. Por escrito. Revista temática sobre infancia y educación. “Cuerpo en movimiento” Año 9 | Nº10 | noviembre de 2015

## ¿Con la democracia se educa?

A 40 años de la recuperación de la Democracia en la Argentina, las nuevas infancias que habitan las aulas nos interpelan de diversas maneras. Los docentes más viejos, nos fuimos actualizando en lo pedagógico y reconstruyendo en la mirada social. Los jóvenes docentes deben reforzar su bagaje cultural y encuadrar en las tradiciones aún vivas de las instituciones.

Niños y niñas que programan, que usan la Inteligencia Artificial, que arman propuestas ecológicas respetando el ambiente, que aceptan y valoran la diversidad en las aulas, que viven con menos prejuicios su gustos y elecciones, que se animan a pedir ayuda, saben decir No. Todas cuestiones que hace 40 años ni nos animábamos a imaginar

Jóvenes que toman las escuelas defendiendo derechos, que participan en los Centros de Estudiantes, que colaboran en Cen-

tros Comunitarios, que siguen en las redes a sus referentes sociales y políticos, que luchan por sus ideales usando pañuelos verdes, naranjas, celestes, multicolores... Se forman como ciudadanos comprometidos, practicando liderazgos y militando en agrupaciones políticas.

Parece todo color rosa, ... pero como contrapartida la pobreza y vulnerabilidad de todo tipo nos abofetean con otra realidad: niños que viven y trabajan en la calle, otros que van a comer a las escuelas. Muchos que esperan todo de la escuela y de sus docentes, desde útiles, hasta contención afectiva; infancias que necesitan que alguien las vea, que las miren amorosamente, que les aten los cordones y les laven el guardapolvo.

No olvidemos que la escuela está hecha para que formar estudiantes. O sea que en medio de tantas necesidades se trabaja arduamente para enseñar a leer y escribir, a sumar y restar, a

multiplicar esperanzas y dividir tristezas. ¿Lo estaremos logrando? Sin duda, maestros y maestras son héroes, pero no son magos. No está a su alcance resolver tanta injusticia porque si así fuera, ya lo hubieran logrado.

Los docentes en 40 años de Democracia, también se han posicionado en la sociedad de otras maneras. En las clases medias y medias bajas, están en permanente evaluación y miden cada palabra y acción para no recibir quejas, al día siguiente de parte de las familias. Otros se convierten en la única referencia del mundo adulto para muchísimos pequeños, logrando aliviar un poco la carga que arrastran desde antes de nacer.

No queda otra que renovar la esperanza y confiar en que cada nota de aliento en los cuadernos ayuda a defender un derecho.

Andrea Fabiana Califano Corbalán

## La importancia de la educación como derecho

La función central de la educación es proporcionar herramientas, conocimientos que permitan a los niños afrontar diversas situaciones críticas permitiéndoles situarse en una rama de significados que los habilite a comprender la realidad instalándolos en un horizonte de igualdad y sorpresa. Confianza, amparo y cuidado son términos a tener muy en cuenta por el docente formador. En una educación como derecho el adulto tiene la obligación de amparar a las generaciones jóvenes para que puedan educarse.

Los espacios educativos son entendidos como lugares de interacción con sujetos distintos del entorno cercano, cuya función principal es ampliar el horizonte de expectativas, generar una cultura común que reconozca las diversidades y ayudar a romper los mandatos de origen familiar, étnico, social, de género, y opción sexual, de lugar de residencia, de medicalización u otros. La educación estatal y comunitaria son consideradas de gran importancia como agentes educativos

principales. Son los y las docentes quienes cumplen la función central como trabajadores de la educación privilegiando el diálogo proveniente del debate político y filosófico. En la educación como un derecho se establece la igualdad, el diálogo, la participación social, las políticas de cuidado y formación de ciudadanía activa como factores principales.

La educación como derecho se contraponen a la educación como mercancía donde los sistemas educativos son entendidos como herramientas de crecimiento exponencial y concentrado de la riqueza mediante la mercantilización de los productos educativos, donde las corporaciones toman un rol principal en la educación prevaleciendo así la tercerización de servicio, es decir, la educación como un servicio, en donde los docentes son trabajadores liberales que venden libremente sus servicios.

Desde este enfoque asume un rol destacado el diálogo con discursos provenientes del sector empresarial y del marketing

de la autoayuda en este tipo de propuestas en donde se limita el derecho a la educación y al derecho al aprendizaje.

¿En qué consiste esta mercantilización? La educación deja de ser un asunto público y se convierte en mercancía, ya que los cambios en el sistema capitalista de la segunda mitad del siglo XX provocan o impulsan que las formas de vida social queden sometidas por el mercado.

La educación es uno de los instrumentos más potentes y es un derecho emancipador que permite que los niños y los adultos marginados económica y socialmente puedan salir de la pobreza y participar plenamente en la sociedad. En consecuencia, para dar rienda suelta a todo el poder de transformación de la educación como un derecho y cumplir con los indicadores de progreso a escala internacional contenidos en la Agenda de Desarrollo Sostenible, todas las personas deben tener acceso a la educación.

Juan Pablo Calire



## Una real participación política en cuanto a información y conciencia social garantiza nuestros derechos

La escuela debe presentar al alumno como su principal protagonista, pero para que el proceso educativo se dé, es necesaria la presencia de un docente que lo facilite, brinde oportunidades, acompañe, ayude al niño, niña o joven a descubrir sus potencialidades y límites.

Un adulto que construye su autoridad basándose en la capacidad de reflexión, antes que en la de la acción, a efectos de generar una intervención que anima e invita al cambio positivo porque pensó desde su adultez. Esta capacidad reflexiva que actúa a su vez como límite interno frente a conductas impulsivas, pues lo que lo diferencia precisamente del niño, niña o del joven es su madurez adulta, autoridad construida por el respeto que le ofrecen los jóvenes al observar su modo de intervención. La ética docente expresa con claridad "... involucrando, bajo la guía de nuestros docentes el descubrimiento y la aceptación...", lo que indica que el maestro tiene un rol fundamental en el desarrollo de la construcción ciudadana activa, ya que es él, quién acorde siempre al ideal,

da la intención educativa a lo que se produce en cada clase. El niño, niña o joven no importa su edad, vienen a la escuela a disfrutar de la compañía de sus pares, vivir aventuras, explorar sus posibilidades, descubrir el mundo, y fundamentalmente a sumar conocimiento. Así el docente, intervendrá en el proceso de enseñanza – aprendizaje que el alumno está realizando. Esta intervención educativa, se orienta a trabajar los objetivos propuestos, principalmente en una formación ética y ciudadana, los que expresan el ideal de persona que el Proyecto Educativo del Ministerio de Educación prevé para ellos o ellas. El rol del Docente es tanto enseñar como promover aprendizajes, generando situaciones que ayuden al niño, niña o joven a descubrir lo que no conoce, sea en el aspecto espiritual, físico, mental o socio-cultural.

Esta promoción del aprendizaje es un proceso también para el adulto, pero hasta que se llega a ser uno, se va aprendiendo a ocupar un rol.

Diego Camba

## Un derecho esencial e irrenunciable

Vamos a refugiarnos al oasis de tu amor...

Los sistemas educativos son elásticos. Hay un modelo que se agotó. Hoy en día hay que revisar las matrices escolares, la gramática escolar, la llaman algunos.

La escuela debe profundizar en un enfoque competencial que articule con el contexto local y global. No sobrecargar de contenidos, sino aprender bien lo necesario para hacer frente a los retos del contexto. Avanzar hacia la autonomía, poniendo como obligatorio sólo lo imprescindible, para que las escuelas tengan un margen de maniobra, imaginando una educación que tenga en cuenta los desafíos actuales.

Los grandes bloques de temas son: la función social y cultural, calidad y equidad y educación inclusiva. Se trata de encontrar lo esencial e irrenunciable que debe aportar la escuela. Las disciplinas son estancas, los agrupamientos rígidos... algo para cambiar. Romper la lógica disciplinar.

Sabemos que nuestra brújula es que queremos niños críticos, creativos y reflexivos. Dentro de las características a las que deberá atender la escuela en el mundo incierto que asoma, se encuentra el acortamiento de los tiempos y distancias. El Ambiente que merece un cuidado activo. La movilidad laboral, ya que los trabajos no perduran. Necesitan poder adaptarse a los diferentes trabajos. Entornos multiculturales, desempeños

interdisciplinarios y específicos. Todos se nutren para crecer en conocimiento, pero también, se vuelven más específicos.

La inteligencia artificial da muchas respuestas, pero la respuesta tiene que ver con la pregunta formulada. Cuanto mejor sea la PREGUNTA, tendremos mejores respuestas, y mejores comprendedores. Nuestros chicos tendrán que bucear en un mar de datos, que deberán interpretar y validar, lo que requiere un alto nivel cognitivo.

Quizás pensar la escuela como REFUGIO, esa que abraza, protege, y al mismo tiempo da herramientas para la salida. Una escuela CONTENEDORA Y DESAFIANTE. El primer criterio es una escuela simple pero significativa, que dé respuesta a la complejidad sin perder de vista lo esencial. Con un tiempo productivo, pero no apurado. Comprometida con la enseñanza sistemática y sostenida. Que aloje y derribe barreras. Que sea RIGUROSA Y PROFUNDA, con respeto y admiración por el conocimiento.

Una escuela dinámica y reflexiva a la vez, que revise sus prácticas. Que promueva el sistema de pertenencia, que deje de ser hostil, que no de lo mismo hacer las cosas de una manera u otra... de eso se trata...

Analía Calviño

## La escuela de hoy vs la escuela que los niños necesitan hoy

La escuela actual está preparada para las infancias actuales? En las aulas nos encontramos con niños diversos con necesidades y características que los hacen únicos. También nos encontramos con infancias que tienen gran acceso a las nuevas tecnologías y redes sociales, conformando una nueva forma de comunicarse. La docencia, ante esta nueva realidad tiene un gran desafío que es hacer que todos los estudiantes aprendan y construyan un pensamiento crítico, respetando sus tiempos y sus individualidades y garantizar el derecho a la educación a todos sus estudiantes.

No existen las aulas homogéneas donde todos los alumnos aprenden al mismo ritmo y de la misma manera. Como docentes tenemos el deber de garantizar la educación de todos los estudiantes, ya que es un derecho fundamental

que contribuye a disminuir las injusticias y revertir las formas de exclusión y discriminación.

Acá nos remitimos al término inclusión, aspecto sumamente importante para garantizar el acceso a la educación de todos los estudiantes y brindar igualdad de oportunidades, reconocer y respetar la diversidad y trabajar en pos del acceso a una educación de calidad. Inclusión no sólo de alumnos que poseen necesidades educativas especiales, sino también de alumnos y alumnas que tienen otras realidades y en su cotidianidad conviven con tecnologías que atraviesan su vida y su forma de relacionarse con sus pares.

La escuela y los docentes tenemos el deber de adecuarlos a las necesidades de los alumnos, no los alumnos adecuarse a la escuela. Tenemos que pensar y planificar estrategias para que todos los estudiantes se apropien del

aprendizaje y esas estrategias tienen que contar con las nuevas tecnologías.

La inclusión de las nuevas tecnologías en el aula actúa como facilitador del desarrollo de las actividades de aprendizaje en los procesos de enseñanza, estimula la creatividad, potencia la comunicación, despierta gran interés y facilita el acceso a los contenidos escolares, los estudiantes se muestran más motivados frente a propuestas escolares que incluyan soportes tecnológicos y es un puntapié para el trabajo colaborativo. No debemos demonizar estas tecnologías sino amigarnos con ellas, incluirlas y utilizarlas en pos de beneficiar el proceso de adquisición de los aprendizajes escolares.

Aldana Yamila Camacci Reparaz

## La tentación de no cambiar

La trillada frase "resistencia al cambio" expresa una realidad de los seres humanos a la cual los docentes argentinos no somos excepción.

Nos colectivizamos y encolumnamos detrás de ideas que establecen que todo lo novedoso que proviene de agentes externos al sistema educativo atenta contra el futuro de la educación, cuando en realidad lo que hacen es desempolvar nuestros temores a lo desafiante, a lo desconocido, a aquello que nos interpela y nos obliga a replantearnos nuestro estado de confortabilidad con lo que ya conocemos y a lo cual ya estamos adaptados.

No nos detenemos a tener una mirada realmente crítica de las propuestas de cambio, desmenuzándolas y buscando cuáles realmente pueden llegar a ser un beneficio para nuestro fin: educar alumnos.

Caemos en "la tentación de no cambiar".

En el marco del XV Congreso Político Educativo propuesto por CAMYP, Pablo Pineau (Doctor en Educación)

brindó una conferencia en la cual enumera en el inicio de su disertación alrededor de diez cambios producidos en la educación en los últimos 40 años.

Sin embargo, ¿es cierto que la educación está preparada para el inicio del siglo XXI, tal cual afirma el autor?

En el planteamiento de una educación pensada como mercancía versus una educación pensada como un derecho, se proponen ambas visiones con una rivalidad casi irreconciliable, sin la posibilidad de buscar puntos en común.

Cuesta pensar que una visión sea 100% correcta y otra sea 100% errada. ¿Por qué las ideas positivas provienen exclusivamente de los que formamos parte de la educación y las incorrectas de todo aquel que no forma parte de nuestro ecosistema educativo?

Agrupar a un conjunto de ideas como concepción mercantilista de la educación nos predispone a una mirada

con una connotación negativa sobre las mismas. Nos lleva a tener un sesgo en el pensamiento y nos quita la posibilidad de enriquecernos con miradas distintas.

La educación es un derecho. Así lo establece nuestra Constitución Nacional y, hasta el momento, nadie ha cuestionado tal expresión. Forma parte del conjunto de Derechos Humanos que establecen gran cantidad de tratados internacionales a los cuales nuestro país suscribe.

Esta declamación en lugar de abroquelarnos y llevar a encerrarnos en nuestras ideas tradicionales nos tiene que servir de puntapié para poder incorporar nuevas visiones.

Es muy difícil encontrar puntos de vista comunes en nuestro país. La educación como derecho es uno de ellos, ¿por qué no aprovechamos tal situación?

Natalia Beatriz Candia

# La educación como un derecho que da derechos

¿Qué es el derecho a la educación y por qué es importante? El derecho a la educación es uno de los derechos humanos fundamentales, incluido en la Convención sobre los Derechos del Niño y en otros instrumentos internacionales de derechos humanos que buscan resguardar su ejercicio pleno. A través de su cumplimiento, y gracias a las competencias que la educación les permite desarrollar, las personas aumentan las posibilidades de ejercer otros derechos civiles, políticos, económicos y culturales. Así, la CDN (artículos 28 y 29), establece que todos los niños, niñas y adolescentes deben tener acceso a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades, sin sufrir ningún tipo de discriminación, y que dichos aprendizajes se den en un entorno de respeto hacia la dignidad humana.

A tal efecto, el pleno ejercicio del derecho a la educación, se verá cumplido en la medida en que todos los niños, niñas y adolescentes, accedan a aprendizajes que les permitan desarrollar al máximo sus potencialidades para la construcción de un

proyecto de vida propio, que los satisfaga y, al mismo tiempo, contribuya a la construcción de una sociedad más justa, equitativa, democrática, solidaria, tolerante, responsable con el medioambiente, con el respeto de los derechos humanos, las libertades de participación, el entendimiento y la amistad (Unicef-Unesco 2008).

En este contexto de derechos humanos, la igualdad educativa debería ser un objetivo prioritario por alcanzar, una cuestión de política que apueste por un sistema de enseñanza como derecho, tendiente a la igualdad, con la responsabilidad de educar compartida entre el Estado y la comunidad; en donde las generaciones adultas se responsabilicen de la obligación de “amparar” a las generaciones jóvenes para que puedan educarse. Confianza, amparo y cuidado son términos que los educadores junto al Estado deberían tratar conjuntamente.

“... A diferencia de otras especies animales, los humanos no nacemos listos para valernos por nosotros mismos, sino que

**“...Las sociedades democráticas son aquellas que garantizan a sus miembros el derecho a tener derechos...” (Arendt H. 1974)**

precisamos un “andamiaje” para poder hacerlo que lleva tiempo incorporar, y que probablemente no puede darse por terminado nunca.” (Zelmanovich, 2002, como se cita en Pineau, 2008)

Cintia Fabiana Capart

## Bibliografía:

- Pineau, P. (2008). La educación como derecho. Fe y alegría. Movimiento de Educación Popular Integral Promoción Social. <https://msafeiriondo.or.ar/segunda/20jornada/laeducacioncomoderecho>.
- Unicef-Unesco, (2008) Un enfoque de la educación para todos basado en los derechos humanos. Edición del autor. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000158893>
- Zelmanovich P. (2002) Contra el desamparo, en Dussel, Inés y Finocchio, Silvia (comp.) Enseñar hoy. Una introducción a la educación en Tiempos de Crisis. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

## La relación docente-alumno: un vínculo privilegiado

Ser maestro es un ejercicio constante de comunicación con el otro y con uno mismo. Cuando hablamos de comunicación estamos hablando de compartir, participar. Pero en el fondo también hablamos de relaciones, de comunidad y vínculos. Hoy en día, mas que nunca es esencial la comunicación, la empatía y la contención de las docentes. Frente a las injusticias sociales, la ausencia de las familias, abandonos y maltratos a las infancias, la escuela es el lugar donde se educa, se escucha y se forja la identidad de nuestros alumnos. Las docentes de nivel inicial son las facilitadoras de estos saltos de socialización, quienes cuidan estos procesos y vigilan el modo de comunicarse, favoreciendo los vínculos que los niños co-

mienzan a entrelazar a partir del jardín de infantes. Estos primeros pasos marcarán el modo de expresarse y relacionarse durante el resto de su vida.

Este vínculo se construye a diario, integrando la cultura de la crianza que el niño trae de su familia, con sus propios valores y mandatos, a través del juego, de la exploración y desarrollando su capacidad de asombro. Cuando hablamos de comunicación, estamos hablando de compartir, de participación y compromiso. Este rol debe ser ejercido desde la coherencia personal y profesional. El contacto corporal, el saber contener, el dejar crecer tanto en las destrezas como en los conocimientos, como en valores y actitudes, promueve el desarrollo de los vínculos con nuestros alumnos.

Si los maestros respetamos las características culturales que cada niño trae de su crianza y les damos permiso para que exploren y jueguen, no sólo aprenderán las normas que deban conocer, sino que además trascenderán en creatividad y en responsabilidad, superando todo lo aprendido. “Cuanto más somos capaces de volver a ser niños, de mantenernos infantiles, más podemos entender por qué nos encanta el mundo y estamos abiertos a la comprensión, al entendimiento.”, Paulo Freire.

Luisa Caravajal

## Derechos, libertad y educación pública: significados en disputa

Quienes sostenemos la defensa de la escuela como aporte fundamental para la consolidación de la vida democrática y para la construcción del bien común, recuperamos frecuentemente el ideario de pedagogos como Paulo Freire que reconocieron en la educación una práctica de la libertad, es decir, una educación comprometida con nuestras comunidades, una educación basada en el respeto, en la humildad, en el amor; una educación más humana, cargada de encuentro, de diálogo, de comunicación en la que la lucha por la liberación de quienes sufren injusticias se vuelve inexorable.

Nos encontramos ante un contexto social y político en el que conceptos que entendíamos como ligados a la democracia, a la igualdad y a la justicia social, se ven atravesados de repente por un individualismo salvaje, por lógicas empresariales y mercantilistas que pregonan por la eliminación de toda intervención del Estado. Ahora, los valores solidarios de nuestra práctica educativa que era entendida como un bien social, parecen ser reemplazados por la búsqueda de la implementación de vouchers, arancelamientos, la competencia entre escuelas y la renuncia a la principalidad del Estado en materia educativa, cuya finalidad ha sido siempre la de asegurar el derecho a la educación y la igualdad de oportunidades para todos los/as que habitan el suelo argentino, sin discriminación alguna, ya que la libertad de algunos/as no puede estar en detrimento de la limitación del derecho de otros/as.

Quienes sabemos todo lo que hay por mejo-

rar, pero reconocemos en la escuela pública una esfera cultural activa en la que se despliega un mundo común para nuestros/as estudiantes, un espacio que nos pertenece a todos/as, un espacio en el que trabajamos para la transformación, para la emancipación y para la construcción de vidas más humanas; sabemos perfectamente el retroceso en materia de derechos que implicaría el corrimiento del Estado de nuestras instituciones educativas.

La verdadera libertad requiere de marcos regulatorios que garanticen derechos sociales, civiles y políticos que protejan a los individuos frente a las agresiones, a las violencias, a los abusos, a las desigualdades, a las injusticias, a la explotación descomunal de personas y de nuestro medio ambiente, y frente a la concentración del poder en manos de unos pocos.

Sabemos que hay mucho camino por recorrer en materia de justicia social, pero los discursos violentos que manifiestan la negación de los Derechos Humanos y las recetas de un mercado todopoderoso que se muestra ajeno a quienes más sufren; nos hacen comprender que estamos ante una libertad para pocos que tristemente pondrá en juego el futuro de nuestras escuelas, nuestros derechos y nuestras libertades.

Esperamos que las miradas, las acciones y las voces más humanas puedan resonar bien fuerte para seguir construyendo colectivamente un mundo más justo.

Natalia Casagrande

## ¿Es importante desde el jardín maternal abordar el derecho a la identidad?

Como se detalla en la Convención de los Derechos del Niño (1990) en el Principio 3 “el niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad” es así, que a mi modo de pensar desde los primeros pasos en el jardín es muy importante desarrollar a través de propuestas motivadoras este tema tan importante ya que es un derecho universal ligados al derecho a la vida misma, a la libertad de expresión, la justicia y la integridad total de las personas y en este caso de los niños/as.

El contexto sociocultural que se encuentra emergido cada niño/a es, de gran importancia en la formación de su identidad. Y es así, que la familia, siendo el primer grupo social primario, debe desempeñar un papel primordial en la construcción de la subjetividad y la personalidad, dado que el niño/a al nacer, se identificará con ella, se lo reconocerá con un nombre, y este mismo es una inscripción simbólica que no es solo un nombre, sino su nombre propio, que abarca la historia de su apellido y una ubicación en el árbol genealógico.

Es importante desde el jardín, enseñar que cada niño/a es un ser único diferente a los demás y digno en primer lugar, de respeto. Hacer valer ese respeto de uno mismo y hacia los demás. Que cada uno debe ser llamado por su nombre, el que le otorgaron al nacer. Pero también me resulta muy va-

lioso que cada niño/a se siente a gusto por el nombre que lleva ya que a veces, en el jardín puede no ocurrir, o que le guste que lo llamen por otro, o un apodo que difiere del nombre y de este modo poder trabajarlos de forma conjunta familia-escuela.

En la Constitución de CABA sancionada el 1 de octubre de 1996, artículo 7 y 8 “todos los niños deben ser inscriptos en los registros de las personas que nacen. También tienen derecho a tener un nombre y una nacionalidad, así como conocer a sus padres y ser cuidados por ellos”. Dentro de las salas nos encontramos con niños y niñas de diferentes nacionalidades y me parece muy enriquecedor abordar esta temática que está ligada a la identidad y a su vez es un derecho que todo niño/a debe gozar. Así, lograr en todos los pequeños/as una autonomía, encontrar códigos inconfundibles y únicos ya que cada hogar es un mundo que la diferencia de los demás. El compromiso del docente es fundamental, trabajar este tema en la sala.

Florencia Natalia Carrasco

## Bibliografía:

- Convención sobre los derechos del niño. Producciones Mawis. 1997.
- Los chicos. Hechos y derechos. UTE.
- Los derechos del niño en la escuela. UNICEF. 1995
- Elkin, El niño y la sociedad, Paidós, Bs As. 1986

# Reflexionar para educar en el derecho y la justicia social

La educación se presenta como un derecho social cuando comienza a ser laica, pública y para todos los habitantes de la Nación, siendo reconocida por las familias, pero también funcional al sistema. Con el correr de los años, las condiciones laborales comenzaron a cambiar como también las concepciones acerca de la educación, posicionándola como mercancía, buscando satisfacer a los mercados de trabajo y otorgándole a la escuela el rol de satisfacer deseos y demandas. De este modo se generó un debilitamiento de las retribuciones “simbólicas” de la tarea.

Hoy las ideas de entender la educación se enfrentan. Por eso es necesario tomar conciencia del lugar de derechos que ofrece la escuela como una forma de ejercer justicia social, y para ello es indispensable trabajar desde la educación inclusiva.

Nuestro desafío es concientizarnos acerca de la im-

pronta que dejan nuestras acciones en la vida de los niños/as. Hoy más que nunca, debemos garantizar una educación de calidad, equitativa, con prácticas pensadas en todos y cada uno de nuestros alumnos, adaptando las propuestas para garantizar el aprendizaje de TODOS, generando situaciones didácticas con desafíos complejos de forma gradual, tomando en cuenta saberes previos y culturales. Cabe destacar que el enfoque actual enfatiza la organización en pequeños grupos ya que favorece la comunicación fluida entre todos los integrantes, el debate y los acuerdos, lo cual permite que los aprendizajes se den en interacción con otros y de manera cooperativa.

Educar para hacer justicia social también es capacitarse, readaptar las prácticas a las nuevas realidades, incorporar tecnologías, enseñar a ser críticos y reflexivos, y por sobre todo reflexionar conjuntamente con los equipos para transformar las prácticas, mostrando compromiso, responsa-

bilidad y amor, reconociéndose en el otro, para encender la chispa del aprendizaje, la curiosidad, el deseo, el respeto, el cuidado y el valor por el otro. De esta manera podremos contribuir a disminuir la injusticia y a revertir las formas de exclusión y discriminación que nos atraviesan como sociedad. “La educación y la sociedad del futuro se construirán ahora y la tarea de construir una sociedad justa es contracultural.”

Verónica Castresana

## Bibliografía:

Tedesco J. (2010). Educar para la justicia social. Nuevos procesos de socialización, ciudadanía y educación en América Latina. En: Revista IIDH, 52. San José, IIDH, 2010, pp. 231-246.  
Pineau P. (2023), XV “Congreso político educativo”, C.A.B.A., Camyp.

## Educación para la vida

“Dime y lo olvido, enséñame y lo recuerdo, involúcrame y lo aprendo”. Benjamín Franklin.

Hablar de educación en los tiempos que corren nos invita a reflexionar y cuestionar nuestras prácticas cotidianas y pensar en la misma como un derecho. Un derecho que permite a los hombres y mujeres superar las desigualdades. Hay que pensar en la educación como una forma de transmitir conocimientos, palabras y herramientas que permitan al alumno pararse frente a determinadas situaciones y los habilite a comprender esa realidad. Es por eso que la educación actualmente pone en el centro de la escena al alumno, siendo éste el protagonista principal en la situación de enseñanza-aprendizaje. Ya no es el docente el único poseedor del conocimiento, sino que éste comienza a correrse de la escena en los diferentes niveles del sistema educativo. La pedagoga italiana María Montessori creía que se podía cambiar al hom-

bre a partir del niño y así cambiar el mundo. Yo creo que si ponemos al niño realmente en el centro y no sólo a través de palabras, todo cambia para siempre. El docente, desde mi punto de vista, debe ser el motivador que inspire a sus alumnos con prácticas innovadoras y significativas. Por esto último, el docente en la actualidad debe estar en constante perfeccionamiento de su rol, asistiendo a cursos, actualizaciones, posgrados entre otros. Actualmente al hablar de educación, se debe tener en cuenta la justicia social lo cual conlleva un proceso de aprendizaje socioemocional, es decir, que los estudiantes necesitan ayuda y acompañamiento para lidiar con sus sentimientos y emociones. La ESI ha sido de gran ayuda en esto. Hace unos años atrás no era tenida en cuenta y sólo se consideraba que debía brindarse en el ámbito familiar.

Educar en los tiempos que corren invita al docente a cuestionar sus prácticas, a reflexionar sobre sus propios prejuicios. La educación en este sentido está ligada a la hospitalidad. Con esto me refiero a recibir al otro tal y como es, despojándome de preguntas y etiquetas aceptándolo con sus dones y carencias. Al pensar en educar, me gusta hacerlo haciendo una comparación con la palabra lecturar (la misma reúne algo del verbo leer y algo del verbo amar). Algo así como trasvasar amorosamente a los otros el equipaje y las habilidades iniciales para construir, cada vez con mayor autonomía, la experiencia plena y emancipadora de la lectura. Yo creo que educar se debe dar en esta sintonía.

Giselle Cazenave

## Trabajar la cooperación en espacios reflexivos

Generar espacios educativos de encuentros reflexivos, es una forma de afrontar la justicia social en la educación y a su vez se transforma en “derecho” para hacer valer las voces de los sujetos permitiendo también el fortalecimiento de las trayectorias. Frente a esto, está la necesidad de promover modelos inclusivos y de promoción de valores que complementan a la justicia social y la educación como un derecho.

Siguiendo esta idea, la concepción de justicia social educativa, estará basada en “crear espacios de cooperación”, presentándose como una alternativa para trabajar en la escuela y en sus aulas. Esta forma de atender la diversidad de la enseñanza y aprendizaje pone en evidencia las importantes contribuciones del trabajo colaborativo para la adquisición de valores y actitudes que mejoran la convivencia, al mismo tiempo que facilitan un potencial desarrollo personal para los integrantes desde su singularidad.

Otro aspecto fundamental para que los educandos hagan valer sus derechos, está ligado al compromiso de los profesionales de la educación, siendo engranajes para fomentar los derechos ciudadanos para lograr un mundo más justo. Acá es donde se presenta de manera contundente la concepción de justicia social, refiriéndose a las nociones fundamentales de igualdad de oportunidades y de derechos humanos, trascendiendo el concepto tradicional de justicia legal.

Por lo tanto, cultivar espacios reflexivos con distintas miradas hace también a la Justicia democrática, siendo pequeños grupos de voces que con el simple hecho de participar de manera activa y equitativa es un tema de justicia social; con respecto al tema, Honneth (2007) propone hablar de justicia como participación considerando que una de las formas de falta de respeto o minusvaloración de las personas está directamente relacionada con la participación demo-

crática.

En síntesis, la creación de espacios reflexivos y el fomento de comunidades cooperativas en las aulas, facilita que un grupo de personas puedan interactuar para la obtención de un bien común y compartido; Por ende, la educación tiene sus compromisos y retos, pero sin olvidar que es un derecho y la educación social es un indicador de desarrollo democrático, que se hace presente en estos espacios de encuentros, que encierran en sí mismo y visualiza la justicia social y el respeto a los derechos humanos.

José Luis Cerkvenik

## Bibliografía:

LATA DOPORTO, SARA. CASTRO RODRÍGUEZ, MONTSERRAT (2015). El aprendizaje cooperativo, un camino hacia la inclusión educativa. Universidad de A Coruña. En Revista Complutense de Educación. Vol. 27 Núm. 3 (2016). 1085-1101.

## ¿Estamos ofreciendo una educación de calidad?

El pasado miércoles, 11 de Octubre, se llevó a cabo la conferencia de Pablo Pineau “La educación como derecho: un imperativo ético y político” donde mencionó el peso que tiene la calidad dentro de la educación vista como una mercancía. Término que está fuertemente relacionado a la eficacia, la cual miden todo el tiempo desde el Gobierno de la Ciudad a través de distintos dispositivos y confección de estadísticas.

Ése término no hizo más que remontarme a una conversación que mantuvimos los profesores durante una reunión de profesores por cargo, donde reflexionábamos sobre cómo podríamos hacer para continuar incentivando a los/as estudiantes a asistir a las instancias de recuperación propuestas por la escuela. Sin embargo, la charla giró en torno a un sentimiento colectivo: “Cada vez hacemos más y los/as estudiantes responden menos”.

Al día de la fecha nos encontramos lidiando con un estudiantado que se encuentra cansado, desganado y desesperanzado, donde no están preocupados por aprender sino por acreditar los espacios curriculares. Y desde las supervisiones trasladan la preocupación ministerial por la cantidad de estudiantes aprobados, en lugar de la calidad de educación ofrecida o aprehendida por el estudiantado. Los famosos números y la pregunta que reina es ¿Qué ocurre con el/la docente X que tiene tantos estudiantes en el período de recuperación?

A casi un año de la implementación del Nuevo Régimen Académico ¿Podemos decir que hemos logrado calidad educativa? En lo personal, opino que no. ¿Hay calidad cuando los estudiantes aprueban en los espacios de recuperación pero luego no pueden resolver problemas relacionados a esos contenidos? ¿O cuando los estudiantes aprenden los contenidos, procedimientos y valores que los/as docentes esperamos e

ellos? ¿A qué calidad se refieren?

La calidad educativa es obra de todos/as los/as integrantes de la escuela, por lo que involucra a las personas, a los recursos, a los procesos y a los resultados que cada una de las gestiones educativas se propone. Sólo vamos a poder ofrecer calidad cuando nos proponamos trabajar juntos en pos del cumplimiento de las necesidades de los/as estudiantes.

Paola Giselle Chacón Petryszyn

## Bibliografía:

Dentro de la escuela, se llevan a cabo los siguientes dispositivos: Clases de apoyo, CATE, PAE y Previas por Parciales (PxP).

Documento que integra las siguientes Resoluciones de GCABA-MEDGC: Resolución 970/2022 Régimen académico; Resolución 972/2022 Red de fortalecimiento y acreditación de los aprendizajes y Resolución 973/2022 Lineamientos para la implementación del Plan Personal para el fortalecimiento de los aprendizajes y acreditación para el nivel secundario.

# Repensar y fortalecer cimientos educativos

Quienes visionaron un país con igualdad, entendieron que la única vía posible es el libre acceso a la educación. Sarmiento como director general de educación (con todo el debate que suscita su figura y que en sus propias palabras podemos resumir en civilización y barbarie), en 1884 dio el primer gran impulso estableciendo la enseñanza primaria pública, obligatoria y laica.

El ascenso social durante el siglo XX es un reflejo de la trascendencia de este derecho. Un individuo nacido en una clase baja o humilde, de padres trabajadores, ha logrado acceder a partir de la educación pública a todos los niveles existentes pudiendo completar sus estudios terciarios o universitarios hasta convertirse en un profesional.

En este sentido, nuestro país sigue siendo un maravilloso ejemplo para todo el mundo, y en especial para países centrales

en los cuales el acceso educativo, fundamentalmente a formación de grado solo es posible acreditando enormes sumas de dinero.

Desde la consolidación de nuestra democracia en 1983, nuestro sistema educativo gradualmente fue dando respuesta a las demandas y necesidades de los vertiginosos cambios sociales. La ampliación de la obligatoriedad cada vez más temprana, los cambios curriculares, la dependencia jurisdiccional de las instituciones y la participación de nuevos actores al momento de definir políticas educativas son muestras de un sistema dinámico a través de los años, pero sin perder el foco en el libre acceso a la educación como un derecho fundacional e irrenunciable.

El desafío que nos moviliza es seguir sosteniendo y ampliando derechos con calidad educativa. La mercantilización de la educación entiende al sistema educativo como una herramienta

para un determinado fin funcional a un sistema dominante; la educación como derecho persigue la finalidad de lograr un pensamiento crítico en el individuo que le permita elegir qué rol tomar dentro del sistema sin condicionamientos ni imposiciones.

Para seguir impulsando y reafirmando la educación como derecho innegociable, es necesario seguir forjando una cultura común, pero que reconoce diversidades dentro de cada comunidad. Además, romper mandatos sociales, culturales o religiosos que por generaciones condicionaron el libre pensamiento y fortalecer la figura docente como trabajador de la educación.

Al intentar cada día buscar dentro nuestro qué dio origen a nuestra vocación de enseñar, dejaremos lo mejor de nosotros en el camino.

Daniel Chamber

## Educación en Igualdad: el desafío de la nueva Modernidad

La fuerte transformación que sufrió la sociedad al pasar de una modernidad sólida a una "Modernidad Líquida" donde la globalización, el consumismo, capitalismo, individualismo, la ausencia de políticas de educación y salud pública, de un Estado que deja de hacerse cargo de sus necesidades y prioriza la exclusión social dejando indefensos a una porción de la sociedad que no puede acceder a beneficios tales como la educación, nos ha dejado "desprotegidos", a la deriva. Apuntamos a comprender que el único "antídoto" que nos permitirá luchar contra este cambio, es la educación basada en la diversidad, en las diferentes aptitudes de cada individuo, en una construcción colectiva basada en la inclusión, en la equidad entendiendo que todos/as estamos involucrados/as y somos nosotros/as quienes tenemos el poder de cambiar o mejorar todo aquello que no tienda al bien común.

La equidad y acceso a la educación son conceptos que deberían ir de la mano, ser la cara de una misma moneda, para lograr de esta forma que a partir de la igualdad de oportunidades todos y todas los/as ciudadanos/as, sin importar sus condiciones puedan

acceder a ella, entendiendo que tan sólo una educación ajustada a las necesidades de cada uno asegurará que todas las personas tengan las mismas oportunidades de hacer efectivos sus derechos y alcanzar la educación en condiciones de igualdad. Además, la correcta implementación de ambos conceptos dentro de la sociedad, posibilitará disminuir los sectores vulnerables ya que una sociedad equitativa y con acceso a la educación ya no se encontraría fragmentada desigualmente dejando a algunos de sus ciudadanos desprotegidos, carentes de derechos fundamentales y vitales.

El sentido de la escuela inclusiva es ofrecer oportunidades educativas y reales a la población desde cada institución particular como así, brindar el derecho al aprendizaje por parte de todos indistintamente de sus características individuales con el objetivo de proporcionar atención a cada alumno en sus necesidades sin importar ningún tipo de condición ya sea social, cultural, económica. El propósito de este tipo de escuela es estar preparada para incluir a todo niño comprendiendo que la diversidad es una con-

dición inherente al ser humano. Así pues, se considera a la escuela un lugar para la diversidad que busca promover la eliminación de todas las barreras que impiden a una persona insertarse plenamente en la vida de la comunidad. La inclusión es una manera distinta de entender la educación, la vida y la sociedad, se trata más bien de una filosofía, de unos valores.

A modo de cierre, definir que la escuela representa uno de los vínculos de inclusión social para niños y jóvenes por ende es fundamental su rol para fomentar el cambio y la transformación social tendiendo a generar acciones sociales novedosas, de igualdad e integración.

Anabella Citarelli

### Bibliografía:

• César Coll (2007). La competencias en la Educación Escolar. Aula de Innovación Educativa 161. • STAINBACK, S. – STAINBACK, W. (1999). Aulas Inclusivas. Madrid: Narcea, S. A. de Ediciones. • UNESCO (2007). Educación de calidad para todos: un asunto de derechos humanos. • Zygmunt Bauman (2006). Modernidad líquida. Editorial Fondo de Cultura Económica México.

## Docentes y el derecho a la educación

Luego de la conferencia que brindó Pablo Pineau en el Congreso Político educativo y retomando un fragmento de la frase citada al finalizar el mismo: "Un maestro es alguien que decidió pasarse la vida encendiendo en otros la chispa que encendieron en él cuando niño; devolver el bien recibido, multiplicándolo...", se puede señalar que es fundamental tomar a la educación como un derecho, por lo tanto los que nos dedicamos a la educación, como bien mencionó Pablo Pineau en el Congreso, debemos pensar ¿Qué hacemos y qué enseñamos en nuestras aulas?, y de esta forma llevar a cabo prácticas pedagógicas que hagan hincapié en la educación como derecho, lo cual implica tomar como punto de partida la comprensión del otro como "sujeto de derecho", ya que el otro, entendiéndose a este como el alumno, es alguien que posee ciertos derechos y debe tener la posibilidad de ejercerlos, ampliarlos y sumar nuevos, para transformarse en un sujeto crítico y libre.

Debemos entender que nuestra función es brindar herramientas, experiencias, saberes, estrategias para poder llevarlo a cabo.

Por lo antes mencionado, es sumamente importante y necesario

pasar de una educación basada en los "intereses del alumno" a otra basada en los "derechos del alumno" haciendo foco en "qué tiene derecho a aprender" y no solo "qué tiene interés en aprender", ya que solo enseñarles a los alumnos lo que les interesa aprender es colocarlos en una posición de dependencia absoluta, quitándoles de esta forma su libertad. El interés debe ser tomado como el punto de llegada y no el punto de partida de nuestra tarea, la idea no es hallar sino generar interés.

Actualmente, nuestra tarea como educadores no resulta fácil y presenta grandes desafíos, debido a que no solo debemos pensar qué hacer y qué enseñar en nuestras aulas, sino que también tenemos la difícil tarea de devolverles a aquellos niños y adolescentes el derecho a la educación que se les fue arrebatado. Por lo tanto y para finalizar considero que EDUCAR es principalmente un acto de DAR y retomando la frase inicial; "encender en otros la chispa que encendieron en nosotros cuando niños".

Sabrina Clerici

## La educación es para todos

Comenzaremos por dar la definición de Educación que nos brinda la UNESCO: la educación es un derecho humano fundamental que permite sacar a los hombres y las mujeres de la pobreza, superar las desigualdades y garantizar un desarrollo sostenible. No obstante, 244 millones de niños y jóvenes de todo el mundo siguen sin escolarización por razones sociales, económicas o culturales. La educación es una de las herramientas más potentes para sacar de la pobreza a los niños y adultos marginados, así como un catalizador para garantizar otros derechos humanos fundamentales.

Es la inversión más sostenible. El derecho a una educación de calidad está indisolublemente ligado a la Declaración de los Derechos Humanos y a muchos otros instrumentos normativos internacionales, que son el resultado del trabajo conjunto de las UNESCO y las Naciones Unidas.

Leyendo esta definición no quedan dudas de que la educación es un derecho, el cual no todos gozamos de la misma manera dada la situación actual del mundo. Hay situaciones sociales, culturales, económicas, entre otras que colaboran a ser partícipe de este derecho o no.

En el caso de Argentina, nuestro

país, tenemos el privilegio de que la educación es reconocida como un derecho y el Estado, tanto nacional como provincial, debe asegurar la igualdad, gratuidad, laicidad y el acceso a todos los niveles del sistema educativo en el ejercicio de este derecho para toda la población que vive en el país. Con este mismo derecho cuentan las personas migrantes y refugiadas en nuestro territorio.

No hay discusión de que tener acceso a la educación en sus diferentes niveles colabora a diluir o disminuir la discriminación, la exclusión social, a conocer las diferencias que hay entre nosotros. Pero, ¿todos aceptamos nuestras diferencias? ¿Realmente podemos eliminar por completo estas situaciones? La educación nos brinda herramientas para que esto suceda cada vez menos. Los docentes, los alumnos, los padres y las madres somos parte de este proceso. Estamos en un momento de transición social, una etapa llena de cambios en la que todos estamos aprendiendo.

Florencia Coego

## El desafío de enseñar

Es esencial que los docentes reflexionemos profundamente sobre nuestro papel en el aula y en la sociedad en general, a lo largo de estos cuarenta años de democracia en Argentina, así como sobre el impacto que hemos tenido en la educación durante este período. Esta reflexión se vuelve aún más crucial en un momento en el que percibimos amenazas al pacto democrático y, por consiguiente, al derecho a la educación.

Observar cómo ha evolucionado el trabajo docente en estas cuatro décadas nos permite identificar los desafíos que se presentan en el horizonte. En el ámbito de la formación docente, fuimos sido testigos de cambios significativos. El plan de estudios se amplió y adoptó un enfoque

más cercano al modelo universitario. Ya no es suficiente con obtener un título, ya que como educadores, debemos comprometernos a una capacitación constante. Los estudiantes de hoy nos obligan instantáneamente a adaptar nuestras prácticas y adquirir nuevas habilidades para enfrentar los desafíos del entorno educativo actual.

Sin embargo, en la actualidad, observo una pérdida de confianza en la profesión docente, una degradación de nuestra labor y una falta de respeto hacia nuestra tarea diaria. Desde los líderes políticos hasta las familias, la escuela ha sido señalada como la responsable de abordar todas las problemáticas que afectan a niños y niñas. Esta carga excesiva ha llevado a que muchos docentes se sien-

tan desmotivados, temerosos y carentes de iniciativa.

Es esencial que como educadores reconozcamos estos desafíos y trabajemos en conjunto para recuperar la confianza en nuestra labor, promoviendo el respeto y la valoración de la educación como un pilar fundamental de la sociedad. Debemos recordar que el derecho a la educación es un pilar de la democracia y, como docentes, tenemos la responsabilidad de protegerlo y fortalecerlo. Esto implica no solo mantenernos actualizados en nuestra formación, sino también abogar por un reconocimiento justo y un apoyo sólido de las autoridades y la comunidad en general.

Mariela Coen

## Nuevos escenarios en la educación de hoy

A lo largo de la historia, la educación se despliega en el tiempo dialogando con los cambios epocales. En el contexto histórico social y cultural en el que fueron creadas las primeras escuelas, el primordial objetivo era dotar de integridad moral a los ciudadanos.

La escuela como organización educativa, que fue transformándose desde sus orígenes, tiene aún el mandato social de proporcionar a los individuos de la sociedad contenidos mínimos para que puedan apropiarse del capital cultural. La pregunta que surge es ¿cuál es la diferencia entre otros momentos históricos y el presente? Quizás en principio, la respuesta resida en el hecho de que la situación reciente da cuenta de una profundización de la brecha social.

Hasta no hace mucho tiempo, el paso por las escuelas formaba parte de una promesa de inclusión y justicia social. Hoy, en el marco de nuevas condiciones sociales, la irrupción de nuevos sujetos y actores institucionales, sumado al debilitamiento de los estados nacionales

garantes de ciertas protecciones sociales, otros son los modos en que se conjugan la función de la escuela en el entramado social.

La situación de la realidad escolar actual lleva a repensar el significado del papel de la sociedad, el conocimiento, la familia y la escuela en la educación, el contexto político histórico-social y cultural, las influencias de las expectativas familiares y las perspectivas docentes hacia ese horizonte de futuro que se despliega en el acto de enseñar-aprender, sus relaciones vinculares e implicancias educativas, sociales y culturales.

La educación como derecho de la humanidad, al mismo tiempo que está comprometida a ampliar su mirada de modo de incorporar las nuevas realidades, se ve obligada a proporcionar recursos que muchas veces el estado no ha podido garantizar

Mariel Corzón

## Cambios en el rol docente

Antes, ser maestro era uno de los mayores prestigios dentro de la sociedad, y su palabra era indiscutible, en el aula era la máxima autoridad, debían respetarlo y ante la mínima falta de respeto podía utilizar el castigo físico. En esa época ejercían una gran autoridad sobre los adultos, las familias y las normas eran muy estrictas.

En los años siguientes se generaron contenidos que los maestros debían transmitir en el aula; él era quien tenía toda la información y la transmitía, no tenía un consentimiento hacia el alumno y era una relación directa del maestro hacia él.

En la actualidad el docente debe ayudar a los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que no es el portador de la información total, sino que la misma está al alcance de todos por los medios de comunicación y las nuevas tecnologías.

El papel que cumple el docente en esta nueva sociedad es de guía, facilitador y orientador para que el alumno logre un aprendizaje más autónomo y crítico. Con las nuevas pedagogías es donde se toma en cuenta las necesidades y los tiempos de aprendizaje de los alumnos, siendo este el protagonista del proceso educativo.

El trabajo de los docentes se vuelve cada vez más "concreto", contextualizado. En las condiciones actuales, el oficio tiende a construirse cada vez más a través de la experiencia y no consiste en ejercer un rol o una función preestablecida o reglamentada, sino en construirla usando la imaginación y los recursos disponibles.

La personalidad como totalidad se convierte en una competencia para construir su función.

El trabajo del docente se convierte en un trabajo sin producto y una representación. El éxito o fracaso de su "función" tiende a verse como producto de una personalidad.

No han desaparecido las normas que enmarcan su trabajo, sino que las nuevas condiciones los obligan a definir su oficio como una realización habilidosa, como una experiencia, como una construcción individual realizada a partir de elementos sueltos y hasta contradictorios para lograr el cumplimiento del programa, respeto a un marco formativo, preocupación por la persona del aprendiz, respeto por su identidad, particularidad y autonomía, búsqueda de rendimientos, etc.

Laura I Cruscomagno

## Educación y derechos ¿van de la mano?

La educación es un derecho fundamental que contribuye a disminuir las injusticias y revertir las formas de exclusión y discriminación. Es de central relevancia en el ámbito de la pedagogía y la política educativa. Estos conceptos se basan en la idea de que es un derecho humano fundamental, tal como se establece en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Una educación centrada en el derecho y orientada hacia la justicia social y la equidad, requiere una formación integral y compromiso que no abarca únicamente a los docentes sino a la sociedad.

Fundamentalmente es el derecho de todas las personas a acceder a una educación de calidad que sea accesible, inclusiva y equitativa. El rol docente es fundamental ya que garantiza que todos los estudiantes accedan al mismo. Algunas de las tareas más importantes que desempeñan en este contexto

es que sean facilitadores de los aprendizajes, responsables de guiar, apoyar, fomentando pensamientos críticos y el desarrollo de habilidades.

Para ello es necesario implementar políticas educativas inclusivas, reconociendo en los estudiantes sus habilidades, capacidades y diferencias. El trabajo con la ESI en todos los niveles cumpliendo las leyes que así lo determinan y que es una herramienta fundamental debido al crecimiento del bullying en el ámbito escolar, ciberbullying y otras.

También el acceso igualitario a la educación y garantizar que los estudiantes tengan oportunidades para acceder, por ejemplo, proporcionando transporte escolar para estudiantes que viven en zonas alejadas, construcción de escuela y universidades en poblaciones del interior, ofrecer programas de educación temprana para niños de bajos ingresos y proporcionar becas, garantizar vacantes y construir

más escuelas. El estado debe hacerse presente en las poblaciones más desfavorecidas con mayor educación, de calidad, con tecnología, haciendo que todo sea más accesible y no poner barreras. No debe existir escuelas de primera o de segunda.

Es importante proporcionar a los docentes una formación en pedagogía inclusiva, capacitación en nuevas tecnologías pero sin olvidar la sobrecarga laboral de los mismos, la gran mayoría trabaja dos y tres jornadas.

Y como último, brindar la permanencia de programas de alimentación escolar que se sustenten en una alimentación saludable, atención médica y seguimiento de salud.

Carolina Cuellar



# Artesanos del quehacer pedagógico

Los/as profesionales de la educación reciben y atienden en las escuelas, una pluralidad de infancias y familias. Con esta afirmación, los/as docentes de la ciudad de Buenos Aires, se encuentran con obstáculos que impiden la posibilidad de efectuar una educación inclusiva de los alumnos.

Muchas veces el los/as maestros/as se enfrenta a sentimientos tales como que no estudiaron para esto, o no fueron preparados para enfrentar todas las dificultades, que se presentan en la rutina del aula. Cabe preguntarnos entonces, ¿Por qué el trabajo en el aula muchas veces llega a colapsar al docente?

El/la docente sabe la importancia de asegurar el derecho a la educación de los/as niños/as pequeños/as desde los cuarenta y cinco días de vida, ofreciendo oportunidades de aprendizaje para su desarrollo integral y la apropiación de la

cultura y sus bienes, no solo enriquece su vida presente, sino que impacta en sus trayectorias escolares futuras.

El Estado con la intención de fomentar una escuela la inclusiva estimula el ingreso a niños/as con necesidades diferentes en todos los niveles educativos a través de la Ley Nacional de Educación. Se afirma entonces que de este modo las leyes, derechos, diseño y actualizaciones curriculares conviven en un sistema con carencias en la regulación e implementación. Es decir, que se llevan adelante proyectos educativos que fomentan la inclusión, pero finalmente queda en cada actor social la responsabilidad de llevarlo a la práctica desde una mirada hacia las "minorías" que también son parte de la institución. No se trata sólo de la mera inclusión de niños/as en las instituciones, sino de dar oportunidad de comprensión, de crecimiento y de desarrollo a esos/as niños/as.

No obstante, el Estado no fomenta la inclusión en un

sentido real y concreto, teniendo en cuenta que implementa políticas públicas que no pueden ser respetadas por todas las instituciones educativas porque muchas veces no llega a brindar los medios y las herramientas adecuadas para asegurar la construcción de posibilidades y que se llegue a la realización de trayectorias educativas adecuadas. Si bien el Estado y el sistema educativo en relación a este tema deben, garantizar el derecho de los/as estudiantes a realizar el recorrido de los sujetos en el sistema escolar, con la expectativa que supone el diseño de tal sistema, pero no toman en cuenta la diversidad de los/as alumnos/as para el aprendizaje.

Por lo tanto, ¿hasta qué punto se están respetando los derechos de cada niño y niña?

Andrea G. D'Afflitto

## Un retrovisor al pasado

Pablo Pineau plantea la comparación entre cómo eran las instituciones y los actores institucionales que un docente encontraría hace 40 años atrás y las de hoy.

Basada en esta comparación, y volviendo mucho más en el tiempo, resuena en mi cabeza el contrato que firmaban las maestras en el año 1923, en el que planteaba: que las maestras no podían casarse, ni estar en compañía de hombres, que no podían beber alcohol ni fumar cigarrillos, entre otras.

En este sentido, pienso cuánto tuvo que ver la evolución de la sociedad, cuántos derechos se ganaron, y cuánto tuvo que ver, como plantea el mismo autor, la irrupción de nuevos actores institucionales como los sindicatos docentes, los cambios en la currícula, la ampliación de la obligatoriedad, la reconfiguración de la población docente y la irrupción de lo que, a mi parecer, para el nivel inicial que es el nivel que me convoca, fue y sigue siendo al momento un hallazgo,

al que hay que buscar la forma de utilizarlo para que no se convierta en una simple herramienta, que es el uso de las nuevas tecnologías.

Retomando lo antes dicho, la Ley de Educación Nacional N°26.206 sancionada en el año 2006, en su artículo N°4 nos dice que "El Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias". De este modo, la ley habla acerca de la universalización de la educación pública, particularmente en el Nivel Inicial que abarca desde los 45 días a 5 años, siendo los últimos dos obligatorios. Asimismo, en el artículo N° 21 inciso "C" de la misma ley, se sostiene

que es necesario "Asegurar el acceso y la permanencia con igualdad de oportunidades, atendiendo especialmente a los sectores menos favorecidos de la población". De este modo, y continuado con lo que plantea Pineau, la educación debe ser entendida como un derecho en el que interactúen distintos sujetos y cuya función principal es ampliar el horizonte generando una cultura que reconozca las diversidades y ayude a romper con mandatos (familiares, sociales, de género).

Cintia D'Albano

### Bibliografía:

<https://laicismo.org/contrato-de-senoritas-maestras-en-la-argentina-de-1923/31170>  
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>  
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley-de-educ-nac-58ac89392ea4c.pdf>

## Derecho y educación, un camino de vicisitudes

El derecho a la educación no es una formulación abstracta. Es un derecho de primera generación que tiene por finalidad, alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; permite nivelar las desigualdades económicas y sociales; propicia la movilidad social de las personas; prepara para acceder a mejores niveles de empleo; eleva las condiciones culturales de la población; amplía las oportunidades de los jóvenes; fortalece los valores cívicos de las sociedades; colabora en el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho; impulsa el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Ese derecho a la educación, establecido en nuestra Constitución Nacional y en tratados internacionales aprobados por el Congreso, como la Convención sobre los Derechos del Niño, promulgada en noviembre de 1990 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, reconoce a todos los chicos y chicas los mismos derechos civiles, sociales, políticos, económicos y culturales que a los adultos. En tal sentido pensar el derecho a la educación para todos y todas supone un imperativo inherente al ser humano.

Pero realmente ¿ese derecho es accesible, alcanzable y recorrido por cada persona? Para que algo sea considerado un

derecho tiene que ser para todos y todas, si no, se convierte en un privilegio, y una vida digna nunca puede hacerse efectiva sin satisfacer adecuada y equitativamente las necesidades, y no solo la necesidad de educación y formación continua, sino la necesidad de alimentación, vivienda, atención médica, trabajo y cultura.

Plantearnos el derecho a la educación en el siglo XXI invita a realizar un recorrido histórico y social sobre nuestra realidad educativa. En ese trayecto encontramos una fuerte tensión entre los postulados teóricos y la ejecución práctica en el ámbito de la escuela. Además, muchas veces se responsabiliza injustamente a los docentes por el fracaso de las políticas educativas.

Las políticas públicas deben tener como objetivo reconstruir el prestigio y la jerarquía de la escuela, con una visión contemporánea que oriente hacia el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, preparándolos para la innovación, el saber hacer y el saber emprender. En ese contexto la Escuela se convierte en el lugar donde se construye el desarrollo de la Nación y la educación cobra el sentido de un derecho efectivo, verdadero y concreto.

Agustina Paula Del Rincón

## ¿La educación es un derecho o un privilegio?

El concepto de la educación como derecho está respaldado por numerosos documentos internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención de los Derechos del Niño, e incluso por la organización internacional UNESCO, que establecen que la educación es un derecho fundamental. En nuestro país por Ley, contempla que todas las personas deben tener acceso a una educación de calidad sin discriminación, independiente de su origen, género, orientación sexual, religión o condición social.

Actualmente en Argentina es obligación del Estado garantizar el derecho a la educación de todos/as las personas. Desde este lugar, es imprescindible que en estos tiempos difíciles, en época de elecciones, donde se definen autoridades para representarnos con una ideología y un proyecto de país diferente entre sí, en cuanto al ámbito educativo, es importante que el rol docente no solo se hace dentro del aula sino también implica defender el acceso a una educación pública, gratuita y de calidad, ya que dentro de este contexto se ha cuestionado la idea de educación como derecho y privatizar la misma poniendo en peligro el pacto democrático acordado socialmente en nuestro país.

Desde el punto de vista de Pablo Pineau concibe a la educación como un derecho esencial que debe ser garantizado para todos los individuos, sin importar su origen social, económico o cultural. Pineau explica y defiende la educación inclusiva y de calidad, donde las diferencias, se respetan y a la vez se promueve el acceso equitativo a oportunidades de aprendizajes.

Así mismo, el educador Paulo Freire expresa que "Enseñar no es transmitir conocimiento es crear la posibilidad de producirlo", de alguna manera coincide con el enfoque de Pineau quien destaca la importancia de que la educación fomente la participación activa de los estudiantes, promueva el pensamiento crítico y sea relevante para sus vidas. Entender que la educación como derecho, no solo limita a la adquisición de conocimientos, sino que también implica el desarrollo de las habilidades, valores y ciudadanía crítica.

En conclusión, es importante entender que la educación es un derecho humano, vital para promover el desarrollo integral de las personas y uno de los instrumentos más eficaces para reducir la pobreza y mejorar la salud, y lograr la igualdad social.

Luz Angela Delgado

## ¿Debe ser el docente garante del derecho a la educación?

Pineau (2008) dice que la educación estuvo reservada para unos pocos, y fue en los siglos XVIII y XIX cuando constituyó un objetivo de las luchas sociales, mientras que los sistemas educativos en el siglo XX tuvieron propósitos garantistas. Por otra parte, Pineau (2008) explica que, desde el siglo XX, el derecho a la educación se incluyó entre los derechos difusos, en los que no es posible identificar claramente a los beneficiarios.

No obstante ello, el docente del siglo XXI se halla ante otros retos y enfrenta obstáculos para garantizar el derecho a la educación. De hecho, Schmelkes (2014) refiere que, entre las condiciones para la vigencia de este derecho, destaca el lugar de las familias en el aprendizaje. No obstante esto, existen cuestionamientos sobre el rol de la familia en la edu-

cación. En esta controversia, los perjudicados son los niños, porque ni la familia ni la escuela admiten su corresponsabilidad en la tarea de formación. Las causas de esa inconsciencia están en las transformaciones sociales e institucionales de los últimos cien años.

¿Qué hacer? Pues, primero, que, como docentes, estudiemos los cambios de la contemporaneidad y nos asumamos como agentes de cambio. Logrado esto, recuperaremos credibilidad ante la sociedad y podremos acercarnos a la familia. Así, se rescataría el sentido de corresponsabilidad en la educación.

Sin embargo, aunque es éste el camino, no es fácil, porque significa confrontarnos con un sistema que nos hizo transmisores de contenidos que no reconocemos la sensibilidad

de nuestros alumnos. Se trata de que, sin dejar de alcanzar los objetivos conceptuales, trabajemos esa formación integral que pasa por valorar el lugar de la familia en la educación, no solo como acompañante, sino también en la enseñanza de los valores que se aprenden en la cotidianidad. Así, la familia ayuda a crecer emocional y socialmente al educando, mientras la escuela, institucionalmente, se concentra en saberes para una vida más allá de lo doméstico.

Antonella Desideri

### Bibliografía:

Pineau, P. (2008). La educación como derecho. <https://www.terras.edu.ar/portada/multimedia/docs/programa-nacional-nuestra-escuela/eje02/eje02-sugeridos03.doc>  
 Pineau, P. (2008). La educación como derecho. <https://www.terras.edu.ar/portada/multimedia/docs/programa-nacional-nuestra-escuela/eje02/eje02-sugeridos03.doc>  
 Schmelkes, S. (2014). El derecho a la educación. [https://www.inee.edu.mx/medios/informe2019/stage\\_04/archivo/INEE-Informe-2014\\_04-Capitulo-1.pdf](https://www.inee.edu.mx/medios/informe2019/stage_04/archivo/INEE-Informe-2014_04-Capitulo-1.pdf)

## La educación entre las concepciones de derecho y mercantilización

A lo largo de estos últimos 40 años se produjeron muchos cambios en la educación Argentina. En relación a ello, Pablo Pineau nos propone reflexionar sobre diversas cuestiones, a partir de 3 dimensiones de la construcción del objeto: la formación inicial, la formación en ejercicio y las condiciones laborales.

Con respecto a la formación inicial tiene que ver con la extensión y complejización curricular. Propone una formación fragmentada para responder específicamente a los públicos que atienden.

En relación a la formación en ejercicio se amplía y diversifica, se manifiestan diferentes denominaciones y concepciones.

Con respecto a las condiciones laborales, se produjo

un fortalecimiento del sindicalismo.

Pablo nos propone pensar acerca de dos concepciones de la educación que se enfrentan en la actualidad: la idea de entender a la educación como una mercancía y a la educación como un derecho.

La educación como mercancía propone la mercantilización de los productos educativos y la sobreexplotación masiva de la fuerza de trabajo. Se propone el traspaso de funciones educativas a corporaciones y ONG en términos de tercerización de “servicios”. Se concibe a los docentes como “profesionales liberales” que venden libremente sus servicios”:

Se privilegian conceptos que tienen que ver con discursos provenientes del mundo empresarial. Por el contrario la educación como un derecho concibe a los es-

pacios educativos como lugares de interacción, con el objetivo de construir una cultura en la que reconozca las diversidades y ayude a romper mandatos de origen (familiar, ético, social, etc). Se concibe a los docentes como “trabajadores de la educación”.

Considero que este Congreso nos abre un espacio, una oportunidad, para reflexionar sobre qué ideas subyacen en estas concepciones, ¿Que fortalezas y debilidades tiene cada una? ¿Con qué tipo de educación nos sentimos más identificados? ¿Cómo nos desenvolvemos desde nuestro rol en las diferentes concepciones? ¿Qué tipo de educación queremos?

Natasha Giselle Di Candia

## Que la injusticia no nos sea indiferente

La educación es un derecho humano fundamental que permite a las personas obtener herramientas para superar desigualdades como la pobreza, la falta de oportunidades y sobre todo, permite aspirar a condiciones de vida donde el desarrollo integral de las personas sea posible. No obstante, 244 millones de niños y jóvenes de todo el mundo siguen sin escolarización por razones sociales, económicas o culturales. Cabe la pregunta entonces, ¿por qué esto es posible en el siglo XXI cuando se ha logrado un sinnúmero de avances tecnológicos que han modificado la vida de las personas en beneficio del confort y del acceso a la cultura de un modo aparentemente sencillo?

La UNESCO señala la educación como una de las herramientas más potentes para sacar de la pobreza a los niños y adultos marginados, así como un catalizador para garantizar otros derechos humanos fundamentales.

El derecho internacional de los derechos humanos establece determinadas obligaciones que los Estados tienen que respetar. Al adherir a tratados internacionales relativos a los derechos humanos, los Estados asumen obligaciones y deberes ligados al derecho internacional sobre el respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos humanos. Entonces la reflexión nuevamente se abre, en el origen

de tantas falencias en el acceso a una educación de calidad donde las poblaciones puedan romper con un destino ya casi signado por el lugar de nacimiento y donde las condiciones socio económicas dirigen las posibilidades y oportunidades a las que le será factible acceder.

Cuando se han alcanzado ampliamente los requerimientos de la humanidad, en cuestiones de acceso al confort, el esparcimiento, la comunicación, etc. La educación continua siendo una materia pendiente para los sectores de menores recursos, consolidando a aquellos que poseen mayores posibilidades de acceder a los bienes anteriormente mencionados, constituyendo así un espiral de pobreza estructural y persistencia de un mal que pareciera no tener remedio.

Cabe la responsabilidad entonces, de todas aquellas personas beneficiadas con una educación de calidad exigir a sus gobiernos, proyectos educativos que contemplen la necesidad de brindar a su población un acceso justo y equitativo a un bien tan preciado, como lo es la educación, para así poder quebrar un proceso que se retroalimenta y que condena a niños y niñas de todo el mundo a perpetuar condiciones de desigualdad e injusticia.

Cynthia Laura Dominguez

## La escuela inclusiva

Cuando se aborda la inclusión educativa se debe recurrir que es la escuela quién prepara a la sociedad apuntando al desarrollo pleno de las personas y al bienestar con profunda mirada de equidad.

Buscar la vida plena para el desarrollo humano con altas expectativas dentro de una sociedad es el anhelo de los educadores.

La escuela a través de la normativa vigente encuadra las expectativas de la formación de las distintas trayectorias escolares y alcances para la inclusión pedagógica en el que se debe analizar los recursos humanos, los recursos materiales la infraestructura edilicia, también espacios propicios con ambientes alfabetizadores que promuevan el interés por el aprendizaje.

A través del abordaje de distintos documentos curriculares se ofrecen múltiples estrategias pedagógicas, trabajar con materiales innovadores y actividades significativas.

Es preciso darle atención a la repitencia, sobriedad, reingreso, construyendo nuevas dimensiones regulatorias, garantizando la inclusión en las trayectorias escolares. En esta publicación se quiere relevar las claves para tomar ciertas miradas educativas y las distintas dinámicas de clases du-

rante la jornada escolar: la agrupación de los estudiantes en el aula, pueden ser específicas, las dirigidas a garantizar el aprendizaje. Se cuenta con un equipo interdisciplinario para lograr los objetivos planteados. En cuanto al grupo-clase procura que el grupo de trabajo comparta características similares que favorezcan el aprendizaje. Se marcan retos y objetivos individuales y realistas, que incrementen la autorregulación y autonomía. Posteriormente, la evaluación del aprendizaje y progreso se realizan en proceso para acompañar las trayectorias escolares. La diversidad curricular debe generar que se conecten experiencias, conocimientos iniciales, posibilidades e intereses del alumno. Por otro lado, el rol de la conducción es realizar seguimiento y acuerdos institucional.

Ahí está el desafío de la escuela pública ampliando todas las oportunidades y la equidad entre niños y niñas, democratizando la educación de calidad y la justicia social.

Marisa Díaz

### Bibliografía:

1) Constitución de CABA. Artículo 24  
 2) Currículum común y diversificado. Ministerio de Educación de CABA  
 3) United Nations. United Nations Convention on the Rights of Persons with Disabilities. Article 1 – Purpose. Available at [http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convention\\_accessible\\_pdf.pdf](http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convention_accessible_pdf.pdf) pdf icon

## Derecho a la educación, derecho a la dignidad

En estos tiempos en que se reviven viejos mensajes acerca de la educación, porque desde los discursos liberales la educación aparece como gasto, es necesario volver a pensar en la educación como derecho.

El derecho a recibir educación desde el nacimiento y para toda la vida no puede quedarse sólo en la letra de la ley. Quienes defendemos la escuela pública como posibilidad de desarrollo integral de los seres humanos, creemos que la escuela es el lugar para que las infancias crezcan en un ambiente cuidado donde se garanticen las condiciones de aprender y enseñar, para la construcción de ciudadanía democrática, para poder generar otros mundos posibles, para acceder a condiciones más justas y dignas donde todas y todas puedan acceder a los bienes de la humanidad, sin diferencias, sin restricciones, sin exclusiones.

Desde la ley 1420 (1884) hasta nuestros días, la escuela pública abrió el camino hacia la idea de garantizar el derecho

a la educación. En sus inicios, la generación del ochenta pensaba y así quedó plasmado en la ley en una educación pública, gratuita y laica, en principio para la escuela primaria y las salas "especiales" (nivel inicial) en las que se pudiera dotar suficientemente de material acorde. El espíritu de la ley aparecía fuertemente asociado a la educación como derecho. Doscientos años después con la llegada de la ley 26206(2006) el mensaje es claro y contundente: el derecho a la educación debe ser garantizado desde el nacimiento y para toda la vida. En este sentido el Estado aparece como responsable de su cumplimiento, a diferencia de la 1420 que obligaba a las familias a su cumplimiento, incluso con penas de cárcel. A partir de la Ley Nacional de Educación quien tiene la obligación es el Estado.

Actualmente, entra, nuevamente, a escena el discurso de mercantilización de la educación, y entonces, como señala Pablo Pineau, se debaten dos formas de ver la educación, una

como mercancía, como gasto, desde una mirada neoliberal y otra como derecho. Es necesario estar alertas y seguir pensando que la educación es "dignidad" (C. Cullen)

Entonces pensar en la educación como un derecho humano "significa una obligación para el poder político y los poderes sociales de garantizar la igualdad de oportunidades para todos, sin que medie ningún tipo de condicionamiento."

La educación, por lo tanto, tiene un papel central en ofrecer dignidad a los sujetos, hacerlos personas dignas, capaces de decidir, elegir, pensar críticamente y los docentes, como sostiene P. Pineau, somos "peligrosos" porque sembramos la esperanza de una sociedad más justa y democrática en los que se inician, en los recién llegados.

Mónica Droblas

### Bibliografía:

-Cullen, C. (2004): Perfiles ético-políticos de la educación. Bs.As. Paidós  
- Disertación del Dr. Pablo Pineau en el XV Congreso Político Educativo "La educación como derecho: un imperativo ético y político"

## ¿Qué significa educar con derecho?

*Los niños tienen derecho a la educación, y el acceso a la misma debe ser en forma gratuita.*

Esto significa que tienen derecho a "... ir a la escuela, a aprender, a preguntar y que le respondan todo lo que necesitan saber. A ser acunados en las escuelas y si no hay una vacante, a ser recomendados a otra escuela; ningún niño o niña de este país debe quedarse sin acceso a la educación en una institución educativa. Ningún infante debe quedarse sin la posibilidad de que le enseñen lo que necesita para crecer, cuidarse, crear, convivir con otros/as y ampliar sus horizontes y oportunidades. Que aprendan en este nuestro país con una base compartida e interrelacionada de conocimientos. Se debe tomar conciencia que aún en la sociedad argentina todavía hay muchas desigualdades, y la educación no puede ser ajena a esa realidad y debe establecer acuerdos entre los ministerios de Educación, de Nación, de las Provincias y Caba para definir los ejes de aprendizajes que conforman una base interrelacio-

nada y común para la enseñanza en todo el país, que sea actualizada y permanente, teniendo en cuenta los emergentes temporales, ya que los ámbitos no son estáticos sino que están en permanente movimiento y reformulación. Se debe ofrecer en todos los espacios educativos, mayores oportunidades de aprender aquellos saberes necesarios para tener la mayor cantidad de herramientas para integrarse plenamente en la sociedad.

En cada rincón de nuestro territorio, así como en cada escuela y en cada sala, la enseñanza de estos saberes se alimentará y enriquecerá con las historias, las experiencias de los docentes, alumnos y comunidad educativa. La diversidad de geografías, culturas, modos de vida, creencias religiosas, proyectos escolares de cada institución que se presentan en nuestra extensa tierra, permitirá un punto de encuentro común de conocimientos

y que esto se convierta al mismo tiempo, en una oportunidad para contar nuestras particularidades y comunicarnos a través de un lenguaje que nos incluya a todos.

Las escuelas además deben garantizar el resguardo y cumplimiento de otros derechos de la niñez, ya que al observar la vulneración o carencia pueden accionar a través de los mecanismos pertinentes y actuar como garantes de la no vulneración de derechos de las infancias. Entre ellos, el derecho a no ser abandonados o maltratados por adultos, a jugar, al amor de la comunidad y la familia y a no trabajar.

Todos los habitantes del suelo argentino no importa la raza, religión, sexo, idioma ni opinión política de las familias debe tener acceso a una educación gratuita y de calidad.

Gisela Ereño

## La escuela como espacio de comunicación

Solamente el diálogo, que implica un pensar crítico, es capaz de generar. Sin él, no hay verdadera comunicación y sin ésta, no hay verdadera educación."

Paulo Freire

Si nos preguntamos cuál es el papel de la Educación en esta sociedad cambiante, con falta de valores, ausencias de las familias y ciudades carentes de espacios lúdicos, debemos cuestionarnos nuestro propio rol cotidiano como docentes. ¿Y si la Educación fuera el modo de poner una pausa, de brindar un espacio desacelerado? Un espacio con sus propios tiempos. Y dentro de ese tiempo, habría lugar para la comunicación: una comunicación desconectada de la tecnología, una comunicación conectada con el otro.

En este escenario la Educación juega un papel muy importante: podemos brindar un espacio de diálogo y comunicación, un espacio de escucha y de aprendizaje. Conversar

con nuestros alumnos significa que es valioso aquello que sienten, que opinan, que su visión del mundo es tenida en cuenta por un adulto, que lo incentivamos a descubrir el mundo y mirarlo con sus propios ojos. Conversar alimenta el vínculo entre el docente y sus alumnos, crea confianza, tan necesaria para el diálogo, para escuchar y escucharse. Y no sólo con nuestros alumnos, sino con la comunidad toda. Esa conversación nos permite escuchar a las familias, tener lazos con la comunidad educativa, con nuestros pares y autoridades.

En un momento social en el cual la Educación está en la mira de familias y medios de comunicación, en que de ambas partes, tanto de la comunidad como de los mismos docentes, surgen reclamos, demandas, urgencias y pedidos no escuchados, es necesario que el diálogo sea una puerta abierta en cada institución educativa. Darles a las familias un espacio

para que compartan sus tradiciones, creencias y formas de vida, no sólo es darles un lugar dentro de la escuela, como familias de nuestros alumnos, sino reconocer toda esa riqueza cultural que el otro trae consigo, para sumarla a nuestra educación. Esto tiene también el objetivo de crear vínculos entre la institución y la comunidad, donde las diferencias enriquezcan lo compartido.

Volver a conversar, volver a narrar cuentos, volver a jugar incluyendo a la comunidad, extendiendo lazos y creando un vínculo escuela-familia que les permita ser parte de la educación de sus hijos. Y éste es el verdadero desafío que se nos presenta: construir la escuela entre todos, volver a comunicarnos e involucrarnos cotidianamente.

Lorena Escobar

## Educación, la inversión más sostenible

Todo hombre/ mujer es sujeto de derecho. El derecho a la educación es uno de los más importantes, porque la educación nos hace libres. Los Estados deberían entender que la educación no es un gasto, sino una inversión, una inversión sostenible.

En Argentina el sistema educativo trata asegurar el apoyo necesario para el acompañamiento de las trayectorias escolares de todos los niños y niñas. Cuando hablamos de "todos" los niños y niñas hablamos de una educación inclusiva. Todas las jurisdicciones proporcionan las condiciones y brindan acompañamiento para que los alumnos y alumnas, incluso aquellos niños y niñas con discapacidad cuenten con las herramientas, saberes, configuraciones de apoyo y ajustes para favorecer la inclusión.

La inversión en educación garantiza la construcción de sociedades mejores. El acto educativo implica abrir el mundo a nuevas generaciones.

La Argentina fue pionera en la región sancionando la ley 1420, de educación común en 1884. Esta produjo cambios relevantes en la educación argentina. Se dictó una ley de educación pública común, obligatoria, gratuita, graduada y tolerante. Hoy la Ley de Educación Nacional regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado en la Constitución Nacional y los tratados internacionales. Asegura una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, con prioridad nacional, y se constituye en política de Estado. Entre una y otra ley vivimos una dictadura en la cual se produjo una situación de despojo, entre otras

cosas, de derechos y entre estos últimos, el derecho a la educación.

Hoy por hoy intentamos enriquecer los procesos de aprendizajes de todos los niños, niñas, adolescentes y adultos, especialmente de los sectores más vulnerables de la sociedad asignando recursos materiales y financieros que fortalezcan las políticas de enseñanza de manera que se hagan efectivas, definidas y pertinentes. Deberíamos preguntarnos y asegurarnos de que realmente se cumpla con lo antedicho porque solo la educación puede garantizar que un país pueda ser realmente libre. Es por eso que la inversión en educación es una inversión sostenible.

Betina Esperon

## Educación, derechos y libertad en la sociedad actual

**T**ras cuatro décadas de democracia, a pesar de haber transitado avances y retrocesos, podemos afirmar que, habiendo enfrentado y superado distintas amenazas, el hábito democrático ha logrado asentarse, imponerse y fortalecerse en cada elección. Sin embargo, durante este período, las transformaciones en la educación hacen difícil adoptar una perspectiva totalmente optimista.

Ciertas voces interesadas en la mercantilización de la educación intentan imponer modelos basados en la competencia. Se cierran aulas y cursos, se vacía la escuela pública y, en el proceso, nuestro sistema educativo se resquebraja. En un momento en el que deberíamos fortalecer los lazos comunitarios, estos actores se empeñan en desvalorizar la educación como derecho y bien público, y sus propuestas, sorprendente y tristemente, obtienen un alto grado de aceptación.

En este contexto, los docentes enfrentamos la responsabilidad de mantener viva la llama de una educación que combata la desigualdad. Desde nuestras prácticas de enseñanza, debemos ser faros de inclusión y equidad. Nuestra misión es luchar sin cesar por una educación que sea accesible para todos, que no solo transmita conocimiento, sino que forme ciudadanos comprometidos con el bien común y la justicia social.

A lo largo de la historia, los términos derecho y educación han estado intrínsecamente vinculados. No obstante, en la actualidad, ciertos sectores intentan presentarlos como opuestos. El neoliberalismo resurge hoy con una apariencia renovada y un nuevo nombre, pero con mayor peligrosidad, como el movimiento libertario. Sus líderes argumentan que la intervención estatal en la economía y la regulación de ciertos aspectos de la vida pública coartan la libertad individual. Sostienen que, en aras de proteger los derechos individuales, se debe minimizar la intervención del Estado en la vida de los ciudadanos y en la economía, argumentando que las regulaciones excesivas atentan contra la libertad de los individuos.

Esta concepción, perversamente, omite el hecho de que sin derechos y sin igualdad de oportunidades, la verdadera libertad no es posible. Omite que la intervención estatal es imprescindible para corregir desigualdades y garantizar que los derechos no sean letra muerta. Porque, aunque algunos intenten confundirnos, los derechos y la libertad no son opuestos, son complementarios e inseparables, y especialmente si hablamos del derecho a la educación.

Pablo Favazza

## Educación como un derecho desde la cuna

**H**istóricamente, el jardín maternal fue catalogado como “guardería”, el lugar en el que se dejaban a los niños pequeños, para que sus madres puedan salir a trabajar.

Con el correr de los años, y el esfuerzo de muchísimos profesionales, el jardín fue adquiriendo un rol pedagógico, que, si bien socialmente aún hoy se encuentra menospreciado, es fundamental para garantizar la calidad educativa que todos los niños tienen derecho a tener.

A raíz de las modificaciones sociales y culturales que se produjeron alrededor de 1960, se plantearon nuevas necesidades familiares, fundamentalmente, por parte de las mujeres. Estas modificaciones en la organización de la vida familiar, trajo aparejado la necesidad de organizar otros modos de cuidado y educación de los niños/as más pequeños, razón por la cual, el crecimiento en cuanto a instituciones educativas fue inminente, en función de las demandas sociales.

Las leyes también dieron cuenta de la necesidad de incluir al Jardín maternal, como la primer Instancia educativa. De esa forma, de a poco el término guardería fue perdiendo valor.

Es la Ley Federal de Educación, en 1993, la que avanza incluyendo, por primera vez dentro del sistema educativo, al Jardín Maternal. En su artículo 10 apa-

rece la consideración del Jardín Maternal como servicio para niños menores de 3 años. Si bien está contemplado en la Ley, esta inclusión es muy débil. Finalmente, en el año 2006 se sanciona la Ley Nacional de Educación N°26206. La misma habilita a pensar la educación en general y la educación maternal desde nuevas concepciones. Le da la posibilidad de concebir a la educación maternal, como un derecho garantizado por el Estado, convirtiéndola en prioridad y formando parte de las políticas públicas estatales.

Actualmente en las instituciones de educación maternal e inicial, los tiempos y espacios están destinados a la formación integral de la niñez. Razón por la cual, desde la cuna, tenemos que garantizar educación de calidad, en una institución donde se tramen tanto las experiencias de trayectorias educativas de cada niño y niña en el nivel inicial, como las trayectorias de las docentes y directivos que la conforman.

Como docentes, debemos contar con una planificación que dé cuenta de cómo desde nuestro rol, llevaremos a cabo prácticas que reflejen calidad educativa desde la cuna.

Paola Gisela Feijóo

## La educación como derecho y formadora de derechos

**A** lo largo de los años, el acceso a la educación ha sido un tema abordado a nivel mundial y avalado por numerosos tratados, convenios, leyes y conferencias reconociendo que la educación es fundamental para el desarrollo económico y la transformación social, y conjuntamente los Estados han asumido ese compromiso.

La educación como derecho humano, bien político y social con el objetivo de ampliar universos y romper destinos de origen, garantizando la igualdad, la inclusión educativa, la participación social y la formación de ciudadanos activos. La educación como catalizador para garantizar otros derechos humanos fundamentales.

Considerar a la educación con un enfoque en derechos humanos es una práctica constructora de inclusión social.

La educación es la llave que abre la posibilidad de garantizar todos los otros derechos, ya que permite el acceso

a la información para el reconocimiento y ejercicio de los derechos, como así también para exigir su cumplimiento en pleno ejercicio de su ciudadanía.

Para ello podemos analizar y comprender la educación vinculada a los derechos desde dos puntos de vista complementarios: la educación como ejercicio de un derecho, y la educación como un medio para formar en derechos humanos y ejercerlos.

Educar en derechos conduce a evitar la violación de los Derechos Humanos y a crear una cultura de derechos en donde sean conocidos, ejercidos y respetados, como base de una sociedad justa y como pautas reguladoras de convivencia social.

Cuando esta formación ocurre dentro del espacio seguro y legítimo de la escuela, se crean condiciones afectivas y cognitivas para que los educandos desarrollen conductas y

convicciones inclusivas.

A 40 años de recuperar la democracia, y en vistas a una nueva elección de nuestros representantes, la educación hoy es un campo de disputa, producto de la realidad política y social de nuestro país, como así también de “nuevas propuestas” que esgrimen los candidatos y que no hacen otra cosa más que poner en jaque el mismísimo derecho a la educación, cuando el Estado debe ser el garante de este derecho social a la educación.

En épocas de crisis, es importante recordar a la educación no sólo como un derecho ya conquistado que es indispensable sostener y defender, sino también como un medio para formar en derechos humanos y para ejercerlos. Nadie puede ejercer y defender sus derechos si no los conoce, como así tampoco puede respetar y defender el derecho de los otros.

María Carolina Fernández

## La educación hoy: ¿debilitamiento o fortalecimiento a 40 años de la vuelta a la democracia?

**Q**ué cambios se dieron en la educación en estos 40 años de la vuelta a la democracia? ¿Qué sucedería si un docente que ejerció la docencia hace 40 años se teletransportara a la actualidad? ¿Observaría un fortalecimiento del derecho a la educación? Estos son algunos interrogantes que nos invitan a reflexionar.

La educación, las instituciones y los sujetos de la educación han transitado diversos cambios. Pablo Pineau, analiza estas rupturas y continuidades en la conferencia “La educación como derecho: un imperativo ético y político”, describiendo aquellas cuestiones en relación a la formación docente, a la creación de sindicatos, al vocabulario actual, a la perspectiva de género, la inclusión de nuevas tecnologías, a las condiciones laborales y a la mirada de la sociedad respecto

a la tarea docente.

Y es que la profesión docente ha sufrido un gran debilitamiento. Ya no hay orgullo por desenvolver esta tarea, o se hace por el sueldo, olvidando cada vez más la idea de vocación.

Con el fortalecimiento de pensamientos neoliberales y mercantilizadores, ha surgido una nueva manera de concebir la educación: la educación como mercancía.

Aparece en las escuelas un vocabulario más empresarial, una mirada más individualista, se le da lugar a la educación emocional y las habilidades blandas y duras con el fin de preparar a los y las estudiantes para el empleo del futuro, se ve al docente como proveedor de un servicio. Se terciarizan algunas funciones educativas a ONG o a corporaciones y se acota el derecho a la educación limitándose al derecho al aprendizaje.

Sin embargo, continúa una mirada de la educación como derecho. Docentes que se conciben como “trabajadores de la educación”, que enaltecen la idea de igualdad como piedra fundamental y entienden a las instituciones como lugares de interacción de lo diverso donde se privilegia el diálogo y se fomenta el pensamiento crítico para que los sujetos puedan hacer sus propias reflexiones acerca del mundo.

Entender estas concepciones y pensar en qué educación queremos, marca un posicionamiento como docentes.

Este año, y rememorando los 40 años de democracia, debemos comprometernos con ese pacto democrático, tener memoria y defender la educación como derecho.

Nazarena Fernández

## Igualdad educativa en el nivel superior: ¿dónde encaja el derecho?

La igualdad educativa en el nivel superior se presenta como una cuestión de creciente relevancia en la sociedad contemporánea. No solo constituye un camino hacia el crecimiento personal y profesional, sino que también es un instrumento fundamental para fomentar la movilidad social y promover la construcción de una sociedad más equitativa. A pesar de esta imperiosa necesidad, la igualdad en la educación superior continúa siendo un desafío en muchas partes del mundo, lo que nos lleva a cuestionar el papel del derecho en este contexto.

Para abordar esta cuestión compleja, es esencial comprender que la igualdad en la educación superior es un objetivo que no puede lograrse sin la intervención de un marco legal sólido. Pero, ¿dónde encuentra su lugar el derecho en este contexto? Debemos tener en cuenta que, aunque la educación superior es un derecho humano fundamental, la realidad muestra que el acceso a la educación está lejos de ser igualitario.

Obstáculos financieros, barreras socioeconómicas y discriminación persisten y requieren una acción legal decidida.

En este contexto, las palabras del renombrado pedagogo Paulo Freire cobran una relevancia especial. Freire aborda una serie de cuestiones cruciales en la educación superior, poniendo un fuerte énfasis en la lucha inclusiva que busca atender las necesidades de las poblaciones más desfavorecidas y su compromiso político en la transformación social. Se posiciona del lado de los marginados y excluidos, abogando por una educación superior que rompa con las barreras tradicionales.

Los derechos de los estudiantes y profesores en la educación superior son con frecuencia vulnerados, lo que subraya la importancia de hacerlos respetar. Esto garantiza que todos tengan la misma igualdad de oportunidades para aprender y desarrollarse. Al proteger estos derechos, se promueve un ambiente justo y enriquecedor, donde se fomenta el aprendi-

zaje y la participación activa de cada individuo. Además, hacer respetar estos derechos contribuye a la creación de una sociedad más equitativa y consciente.

En última instancia, el respeto a los derechos en la educación superior es esencial para construir un futuro más justo y próspero. No solo es un requisito moral, sino también una necesidad imperante para una sociedad que aspira a la igualdad de oportunidades en la educación superior y, por ende, a la equidad en la sociedad en su conjunto. Es tarea de los legisladores, las instituciones educativas y la sociedad en su conjunto garantizar que el derecho sea un pilar central en la búsqueda de la igualdad educativa en el nivel superior.

Silvia Daniela Fernández

### Bibliografía:

Freire, P. (2020). Paulo Freire y la educación superior que América Latina necesita. Revista Atenas. Cuba.

## Huellas que harán memoria en el recorrido de la vida

Estando presente en el Congreso educativo y escuchando atentamente cada palabra emitida por el Dr. Pablo Pineau, voy a comenzar con una frase que él expresó ya casi finalizando su exposición. Palabras formuladas por Marcelo Figueras en su libro Kamchatka, "Un maestro es alguien que decidió pasar su vida encendiendo en otros la chispa que encendieron en él cuando niño; devolver el bien recibido, multiplicándolo".

A pesar del tiempo, de los cambios educativos, de los avances y retrocesos un maestro es aquel que comparte sus conocimientos, quien ofrece las herramientas necesarias desde los diversos lenguajes para descubrir y abordar el mundo real, quien deja esa luz en los otros y es quien guía, enseña y contiene...

Tenemos que pensar siempre en "La educación como

un derecho", en una calidad educativa donde siempre se dejen buenas huellas, que harán memoria en el recorrido de la vida de esos alumnos/as.

Se produjeron muchos cambios en estos cuarenta años, hubo una reconfiguración de la población docente, de saber latín a incorporar la E.S.I, de aprender por medio de pizarras, de usar tizas a marcadores de pizarras, de establecer en nuestro sistema varias de estas palabras como: trayectorias educativas, gestión, convivencia, violencia, enganchar a alumnos, virtualidad, nuevos sujetos (personas trans, alumnas embarazadas, etc.), ver el fortalecimiento del sindicato y el debilitamiento del "Orgullo por enseñar".

Hoy en día, en los tiempos que transcurremos los docentes estamos en constante reflexión sobre nuestro quehacer docente. Nuestra función pedagógica pasó a un segundo o

tercer plano ya que nos supera la asistencia, el cuidado, el resolver conflictos (dentro y fuera del ámbito escolar) de batallar con las familias y por momentos ser contenedores con ellos. En otro lado de nuestras aristas nos encontramos con políticas educativas que no acompañan a nuestra tarea diaria, desvalorizando ese orgullo de enseñar.

Pensar en los avances y no en los retrocesos, sería continuar con nuevas miradas que nos involucren a todos, dentro del sistema. Continuar creando ambientes de confianza y afecto donde los alumnos/as se sientan que pueden... Acompañar con una mirada esperanzadora, sembrar nuevos horizontes para que cada uno/a pueda ver un mañana positivo, con un futuro mejor.

Silvia Noemí Fernández

## Capacitación docente: "El gran Reto"

La formación docente es un proceso continuo que tiene como objetivo preparar a los docentes para el ejercicio de su profesión. Este proceso debe ser flexible y adaptable a los cambios que se producen en la sociedad y en la educación. En la actualidad, esta formación se enfrenta a un conjunto de desafíos, como por ejemplo la diversidad de los estudiantes en las aulas de hoy son cada vez más diversas, en términos de origen, cultura, lengua, género, capacidades, etc.

Los docentes deben estar preparados para atender a esta diversidad y garantizar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de aprendizaje, teniendo en cuenta los siguientes sabemos que la tecnología está transformando la educación, y para utilizar los nuevos conjuntos de técnicas en el aula. Las demandas de la so-

iedad exigen a los docentes que estén preparados para formar ciudadanos críticos, reflexivos y capaces de participar en la sociedad. Para responder a estos desafíos, la formación docente debe centrarse en los siguientes aspectos la formación pedagógica: deben adquirir las competencias necesarias para enseñar de manera efectiva. Estas competencias incluyen la planificación, la evaluación, la gestión del aula y el uso de estrategias de enseñanza y aprendizaje innovadoras.

La formación en diversidad desarrolla la capacidad de atender a la diversidad de los estudiantes implicando conocer las diferentes culturas, lenguas y capacidades desarrollando estrategias para atender a sus necesidades. La formación docente es una inversión en el futuro de la educación. La calidad determina la educación que reciben los

estudiantes. Por ello, es importante que la formación docente se brinde desde el profesorado con objetivos claros y siendo de calidad, centrándose en los desafíos que enfrenta la educación en la actualidad abordando una formación docente en línea donde se ofrece una opción flexible y accesible para los docentes.

La formación debe estar basada en la práctica: permite a los docentes adquirir experiencia en el aula. Dicha formación debe ser colaborativa permitiendo a los docentes aprender de los demás. La formación docente es un proceso complejo y desafiante, pero es esencial para garantizar que los mismos estén preparados para el ejercicio de su profesión.

María Julieta Ferraris

## Educación, derecho y política

La educación es un derecho el cuál debe ser garantizado... ¿cómo se logra? ¿hay una sola forma de entender la educación y aplicarla?

La educación en el país desde sus inicios hasta la actualidad se fue transformando. Hoy, podemos decir que en muchos aspectos hubo grandes avances pedagógicos que le permitieron a las infancias tomar un rol protagónico en las escuelas. Esto, entre otros aspectos, implica entender a los sujetos desde sus necesidades, emociones, y contextos; acercarlos a propuestas reales generadoras de autonomía.

Para entender la educación es necesario ir un poco más allá preguntándonos ¿qué es un cambio? ¿por qué hay cambio? Las transformaciones surgen del conflicto. Un suceso de hechos genera incomodidad, aparece la crisis y en consecuencia se manifiestan los cambios. Entonces,

la historia de la educación argentina, no la podemos analizar o pensar como un hecho aislado. Está atravesada absolutamente por la política. Sabiendo esto podemos dar cuenta que los movimientos a lo largo del tiempo están vinculados a los intereses e intervenciones de los gobiernos, a la situación económica e inversión del Estado, a otros organismos y/o leyes que también fueron prosperando en sus ámbitos, etc.

A partir de lo párrafos anteriores invito a reflexionar acerca de cómo garantizamos el derecho a la educación, entendiendo que el derecho a la educación no es sólo la posibilidad de tener acceso a una escuela sino brindarle a las infancias y jóvenes herramientas para desarrollarse como sujetos autónomos y pensantes.

Garantizar el derecho a la educación es garantizar: un sistema económico permeable en donde las familias pue-

dan tener como primera preocupación sin obstáculos de resolución el bienestar de sus hijos/as, y dónde los actores institucionales sean valorados por el rol que desempeñan; espacios físicos completos y adecuados para que la tarea se pueda llevar adelante; espacios de debate e intercambio donde profesionales de la educación habitantes de las escuelas puedan pensar la educación; el rol activo y comprometido de los profesionales de la educación sabiendo que dejan huellas en cada sujeto con sus intervenciones.

Brenda Fígoli

### Bibliografía:

•"La educación como derecho: un imperativo ético y político". Pablo Pineau  
•"Crítica de la Vida cotidiana". 2010. Ana P. de Quiroga-Josefina Racedo



# El sentir, el pensar y el actuar como docente, hoy

La Educación como Derecho es de alguna manera un discurso que en la práctica continúa siendo vulnerado. Hoy la educación está atravesando por una profunda transformación que nos invita a reflexionar y a pensar entre todos y todas qué infancias recibimos y qué infancias queremos formar, creemos que es responsabilidad de la escuela detenerse y preguntarse por esta nueva realidad social y por este nuevo estudiante que hoy recibimos, pero también creemos que para eso debemos tener el acompañamiento de las familias revalorizando el verdadero rol del docente.

Nuestra tarea no es aferrarnos a la frase “qué distinta era antes la escuela, los estudiantes y las familias” y añorar un pasado reciente que ya no está, sino seguir trabajando en la construcción de un nuevo paradigma

educativo. Por eso, quiero destacar la labor de cada uno y cada una de nuestros docentes, que día a día asumen el compromiso de generar cambios. A cada uno de esos y esas docentes que defienden la escuela pública con profesionalismo intentando dejar una huella en el camino que recorren junto a sus estudiantes, a los que dan el ejemplo con la palabra, la actitud y la acción; siendo promotores de que el enseñar no implica dejar de aprender. La Escuela Pública sobrevive a la mirada y los rótulos de una sociedad que se muestra en palabra inclusiva y equitativa pero que en ocasiones en los hechos no logra sostener su discurso. Tenemos la responsabilidad no sólo de la enseñanza y el aprendizaje de nuestros estudiantes, sino también de formar en ellos su capacidad de crítica y transformación, somos el mo-

delo que día a día puede generar ilusiones, proyectos, valores, sueños...somos los que podemos garantizar en cada infancia la equidad al buscar para cada uno lo que necesita para crecer en un país más justo, solidario, que tiene en cuenta al otro. La Escuela Pública es la que recibe con los brazos abiertos, la que escucha, la que sostiene, la que debe garantizar que los derechos de nuestras infancias se cumplan. Es el lugar de nuestros estudiantes que vienen a diario esperando una palabra, una sonrisa, nuestro pequeño saber, pero también es el nuestro...porque elegimos estar en ella.

Silvia Nora Fossa

## Bibliografía:

[https://www.soydocente.com.ar/wp-content/uploads/2019/07/La\\_escuela\\_como\\_maquina\\_de\\_educar-Pablo\\_Pineau.pdf](https://www.soydocente.com.ar/wp-content/uploads/2019/07/La_escuela_como_maquina_de_educar-Pablo_Pineau.pdf)  
<https://www.youtube.com/live/9YwPkeBpIGc?si=FbagbqRnuWahk-Kg>

## Hacia la construcción de un aprendizaje basado en la experiencia

En la educación tradicional el maestro era el centro del proceso educativo: asumía el rol de planificar, ejecutar y evaluar el aprendizaje. Actualmente, la relación de comunicación entre el docente y el alumno y la construcción colectiva del aprendizaje es el modelo que intentamos poner en práctica. El papel del docente se ha vuelto más significativo que el de un transmisor de formación, ya que se ha transformado en facilitador: una persona que facilita el proceso de intercambio de experiencias, sentimientos, actitudes, valores y aprendizaje. “La educación es la reconstrucción continua de la experiencia, que tiene por objeto extender y profundizar el contenido social”, nos dice John Dewey, educador y precursor del aprendizaje a través de la experiencia.

Los niños, al igual que los docentes y todas las personas sólo aprenden de lo que viven y cómo lo viven, aprenden de lo que platican y experimentan personalmente. Una de las tantas posibilidades que nos abre un trabajo personalizado para el desarrollo de cada niño es la incorporación de espacios en donde ellos planifiquen qué hacer en este período, los niños proponen de qué hablar o qué conocer y pueden manifestar sus intereses de una forma concreta. Obviamente sin perder de vista que se debe planificar de acuerdo con esto, sin olvidar nuestros objetivos pedagógicos, pero considerando aquellos objetivos emergentes que surgen espontáneamente. Por todo esto, realizar esas actividades no es fácil, ya que necesita una preparación tanto del grupo de niños como de los adultos. “Toda experiencia edu-

cativa debe tener sentido para la vida del que aprende”, Carl Rogers, psicólogo estadounidense.

Este tipo de aprendizaje nos brinda la posibilidad de que sea un proceso crítico y reflexivo, contrapuesto con el aprendizaje asimilativo. Enseña al grupo destrezas como tolerancia, capacidad para escuchar, compartir y cooperar. Lo que se vive, crea mayor compromiso por parte de quienes están aprendiendo. Poder despertar en nuestros alumnos el espíritu del asombro, de la curiosidad, de la necesidad de descubrir y explorar. Partiendo de sus propias motivaciones, buscando el desarrollo de sus potencialidades, para que puedan ser personas cada vez más libres y autónomas.

Natalia Fraccaroli

## La esperanza...por un mundo mejor

La educación es considerada como un derecho fundamental para todas las personas. Esto significa que todas las personas tienen el derecho de acceder a una educación de calidad, sin importar su origen étnico, género, orientación sexual, religión o cualquier otra característica personal.

El derecho a la educación está respaldado por instrumentos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Estos instrumentos establecen que los estados tienen la responsabilidad de garantizar el acceso a una educación de calidad para todos sus ciudadanos.

La educación como derecho implica que todas las personas tienen el derecho de recibir una educación que promueva su pleno desarrollo físico, mental, social y emocional. Esto implica que la educación debe ser inclusiva, equitativa

y de calidad, brindando oportunidades de aprendizaje para todos, sin discriminación.

Además, el derecho a la educación implica que las personas tienen el derecho de elegir el tipo de educación que desean recibir, ya sea en una escuela pública, privada o en el hogar. También implica que las personas tienen el derecho de recibir una educación que respete y valore su identidad cultural, y que promueva el respeto por los valores y derechos humanos.

En resumen, la educación como derecho es fundamental para el desarrollo de las personas y de las sociedades en su conjunto. Garantizar el acceso a una educación de calidad para todos es una responsabilidad de los Estados y una forma de promover la igualdad de oportunidades y el respeto por los derechos humanos.

Para garantizar un acceso a una educación de calidad para todas las personas, es necesario que los Estados creen

políticas y programas que fomenten la inclusión, la equidad y la calidad en la educación. Aquí te presento algunas medidas que pueden ser implementadas:

Crear leyes y políticas públicas que consagren el derecho a la educación y lo hagan efectivo para todas las personas, en particular para los grupos históricamente marginados y excluidos.

Hay que asegurar que todos los niños y niñas tengan acceso a una educación desde temprana edad, incluyendo la educación del nivel inicial.

Nuestra labor va más allá de transmitir conocimientos, también implica inculcar valores, promover la igualdad, fomentar el respeto y la tolerancia, y motivar a nuestros estudiantes a ser agentes de cambio.

Natalia Franco

## La educación es un derecho para la igualdad

Por la situación que el mundo está atravesando y fundamentalmente la situación que los argentinos estamos atravesando como país, sentí la necesidad en esta oportunidad de abordar el eje “La educación como derecho”. Pero para comenzar es necesario preguntarnos ¿Cuál es la importancia de la educación? Y lo que podemos decir por la experiencia que ya tenemos, es que la educación es el principal impulsor del desarrollo y el dispositivo más eficaz para disminuir la pobreza y mejorar notablemente la salud. A través de la educación es posible erradicar la desigualdad y luchar por la igualdad de género, Por otro la educación da estabilidad a las personas.

Durante muchos años la educación solo fue privilegio

para unos pocos, estos afortunados la utilizaban para su propio beneficio. Con el correr de los años, el esfuerzo y las constantes luchas sociales se lograron introducir a la democratización educativa entre los temas más importantes para ser abordados. Por este motivo fue que se logró avanzar a pasos agigantados en lo referido a la educación. Entre los avances más importantes estuvo la obligatoriedad y la gratuidad lo cual permitió que la educación se convierta en un derecho para todas y todos los niños y niñas de nuestro país.

Es terrible y lamentable el contexto actual que atraviesa nuestro país, donde ya hace tiempo que se observa que todos los derechos que fuimos adquiriendo con mucho esfuerzos

se están viendo vulnerados, la educación es uno de ellos y es fundamental que todos hagamos algo para que esto no suceda y fundamentalmente nosotros/as como como docentes.

Los docentes debemos ser críticos con las cosas que suceden a nuestro alrededor pero también con lo que hacemos día a día dentro de las aulas porque somos quienes les brindamos algunas de las herramientas necesarias a los niños y niñas para que poco a poco construyan su futuro, no debemos olvidar que la educación es una política de estado la cual permite formar una sociedad más justa para todos y todas.

Daniela Frontini

## Reflexiones sobre el camino emprendido en el derecho a la educación

A 40 años del regreso a la democracia se hace necesario reformar la escuela como espacio que promueve el derecho a la educación, a través de la formación del ciudadano con opinión crítica y participativa. Asimismo, permitiendo la alfabetización inicial y el desarrollo del rol como estudiante mediante la adquisición de las herramientas necesarias para ejercer sus derechos y deberes.

Como docentes debemos asumir el compromiso de escuchar a nuestros alumnos y alumnas para vincular este presente con el pasado histórico y con la visión de un futuro deseado. Las niñas y los niños son sujeto de derechos en una diversidad cultural, inclusiva y democrática.

Entonces, nos encontramos en un marco acorde para

reflexionar sobre el camino emprendido en nuestras prácticas y aquellos cambios del ser docente, focalizándolo sobre tres dimensiones, según el autor Pablo Pinau: la formación inicial, la formación en servicio y las condiciones laborales. Donde nuevas terminologías aparecen: globalización, redes sociales, trayectorias educativas, inclusión, virtualidad y ESI entre otras. Pero siempre promoviendo a la educación como un derecho, que permita la equidad entre los diferentes orígenes del alumnado proveniente de diversos sectores y con docentes trabajadores de la educación que explayen una alocución con carácter político y filosófico con aportes del arte, tomando en cuenta un abordaje desde la cultura digital.

El derecho a la educación se instala en el debate y se

promueve transmitiendo memoria y construyendo la conciencia de una ciudadanía participativa y crítica. La misma está relacionada con la Declaración de los Derechos Humanos y a otras normativas que responsabilizan al Estado a garantizarla siendo la inversión más beneficiosa. Esto último, no como la demanda de un mercado con la finalidad de la producción de riqueza sino reconstruyendo caminos y miradas hacia el desarrollo personal, social, económico, ambiental y cultural que conlleven a la amplitud de las interacciones entre los diversos sujetos permitiendo superar inequidades.

Rita Mariel Gadea

## Elevar la educación en tiempos de demandas e incertidumbre

En nuestras manos está la responsabilidad. Cumplir con los diferentes roles que cada profesional de la educación desempeña dentro del sistema educativo y aspirar a garantizar el derecho a recibir una educación de calidad; implica reflexionar permanente sobre algunas cuestiones que impactan a diario en la tarea de enseñar y favorecer el aprendizaje de todos/as los niños/as.

Hoy los docentes enseñan mientras se mecen al vaivén de mundo dinámico y cambiante, en el que no es posible permanecer ajeno a la globalización cultural, económica, la interdisciplinariedad, la velocidad, la multiplicidad de vías de información y comunicación. Esta realidad nos presenta entre otros el desafío de preparar a nuestras infancias para que se transformen en ciudadanos democráticos e inclusivos, capaces de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, comprometidos y autónomos. Para enfrentar esta tarea necesitaremos buscar formas de enseñar acordes a los alum-

nos/as que hoy nos convocan, respetando sus individualidades y tomando en cuenta las características de los desiguales contextos en los que habitan. Centralizando nuestra atención en la Dimensión Pedagógica escolar y desarrollando habilidades para tratar lo complejo, trabajando en equipo y en red, con una mirada permeable hacia la innovación. Las prácticas y estrategias innovadoras necesarias para producir el cambio se focalizarán en la participación, intereses y vocaciones de los estudiantes, en la mejora, los vínculos saludables, la diversificación e intensificación de propuestas y grupos, promoviendo y estimulando la comunicación, los proyectos colaborativos y articulados.

Si la meta a alcanzar será la Equidad y Justicia Educativa, entendida como distribución desigual a favor de los que menos tienen, entonces un requisito necesario será abandonar los viejos modelos burocráticos y universales de enseñanza. Para lograrlo será imperativo sustituirlos

paulatinamente, generando mejoras graduales, profesionalización y pertinencia de nuestras acciones docentes.

Avanzar solo será posible si contamos con decisión política, de gestión y alimentamos la voluntad individual y colectiva, promoviendo culturas organizacionales que se proyecten con asesoramiento y orientación profesional, para alcanzar una visión cohesionada sobre el futuro educacional que ambicionan lograr.

*“Un hombre solo tiene derecho de mirar a otro hacia abajo cuando tiene que ayudarlo a levantarse”.* (Gabriel García Márquez)

Gisela Haydee Gago

## Educación, un derecho, que debe ser garantizado

El derecho a la educación se ha convertido en un tema muy importante en nuestro país y también a nivel mundial. Es fundamental para el crecimiento y el desarrollo de los individuos que quieren progresar en una sociedad. Según la constitución nacional, la educación es un derecho garantizado por la misma. Todos los ciudadanos tienen acceso gratuito y obligatorio a la educación primaria y secundaria. Además, en nuestro país se promueve la educación universitaria y técnica como un derecho para todos. Los ciudadanos tienen derecho a recibir una educación de calidad, inclusiva y equitativa, sin discriminación de ningún tipo.

Sin embargo, a pesar de todos los avances realizados en los últimos años, todavía existen desafíos en la implementación efectiva de este derecho en Argentina. Uno de los principales desafíos es garantizar el acceso a

la educación para todos los habitantes, independiente de su origen socioeconómico, género, etnia o discapacidad.

Un aspecto inminente es asegurar la calidad educativa a ofrecer, es fundamental que los estudiantes reciban una educación de calidad que les permita desarrollar todo su potencial y adquirir las habilidades necesarias para enfrentar los desafíos de la sociedad actual.

Es muy importante asegurar la inclusión educativa, garantizando que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de aprendizaje. Esto implica la implementación de políticas educativas y programas destinados a atender las necesidades de aquellos estudiantes en situación de vulnerabilidad, como aquellos con capacidades diferentes, migrantes, o pertenecientes a pueblos originarios. Es necesario la creación de más escuelas, comunes y especiales, sumar más profesionales

especializados y también que cada escuela pueda tener de manera permanente un quipo de profesionales abocados a la inclusión. Otros puntos para destacar dentro de las escuelas de gestión pública son: la inversión de dinero destinada a la infraestructura de las escuelas públicas y la cantidad de vacantes aseguradas.

A modo de cierre, el derecho a la educación en Argentina es un derecho fundamental que debe ser garantizado para todos los ciudadanos. Se deben seguir implementando políticas y programas para asegurar su acceso. La educación es la base para el desarrollo personal y social, y es fundamental para construir una sociedad más justa e igualitaria.

Laura Gaimar

## La educación: prioridad nacional

La educación es una de las piedras angulares de cualquier sociedad. No solo es un medio para adquirir conocimientos y habilidades, sino que también es un derecho fundamental de todos los individuos. Este concepto va más allá de una mera conveniencia; es un imperativo ético y político que subyace en el corazón de una sociedad justa y equitativa.

Desde una perspectiva ética, la educación como derecho es una extensión de la noción de igualdad. Cada persona, sin importar su origen, género, orientación sexual, raza, religión o situación socioeconómica, tiene el derecho innato de acceder a la educación. Esto se basa en el principio de que todos los seres humanos son iguales en dignidad y merecen igualdad de oportunidades para desarrollar su potencial. Negar a alguien el acceso a la educación es una afrenta a este principio ético fundamental.

La educación también tiene un profundo impacto en la construcción de sociedades democráticas y políticamente participativas. En una sociedad donde el acceso a la educación es desigual, se perpetúan las desigualdades sociales y se socava la democracia. La educación proporciona a los ciudadanos las herramientas necesarias para comprender y participar en los procesos políticos y sociales, lo que es esencial para una ciudadanía activa y bien informada.

La educación como derecho no solo se trata de acceso, sino también de calidad. La educación de calidad es esencial para garantizar que cada individuo pueda alcanzar su máximo potencial y contribuir al bienestar de la sociedad en su conjunto. La inversión en la formación de docentes, la disponibilidad de recursos adecuados y la actualización constante de los planes de estudio son elementos fundamentales para garantizar la calidad de la educación.

En un mundo cada vez más interconectado y en constante evolución, la educación se convierte en un imperativo ético y político aún más relevante. La capacidad de adaptarse a los cambios tecnológicos, comprender y abordar los desafíos globales y promover la inclusión social depende en gran medida de una educación accesible y de calidad.

En conclusión, la educación como derecho es un imperativo ético y político que no puede ser ignorado. Es la base de una sociedad justa y equitativa, donde todos los individuos tienen igualdad de oportunidades y pueden contribuir plenamente al progreso de la sociedad. La inversión en la educación no solo es un acto de justicia, sino también una estrategia inteligente para el desarrollo y la estabilidad de cualquier nación.

Carolina Gallego

## El derecho a la educación, un derecho de todos

La Educación constituye un derecho para niños, jóvenes y adolescentes, pero también para adultos. Pensar el derecho a la educación, en el marco de los derechos humanos, implica, pensar no sólo en el acceso a la misma, sino en una enseñanza de calidad, fundada en principios y valores de derechos humanos, que respete y promueva el derecho a la dignidad y a un desarrollo integral óptimo, así como también, al respeto de los tiempos y espacios en los que se imparte esa educación, teniendo en cuenta los distintos sujetos y entornos. Es la sociedad en su conjunto y la Escuela, quienes deben satisfacer estas necesidades, educarlos en sus derechos ciudadanos e integrarlos al proceso de democratización social, garantizándoles oportunidades de aprendizaje e inclusión social equitativas y sin distinciones que aseguren el reconocimiento y el respeto de todos los derechos humanos y posibiliten su participación plena en la sociedad.

Educación y escuela no pueden contemplarse ni entenderse fuera de un tiempo social, político, económico, cultural. A lo largo de estos 40 años de democracia, los cambios socioeconómicos, políticos, culturales, de organización y funcionamiento de la sociedad y de las familias, las nuevas tecnologías, han cambiado el modo de ser docente, las prácticas, los integrantes de

la comunidad educativa, dificultando y complejizando la transmisión de conocimientos socialmente significativos y con sentido. Contemporáneas a estos cambios, comprometidas a ampliar la mirada, incorporarse a la realidad social y dar respuesta a las diferentes demandas, la educación y la escuela se han visto obligadas a generar nuevos contenidos, propuestas, recursos y estrategias que contemplen la singularidad y las posibilidades de todos y cada uno de los sujetos, con el fin de poder garantizar sus derechos. Requiriendo de docentes más capacitados, que generen variedad de estrategias y recursos, en espacios institucionales y áulicos, que conozcan a sus alumnos, los valoren como personas únicas y singulares; estimulen su autonomía y su autoestima y planifiquen la tarea de manera tal, que favorezca el trabajo colaborativo entre ellos, el respeto por las diferencias y las normas, la comunicación y la valoración y el respeto por el otro.

Nuestro gran desafío como educadores, es ampliar el horizonte cultural de los distintos sujetos sociales, garantizando el acceso universal a una educación obligatoria, gratuita y de calidad que posibilite romper con sus destinos de origen.

María Fernanda García

## Pensar la educación como un derecho implica la transformación permanente de todo educador

En el “Congreso Político Educativo” el Dr. Pablo Pineau describió a la “formación docente en ejercicio” como una de las tres dimensiones de la construcción del sujeto-docente a través del tiempo que más creció, teniendo en cuenta los últimos cuarenta (40) años de democracia. Tomando el aporte de Andrea Molinari en un artículo producido por la OEI en el que realiza un exhaustivo análisis de las políticas de formación inicial y continua, sus diferentes tradiciones, y su relación con la profesionalización docente; permiten dar cuenta que se ha buscado dar respuesta a los desafíos que exigen los nuevos escenarios educativos. El docente hoy es considerado un actor clave para la renovación de los modelos de enseñanza, y el enfoque actual de su formación continua aparece contextualizada a sus prácticas diarias permitiendo una articulación con la teoría y abordando las problemáticas reales de los procesos de enseñanza. Por otro lado, tomando el eje “educación como derecho” corresponde recordar la relevancia que adquiere el mismo para la vida de todo sujeto, ya que sienta las bases para la comprensión y ejercicio de todos los demás derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, por lo cual se lo considera un derecho estratégico. Y que, además, implica la eliminación de toda forma de discriminación, asegurando igualdad

de oportunidades y una educación de calidad. ¿Qué implica una educación de calidad? En principio se trata de un término multidimensional que incluye: que se respeten las individualidades para posibilitar el desarrollo de habilidades, capacidad mental y física hasta el máximo de sus potencialidades; que los programas educativos incluyan a las familias y a las comunidades en los aprendizajes de los alumnos/as, que se utilicen materiales culturalmente pertinentes, relevantes y de diversas fuentes; que se promueva el respeto por los derechos humanos y por el entorno natural, que las propuestas didácticas sean inclusivas respondiendo a las diversas formas de aprender, entre otras cuestiones. Enhorabuena entonces que la dimensión “formación docente en ejercicio” se encuentre en constante transformación, en post de la conformación de un educador calificado y comprometido con su gran tarea: educarse y educar. Y viceversa.

Silvana Andrea García

### Bibliografía:

-Formación continua y desarrollo profesional docente. Ponencias del Seminario internacional (2013). Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI. Recuperado de <https://oei.int/oficinas/chile/publicaciones/formacion-continua-y-desarrollo-profesional-docente>  
-Serie de formación sobre el enfoque basado en los derechos de la niñez. Derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes (2022). Fondo para las Naciones Unidas de la Infancia, Unicef. Recuperado de <https://www.unicef.org/chile/media/7026/file/mod%20%20derecho%20educacion.pdf>

## Desafiando barreras: el derecho a la educación en peligro en los jardines maternos de argentina

Los jardines maternos fueron creados con una función asistencial para cubrir las necesidades de la familia. Razón por la cual, si solamente observamos este aspecto se podría generar una visión simplista sobre este nivel educativo.

Actualmente el jardín maternal conforma una oportunidad para que los niños/as incrementen los conocimientos y experiencias que traen del ámbito familiar. Se ofrecen propuestas planificadas de forma objetiva, para que los niños/as puedan ampliar dichos conocimientos y así promover una formación integral en sus diferentes dimensiones: social, afectiva-emocional, corporal y motriz, expresiva, estética, cognitiva y ética sin dejar a un lado el cuidado y la atención a las necesidades básicas.

En nuestro país, en medio de la diversidad de desafíos que enfrenta el sistema educativo argentino, hay un problema que merece atención inmediata: la falta de matrícula en jardines maternos. En un país que valora la educación como un derecho inalienable, la falta de matrícula en los jardines maternos amenaza el acceso equitativo a la educación.

Me propongo promover una discusión enriquecedora sobre cómo garantizar de manera efectiva el derecho a la educación desde los primeros años de vida.

Sabemos que a lo largo de toda la historia de la educación se ha trabajado mucho para que el Jardín Maternal se reconozca como una parte fundamental del Nivel Inicial, pero aún entendemos que socialmente hay variadas opiniones y cre-

encias en relación a él. Por esta razón es sumamente valioso como profesionales de la educación investigar esta temática e intentar dar respuesta al problema planteado.

Rosa Violante (2007) expresa que “La Educación Inicial constituye una oportunidad y un derecho para la infancia. El derecho a recibir Educación Integral desde el nacimiento lo ha de garantizar el Estado, es su responsabilidad. Esto implica pensar que en tanto constituye un derecho de los niños y las familias es necesario contar con instituciones de calidad para que puedan disponer de espacios seguros, que enseñen a los cuales asistir”.

UNICEF y CIPPEC indicaron que en todo el país solamente un 15% de las escuelas ofrece jardín maternal y estos valores impactan en la reducción de la brecha de género ya que son las mujeres las que principalmente se hacen cargo del cuidado. Por ello y por todo lo mencionado anteriormente es importante que la política pública trabaje ampliando la oferta de estos espacios, y que, a corto plazo, tengamos una solución.

Yesica Rocío Gallego

### Bibliografía:

•Diseño Curricular para la Educación Inicial (2016), “Niños de 45 días hasta 2 años”. Ministerio de Educación CABA.  
•Violante, R (2007), “Pensar los Jardines Maternos como Instituciones Educativas”. Buenos Aires.  
•Violante, R (2008), “Por una Educación Integral” Selección de fragmentos del Cap. 1 ¿Por qué Pedagogía de la Crianza? Ed. Paidós Bs. As

## Pensar en una inclusión de igualdad de derechos de cada niño y niña

Me pareció relevante como docente, visualizar a los niños como sujetos de derechos, entre los cuales están el acceso a la educación. Como actores de una institución educativa, debemos garantizar el cumplimiento de estos. Los docentes tenemos que buscar todas las estrategias, los modos, recursos y oportunidades posibles para lograrlo. Por ende me enfocaré en la inclusión educativa, como señalan Lerman y Pitluk en “El trabajo de repensar y construir una escuela para todos” donde refieren a pensar en una escuela en la que todos puedan aprender y de la que todos se sientan parte; la que entienden como“(…) una inclusión pensada en reconocer la igualdad de los derechos de cada ser humano y la profunda aceptación de sus diferencias, no importa en qué lugar nació, con qué color de piel, que lenguaje, discapacidades y capacidades: sus derechos son inalienables”. Como ellas afirman: hablar de una escuela para todos, vuelve ineludible el trabajo con la diversidad. Nosotros como docentes deberíamos encontrar y generar diversas maneras y oportunidades para facilitar y acompañar su proceso de vinculación y aprendizaje. Para ello, como dice Skliar, debemos contar con lo que él denomina “...pequeños gestos (...)”. A mirar sin juzgamiento ni condena previa, a mirar para posibilitar otras existencias diferentes de la nuestra, a saludar, a dar la bienvenida, a preguntar, dar cau-

ce, permitir, posibilitar, dejar hacer, dar, hacer, sugerir, conversar, etc.”. Siempre con la apertura y desde la responsabilidad, el compromiso y una amorosa disponibilidad para un “otro”. Mencionar la Ley de Educación (Ley 26.206); refiriéndose a la equidad de oportunidades, mientras que la perspectiva del DUA no va a hablar de equidad sino de inclusión (atendiendo principalmente a las barreras de accesibilidad respecto de la educación).

En consecuencia, el DUA busca garantizar que todos los alumnos/as puedan acceder a los contenidos y objetivos del currículo a través de un sistema de apoyo, que elimine las barreras: físicas, sensoriales, afectivas y cognitivas para poder ofrecer un aprendizaje más flexible que invite a la participación de todos/as los estudiantes. Resulta necesario pensar en prácticas interesadas en desarrollar el mayor potencial de los alumnos y generar un cambio de paradigma estructural que se pueda concretar.

Gabriela Alicia García Riofrio

### Bibliografía:

•PITLUK, L. (2020) “La inclusión educativa como construcción: Puentes y caminos para pensar y recorrer”. Capítulo 3: El trabajo de repensar y construir una escuela para todos. Editorial Homo sapiens. Rosario, Argentina.  
•Diseño Universal del Aprendizaje.  
•Skliar, C.(2008) ¿Incluir las diferencias? Sobre un problema mal planteado y una realidad insostenible. [En línea] Orientación y Sociedad.

# Educación en igualdad de condiciones

En estos tiempos transitamos una de las situaciones más complejas a nivel educativo, encontramos situaciones desiguales y con muchas debilidades y para lograr superarlas tenemos que generar espacios de autoevaluación y retroalimentación junto con la comunidad, espacios de mejora de calidad educativa. Pero, ¿qué se entiende por igualdad de derechos en la educación? El derecho a aprender y a enseñar enmarcado en el Artículo 14 de la Constitución Nacional Argentina “Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: (...) de enseñar y aprender.”

Se entienden los derechos de “aprender y a enseñar” como derechos humanos, tal como lo menciona la UNESCO “El derecho a la educación es un derecho humano in-

dispensable para el ejercicio de otros derechos humanos. La educación de calidad tiene por objeto el desarrollo completo de los seres humanos. Esa enseñanza es una de las herramientas más poderosas para mejorar la condición social de los niños y adultos marginados, sacarlos de la pobreza e integrarlos en la sociedad.” Así como la Ley 26.206 Ley de Educación Nacional regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado en la Constitución Nacional y los tratados internacionales, también asegura una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, con prioridad nacional, y se constituye en Política de Estado. El medio socioeconómico en el que vive cada alumno no debería incidir en su educación, pero lo hace. Esta debiera ser equitativa, justa, que no es lo mismo que sea igual para todos. Si los que cuentan con un deter-

minado poder, ya sea económico, social o cultural, son los “dueños del conocimiento”, los que manejan lo que hay que saber o no, estamos frente a una desigualdad de base; los que no cuentan con ese poder están por debajo de los demás, supeditados a las decisiones ajenas.

En conclusión, se puede decir que la equidad considera las diferencias para garantizar la igualdad de oportunidades, pero sin políticas de Estado, no se puede acceder, por ende no existen las mismas posibilidades para todos.

Jimena García Romano

## Bibliografía:

- UNESCO. (2020) Lo que se necesita saber sobre el derecho a la educación. <https://es.unesco.org/news/lo-que-necesita-saber-derecho-educacion>
- CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA. (1994).

## El derecho a la educación: un camino hacia la justicia social

No cabe duda de que la desigualdad económica, social y cultural es hoy en día el problema más grave que atraviesa nuestro país. Las condiciones de nacimiento tienen marcada influencia en las posibilidades de desarrollo de las personas.

Ante esta situación, la educación para todos/as se levanta como una esperanza que aspira a compensar diferencias y generar condiciones más igualitarias para que todas las personas puedan desarrollarse y sumarse a un proyecto social común.

La inclusión educativa es hoy un imperativo, entendiendo que las aulas son diversas y que es necesario generar acciones que favorezcan el desarrollo de cada uno de los sujetos de aprendizaje a través de prácticas de enseñanza que reconozcan las diferencias, las valoren, las incluyan en el trabajo de aula, enriqueciendo la perspectivas de todos, alumnos/as, maestros/as.

En este sentido, el objetivo educativo por excelencia es ofrecer condiciones de enseñanza diversificadas profundas para que todos los alumnos/as puedan construir aprendizajes significativos.

Veremos en este artículo algunas acciones educativas que la escuela puede incentivar y sostener para el logro de este objetivo.

Por un lado, y como ya hemos mencionado, se trata de ofrecer propuestas diversificadas, que atiendan a las necesidades y posibilidades de cada uno de los alumnos. Diferentes formas de acercarse a los contenidos, de resolver situaciones problemáticas, variedad en el planteamiento de los ejes temáticos. La búsqueda de caminos varios para que cada alumno pueda construir sus aprendizajes a partir de sus fortalezas y sus intereses. También se trata de brindar apoyos para superar las dificultades. Apoyos que pueden ofrecerse dentro del espacio del aula, pero también a nivel institucional.

El trabajo con las familias, entendiendo su ineludible función dentro de la comunidad educativa, implicándolas en el trabajo de la escuela, puede ser invaluable ayuda en la tarea de detectar necesidades y de generar acciones que puedan ser de ayuda, sostén y tiendan a superar los obstáculos.

Asimismo, trabajar en el aula los conceptos de igualdad de derechos, participación, inclusión, se convierte en una necesidad para la aspiración de educar ciudadanos conscientes de sus derechos y de los demás, capaces de trabajar para defender condiciones más justas e igualitarias.

En suma, las condiciones sociales actuales, requieren que concibamos el derecho a la educación como una condición necesaria para construir una sociedad más justa e igualitaria.

María Fernanda García Thieme

## Educación, es un derecho

Las personas que nos dedicamos a la educación tenemos que volver a pensar sobre el derecho a la educación. La historia debe pensarse en el tiempo, no solamente pensar en el pasado para poder pensar como los problemas y distintos conflictos se solucionan con el tiempo.

Miremos a la Educación como un pasado con historia, al presente con la teoría y al futuro con la política. Ser docente en estos cuarenta años de democracia nos permitió ser permeables al cambio continuo en nuestra formación, si pensamos en un supuesto caso que un docente que se inserta en una escuela a trabajar cuarenta años más tarde en su misma escuela, estaríamos observando y mencionando las diferencias temporales desde lo edilicio a pensar en la diferencia en la formación y actualización académica de cada docente, la participación de los sindicatos brindando oportunidades constantes para su actualización dentro del sistema.

La sala de maestros con carteles, distintas palabras utilizadas como gestión, trayectorias educativas, memorias didácticas, inclusión, diseño curricular, convivencia, formación en servicio, virtualidad, ESI, salas multimedia etc.

Además, le llamará la atención la diversidad de la población, las escuelas hoy tienen maestros y alumnos del siglo XXI, docentes con títulos habilitantes desde profesorado terciarios, haciendo diplomaturas y distintas carreras de post grado, la formación brindada en servicio donde el docente va actualizándose constantemente en estas capacitaciones que son reparadoras del saber ya que el mismo puede pensar en los saberes que aporta, los que trae y los que desea cambiar.

Hace cuarenta años atrás la educación era monótona, hoy está en constante movimiento, mediante la actualización de saberes con la interacción constante entre docentes y alumnos, donde la escucha es muy importante, la contención, empatía no pueden quedar excluidas dentro de la escuela.

Los docentes debemos pensar a la educación como un derecho porque nos ayuda a pensar en una idea de seguir repartiendo entre los alumnos todos nuestros saberes y todo aquello que los niños necesitan para ampliar los conocimientos.

Lorena Garzarella

## La escuela en el sistema de protección integral de derechos

La educación la considero como acto político que habilita oportunidades, que puede utilizarse como un instrumento tanto para perpetuar como para eliminar desigualdades, puede ser una fuerza poderosa de transformación al servicio de la equidad y la inclusión social.

La escuela de hoy, se le demandan muchas cosas. Atrás quedó la escuela del siglo XX con prácticas homogeneizantes, junto a una concepción de minoridad relacionada a la Ley de Patronato, donde la escuela formaba parte de uno de sus dispositivos de disciplinamiento y de control. Este paradigma de la “situación irregular” fue reemplazado por el paradigma de “la protección integral utilizando como basamento la Convención Internacional por los Derechos del Niño cuyos conceptos tales como el Interés Superior del Niño. Se comienza a interpelar y modificar también el dispositivo escolar siendo necesario desplegar miradas y prácticas centradas en los niños como sujetos de derecho, poniendo más énfasis en el contexto educativo como posible de ser transformado para que éste sea un lugar para todos los niños. El Estado se convierte en garante del pleno acceso a la educación implementando un conjunto de Políticas Públicas que se encuentran en la base del Sistema de Protección integral, ya que considera al NN/A (niños, niñas y adolescentes) como un sujeto activo de derechos, definiendo las responsabilidades de la familia, de la sociedad y el Estado en relación a los derechos universales y especiales por su condición de personas en desarrollo. Se comienza a interpelar y modificar el dispositivo escolar para que permita

prácticas inclusivas asumiendo un compromiso que implica preguntar, pensar y preguntar sobre determinados aspectos que podrían funcionar como obstáculos para la inclusión. En estos últimos años se sancionaron diferentes normativas que ponen el acento en garantizar trayectorias escolares inclusivas La inclusión educativa apela a que las escuelas implementen diversas estrategias de trabajo que garanticen la permanencia, la calidad educativa y el egreso de cada estudiante. Aparece en nuestras prácticas dos conceptos: el de Sistema y el de corresponsabilidad, donde la escuela asume un compromiso y un acompañamiento con el niño, además de dar intervención a otros organismos, cuando presume una posible vulneración de derechos, siendo necesario articular y vincularse con otras organizaciones sociales y comunitarias, como con otras áreas del Estado dentro de un sistema integral de protección de derechos de los NN/A.

Analia Marcela Gergolet

## Bibliografía:

- Resolución conjunta Ministerio de Educación – Consejo de los Derechos de niños, niñas y adolescentes (2016): Procedimiento de actuación conjunta en caso de detección de presunto caso de maltrato infantojuvenil o recepción comunicación y/o denuncias en la materia, en establecimientos educativos de gestión estatal y privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Zapiola, M.C (2010): “La Ley de Patronato de Menores de 1919: ¿una bisagra histórica?”, en Lionetti, Lucía y Míguez, Daniel (Comp.), Las infancias en la historia argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1890-1960). Buenos Aires: Pro historia.
- INTRODUCCIÓN AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS (2017) Publicación de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

# Derechos... no tan derechos

**A**daptarse a las nuevas realidades, al contexto variable e incierto implica un cambio de paradigma que rompa con la matriz de la escuela tradicional y obligue indefectiblemente a salir de la "zona de confort". Estamos frente a un nuevo escenario que exige al máximo una gran capacidad de adaptación. Una innovación educativa duradera, sostenible en el tiempo y flexible; que invite a la construcción colectiva de esta nueva realidad. Tomando como referencia el paradigma heterogéneo de los educandos, podríamos decir que hay estudiantes más cercanos a formatos de aprendizajes deportivos, con implicancia y descarga motriz; otros, a escenarios musicales o lo artístico en general, otros a lo lúdico, a lo literario, a lo tecnológico, etc. A

su vez, ya sabemos, hay otras diversidades que nos atraviesan y que tienen que ver con el universo cultural, económico y social, estas infinitas variantes hay que tenerlas muy presentes a la hora de planificar estrategias educativas. Ya que el alumno es un sujeto en situación de aprendizaje atravesado por todas estas variables.

Tener como horizonte esa diversidad de intereses motivará también a nuestros docentes a una permanente revisión y reelaboración de los recursos y las herramientas a través de las cuales mantener vivo ese espíritu, resignificar nuestra identidad fortaleciéndose en la diversidad que nos caracteriza, definiendo incluso a nuestro territorio, la escuela, como un campo en el que se cultivan sueños que acompañarán y dejarán huellas en el

crecimiento de nuestros niños por el resto de sus vidas. No es una tarea menor. Ni es una tarea que se limite al trabajo en el aula, en sentido convencional.

Los cambios siempre generan resistencias, avances, retrocesos y un proceso de adaptación a la realidad. Así, el proceso de cambio debería ser intencional, deliberado y graduado para dar respuesta a las reticencias. En este contexto incierto y variable, que deja poco lugar al tiempo, fomentando el trabajo en equipo, colaborativo y fortaleciendo los acuerdos institucionales.

Vanina Giacollo

## La transformación de la enseñanza: adaptación a las nuevas infancias

**L**a enseñanza es un camino en el que solo perseveran aquellos con una verdadera vocación. A medida que avanzamos a lo largo de los años y transitamos diversas escuelas, los docentes aprenden a adaptarse y evolucionar. Al reflexionar sobre nuestra trayectoria, nos percatamos de que no solo ha habido un cambio en la forma de enseñar, sino también una transformación profunda en nuestra comprensión de la niñez. En el pasado, la tradición pedagógica nos llevaba a centrarnos en las tareas escolares de los niños, sin explorar sus singularidades. Se consideraba al niño como un "niño promedio", sin tener en cuenta las influencias socioculturales que podían afectarlo. Sin embargo, en la actualidad, abordamos a las nuevas generaciones teniendo en cuenta los contextos contemporáneos.

Hemos adoptado una pedagogía que reconoce al niño como un ser crítico, capaz de construir su subjetividad a través de preguntas y opiniones, y de reflexionar mediante el poder de la palabra. En la actualidad, somos los docentes del pasado que hemos aprendido a adaptar nuestra forma de entender y escuchar a las nuevas generaciones. Reconocemos al niño como un sujeto de derecho, dotado de un potencial creativo y libertad de acción. Lo consideramos un interrogador en potencia y, sobre todo, autónomo en la toma de decisiones. En consecuencia, comprendemos que, en cada acto de enseñanza, el niño se enfrenta al desafío de explorar lo desconocido, asumiendo un compromiso y riesgos propios del aprendizaje. Nuestra labor es proporcionar un entorno seguro donde puedan ensayar, cometer

errores y aprender sin temor a juicios. Sabemos cuándo intervenir y cuándo permitir que los estudiantes tomen la iniciativa, sin dejar de acompañarlos en su desarrollo. Como docentes, entendemos que la educación es un proceso en constante evolución. Nuestra misión es guiar a las nuevas generaciones hacia un futuro de posibilidades y autenticidad, fomentando el pensamiento crítico, la creatividad y el respeto por los derechos y la autonomía de los estudiantes. Nos comprometemos con la transformación educativa y la construcción de un mundo más inclusivo y equitativo.

Lorena Fabiana Giadrinovaz

## La educación como derecho humano y su papel en la justicia social

**L**a educación, un pilar fundamental en la construcción de sociedades justas y equitativas, es un derecho humano universal. La educación como derecho humano no solo es esencial para el crecimiento individual, sino también para la construcción de sociedades justas, donde todas las personas tengan igualdad de oportunidades.

La justicia social en la educación implica que todos los individuos, sin importar su origen, género, orientación sexual, religión, raza o condición social, tengan acceso a una educación de calidad y puedan desarrollar su máximo potencial. Este concepto no solo se basa en la igualdad de oportunidades, sino también en la igualdad de resultados.

Sin embargo, la realidad es que, en muchos lugares del mundo, la educación sigue siendo un privilegio al alcance de pocos. La falta de acceso a una educación de calidad perpetúa la desigualdad y dificulta el avance de la justicia social. Esto se ve agravado por numerosos factores, como la falta de inversión en educación, la discriminación, la pobreza y la falta de acceso a servicios básicos, como la salud y la alimentación, que afectan negativamente el aprendizaje de los estudiantes.

Para lograr la justicia social en la educación, es fundamental abordar estos

desafíos. La inversión en educación de calidad es esencial. Además, es necesario eliminar las barreras que impiden el acceso a la educación, como la discriminación y la falta de recursos. Esto implica políticas y programas que promuevan la inclusión, la diversidad y la igualdad de género.

La educación también debe ser relevante y adaptarse a las necesidades de la sociedad en constante evolución. Esto significa no solo enseñar conocimientos, sino también habilidades, como el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la empatía. La educación debe empoderar a los estudiantes para convertirse en ciudadanos activos y comprometidos, capaces de contribuir al bienestar de sus comunidades.

En resumen, la educación como derecho humano es esencial para la construcción de sociedades justas y equitativas. La justicia social en la educación implica no solo garantizar el acceso a la educación, sino también la igualdad de oportunidades y resultados. Solo cuando la educación sea verdaderamente accesible y equitativa, podremos avanzar hacia un mundo más justo y próspero para todos.

Jessica Gioffre

## La escuela como promotora de derechos

**E**n el marco del congreso político educativo "La educación como derecho: un imperativo ético y político" llevado a cabo por el Dr. Pablo Pineau, un encuentro que nos invita a pensar sobre el derecho a la educación en el marco de los Derechos Humanos.

Como personas todos y todas tenemos una serie de derechos que deben ser garantizados por el estado. Estos derechos humanos buscan ofrecernos condiciones que permitan realizarnos y vivir con dignidad, la educación es uno de ellos y resulta clave para el desarrollo de los otros derechos, para ello es tan importante que ésta cuente con características esenciales, tales como cantidad de edificios escolares funcionales para cubrir las necesidades de la población escolar, los programas curriculares deberían estar actualizados, responder a los aspectos culturales y a los cambios actuales. La escuela es un escenario donde se promueve, protege y amplían los derechos, asegurando condiciones de igualdad, respetando sus diferencias. La inclusión y la exclusión social son emergentes que se reflejan en el trabajo escolar. A partir de esta situación, es necesario reflexionar sobre la necesidad de rescatar, revisar y recuperar el papel de las instituciones asumiendo el compromiso, respetando, proponiendo, reflexionando, replanteando, reestructurando, observando y escuchando son componentes necesarios para llegar al resultado donde podamos en-

contrar en la escuela el escenario de aprendizaje, libertad y compromiso.

Generar inclusión refiere a que los valores sean coherentes con las políticas y con las prácticas educativas, en nuestro sistema educativo aún hay muchas cosas por mejorar para lograr esa coherencia. Hay voluntad, hay intención de cambio, se continúa trabajando con el esfuerzo del día a día, con la contención que brinda el docente hacia el/la alumno/a que lo requiere. En el ámbito educativo los/as niños/as tienen una posibilidad única de desarrollar las competencias necesarias para lograr integrarse y contribuir a afianzar una sociedad democrática, solidaria y justa. La igualdad concebida como igualdad de oportunidades es el punto de inicio para que los individuos se desarrollen en los diversos caminos que han elegido. En el mismo sentido la igualdad es el punto de partida para la diversidad. Las personas somos al mismo tiempo iguales y diferentes. Cada individuo es igual a otro en tanto persona y, a la vez, es único e irrepetible. En la interacción social se construyen las semejanzas y diferencias.

Comprender que, el ser docente, va más allá de una cuestión formal y teórica, que de alguna manera el elegir ser maestro/a implica tener como objetivo principal incentivar y motivar a los/as alumnos/as a generar nuevos conocimientos, en el marco de sus derechos.

Romina Giardini



## La educación un derecho ganado

A través del congreso impartido por Pablo Pineau se pudo vislumbrar como se lleva a cabo el derecho a la educación en la Argentina actual, es por ello el título de mi trabajo, donde reivindico el poder que tuvo la ciudadanía en la adquisición del derecho a la educación pública.

Los cuarenta años de democracia en nuestro país afloran realidades que se naturalizaron, es por eso sumamente importante la figura de Pablo Pineau quien ha abogado por un enfoque crítico de la educación, promoviendo la idea de que la educación no solo debe transmitir conocimientos, sino también fomentar el pensamiento crítico. En el congreso compartido pudimos llevar a cabo la importancia de la educación democrática la cual es fundamental para poder pensar siquiera en una ciudadanía libre.

Como educadora me encuentro habitualmente repensando la práctica en donde se albergan las singularidades, donde solemos encontrarnos con situaciones no tan democráticas a través de sistemas burocráticos que solamente impiden el acceso a la demanda educativa actual.

En el marco de la educación especial, que es donde me desenvuelvo, nos encontramos muchas veces con barreras al

aprendizaje y a la enseñanza; que no solamente se despliegan por una falta de información; si no, que pueden provenir desde la misma institución educativa, la cual no puede albergar en su interior a la comunidad por falta de recursos, infraestructura, matrícula, etc. Es allí donde podemos ver que la democracia se practica cada día, con pequeños actos que son fuente de deseo inagotable por parte de una ciudadanía que lucha por la igualdad de derechos para cada uno de las personas que habitan el pueblo argentino.

El derecho a la educación en la pedagogía que presenta Pablo Pineau, fundamenta la educación como la herramienta esencial para el desarrollo de la persona y la sociedad, la cual debería ser accesible para todas las personas, sin importar su origen social, económico o cultural.

Hasta aquí y a través del congreso que hemos asistido podemos pensar en que la educación desempeña un papel esencial en el fortalecimiento de la democracia al empoderar a los ciudadanos, promover la igualdad de oportunidades y fomentar una participación en la vida política y social.

Cecilia Gonzalez

## Ser docente hoy

Los docentes hoy en día nos enfrentamos a diferentes adversidades cada vez que entramos a un aula, sala o patio, se preguntaran ¿cuáles? Entre ellas podemos decir que todos los grupos son heterogéneos, constituido por una diversidad de alumnos y alumnas, algunos de ellos y ellas con diversas discapacidades motrices, psicológicas, neurológicas, fonoaudiológicas, entre otras, algunas no diagnosticadas y otras sí.

Los que nos recibimos hace varios años no tuvimos materias que nos enseñaran sobre aulas heterogéneas, la formación hablaba de una educación homogénea por así decirlo donde todos aprendemos de una sola manera, lo que hace que nuestro trabajo de enseñar y educar en igualdad se convierta en una multifunción de tareas, donde todos y todas deben aprender, pero lo que sabemos es que no todos y todas lo hacen de la misma forma.

Con el paso del tiempo las aulas heterogéneas, las nuevas tecnologías, la virtualidad, la inclusión nos obligó a capacitarnos, en diferentes áreas como, ESI, computación, evaluación, armado de planificaciones, estrategias entre otras, para poder afrontar nuestras tareas docentes de una manera responsable, aunque muchas veces no es solo una cuestión educativa, a veces nuestro rol docente va más allá de transmitir contenidos, realizar proyectos, unidades didácticas y/o temáticas, de una planificación a cumplir, somos esa palabra de aliento para no bajar los brazos en situaciones difíciles, ese oído que buscan para contar algo que los y las lastima, somos el buenos día, por favor, gracias y de nada, que en muchos casos no lo han aprendido en casa, somos ese límite para respetarnos en la sociedad, en la vida diaria para una buena convivencia.

Y todavía hay gente que cree que los docentes perdimos la vocación, que enseñamos por un sueldo, ser docente hoy en día es una elección que lleva a cabo una tarea muy difícil, en una sociedad donde varios valores se han perdido, donde se reclama que la escuela debe hacerse cargo de tareas que van más allá de aprender a escribir, leer, jugar y sociabilizarse. Donde para poder cumplir el rol docente debemos saber un poco de todo para poder hacerlo bien y educar ciudadanos demócratas, pensantes, con ambición, y sin conformismo.

Mariela Gonetti

## Educación y Justicia

En la Argentina la Educación Social busca que los ciudadanos fomenten sus derechos para lograr un mundo hegemónico, transparente y de igualdad. La justicia social hace referencia a la igualdad de oportunidades entre las personas y de derechos humanos.

Como dice Juan Carlos Tedesco, en uno de sus documentos básicos "Educación y justicia: en el sentido de la educación" analiza los procesos de cambios educativos de las últimas décadas y sus perspectivas futuras. Habla de la Educación, sociedad justa y estrategias para la construcción de una educación más justa (Prioridad a la Educación Inicial: Como un asunto de derechos/La organización del trabajo docente y la equidad social. El oficio del docente en

el siglo XXI/ La alfabetización científica y la formación ciudadana (1). Hoy en día en el sistema educativo el alumno es el protagonista de sus propios aprendizajes, este comienza desde la infancia (con la familia) y se extiende hasta la edad adulta, ya sea en el nivel terciario o la facultad. En la educación actual, el docente es quien da el conocimiento, y los contenidos para que se aprenda, debe estar preparado para asumir los nuevos retos educativos, entre los que destaca la tecnología, la educación digital. Sin olvidarnos que el alumno entrando a la institución escolar aprende gracias a la ayuda del otro como dice Vigotsky "Se aprende mejor con el otro" Los docentes debemos innovar y realizar actividades creativas a los alumnos, preparándolos para nuevos en-

foques de la vida tecnológica. Quiero opinar que para avanzar en la Argentina debemos asegurar una mejora educativa, por eso las escuelas deben trabajar en forma conjunta tanto en Caba como en Provincia, ayudar a abatir la pobreza y también al crecimiento económico. La mayoría de los pobres tiene trabajos precarios y poco calificados o están desocupados, porque carecen de un buen nivel educativo.

Matías González

### Bibliografía:

(1) Tedesco, Juan Carlos, 2010, La educación en el horizonte 2020 "Educación y justicia el sentido de la Educación", Buenos Aires Argentina, editorial Santillana.

## Docentes como vanguardia: una resignificación

El humanismo existencialista sartreano[1] sostiene que la existencia del hombre, del ser humano, precede a su esencia y que, por lo tanto, cada uno de nosotros va realizándose en el mundo, creándose a sí mismo, al tomar decisiones. Sostener esta postura implica, asimismo, admitir que no todos tenemos la misma ventana de posibilidades, pues, estamos en presencia de distintos factores que la pueden limitar o expandir. Negamos, de la mano de Sartre, el determinismo, pero eso no implica necesariamente que todos juguemos con las mismas cartas.

El abanico podría verse limitado por las distintas situaciones en la que uno nace, el contexto socio-cultural o por la crianza de cada individuo, consciente y realizable. Distintas acciones de justicia social podrían producir mejoras en el desarrollo de cada uno de estos factores y es necesario que esto así suceda sin negar la existencia de otro punto vinculado a esta transformación de realidades que resulta central a la labor

docente: el campo discursivo; lenguaje y libertad van de la mano.

Si los límites de mi lenguaje son los límites de mi mundo[2], ampliar el horizonte comunicativo de cada educando es un acto de justicia y un área clave en la que, como docentes, debemos enfocarnos. No podemos dejar de generar espacios que permitan la adquisición de herramientas comunicativas y en los que se fomente la imaginación y el pensamiento crítico.

Que el derecho a la educación sea cuestionado una y otra vez, a pesar de ser una conquista, en principio, ya solidificada no hace más que afianzar nuestra responsabilidad. No podemos dejar que el horizonte de posibilidades que dicho derecho garantiza desaparezca.

Por todo esto, es necesario que como docentes asumamos un rol de vanguardia, en la concepción de Piglia del mismo[3], en un mundo en el que constantemente se levantan narrativas

que buscan coartar este derecho y negar todo pensamiento crítico, reproduciendo, en su discurso y en la realidad, límites y estancamiento.

En la concepción original del autor, la vanguardia se manifiesta como tal siempre y cuando introduzca otras narrativas que reivindiquen los derechos adquiridos y un desarrollo integral. Aun así, creo que este enfoque, aunque loable, se queda corto. También es necesario repartir lentes, es decir, enseñar que es posible ver la realidad más allá de toda narrativa parcial y acrítica. Sólo así, podremos abrir, un poco más, el abanico de los alumnos y ayudar a equilibrar el piso sobre el cual hemos de seguir construyendo.

Karina Gonzalez

### Bibliografía:

[1] Sartre, JP (1999) El existencialismo es un humanismo, Barcelona, Editorial Edhasa  
[2] Wittgenstein, L (1922) Tractatus Logico-philosophicus, Madrid, Alianza Editorial  
[3] Piglia, R (2016) Las tres vanguardias, Buenos Aires, Editorial Eterna Cadencia

# Libres de perder derechos conquistados

En el último tiempo, el debate sobre la educación como mercancía en Argentina ha generado intensos argumentos y controversias sobre las políticas educativas a seguir. En un contexto de crisis económica y planteos de reducción del estado, algunos políticos argumentan que permitir que la educación sea gestionada por el mercado es una alternativa viable para solucionar las dificultades educativas y económicas actuales. Sin embargo, es esencial cuestionar si esta perspectiva es la más adecuada para un país que históricamente ha valorado la educación como un derecho garantizado por el Estado.

Es necesario tomar conocimiento que una educación como mercancía podría llevar a la exclusión de aquellos que no pueden pagarla. Esto crearía divisiones en la sociedad, perpetuando la desigualdad y socavando la igualdad de oportunidades, así como también, podría debilitar la inversión del estado en educación pública, reduciendo la calidad y la dis-

ponibilidad de esta. Garantizar que todas las escuelas (sobre todo las privadas) cumplan con estándares de calidad y no busquen beneficios financieros a expensas de la educación, puede ser un desafío difícil de cumplir. Además, un sistema educativo gestionado por el mercado podría carecer de coherencia y planificación a largo plazo y los objetivos educativos podrían estar subordinados a objetivos comerciales.

Es responsabilidad de la sociedad y el Estado garantizar que la educación siga siendo accesible para todos y todas, independientemente de su situación económica. La educación no debe ser vista como una mercancía, sino como un bien público esencial que promueve la igualdad y el progreso de la sociedad en su conjunto.

Un buen punto de partida para esta última opción es la ampliación del sentido dado a los derechos. Para tal, Rosa María Torres (2003) propone una visión “ampliada” de la educación y del derecho a la educación, basada en los si-

guientes puntos: -Derecho no sólo de niños y niñas sino de toda persona -Derecho no sólo a acceder a la escuela sino a la educación -Derecho no sólo a acceder a la educación sino a una buena educación -Derecho no sólo a acceder a la educación sino al aprendizaje -Derecho no sólo al aprendizaje sino al aprendizaje a lo largo de la vida -Derecho no sólo al acceso sino a la participación.

En un mundo en el que la desigualdad y la exclusión son desafíos importantes, mantener la educación como un derecho garantizado por el Estado sigue siendo la opción más sólida para promover una sociedad justa y equitativa.

Sebastián Haffner

## Bibliografía:

Torres, María Rosa (2003) en Pineau, Pablo (2008) “La Educación como derecho”. Pineau, Pablo (2023), XV Congreso político educativo CAMYP: “La educación como derecho: un imperativo ético y político”

## El derecho a educarse en derechos

Mucho se ha dicho y mucho hemos leído a lo largo de nuestra carrera como docentes acerca de la educación, de la escuela, de su rol en la sociedad. La función de la escuela es garantizar las mejores oportunidades para que todos los alumnos y todas las alumnas logren los mejores aprendizajes posibles. Me gustaría analizar cada parte de esta afirmación.

“...los mejores aprendizajes” no pueden ser siempre los mismos. Debemos en este punto reflexionar sobre la posibilidad (y la obligación) de estar abiertos a los cambios. Nuestro horizonte como educadores, como escuela, siempre está en la mejora. Nos hacemos cargo de la sociedad y el mundo cambiante en el que vivimos y que compartimos con nuestros y nuestras estudiantes. Siempre buscando nuevos saberes, nuevos aprendizajes. Pero también nos hacemos cargo de las desigualdades, de los contextos, de los puntos de partida. Y ahí entra el concepto de “posibles”, concepto que aporta un matiz a la función de la escuela: trabajar por la equidad, por nivelar los puntos de partida.

“...logren...” La función de la escuela no sólo es transmitir conocimiento. Es crear el escenario para los y las estudiantes no sólo adquieran conocimientos, sino que hagan su camino, que construyan esos saberes y se apropien de ellos, para que sean protagonistas de su historia y su camino.

“...mejores oportunidades...” Concepto estrechamente ligado con el de “aprendizajes posibles”. Siempre partiremos desde un diagnóstico inicial que nos permitirá ver el contexto en el que se desarrollará el proceso de aprendizaje, contexto general y particular a partir del cual miraremos a cada alumno y a cada alumna. La escuela trabajará entonces por la equidad cuando se comprometa con el logro de puntos de partida más cercanos a la igualdad que los que brinda ese diagnóstico.

Y por último “...garantizar...” La escuela es responsable de propiciar esos escenarios para que todos y todas aprendan más y mejor. Este es el contrato establecido entre estado-sociedad-escuela. Es el estado quien, a través de la escuela, garantiza a la sociedad la justicia educacional, es decir la educación como derecho humano y social.

Mónica Henrión

## La Educación debe ser para todos, no para algunos

El derecho a la educación es un tema fundamental en el marco de los Derechos Humanos. La educación es un derecho universal que debe ser garantizado por los Estados para todas las personas, sin importar su origen étnico, género, religión, discapacidad o cualquier otra condición.

La educación es esencial para el desarrollo integral de las personas y para el ejercicio de otros derechos humanos. A través de la educación, las personas adquieren conocimientos, habilidades y competencias que les permiten participar plenamente en la sociedad y mejorar su calidad de vida.

Además, el derecho a la educación implica que la educación debe ser de calidad, inclusiva y equitativa. Esto significa que todas las personas deben tener igualdad de oportunidades para acceder a una educación de calidad, sin discriminación ni exclusiones. Por ello cada vez se encuentran más niños integrados a las escuelas públicas común.

También implica que la educación debe adaptarse a las necesidades y capacidades de cada persona, incluyendo a las personas con discapacidad. Sin embargo, a pesar de los avances en la garantía del derecho a la educación, todavía existen numerosos desafíos.

La discriminación y la exclusión también son obstáculos para el pleno ejercicio del derecho a la educación. Muchas personas son excluidas de la educación debido a su origen étnico, género, religión u orientación sexual, por suerte eso cada vez se va radicando más en los países. Esto perpetúa las desigualdades y limita las oportunidades de desarrollo de las personas. Para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación, es necesario que los Estados adopten medidas concretas. Esto incluye la asignación de recursos adecuados para la educación, la formación y capacitación de los docentes, la eliminación de barreras para el acceso a la educación y la promoción de una educación inclusiva y de calidad.

Para finalizar podemos cerrar diciendo el derecho a la educación es un derecho fundamental en el marco de los Derechos Humanos. Garantizar el acceso a una educación de calidad, inclusiva y equitativa es esencial para el desarrollo integral de las personas y para el ejercicio de otros derechos humanos. A pesar de los desafíos existentes, es responsabilidad de los Estados adoptar medidas concretas para garantizar el pleno ejercicio de este derecho.

Flavia Inés Hinojosa

## ¿De que hablamos, cuando hablamos entre docentes?

La sociedad crece, cambia y se transforma en todos los escenarios de la vida humana. Las infancias y las familias son protagonistas de estos cambios e interpelan directamente la gramática escolar. Los educadores nos asentimos convocados a dar respuestas a una nuevas diversas demandas replanteándonos la posibilidad de una nueva mirada sobre la enseñanza con una posición crítica que enriquezca una formación nuestra continua. Encontrar un espacio donde compartir pensamientos y enriquecernos unos a los otros, es pasar de la catarsis a la reflexión de las propias prácticas, es encontrar el camino hacia la libertad. La posibilidad de tomar distancia de nosotros mismos y asumir el desafío de objetivar nuestras prácticas pedagógicas, es un desafío que debemos afrontar en nuestra labor diaria.

Participar y promover un espacio de encuentro a todos los docentes movilizaran nuestros conocimientos, representara un cambio en nuestras certezas e impactara en nuestros alumnos.

Todos sostenemos y apostamos a que la escuela debe ser inclusiva, no debe ni puede etiquetar a ningún actor de la educación. Por el contrario, debe abrir las puertas para posibilitar a cada uno de ellos se desarrolle al máximo de sus posibilidades.

Una docencia inclusiva no puede obviar aspectos sociales y culturales de cada ser humano como elemento constitutivo de las relaciones y estructuras sociales que asientan en jerarquías impuestas por discursos e ideologías que definen normas sociales, estereotipos y roles asociados.

Un docente con un espacio para reflexionar, replanteándose las nuevas demandas y posibilidades, mejora sus prácticas se enriquece en el intercambio de sus colegas y les da relevancia social a los conocimientos.

La dimensión de la nueva sociedad ha afectado el rol docente cuando, en algunos casos, interpela la propia ideología y paradigmas personales. Solo con el trabajo reflexivo y cooperativo en capacitaciones de formación profesional, intercambios pedagógicos y demás espacios de encuentro entre pares generara las condiciones propicias para una verdadera integración y transversalidad para la educación en el respeto y la libertad.

Laura Iacovino

## La deconstrucción de la democracia

Qué es la democracia en la escuela? ¿Qué cosas quedaron en el tiempo, en desuso? Muchas veces nuestros estudiantes nos dan cátedra de libertad de expresión, de discusiones y debates que contribuyen a una vida escolar en donde las libertades en sus diferentes expresiones tienen lugar.

La implementación de la ESI en las escuelas forma parte de un ejemplo de avance, de una necesidad de abordar estos temas desde una integralidad, teniendo en cuenta los diferentes aspectos de la vida de las personas y no solo la conformación biológica de los cuerpos como algo determinante. Es a partir de este ejemplo que la escuela crece y se democratiza, dándole voz a nuestros estudiantes para que puedan preguntar, socializar experiencias, entender lo que les pasa y hasta descubrirse. Vemos día a día que son ellos quienes se apropian de sus libertades. Se sienten interpelados por los cambios sociales y nos proponen actualizaciones en nuestra forma de pensar. Crecemos junto a ellos, entendiendo y acompañando sus necesidades de expresarse por medio de sus canciones, su ropa o sus elecciones sexuales.

Pero este no es el único ejemplo. La flexibilidad en las aulas, en cuanto en la implementación y surgimiento de normas, también se reformula a partir de la apertura que nuestros estudiantes exigen

al debate colectivo, a la necesidad imperiosa de la construcción social de las mismas.

Nuestro desafío en las aulas es dar voz a nuestra generación futura. En un mundo que muchas veces pretende estereotipar, silenciar o adoctrinar a nuestros jóvenes, nosotros tenemos la obligación de darles herramientas de expresión y ellos son quienes nos plantean estas necesidades.

Entonces, ¿dónde nace la democracia? ¿dónde se construye y dónde se deconstruye? En las urnas, en la televisión, ¿en la sociedad? Creo firmemente que es en las aulas, en donde esto sucede. Estoy convencida que desde las salas iniciales de escolarización el saber se comparte desde los pequeños primeros hábitos. En el ejercicio del respeto por la palabra, por la diversidad de costumbres, de vivencias esto se aprende. Es mucho más que votar para elegir al presidente de una Nación. Se trata de aprender a vivir con y por el otro, ese otro que nos enseña pero que también busca en nosotros un aprendizaje y no solo académico. Un conocimiento que interpela al ser desde su construcción de pensamiento, que lo invita a repensarse y que lo habilita a desandar caminos de estructuras que heredamos socialmente.

Silvia Alejandra Ioli

## Políticas de Infancia

La educación es un derecho humano fundamental que permite el desarrollo integral de las personas y el progreso equitativo de la sociedad. Las políticas públicas para la infancia representan una oportunidad para impulsar transformaciones profundas hacia una realidad más inclusiva.

Garantizar la educación de calidad para todos los niños y niñas es una vía efectiva para romper ciclos de marginación y desigualdad. La educación posibilita el despliegue de capacidades y talentos, permite la movilidad social, derriba prejuicios y estimula el pensamiento crítico. Los programas integrales que articulan políticas sociales de modo transversal son clave para un enfoque transformador.

La experiencia educativa es en sí misma una práctica de valores democráticos de libertad, respeto a la diversidad y participación activa. Debe promover el encuentro entre diferentes, el diálogo y la creación colectiva. Las políticas enfocadas en garantizar la educación de los más vulnerables son imprescindibles para avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva.

El cumplimiento pleno del derecho

a la educación, con énfasis en los históricamente postergados, es indispensable para cerrar brechas sociales y eliminar discriminaciones que obstaculizan el desarrollo humano. La educación es clave para la reducción de desigualdades y para desterrar prácticas excluyentes.

La educación es mucho más que la mera transmisión de conocimientos. Es el desarrollo integral de todas las dimensiones humanas. Debe formar personas autónomas, con pensamiento crítico y capacidad creativa para vivir en sociedad. Los sistemas educativos deben garantizar oportunidades para que cada persona potencie sus talentos y aporte desde su singularidad a la comunidad.

En síntesis, la educación es derecho humano fundamental para la construcción de sociedades justas, equitativas e inclusivas. Las políticas educativas integrales son indispensables para transformar realidades de exclusión. La educación de calidad para todos es la clave para cerrar brechas sociales y construir un futuro compartido.

María Belén Jara

## Cambios y derechos adquiridos en la Educación en los últimos cuarenta años

Argentina, país con tanta historia. En esta se entrelaza, en distintos aspectos, la educación. Ámbito importante que tanta lucha implica. Lucha política, lucha social, lucha económica, etc.

A través de la historia, la educación fue cambiando conforme los momentos históricos, es decir que se adapta a la realidad social. Siempre fue y es, un área crucial para los distintos partidos que ejercieron el poder del país, ya que desde allí manejan el futuro de la población. ¿Será por eso por lo que hoy en día ciertos políticos piensan en avasallar la educación pública?

Es por esto por lo que podemos decir que, en estas últimas cuatro décadas, la educación pasó por muchos cambios, desde la estructura del sistema educativo hasta los sujetos que la conforman. Iniciando con la primera, hoy en día contamos

con la obligatoriedad de la escolarización de niños desde los cuatro años, en el jardín de infantes, hasta el último año del secundario. También, debido a los cambios que surgieron en la economía, lo laboral, la globalización y el avance de la tecnología, podemos decir que ya no basta con terminar el secundario para conseguir un trabajo de calidad, como quizás era una buena posibilidad en otra época. Hoy en día se necesita especializarse o tener una educación superior para esto.

Tomando lo nombrado sobre el avance de la tecnología, podemos decir que la educación ha cambiado conforme han evolucionado el internet y las tecnologías de información y comunicación (TIC), originando un cambio en la práctica de la enseñanza, ya que los docentes han tenido que incorporar dichas tecnologías en sus prácticas. Por este motivo, muchos de nosotros debemos capacitarnos, y es aquí donde podemos

nombrar la aparición de los sindicatos docentes, quienes, entre otras cosas, también luchan por los derechos de los trabajadores de la educación.

En estos últimos años han surgido la importancia de pensar en los niños y adolescentes como sujetos. Sujetos con derechos inherentes, el cual uno de los más importantes es el de la Educación. En este sentido, el estado se ha encargado de garantizar ésta de manera pública y gratuita para la población, tomando así un rol de facilitador de equidades. Es decir que proporciona a las personas la oportunidad de aprender y adquirir distintas habilidades y conocimientos para tener una mejor calidad de vida, independientemente de su origen social, económico o étnico para promover la igualdad de oportunidades y el desarrollo de la sociedad.

Yamila del Valle Jimenez

## La educación como un derecho para todos y todas

Hoy en día hay muchos niños, niñas y adolescentes que fueron privados de sus derechos más elementales, colocándolos en situaciones de maltrato y carencias, quitándoles de este modo aquellos derechos que deberían tener asegurados desde el nacimiento, entre ellos el derecho a la educación.

Retomando de este modo, lo mencionado por Pablo Pineau en el Congreso Político Educativo y tomando un fragmento de la frase citada por él al finalizar el Congreso, en la que expresa que:

“...para los poderosos de este mundo, que de niños lo recibieron todo y ahora lo arrebatan todo, la lógica de esta decisión es obscena, es un espejo en que no quieren mirarse y por eso lo rompen...”, tomando lo

mencionado anteriormente, se puede señalar la importancia de nuestro trabajo como educadores en las aulas, que nos lleve a repensar qué hacemos en ellas para revertir esta situación.

Por lo tanto, nosotros, los docentes, tenemos como desafío principal devolverles los derechos que les fueron quitados a esos niños, niñas y adolescentes y pensar qué ha ocurrido en todos estos años, como señala Pablo Pineau, para que el pacto democrático esté un tanto en peligro. Para modificar esto debemos trabajar todos y todas juntos/as para volver a pensarnos como una sociedad democrática que le garantice a todos sus miembros “el derecho a tener derechos” y debemos considerar, de este modo, a la educación como un “derecho

que da derechos” y entender que la función de ella es brindar herramientas, saberes, experiencias y estrategias. Partiendo de la idea de que “el otro” (entendiéndose a este como el alumno/a) es un “sujeto de derechos” que debe tener la posibilidad y ser capaz de ejercerlos y ampliarlos para transformarse en un sujeto crítico y libre.

Los docentes tenemos un rol muy importante dentro de la sociedad y somos realmente poderosos porque venimos a liberar de la opresión a todos aquellos sujetos a los cuales se les arrebataron sus derechos.

Carolina Jurado

## Derecho a la educación: un derecho fundamental y universal

El derecho a la educación es un derecho fundamental de todo individuo nos permite adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social más justa. El derecho a la educación es vital para el desarrollo económico, social y cultural de todas las sociedades. Sin embargo hoy en día continúa siendo inaccesible para miles de niños del mundo.

La educación permite también transmitir principios comunes a las nuevas generaciones, conservando y perpetuando, así, los valores de toda una sociedad.

A través de la educación nace el aprendizaje, con él adquirimos habilidades y nuevos conocimientos acorde a diversas edades, valores, hábitos, creencias, etc. El derecho a la educación es un derecho pri-

mordial y universal de todos los seres humanos que les permite desarrollarse y formarse como adultos y sujetos con derechos.

La educación es, por tanto, un aprendizaje necesario que permite a las personas desarrollar su personalidad e identidad, así como sus capacidades físicas e intelectuales. De esta manera, contribuye a su plenitud personal favoreciendo la integración social y profesional.

La educación contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas. Ofrece a adultos y niños una oportunidad para salir al mundo con conocimiento. Es, por tanto, una herramienta fundamental para el desarrollo económico, social y cultural de todas las poblaciones del mundo.

Es un derecho que debe ser accesible a todas las

personas, sin discriminación alguna.

Las normas internacionales reconocen la importancia del derecho a la educación e insisten en la necesidad de hacer de la educación un derecho alcanzable a todos los niños. Por lo tanto, los Estados deben concentrar sus esfuerzos en la educación para hacer las escuelas accesibles y gratuitas para todos los niños, permitiéndoles así alcanzar diferentes herramientas y prepararlos para salir al mundo que los rodea.

La educación es el puente a nuevas oportunidades y sueños para millones de personas, pero si no hay estados que brindan esas posibilidades esos sueños quedan trancos.

Patricia Kaminski

## La educación como derecho, es comprender al otro como un sujeto de derechos

Si hablamos de educación como derecho, hay que entender al otro, como un sujeto de derechos. Entonces, la función de la educación es brindar herramientas y conocimientos sobre esos derechos, para que los estudiantes puedan conocerlos, ejercerlos, respetarlos, ampliarlos, enriquecerlos y sumar nuevos derechos. Así mismo, si hablamos de derecho a la educación, estamos hablando del derecho a la igualdad de oportunidades donde se vea reflejada la inclusión, respetando las diferentes discapacidades y necesidades.

Siguiendo con la educación como derecho, es necesario que los educadores salgan de la

postura de “nada se puede hacer por ellos/as”, “están perdidos”, “la sociedad esta cada vez peor”, hay que correr al alumnado de ese lugar de “riesgo”, para inaugurar algo nuevo, distinto, que sorprenda al alumnado y logre romper con la idea de un destino “prefijado” “etiquetado”. El educador debe crear andamios seguros durante el recorrido educativo de sus alumnos, para orientar, amparar, escuchar, respetar, cuidar y trasladarlos a la zona de “sorpresa” y “desafíos”. Para ello, hay que proponer propuestas pedagógicas enriquecedoras y desafiantes, donde existan diferentes problemáticas y funden nuevos

interrogantes. De esta manera, el alumno/a tendrá la posibilidad de crear nuevos conocimientos.

Además, quiero sumar a todo lo mencionado, la gran importancia de la mirada y confianza de los educadores hacia sus alumnos, entendida como “un acto de dar”, de apostar, pensando en la educación como derecho, desde una construcción de futuros más justos para todos/as.

Claudia Patricia Kanemann

## Rol docente con respecto a los Derechos de los Niños y las Niñas

Los docentes deben hacer que los derechos de la infancia formen parte del programa escolar. Las personas que conocen sus derechos tienen una mayor capacidad para exigirlos, los educadores se encuentran en una perfecta posición para ayudar a los niños y niñas a aprender acerca de sus derechos.

Los docentes son también buenos modelos de conducta para respetar la dignidad e integridad de la infancia. Se debe involucrar a las familias y a los miembros de la comunidad en la promoción de los derechos de la infancia, alentar tareas de promoción con los gobiernos locales y nacionales, iniciar un diálogo sobre las cuestiones que afectan a la infancia.

Es muy importante, a la hora de hablar de los derechos del niño/a, hacer hincapié en cuáles son, cómo deben estar contemplados por toda la sociedad y, en la importancia que tienen para todos los niños y niñas del mundo por igual.

No es una tarea sencilla el enseñar los derechos a los niños y a las niñas, pero no es imposible.

Con la ayuda de toda la comunidad, familias y escuela, se puede lograr la comprensión y el aprendizaje de cuáles son los derechos fundamentales y básicos

de los niños y niñas. Si uno no sabe que tiene un derecho, no lo puede ejercer. Y este es el punto, donde el papel de la escuela, y el rol del docente en particular es fundamental, haciendo que los chicos y chicas conozcan sus derechos. A la vez es una alerta social porque implica que ellos tomen conciencia del incumplimiento de todo aquello que tendrían que vivir como natural por parte de una sociedad, que no se da en la mayoría de los casos.

Son los adultos quienes deben cumplir y hacer cumplir los derechos, ya que los niños/as, por ser tan pequeños e indefensos necesitan del amparo y protección de toda la sociedad. Esta idea de responsabilidad social que nos cabe en conjunto por el bienestar de todos los niños y las niñas, es el gran aporte de la Convención sobre los Derechos del Niño. Los Estados que la firmaron han adquirido esta indiscutible e indelegable responsabilidad.

Los docentes a su vez tienen la tarea de que los niños/as conozcan cuáles son sus derechos y los hagan respetar. Los niños y niñas SON sujetos de derechos y es nuestra obligación hacer que sean respetados.

Agostina Lafrocce

## Educación como derecho o derecho como educación

Es importante ya que es un derecho fundamental de todos los seres humanos, el cual les permite adquirir conocimientos y alcanzar así una vida social plena, el cual es vital para un desarrollo social, cultural y económico en todas las sociedades y culturalmente hablando.

El mismo implica disponibilidad, aceptación, adaptabilidad y accesibilidad, hoy en día se fueron creando las escuelas interdisciplinarias e incorporando gente acorde a las necesidades de cada niño/a. como las docentes acompañantes.

El punto de partida es reconocer el derecho del otro, no importa en qué lugar nació, de qué color tiene su piel, qué lenguaje habla, capacidades, etc. Los educadores, debemos buscar caminos, puentes, que unan este vacío que se generó entre la frase “no estamos preparados”, “en el profesorado no me capacitaron para estos niños y la realidad”, los niños que habitan todos los días los diferentes jardines. En una escuela para todos, es tiempo de defender la búsqueda de una propuesta educativa que respete las diferencias y las considere con un sentido positivo, como aporte singular al trabajo colectivo.

La educación como derecho es mucho más

que la posibilidad de la persona de tener cierto nivel de instrucción, es así que el Artículo 26 de la constitución nacional dice: “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.”

Y reconocer que nunca se nos capacitó a los docentes para trabajar con niños/as con capacidades especiales diferentes y que sin embargo hacemos a la diaria lo mejor que nos sale o lo mejor que vamos aprendiendo a medida que nos capacitamos por nuestros propios medios.

Hoy en día a nosotros los Educadores nos toca la difícil tarea de restituir los derechos sobre todo la Educación, por eso para finalizar no debemos olvidar todo lo mencionado anteriormente y priorizar por sobre todo las infancias de todos los niños, niñas y adolescentes.

María Belén Laco

# Educando en la diversidad

Como docentes es preciso tomar en cuenta los contextos heterogéneos que se nos presentan en las aulas e instituciones. Por eso es necesario que nuestra actividad se dirija a una enseñanza para la diversidad. El alumnado se diferencia entre sí por su aspecto físico pero también por sus dificultades psicológicas, sociales y culturales, por lo tanto no se puede homogeneizar nuestra tarea pretendiendo que todos aprendan todo al mismo tiempo y de la misma forma.

El sistema en sí se encarga de agrupar a los alumnos/as por etapas, niveles, edad cronológica, contenidos homogéneos, sistemas de evaluaciones que determinan que es la única forma de enfrentar el proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta manera

anulamos la individualidad y la particularidad del niño/a que lo constituye como un ser único y diferente a todos los demás. Esto termina afectando la autoestima, su desarrollo afectivo y la motivación intrínseca al aprender es tan importante como el mismo desarrollo de habilidades y la adquisición de conocimientos.

Es primordial que tratemos adecuadamente las diferencias para la igualdad de oportunidades procurando así satisfacer las necesidades que contribuyen a la educación.

Tener en cuenta sus saberes previos para llevar a cabo contenidos significativos que puedan afectar a parte o a todos sus elementos básicos. Así como también tener en cuenta temas culturales de la escuela,

las relaciones que se establecen con sus compañeros, modelos organizativos, actitudes y expectativas docentes. Pero por sobre todo, es necesario tener en cuenta las fortalezas y debilidades de ese niño/a, observar su desenvolvimiento general y buscar el modo de ayudarlo a vencer sus dificultades. Muchas veces las presentan en varias áreas del aprendizaje, lenguaje, habla, deletreo, escritura, matemática, emociones, interacción social, etc.; entonces esto será un obstáculo ante el proceso de enseñanza aprendizaje, afectándolo de manera leve, moderada o severa. Será cuestión del docente inmiscuirse con sus alumnos para ayudarlos a sortear estos obstáculos.

Myriam Laganá

## La educación a través del tiempo

En una época no muy lejana, para ser más exactos, hace 30 años atrás. No se pensaba en la ESI, en las nuevas tecnologías y en la inclusión. Quizá el foco estaba puesto en la capacitación, condiciones laborales y formación inicial. Se fueron ganando derechos, los sindicatos aparecieron y activaron junto a los docentes nuevas formas de luchar por lo merecido y por lo que correspondía (salarios, licencias, condiciones laborales). Estas últimas, muy importantes en el día a día de un docente, sin condiciones el trabajo no es digno, y no es llevadero. ¿Y la vocación docente? ¿No es que uno es docente por vocación? No viene al caso, ya que las condiciones tienen que ser óptimas. Antes no se pensaba en tener tabletas en las aulas y sin embargo hoy desde nivel inicial, los niños y niñas las utilizan para aprender ju-

gando. Las nuevas tecnologías fueron ganando terreno en las aulas, hay facilitadores que ayudan al alumnado y a los docentes, para que su tarea sea mas amena con las pantallas. Antes ni se pensaba en esto, hoy abarcan gran parte de nuestras vidas, empezando por el celular.

La ESI (educación sexual integral) también, al igual que las nuevas tecnologías, se incorpora en el nivel inicial, atravesando núcleos y ejes del diseño. La ESI suplantó al latín, nada que ver una cosa con la otra. Pero que necesario era que incorporaran la educación sexual integral al plan de estudios. La educación se fue ajustando y amoldando a las necesidades de las y los alumnos. No podemos dejar de nombrar la inclusión y la diversidad. Como dice la canción "somos tan distintos e iguales", la sociedad cambia, se va mutando y nosotros con ella,

así como también la educación ajustándonos constantemente a las necesidades de los y las alumnas. Que la escuela sea un lugar seguro, de escucha y contención, de libertad y derecho. Transcurrieron muchos años y los modelos cambiaron, es una lucha constante contra el sistema. Salarios dignos, condiciones, etc. La obligatoriedad de nivel inicial y nivel medio hizo que muchas familias estén atentas a los cambios en la educación. Podías dejar a tu niño o niña en tu casa porque no era necesario mandarlo al cole. Ahora sí, la familia se tiene que comprometer a llevarlos y llevarlas.

Vamos a seguir luchando por los derechos de la nuestra educación y por nuestros pibes y pibas

Romina Lambert

## La educación: tu derecho, mi derecho

Como sabemos la educación es un derecho que deben tener todas las personas, sin importar su edad, raza, religión o condición social, sin embargo, vemos que cada vez son más los niños que no tienen escolarización debido a razones sociales, económicas o culturales.

El derecho a la educación debe ser garantizado para todos y todas sin ninguna discriminación. El Estado tiene la obligación de que se respeten, se protejan y se cumplan estos derechos.

El artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos afirma lo siguiente: "El derecho a la educación establece que la educación primaria debe ser gratuita y obligatoria. Al promover los artículos de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), los planes de estudio deben fortalecer el res-

peto de los derechos y las libertades fundamentales".

Nosotros como educadores tenemos un compromiso de que esto se cumpla, debemos crear conciencia sobre el derecho a la educación, para que los individuos puedan desarrollar su máximo potencial en lo humano, lo social y lo económico y así crear sociedades más justas. La educación es una herramienta de cambio y crecimiento para que las personas puedan cambiar su realidad y de esa manera planificar un mejor futuro. Es un elemento clave para lograr la paz duradera que tanto se necesita y el desarrollo sustentable y promover de esa manera, tanto nuestro bienestar como el del otro. Los alumnos necesitan de nuestra ayuda y nuestro acompañamiento ya sea desde lo emocional como desde lo social, debemos ayudarlos a triunfar en un mundo que pareciera que muchas veces le cierra las puertas,

les da la espalda por su condición social, económica o cultural. Debemos reconocer a todos y todas como sujetos de derecho para poder así democratizar la educación.

Para finalizar debemos tener en cuenta que la educación es un derecho, ayuda a que personas marginadas puedan salir de la pobreza, es indispensable para poder hacer realidad otros derechos y contribuye al desarrollo pleno de las personas.

Soledad Lanciotti

**Bibliografía:**  
<https://es.unesco.org/>

## La educación: un desafío docente y un derecho de los/as alumnos/as

Muchos escuchamos hablar y comentar sobre la importancia de la educación para todos y todas, decimos que la educación es un derecho de todos/as los/as que habitan nuestro país y la importancia de la inclusión en las escuelas, pero sin embargo yo me pregunto: ¿Esto realmente se da? ¿todos/as gozan de ese derecho de la misma manera? Y es aquí donde me pongo a pensar en la importancia de ser conscientes como docente que para que este derecho sea justo para todos/as conlleva el reconocimiento de cada comunidad, cada pueblo, sus condiciones, y así crear un objetivo donde la educación tiene el rol de desarrollar una sociedad mas justa y equitativa, eliminando barreras que dificultan que los alumnos/as puedan aprender.

En la historia de la educación nos hemos encontrado durante un gran período de tiempo donde lo único que se

buscaba era sostener y conservar la homogeneidad. Gran parte de las propuestas educativas eran pensadas y presentadas con el único fin de que todos/as los/as alumnos/as se adapten a ellas, el/la que no podía quedaba apartado/a del sistema educativo. Como consecuencia, excluyendo y vulnerando el derecho a la educación de algunos/as alumnos/as dejando de lado la diversidad que siempre ha existido y existe en las aulas.

Con la vuelta de la democracia en Argentina, se ha iniciado un proceso de cambio con respecto a la idea la educación heterogénea, con diversidad por donde se la mire, con integración e inclusión de las personas y sus derechos, en todos los ámbitos de la sociedad., con capacitaciones docentes específicas para beneficiar esta heterogeneidad y así garantizar el derecho a una educación de calidad. Aunque aún creo que hay mucho por mejorar

y continuar ajustado el sistema educativo a las necesidades y particularidades de cada comunidad, cada sector, cada persona, la educación pública está cumpliendo la función de ofrecer los recursos y ayudas para que todos/as los/as estudiantes, de acuerdo con sus capacidades, sus realidades socioeconómicas, sus vivencias alcancen los máximos niveles de desarrollo y aprendizaje posibles.

Por lo mencionado anteriormente también considero que es un desafío y una responsabilidad muy grande para todos/as los/as docentes, ya que somos un eslabón importantísimo del sistema educativo, y de nosotros/as depende que todos/as los/as alumnos/as gocen del derecho a la educación de calidad, con equidad y lograr la igualdad, la paz y la estabilidad.

Griselda Natalia Larrosa



# Educación: ¿derecho o mercancía?

Como integrantes del colectivo de educadores, cualquiera sea el nivel del que formemos parte, inexorablemente vamos a tener que precisar cuál es nuestro enfoque respecto del propósito de nuestra función. El para qué educamos tiene, por lo menos, dos respuestas posibles, contrarias entre sí. La cuestión en sí es determinar si consideramos a la educación como un derecho o como una mercancía. Son concepciones disímiles, es fundamental conocer cuál es la nuestra porque, es a partir de ese saber, que nuestra misión cobra sentido.

Unos pensamos que la esencia de nuestra función se abraza inexorablemente con el profundo deseo de cambiar realidades, sobre todo, aquellas que vienen con la carga de la “herencia del origen” que hace que algunas y algunos empiecen a correr la carrera de la vida en desventaja. En esos contextos, en los que la desigualdad social está instalada, los docentes venimos

a cumplir un rol fundamental porque, en entornos o situaciones complejas, el acceso a la educación es el motor del cambio que viene a mitigar el flagelo de la exclusión social. Es decir que tal como sostiene el Dr. Pablo Pineau, en la medida que logremos que los espacios educativos de los que formamos parte evolucionen hacia entornos destinados a ampliar horizontes de expectativas, vamos a ayudar a romper con los mandatos de origen.

Otros piensan que la educación, debería estar más cerca de un objeto comercial, que tiene que obedecer a las necesidades del mercado, proveer lo que la empresa necesita o estar basada en lo que es útil para el alumno. Si aceptamos esta concepción, estaríamos dejando de lado los derechos de los estudiantes.

Así entendida la cuestión, no cabe duda de que, si buscamos formar parte de una sociedad más justa, la educación tiene que

ser un derecho garantizado para todos y todas, de modo tal de que todas las personas tengan la posibilidad de acceder a los recursos formativos que les permitan desarrollarse. Lograr que esto ocurra en una sociedad, que vive de manera acelerada e individualista, es un desafío que solo podemos afrontar si nos comprometemos con la idea de que la educación es un derecho, no una mercancía. De otro modo, estaremos haciendo lugar a la idea de que la educación es solo para algunos o algunas.

Muriel Lauria

## Bibliografía:

Pineau, P., “La educación como derecho: un imperativo ético y político” - XV Congreso Político Educativo de CAMYP, octubre de 2023 – Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=9YwPkeBpIGc>, recuperado el 23-10-23.

## Por una educación para la paz

Nunca el mundo ha estado tan preocupado por lograr la paz como en nuestro tiempo. A diario y en todas partes del mundo se producen luchas, guerras, conflictos que reflejan agresividad y violencia. “Se siembra la paz desde la niñez, programando en el corazón las opciones que aseguran el respeto, la comprensión, la solidaridad, la justicia, la fraternidad, el perdón.”, J. Dagonne, filósofo.

Mediante la educación se puede capacitar al alumno en el ejercicio de un comportamiento inteligente, racional, que maneje las situaciones conflictivas. El diálogo es uno de los recursos indispensables para la resolución de conflictos. Es evidente que la educación para la paz empieza por el hogar, ya que la familia es el primer marco educativo para un niño.

Uno de los objetivos principales de la educación

para la paz es lograr que cada individuo pueda resolver pacíficamente sus conflictos. Por lo tanto, si bien la educación comienza en el hogar, en el ambiente de la escuela se originan conflictos, convirtiéndolo en un campo de experiencia social. Muchos niños a los que se consideran agresivos no han encontrado todavía otros medios para expresar su necesidad de afecto, contacto y aceptación. En el diálogo con los alumnos, la docente debe interesarse por la causa del conflicto y no por los protagonistas, para aclarar las situaciones y encontrar soluciones. Lo que mejor puede restablecer la paz es el sentimiento de que el conflicto se pudo resolver de la manera más justa. No podemos ser auténticos supervisores de las comunicaciones e interacciones vinculares de los procesos de aprendizaje de los grupos

que tenemos a cargo, si primero no nos observamos a nosotros mismos.

Cada uno de los grupos que educa una docente de nivel inicial, es una constelación afectiva de vínculos, donde comienzan a definirse la integración, la cooperación, la comunicación y la identidad de cada uno de los alumnos. Articulaciones de culturas, entre diferentes roles, con la comunidad y las familias que conjugan valores, sentimientos, expectativas. Es la dinámica que ofrece lo vincular y la educación pre-escolar cumple así un papel importante a favor de la educación por la paz.

Elizabeth Leschinski

## Libertad y universalidad a la hora de educar

Podríamos decir que en la educación actual los alumnos son libres? Sinceramente yo opino que no, ya que en la gran mayoría de los salones seguimos implementando a la educación que se creó en el siglo XIX, cuyo objetivo además de alfabetizar a la población, fue el de crear, mediante diversos mecanismos de simulación, obreros y trabajadores. Debido a esto el educador, que venía a ser una especie de jefe, era la palabra mayor, por ende, era el manipulador del conocimiento total y, en consecuencia, era incuestionable. El único objetivo de los educados era copiar lo establecido por su docente sin dar la posibilidad de poder pensar el porqué de esa enseñanza. Ni mencionar que la educación anteriormente era para un selecto grupo de personas, en donde no solo se tenía en cuenta lo económico sino actitudes de género, raza y país.

Actualmente, la perspectiva de la sociedad ha cambiado, aunque no del todo, y la educación ya es un bien más democrático y universal, gracias a los cambios de paradigma y la implementación de las nuevas tecnologías que democratizan el monopolio de la información, a su vez, se busca crear en los alumnos y docentes, seres que no tengan miedo de pensar, si bien la libertad es hermosa y muy poética, también es difícil convivir con ella al principio. Esto es debido a que es una hoja totalmente en blanco, de ahí lo difícil de empezar a dibujar, escribir y crear. Lo que se ha logrado es convertir al docente en un guía del conocimiento y no en un totalizador del mismo, gracias a debates, perspectivas, opiniones (generadas por los estudiantes) y no solo con preguntas literales de los libros de texto. De esta forma se promueve más el pensamiento crítico y la escucha que el seguimiento simple de

órdenes generando seres libres, pensantes, colaborativos y sobre todo respetuosos, un factor fundamental a la hora de escuchar diversos puntos de vista sobre un mismo tema del cual seguramente generará diferentes posiciones ¿Por qué? Por el simple hecho que en un aula conviven personas totalmente diferentes, las famosas aulas heterogéneas, en donde cada uno posee una familia diferente, vive en un lugar diferente y se relaciona con personas diferentes, y estas diferencias son lo que hacen interesantes a estas nuevas formas de hacer y ver el aula.

“Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción.” [FREIRE, 1997, 47]. (P. Freire – Pedagogía de la Autonomía, Año 1997)

Franco Liotto

## La Educación como Derecho Humano inalienable

Después de finalizada la 2ª Guerra Mundial surge la Declaración Universal de los Derechos Humanos, siendo la educación uno de los derechos ampliamente reconocido por las Naciones Unidas dentro del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en la Convención de los Derechos del Niño/a, y en la convención de la UNESCO frente a las luchas contra la discriminación en la enseñanza.

La educación se constituye como un DDHH que debe ser garantizado desde lo legal para todos los sujetos sin ningún tipo de discriminación. Es el Estado quien debe velar por dicha obligación, respetando, protegiendo y haciendo cumplir el derecho a la educación.

Es la educación la pieza fundamental en la constitución y transformación de los sujetos tanto en el ámbito social como en el económico. Es la llave y la herramienta innovadora capaz de lograr el diálogo, la paz y el desarrollo sostenible de las sociedades para colaborar en su

crecimiento. Es a través de ella, que se hace posible hacer realidad otros derechos ayudando a otros/as individuos a salir de la marginalidad. Es una vía clave para empoderar a las personas, dándoles credibilidad y confianza en sí mismas para lograr la capacidad de desarrollo de la personalidad.

Si bien la mayoría de los países reconocen la importancia del derecho a la educación, aún se les niega este derecho a numerosas personas en el mundo ya sea por falta de voluntad política, pobreza de recursos o capacidades insuficientes. Por lo general, la mayoría de las personas que no acceden a la educación pertenecen e integran los grupos más necesitados, vulnerables y marginados de la sociedad. A través de políticas educativas es que se piensa la inclusión social, de manera tal que todos/as puedan aspirar a alcanzar sus proyectos, emprender nuevos recorridos, lograr un camino seguro a una vida digna, con la esperanza puesta en metas sin

pensar en la falta de posibilidades o de exclusión por la condición social.

La escuela es un espacio donde se construye ciudadanía, un lugar colectivo de aprendizaje y reflexión para producir valores comunes. Cuando conocemos nuestros derechos podemos exigir y gestar cambios. Es desde la escuela y a través de la educación el camino para encontrar modos de articulación y producción de cambios. La educación abre puertas al futuro, por eso es nuestra obligación y premisa trabajar por el respeto y la convicción de hacer cumplir este derecho, con el fin de lograr una sociedad más justa e igualitaria para todos/as.

Claudia C. Lopez

## Bibliografía:

Declaración Universal de los DDHH adoptada y proclamada por Resolución 217<sup>a</sup> (III) de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Convención sobre los derechos del niño UNICEF- junio 2006

## La gran importancia de la educación como derecho adquirido y revalorándolo a través del tiempo

Actualmente residimos en una situación en donde nuestros derechos se encuentran totalmente vulnerados por quienes dicen cuidarnos y reivindicarlos. La educación es concebida como un pilar fundamental para nuestro país, y es de gran importancia reivindicarla con nuestro trabajo como profesionales de la educación. La educación se complementa con los derechos humanos, quienes desempeñan un papel fundamental en nuestro patrimonio, principalmente garantizando igualdad, bienestar y justicia para todos y cada uno de los ciudadanos. El sistema educativo en nuestro país ha estado históricamente orientado hacia la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de todas y todos los ciudadanos. Hoy por hoy, la educación se encuentra atravesada por grandes cambios, como parte del desarrollo cultural y tecnológico, y tenemos el rol como educadores de construir, acompañar y aprender acerca de este proceso, que es el que nos permite promover un futuro de cambio y desarrollo, como parte del rol fundamental que lleva la educación en nuestro país como futuro y desarrollo.

El desafío que tenemos implica tratar de aproximarse a necesidades de una sociedad y una cultura que se encuentra atravesada por momentos de crisis que

desestabiliza la educación, lo que promueve el crecimiento y desarrollo de las relaciones sociales, el impacto de las tecnologías, la inteligencia artificial como complemento de la comunicación han llevado a replantearnos la importancia de nuestro rol como importantes profesionales que nos comprometemos al crecimiento y al desarrollo de nuestra tarea. Es importante destacar, que nuestro desarrollo y crecimiento complementan a la educación y a los derechos como parte de nuestro bienestar y el de quienes formamos con nuestro desempeño y compromiso diario. Es el rol del estado garantizar un bienestar para que las condiciones sean parte de este desarrollo, para el bien de todas las partes y como parte de la seguridad y desarrollo de todos y todas. Como educadora, invito a la reflexión de nuestra tarea, nuestro rol, nuestro compromiso, desarrollo y crecimiento, a fin de tener un futuro próspero para todos quienes habitamos esta nación argentina.

Lara López

**Bibliografía:**  
Marcelo Figueras (2002) "Kamchatka"- video y conferencia virtual

## La Educación Integral desde la cuna como derecho irrenunciable

Actualmente es un momento de crisis a nivel internacional, durísimas imágenes recorren nuestras pantallas mostrando al mundo los atropellos y la vulneración constante de los derechos a las infancias. Pero posicionándonos en Argentina, obviamente desde otro contexto y sin la mediación de un conflicto de intereses, político, religioso o territorial, también nos encontramos con una coyuntura en la cual la pobreza, genera en nuestras infancias una desigualdad que duele.

Hoy más que nunca de cara a la realidad y desde nuestro rol docente, tan importante y tan cuestionado desde un tiempo a esta altura, debemos velar por los derechos de los niños, para que se respeten en su totalidad, permitiendo lograr así la equidad e igualdad necesaria.

Pondremos el foco en la educación como derecho para las infancias, en donde prime la intención pedagógica como objetivo principal. Pero al hablar de educación, intención pedagógica y por ende contenidos lo hacemos desde los primeros años de vida y aquí nos posicionamos en la necesidad de brindar una "educación integral" en la Escuela Infantil.

En este sentido Zabalza (2000) explica que, para que las instituciones puedan construir una propuesta de enseñanza de conte-

nidos que atienda a la calidad y la inclusión, es necesario proponer dos grandes ejes de experiencias simultáneos y complementarios. Estos dos son: el desarrollo personal y social y la alfabetización cultural.

Como docentes tenemos la responsabilidad de ofrecer propuestas que permitan concretar esta educación integral, brindando experiencias en las cuales se trabajen simultáneamente los dos ejes mencionados con anterioridad y ocupando el lugar de mediadores/as de la cultura y de los bienes culturales para ponerlos a disposición de niños y niñas, permitiéndoles de esta manera apropiarse de ellos.

El derecho a la educación que tienen tanto niños como niñas desde la cuna debe concretarse en las Escuelas Infantiles, en donde se confirma el lugar tan importante que ocupa la enseñanza de contenidos, siempre mediada por los y las docentes que ofrecen andamiaje, acompañamiento con la palabra, disponibilidad corporal y la enorme creatividad y conocimientos presentes en cada actividad que proponen.

Karina López

**Bibliografía:**  
Violante, R (2008) Por una Educación Integral Selección de fragmento del Cap. 1 ¿Por qué Pedagogía de la Crianza? En Soto, C. Violante, R (2008) Pedagogía de la Crianza. Un campo teórico en construcción. Ed. Paidós Bs. As.

## ¿Desde dónde debe partir el derecho a la educación?

Los niños/as que asisten al jardín tienen derechos. Derecho a una educación sexual integral donde deben recibir información sobre el cuidado de su cuerpo, la salud, lo socio-cultural, lo ético, biológico y lo psicológico. El derecho a contar con una vacante y asistir de forma obligatoria a la sala de 4 y 5 años. Sabemos que la educación da un sin fin de beneficios. La educación de calidad disminuye la brecha en las diferencias, habilitando todo tipo de oportunidades para todos/as. Para que el derecho a la educación sea eficaz, es preciso que exista la equidad. Vista no desde darle a todos/as lo mismo, sino darle a cada uno lo que necesita. Empezando por el acceso a una escuela con docentes comprometidos en la tarea. Entonces para hacer foco los invito a preguntarnos: ¿qué implica el derecho a la educación? Podemos hablar desde la ley que nos dice que en Argentina es gratuita, obligatoria, laica

y universal. Pero no es puntualmente ahí donde deseo hacer foco, sino en el desafío que tienen los docentes, día a día, en el reto de educar, ¿hay un verdadero encuentro pedagógico en el aula? Si queremos garantizar el derecho a la educación y no contamos con el deseo de los alumnos/as comienza la deuda con los niños/as. Aquí entran en juego los adultos, docentes-familias, la importancia de que exista una alianza entre los padres/madres y educadores para enseñar a los infantes. La escuela debe transformar a los niños/as, no solo en sus saberes, sino que encuentren un verdadero sentido a la institución educativa. Ya que la escuela es el lugar para el enriquecimiento del pensamiento crítico, la ciudadanía comprometida y el espacio para encontrar la verdad. No hay mayor ejercicio de derecho en la escuela el de dar lugar a ser creativos, a desarrollar su inteligencia y se encuentren con el conocimiento diariamente.

Hablar de la educación como un derecho no es solamente el tener la vacante y asistir. Es más bien, qué ocurre adentro del aula, cómo se optimiza ese tiempo, qué valor se le otorga al habitarla, qué se brinda más allá de los contenidos, cómo se capitalizan las experiencias, qué provocamos y cómo acompañamos al desequilibrio para que se vuelva equilibrio. Garantizar el derecho a la educación no es solo lo que dicen las leyes y políticas públicas, garantizar el derecho a la educación es una relación de compromiso docente con cada alumno/a.

Marina Esther López

**Bibliografía:**  
Diseño curricular para la educación inicial. Niños y niñas de 4 y 5 años (2019)

## Hora libre, una revista para la democracia

Este año, paradójicamente en simultáneo con la celebración de los 40 años de democracia, aparecen en la escena una diversidad de discursos que ponen en tela de juicio algunos consensos sociales: el repudio a la última dictadura militar o la importancia del acceso a la educación pública universal.

En este marco decidimos trabajar en la elaboración de una revista: Hora libre, en la que, además de abordar en su contenido la reflexión sobre la importancia de la democracia, nos permita trabajar el valor de tener un medio de comunicación autogestivo que involucre a toda la comunidad educativa.

En un contexto social y mundial en donde las desigualdades se encuentran cada vez más acentuadas. Las nuevas tecnologías se difunden y multiplican a velocidades descomunales, mientras que las diferencias económicas y so-

ciales que dificultan el acceso a ellas, acentúan aún más la brecha.

En tiempos de algoritmos, visualizaciones y likes, vemos como la información -que parecía horizontalizarse y dar lugar a todo aquel que quisiera hacer uso de la palabra- vuelve a quedar en poder de las mismas voces, y las redes sociales -que ya casi nada tienen de red y mucho menos de social- impulsan cada vez más contenidos de consumo veloz y entretenimiento.

Es imprescindible, desde las escuelas, volver a habitar el espacio analógico para comunicar, tejer redes comunitarias que vuelvan a valorar la palabra escrita que no reaccione al algoritmo. En este sentido aparece la revista como espacio de posibilidad, permitiendo que tomar la palabra no sea un bien de mercado al que sólo pueden acceder quienes tienen con qué pagarlo. Tenemos la tarea

de impulsar las voces de la cultura popular, de las organizaciones sociales, de las escuelas públicas como forma de dar lugar a los sectores silenciados.

Nos damos, entonces, a la tarea de reivindicar la libertad de expresión desde el hermoso sentido de la palabra. Libertad para decir qué pensamos, sin confundirla con los discursos de odio que avalan decir cualquier cosa a cualquier costo, y dando lugar a la diversidad de opiniones entendida como espacio de construcción y crecimiento.

Nuestra revista celebra la democracia en su contenido, pero también la celebra sólo por ser ese espacio de comunicación que tanto necesitamos: Hora Libre es una revista para la democracia.

Romina Paula Lopez

# Práctica del derecho a la educación

Las sociedades modernas perciben a la educación como una de las herramientas que generan movilidad social, eficiencia productiva, transmisión de valores y principios. Cada una de estas percepciones presentan distintas ponderaciones según sea la cultura e historia de una sociedad: una cultura capitalista puede atribuirle valoraciones distintas a un grupo social con una visión teocrática. A pesar de estas diferencias en estas apreciaciones, toda sociedad presenta el problema de dirimir el acceso a la educación, tanto en forma general como en particular para cada uno de sus niveles.

Circunscribiendo al caso argentino, nuestra formación institucional y política le atribuyó al Estado ser el árbitro que determine el qué y el cómo de los procesos educativos. A lo largo del proceso histórico fueron modificándose los objetivos

buscados con la educación, pero a pesar de estas transformaciones se fue forjando en la sociedad el hecho de entender a la educación como un derecho básico y obligación insustituible del Estado. Esta obligación estatal no siempre fue cumplida, en especial en sectores socio – económicos vulnerables. Es la visualización de este déficit en las políticas Estatales por parte de la sociedad en general que se da paso a entender el derecho a la educación como un Derecho Humano, el cual no solo contempla la transmisión de saberes formativos, sino que tiene otros objetivos que completan al anterior, como el pleno desarrollo del ser humano, la tolerancia y la paz entre las naciones.

Resolver la falta de aplicación de un derecho socialmente aceptado como lo es el del acceso a la educación por sectores

vulnerables, es para una parte de la sociedad actual realizar un acto de justicia social. Al mismo tiempo existe otra demanda que es la de generar mejoras en las prácticas educativas que contemplen las necesidades actuales, las que presentan la característica de ser cambiantes en poco tiempo.

Presentar solo el derecho de una sociedad a la educación como único punto de análisis lleva a ocultar, o al menos relegar, el problema de cómo se lleva a la práctica este derecho y también cómo una sociedad percibe y valora su cumplimiento. Esto último es de importancia dado que no satisfacer esta demanda de ejecución puede llevar a poner en duda el mismo derecho en sí.

Vanesa Andrea Milano

## Reflexionemos en pos de una escuela para todos

La escuela se encuentra situada en un contexto espacial y temporal que influye directamente en su funcionamiento, en sus relaciones, en su convivencia, en el ánimo de las personas. Vivimos en una época en la que la tecnología nos facilita un montón de cosas, pero nos aleja de las personas físicamente, atravesamos un momento social lleno de dificultades, carencias y ausencias de todo tipo. Considero importante y fundamental detenerse a reflexionar y evaluar nuestras prácticas docentes asiduamente porque la vorágine, a veces, juega en contra y vamos perdiendo el foco. Foco que nos reúne y nos convoca todos los días en nuestras escuelas: “Foco” que es la razón de ser de las instituciones educativas: que todos los niños aprendan, a partir de sus tra-

yectorias, sus puntos de partida, su esfuerzo, trabajo y talentos, más allá de sus condiciones sociales y familiares. Es aquí donde aparece la necesidad de ofrecer a nuestros alumnos una educación de calidad, que contemple las individualidades una escuela justa, garante de igualdad de oportunidades y derechos. Partiendo de la premisa de que todos pueden aprender. Generando espacios de encuentro para planificar actividades y adecuaciones en un clima de cordialidad que se contagie a los alumnos y proponiendo espacios participativos también para los alumnos. Habilitando espacios para que la comunidad escolar pueda reflexionar también sobre la vida escolar. Porque el encuentro mejora las relaciones personales, todos se enriquecen y por lo tanto la institución escolar mejora.

Una escuela donde todos aprenden y donde todos quieren estar, como dice Romero. Pero justamente retomando la idea de reflexionar y evaluar en pos de este objetivo pienso en lo difícil de esta tarea en la actualidad y reflexiono sobre la importancia del trabajo en equipo docente para enfrentar este desafío, para erradicar la soledad del aula y pasar a un trabajo en equipo que enriquece, facilita la tarea, la hace más amena y nos permite aprender del otro y con los otros permitiendo defender así el derecho a una educación de calidad para todos, para que podamos eliminar las injusticias, revertir la exclusión, la discriminación y lograr que verdaderamente la escuela sea para todos.

María de los Angeles Mauri

## La educación como derecho, una responsabilidad del estado que recae sobre el docente

La educación como derecho, como derecho establecido por la Ley de Educación Nacional N° 26.206, donde el Estado debe asegurar y garantizar el ejercicio en igualdad de derechos para todos/as los/as habitantes de la nación. La educación como uno de los derechos inalienables del niño, la niña y adolescentes, sancionado por las Naciones Unidas, donde las familias, los organismos del Estado y la comunidad en sí, están obligados a que se cumpla este y los demás derechos. Y, finalmente la educación como derecho enunciado en las políticas educativas que promueven la práctica de los derechos de enseñanza y aprendizaje.

Los/as alumnos/as y sobre todo sus familias conciben la escuela como un lugar, un lugar para ser escuchados, para ser contenidos, ayudados y, muchas veces, la conciben como un lugar que debe atender y responder a sus necesidades y reclamos. Parte de esto sobrecarga nuestra tarea, pero también, excede nuestras posibilidades. Dejándonos también, vulnerables a todo eso que sucede por fuera y dentro de la escuela. Es como si, todo lo que acontece por fuera de la escuela (desempleo, vulnerabilidad, violencia, discriminación, etc.) se replicara en su interior, sin poder separar ambos contextos, todo está entrelazado. Tanto es así, que nuestra tarea de educar paso a segundo plano, donde lo urgente tiene que ver más con lo político, lo social y lo económico que, con nuestra tarea en sí, la de educar.

Al parecer, la garantía, la obligación y la promoción del derecho a la educación recae y continúa recayendo en la escuela. Quedando en manos de los docentes la responsabilidad, el cumplimiento y el ejercicio de tales derechos. Docentes que, a pesar de trabajar en la precariedad, de percibir sueldos bajos con una sobrecarga de tareas, continúan formándose para poder enfrentar el devenir cotidiano y tratar de asumir tales responsabilidades. Pero, la realidad es que hoy “el derecho a la educación implica mucho más que una ley, que una sanción de derechos o que la promoción de políticas educativas. Se necesita mucho más que políticas y enunciados para “frenar la urgencia para “restituir y “garantizar los derechos que les y nos fueron arrebatados.

Gladys R. Matias Ruiz

### Bibliografía:

<https://www.youtube.com/watch?v=9YwPkeBpIGc>  
<https://blogs.ead.unlp.edu.ar/pec/files/2015/04/Pineau-laeducacioncomodercho.pdf>  
<https://www.argentina.gob.ar/educacion/validez-titulos/glosario/ley26206#:~:text=La 20Ley 20de20EducaciC3B3n20Nacional,de20una%20sociedad%20mC3A1s20justa.>

## La educación como construcción en el tiempo

La educación, tal como la conocemos, se ha ido modificando con el correr de los años. La misma se ha masificado y ha ido incorporando el ingreso de nuevos sectores con el fin de alcanzar este derecho por todos, como trans, jóvenes embarazadas, APND, acompañantes. También se ha ampliado la obligatoriedad y el nivel de posgraduación.

La Educación Sexual Integral, que tanta discordia trae en debates políticos hoy en día, ha logrado insertarse en las escuelas desde el Nivel Inicial con el fin de proteger, cuidar y acompañar las infancias, ampliando sus derechos, respaldándose en la Ley 26.150.

Ciertos sectores toman a la educación como mercancía, como herramienta de crecimiento de la que se tienen que ocupar las empresas y no tienen en cuenta que la educación, según la ONU, es un bien público, en la que debe primar la idea de ampliar universos, en la que se tienen que involucrar el estado y las comunidades, fomentando el crecimiento de niñas, niños, adolescentes y todo el personal docente de las escuelas, garantizando sus derechos, también, como trabajadores.

“La educación es un derecho humano fundamental que permite que hombres y mujeres puedan salir de la pobreza, logren superar desigualdades y garantizarles un

desarrollo sostenible.” Aun así, muchísimos niños, de todo el mundo, siguen sin estar escolarizados debido a razones sociales, económicas o culturales, privando a los mismos de ejercer su derecho.

Particularmente en nuestro país es el Estado el que debe garantizar la igualdad, gratuidad, laicidad y el acceso a todos los niveles del sistema educativo, promoviendo políticas de estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía y la identidad nacional. Asimismo, según la teoría de “la educación popular”, creada por Paulo Freire, el oprimido deberá tener las condiciones para descubrirse y conquistarse reflexivamente, y es por ello que los sectores populares han peleado por la ampliación y el cambio de sentido de la educación pública, la misma debía ser capaz de brindar un escenario que permitiera comprender al mundo y transformarlo y, también, expandir el espacio de lo público, poniendo al alcance de todos los avances del conocimiento y de la cultura.

Martinez, Pamela

### Bibliografía:

Freire, P. (1989) La educación como practica de la libertad. Madrid, Siglo XXI.  
 Freire, P. (1992) Pedagogía del oprimido. Madrid: Siglo XXI

# La educación, un derecho y un desafío

Como sabemos, la educación es un derecho importante que favorece la integración social y profesional, brindando oportunidades para una mejor calidad de vida.

Debería entonces ser accesible para todas las personas dándoles diferentes herramientas para poder tener una mirada desde distintas perspectivas y así desarrollarse cultural, económica y socialmente.

Como docente me parece fundamental pensar en la educación como un derecho para todos y todas generando amplios espacios de reflexión en constante reciprocidad con los/as estudiantes, inspirando la innovación, la creatividad y la construcción colectiva, posibilitando la elección y el desarrollo de las potencialidades. Opino que es indispensable que todos los individuos puedan tener un aprendizaje basado en valores, promoviendo el respeto mutuo y hacia los demás, la empatía poniéndonos en el lugar de otros y otras, la solidaridad, la igualdad de oportunidades y el pensamiento crítico siendo más observadores/as para resolver mejor las dificultades que se nos puedan presentar; así de esta manera, tendríamos sociedades más democráticas resguardando también a los más vul-

nerables y cooperando con la conservación del medio ambiente y el respeto por la naturaleza, concientizando sobre la consecuencia de nuestros actos en nuestro planeta.

Creo entonces, que una sociedad más justa sería la que brinde a todos/as sus ciudadanos/as el derecho de acceder a este instrumento que será el pilar para progresar en el futuro en todos los sentidos.

Por otro lado, pienso que nuestro desafío como educadores/as es convocar a nuestros/as alumnos y alumnas ofreciéndoles una variedad de propuestas que respondan a sus intereses y necesidades, potenciando su curiosidad, su imaginación, su sensibilidad, enriqueciendo las formas de ver el mundo, siendo el motor de la iniciativa de aprendizajes que les ayudará a integrarse en una vida más plena, solidaria, en libertad y ciudadana.

Este desafío en equidad sería el ideal para ampliar los caminos de toda sociedad con deseos de progresar.

Adriana G. Molina

## La educación nos prepara para la vida

*La educación es el arma más poderosa para cambiar el mundo*

Nelson Mandela

La educación es un derecho muy importante que tienen los niños, niñas y adolescentes para poder desarrollar a las personas en forma integral, logrando que sean libres y consientes a la hora de tomar sus propias decisiones.

Una de las misiones que tiene la educación es preparar a las personas para que puedan vivir y desarrollarse plenamente relacionándose con los otros y la naturaleza.

La ley 26061 "Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, niños y adolescentes" puesta en vigencia el 21 de octubre del 2005, en su artículo 16, afirma la importancia de que la educación pública sea gratuita.

Algunos objetivos importantes de la educación son preparar niños, niñas y jóvenes para desenvolverse en la vida una vez culminada la escuela, haciéndole frente a las incertidumbres, obstáculos y adversidades. Lograr sacar a hombres y mujeres de la pobreza, garantizando un desarrollo sostenible en post de lograr las igualdades sociales. Establecer una educación de ca-

lidad a lo largo de los 3 niveles, fortaleciendo los procesos de enseñanza aprendizaje, tomando en cuenta la triada docente-niño-objeto de conocimiento. Escuela accesible para todos y libre de discriminación, ya sea por cuestiones de raza, etnia, sexo, etc.

En la actualidad, hay muchos niños, niñas y adolescentes que continúan sin escolarización por razones culturales, sociales y económicas. Es por esto que es necesaria la construcción de nuevas escuelas públicas, para afianzar la educación obligatoria en los tres niveles y asegurar así vacantes para todos los niños/as, quedando plasmado según la Ley 26206 que se incorpora la obligatoriedad de la escolarización desde 4 años hasta 18 años del niño.

Para que todo esto ocurra el estado debe cumplir su rol de proveer, financiar y supervisar la educación garantizando el libre acceso, permanencia y egreso en igualdad de oportunidades. Como así también, promover la inclusión de niños/as con capacidades diferentes, acompañados con docentes capacitados y con herramientas para llevar a cabo prácticas de calidad.

Molina, Claudia

## Mirada generosa en educación, educación como derecho

El derecho a la educación se ha constituido ligado a otros derechos humanos fundamentales, como los derechos universales, entre ellos el derecho a la libertad.

En la coyuntura de los cuarenta años de democracia, sabemos que hay formas de solucionar conflictos sociales, crisis políticas, horrores, a los que decimos nunca más. Debemos volver a pensar el derecho de la educación en las aulas, sin quedarse en el pasado que es historia, sino en el tiempo futuro. El término derecho tiene una clara raíz política, por ello se deben deliberar contenidos que impactan y resquebrajan el sistema educativo.

Se suscitaron numerosos cambios en la cotidianeidad escolar, en lo curricular, con la aparición de nuevos sujetos determinados por la política educativa, el rearmado del mapa de las instituciones, la ampliación de la obligatoriedad y el ser docente. Ello nos llevó a diferenciar la educación como mercancía, de la educación como derecho. La primera es considerada una herramienta de

crecimiento, que produce mayor riqueza e intenta satisfacer la demanda del mercado. Ella privilegia los discursos del mundo empresarial, miradas tecnocráticas, gerenciales, dando importancia a las neurociencias y la educación emocional. Se establece la calidad como evaluación y se limita el derecho a la educación como al derecho al aprendizaje.

En cambio, la educación como un derecho, es el lugar donde la interacción con sujetos ocupa un papel primordial, la función fundamental es ampliar el horizonte cultural. Se establece la igualdad en términos de inclusión, de políticas de cuidado, es hacer un mundo nuevo. Por consiguiente, nuestro desafío hoy, es pensar "La Educación como un derecho", debate político y filosófico. Es allí, donde los docentes, trabajadores de la educación, tienen que recuperar el orgullo de enseñar, el estado y las comunidades repartir, de esta manera reflejar, el imperativo de ser más generosos.

Andrea Minutella

## La importancia del juego al aire libre en nuestras infancias

El día en que todo el mundo se dé cuenta de que no se puede hacer nada valiendo metiendo a los niños en cajas, aunque estén desinfectadas y forradas, se abrirán las puertas de la vida y entonces se verá el milagro hacerse realidad", C. Freinet, maestro y pedagogo francés.

Reflexionando sobre nuestra tarea docente, nos damos cuenta de que la mayor parte de las actividades transcurren en el ámbito de la sala, quedando restringidas las realizadas al aire libre a jugar en el parque o clases de educación física. Retornemos a los materiales naturales: arena, tierra, agua, viento, factores de descubrimiento y exploración.

A menudo se tiende a dar importancia a los juegos de arena y agua en salas de 2 y 3 años, sin embargo estos materiales ofrecen en todas las edades del nivel inicial múltiples oportunidades que no aprovechamos. El juego con arena provoca enorme placer por su efecto liberador. Verter arena, trasvasarla, hacer pozos, manipularla, responde al impulso instintivo de tocarla y jugar. Naturalmente los niños agregan agua a la arena y esto les permite otro tipo de juegos: llenar recipientes para luego desmoldar, apilar o hacer montañas. En esa instancia el docente puede enriquecer el juego sumando materiales como envases plásticos, coladores, cucharas, tobos, botellitas, autitos, elementos de la naturaleza.

Por medio del tacto, el niño adquiere la idea de forma, de volumen, introduciéndose en el mundo de la tercera dimensión. Jugar con tierra y agua también permite crear esculturas, realizar grabados con palitos, ramas, tapitas o dejar la huella de su mano en una superficie. Podemos sumar piedritas, flores, semillas, caracoles y todo lo que proponga el grupo.

"Los beneficios del juego para el desarrollo son múltiples y el uso del espacio al aire libre no sólo ofrece un buen contexto para el desarrollo de habilidades motoras, sino que también se puede incentivar la capacidad de exploración, el conocimiento y cuidado de la naturaleza, el desarrollo de la autonomía entre muchas otras cosas nos dice UNICEF.

Nuestras infancias ya han pasado mucho tiempo en espacios reducidos, muchos viven en lugares pequeños, lejos de la naturaleza o parques, utilizan demasiado la tecnología y las pantallas para jugar y desde la escuela debemos volver a disfrutar del aire libre, correr, explorar, trepar, manipular y así, socializar con otros niños y poder disfrutar del placer de jugar con otros.

Verónica Milla

# La educación permite garantizar el libre ejercicio de ciudadanía en democracia

La educación como derecho debe estar garantizada para que todas las personas desde niños hasta adultos conozcan cuáles son sus derechos y deberes. En el artículo 6 de la Ley Nacional de Educación se hace mención sobre la responsabilidad que tiene el estado de garantizar el libre ejercicio del derecho constitucional de enseñar y aprender. Esto significa que deben brindarse las políticas adecuadas para una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades como se menciona en el artículo 11 de la Ley, para todos los ciudadanos de nuestro país.

Ya que con educación para todos/as será posible acceder al desarrollo de las capacidades de los ciudadanos y desde las aulas este desarrollo se puede llevar a cabo con docentes con vocación que brinden saberes que potencien la creatividad del alumno, la iniciativa y el incentivo por aprender, favoreciendo el desarrollo y desempeño de las habilidades, posibilitando aprendizajes significativos para facilitar aprendizajes diversos.

Para que se genere será necesario suministrar variadas estrategias o herramientas para garantizar el acceso a una educación inclusiva que contemple que el alumno/a logre el proceso de enseñanza –aprendizaje según sus posibilidades e intereses, ejerciendo de esta manera su derecho a la educación sin quedar excluido o sin posibilidad de inclusión, como lo expresa la ley N° 26.206 que regula el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado por el artículo 14 de la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales incorporados a ella.

Solo así se garantizará que sean sujetos de derecho, para poder participar activamente en la sociedad, profundizando sobre el ejercicio de la ciudadanía democrática, para acceder a una vida plena con nuevas posibilidades donde la libertad y democracia sean la base de la educación como derecho.

Elena Morales

## La educación como un derecho: imperativo, ético y político

Sabemos que en todo el mundo la educación es un derecho fundamental de todo ciudadano, está sustentado por leyes, derechos, y sobre todo se encuentra respaldado por la convención internacional de derechos humanos, siendo estos garantes de brindar una educación de calidad.

En nuestro país, también poseemos leyes y resoluciones que actúan de sostén para ofrecer educación a todos los ciudadanos argentinos por igual, para que el acceso a ella sea sin ningún tipo de discriminación, ya sean personas con discapacidad e independientemente de su origen sexual y étnico. Este derecho no se debe limitar solo al acceso como único recurso, sino también que la misma sea de calidad, pero para esto el estado debe ser garante de la misma, ¿cómo? brindando elementos necesarios a los estudiantes para que puedan desarrollarse integralmente y poder ser partícipes de la sociedad.

En nuestro país se evidencia una decadencia educativa, pero no por falta de buenas voluntades de los docentes si no por falta de recursos por parte del Estado que se encuentra como ausente casi distante de las realidades que se atraviesan en las escuelas y sobre todo más precisamente en las aulas.

La escuela no puede seguir funcionando sin el acompañamiento del Estado porque

de esa manera se encuentra desolada casi como una isla, siendo que la realidad es cuando debe ser abastecida a nivel cultural, económico y principalmente social.

Por eso nos urge como sociedad exigir nuevas política públicas y apoyadas a los derechos humanos para que todas las desigualdades desaparezcan, tal como lo menciona Pablo Pineau; en donde el derecho a la educación es fundamental para garantizar la justicia social, ya que la educación es una herramienta poderosa para reducir las desigualdades y empoderar a las personas.

Si bien todas las problemáticas educativas que atraviesa en este momento, son en realidad de larga data, la pandemia la ha potenciado aún más en cuanto a garantizar los derechos educativos para todos y todas. Donde los estudiantes se encontraron, sobre todo los del interior del país, más vulnerables que nunca, a nivel estatal. Y ahí una vez más los rescatistas de tal ausencia fueron los docentes, quienes promovieron un trabajo pleno, productivo, para darles una protección social mediante derechos fundamentales a través del trabajo con las familias con un buen diálogo social.

Verónica Mora

## La educación es un derecho

Es una buena oportunidad para repensar y reevaluar el rol del docente como educador, para que la escuela asuma nuevos desafíos como institución y se le otorgue la verdadera significatividad que tiene el encuentro con el otro en el proceso de enseñanza aprendizaje. En ese camino me encuentro con las reflexiones de Carlos Skliar sobre las miradas y con el desarrollo de la idea de que aprender a mirar es una cierta forma de ética ¿quién iba a decir que sólo con mirar estábamos realizando un acto tan importante y cargado de intensidad? Brailovsky habla sobre las nuevas infancias y a rever conceptos que se utilizan tan livianamente sin tener en cuenta el verdadero peso que la palabra significa. Cuando él hace referencia a los nativos digitales y cómo esto es considerado por muchas personas como algo admirable porque un niño de dos años sabe utilizar un celular o una computadora sin detenerse a pensar que quizás no es tan así como lo está percibiendo. Que la inteligencia pasa por otro lado y que como docentes tenemos el desafío de tomar estos paradigmas y repensar el camino que queremos seguir para poder establecer verdaderos vínculos que permitan el aprendizaje.

Estamos los docentes dispuestos a aventurarnos en el camino de la reevaluación de prácticas que están arraigadas? Sin duda tendríamos que anteponer a todos nuestros pre-conceptos y formaciones, a los niños; respe-

tando su derecho primogénito a recibir una educación de calidad, que los tenga en cuenta, que atienda sus diversidades, sus intereses.

Al pensar en realidades vinculadas con la igualdad y la inclusión y como diría Skliar pensar en “cualquiera y de cada uno como base de una mirada reflexiva hacia el significado de la inclusión”, me pregunto si realmente tenemos como docentes una mirada que contemple al otro de un modo que permita enriquecernos o lo vemos como un obstáculo.

Profundizar la participación y la vida democrática de nuestras sociedades demanda fortalecer el derecho a la comunicación desde la infancia, que incluye al mismo tiempo el derecho a la educación de calidad, a la información y a la libertad de expresión, pero que también presupone la comunicación respetuosa, accesible y con calidad de los temas que impactan en las infancias y adolescencias de todos los grupos sociales.

Creo que con ese grupo es con el que hay que intensificar el trabajo, ellos serán los adultos del mañana y son los principales actores de nuestra población en donde la mayoría de nosotros trabajamos.

Melany Soledad Mont

### Bibliografía:

<https://www.unicef.org/argentina/media/15061/file>

## El derecho a la educación

Es un derecho de todas las personas, fundamental para el desarrollo cultural, social y económico. Es un aprendizaje necesario que permite desarrollar la personalidad y la identidad, así como también las capacidades físicas e intelectuales. Contribuye a muchos aspectos de la vida, pero uno y de los más importantes es el de mejorar y ampliar la condición de vida de los seres humanos y a que puedan vivir y participar en una sociedad más justa.

Sin embargo, sabemos que en estos tiempos la educación sigue siendo inalcanzable e inaccesible para muchos, con carencias educativas que padecen los sectores sociales desfavorables, y que es el estado quien deben garantizar que este derecho se cumpla.

Un derecho con igualdad de oportunidades, igualdad de condiciones, una educación sin obstáculos en el proceso de desarrollo y de aprendizaje. Aunque el derecho a la educación no se limita solo al aprendizaje y a aprender, sino que va mucho más allá.

De lo contrario, no poder ejercer dicho derecho, limita el acceso a otros derechos humanos y por ende la comprensión de ellos.

La educación debe brindar igualdad de oportunidades, sin discriminación alguna, con un sistema educativo inclusivo, con participación social, equitativo en todos sus niveles, garantizando la ciudadanía activa y que, junto a los docentes y al resto de los organismos competentes, puedan ofrecer los apoyos y ajustes necesarios para conseguirlo.

Actualmente la educación y la escuela tienen la problemática del ausentismo escolar, en donde se ve claramente reflejado la vulneración de derechos de los estudiantes, lo cual conlleva a graves consecuencias, no solo educativas, sino también sociales y culturales. Por eso, se deben implementar, fomentar, llevar a cabo y gestionar medidas que aseguren la regularidad de asistencia escolar y así disminuir la deserción escolar y evitar las reiteradas inasistencias que vemos reflejadas en las aulas actuales, tema que hoy en día sigue preocupando a toda la comunidad educativa, ya que los dispositivos puestos en marcha parecen no alcanzar.

Por consiguiente, los docentes tienen la ardua tarea de estar en permanente capacitación y formación continua, y así lograr transformar, acompañar, participar, dialogar y reflexionar sobre nuestras prácticas.

En una sociedad que está en constante evolución e infinitos cambios, la educación y por ende el derecho a la educación juega un papel sumamente fundamental, importante e imprescindible.

Gabina Molina



## La educación es un derecho no un privilegio

La educación es un derecho fundamental en Argentina, reconocido por la Constitución Nacional y por diversas leyes. Es una herramienta clave para el desarrollo personal, social y para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Nuestro país ha sido pionero en materia educativa, se establecieron las primeras escuelas sobre todo durante la presidencia de Sarmiento cuando se dio un verdadero impulso a la escuela estatal. En 1884 se alcanzó la consolidación del sistema educativo a partir de la Ley N.º 1420, que garantizaba la educación a cargo del Estado, laica, gratuita, gradual, mixta y obligatoria para todos/as los/as niños/as entre 6 y 14 años. La obligación escolar suponía la existencia de escuelas públicas creadas por el Estado,

actualmente los principios mencionados también se han extendido a otros niveles del sistema educativo: desde el Inicial (salas de 4 y 5 años), hasta el secundario. Incluso el acceso gratuito a la Educación Superior está establecido por la Ley N.º 24.521 su Artículo 2º establece que los estudios en las Universidades Nacionales son gratuitos e implican la prohibición de establecer sobre ellos cualquier tipo de gravamen, tasa, impuesto, arancel, o tarifa directos o indirectos. Estos derechos están garantizados para toda la población que vive en el país, incluidas las personas migrantes.

Para concluir, una de las metas del sistema educativo es promover la inclusión social, para ello se debe garantizar el derecho a la educación, asegurando un financiamiento

acorde las necesidades de infraestructura y equipamiento del sistema educativo, condiciones adecuadas para desarrollar las prácticas de enseñanza y aprendizaje. El Estado provincial, junto con la asistencia del Estado Nacional, es responsable de garantizar la construcción y mantenimiento de instituciones educativas que permitan el acceso a la educación a todos/as las personas. A su vez, es fundamental asegurar la distribución de recursos incluida la conectividad, el financiamiento necesario para la contratación de todos/as los/as docentes, cubriendo las demandas de los distintos tipos y modalidades de educación en cada contexto geográfico.

Macarena Noemí Musacchio Piñeyro

## Un desafío solo para valientes

Cuál es nuestra tarea y compromiso diario como docentes en educar en derechos humanos? Plantearnos este interrogante nos hará repensar nuestra práctica diaria en el aula, sin dejar de tener en cuenta que la diversidad exige una educación en valores.

Poder educar para la diversidad diaria que se presentan en el aula, es un desafío que nos invita a repensar en nuestra práctica pedagógica, que conlleva un compromiso no sólo institucional sino también personal, con el cual cada vez más docentes se ven enfrentados en su práctica cotidiana.

Para mejorar nuestra labor y llegar a una transposición didáctica significativa y equitativa para todos los niños/as, sobre todo en edades tempranas, es fundamental la capacitación continua, dado que a través de ella podremos obtener las herramientas necesarias para poder romper las barreras de la

desigualdad en las aulas. Esta búsqueda del conocimiento y herramientas, nos permite unir teoría con práctica, que nos ayudará a conseguir esa igualdad de oportunidades que todo docente desea lograr, brindándoles a sus alumnos/as espacios y tiempos propicios para que puedan desarrollar sus capacidades y potenciar sus individualidades, respetando las diferencias, que puedan o no, ser visibles en el ámbito escolar, a través de la construcción de aprendizajes significativos.

No es fácil poder llegar a esta igualdad de derechos, sobretodo en el ámbito educativo en el que nos encontramos trabajando a diario, donde la tarea docente no sólo es pedagógica sino que últimamente está siendo obstaculizada por labores administrativos que desde tiempo atrás a la actualidad se están incrementando de manera continua en nuestra tarea en las aulas, lo cual resta tiempo para poder ocuparse y atender

las demandas de los alumnos y alumnas que llegan con realidades cada vez más complejas.

Podemos decir entonces que la educación igualitaria que muchas organizaciones de derechos humanos no mencionan y de la cual hacen referencia, no es algo que deba quedar en la memoria colectiva como anhelo de justicia social en la educación, ni mucho menos en libros como una problemática lejana a abordar, sino que es la realidad cotidiana que se nos presenta hoy, es decir, es el desafío más concreto con el que se encuentra un docente a la hora de trabajar en el aula, y no cualquiera está dispuesto a afrontarlo y abordarlo con responsabilidad y compromiso, sino que el mismo se convierte en un desafío sólo para valientes.

María Laura Mujica

## El rol docente en la escuela pública

El rol docente es fundamental si hablamos de escuela. En un principio, el docente tenía como misión transmitir la cultura para las futuras generaciones, para que pudieran adaptarse e incorporarse a la sociedad. La tarea docente consistía en la transmisión de los saberes legitimados culturalmente: conocimientos, valores, normas, etc. A través de los años fue tomando una concepción más social y política. Actualmente, gracias las políticas públicas educativas de los últimos años, el docente ha perdido el sentido social y político de su rol. "El rol del docente es muy complejo en esta época porque mientras menos cumple la sociedad, más obliga al docente que es como el fusible de una sociedad. Hay una sobrecarga de responsabilidades porque se lo carga con un montón de cuestiones que tendrían que estar a cargo de otros actores sociales.", nos dice Mónica Coronado, formadora, consultora y escritora argentina, desde su libro "Padres en fuga, Escuelas huérfanas". La realidad social nos posiciona en un lugar difícil como docentes: construir la autoridad, poner límites o manejar situaciones de conflicto, debería ser un acuerdo establecido con las familias desde un principio, pero pocas veces sucede esto.

Defender la Escuela Pública es defender la pedagogía de la inclusión. Atravesando todos los problemas socia-

les, económicos y políticos, la educación es el único camino de crecimiento para una sociedad. Defendemos el conocer al otro pedagógicamente, poder ver sus aptitudes y posibilidades, poder ayudarlo a superar sus límites. Lo pedagógico abarca todo lo humano, vemos a un alumno como un todo: su contexto, su familia, sus saberes. Esta mirada tiene un poder transformador, ya que además de transmitir conocimiento, el docente establece un vínculo con sus alumnos, y esto genera un feedback valioso y único.

Cuando hablamos de inclusión, de innovar, de utilizar las nuevas tecnologías en las aulas, estamos hablando de todo lo que hacemos como educadores para adaptarnos a una sociedad cambiante, donde estamos globalizados (para bien o para mal), donde los valores están en crisis y pareciera que la inmediatez es lo más importante.

En este contexto socialmente complejo, ser docente es revolucionario: pensamos en los otros, nos damos el tiempo necesario, dialogamos, escuchamos y ayudamos a construir pensamientos críticos, transformando la sociedad, desde las aulas mismas.

Gabriela Mouzo

Bibliografía:  
Padres en fuga. Escuelas huérfanas Mónica Coronado Ed. Noveduc

## Defender el derecho a la educación

Partimos de la base que la educación se considera un derecho fundamental y en muchas sociedades juega un papel crucial en el desarrollo personal y social dando la oportunidad de acceder a una educación de calidad sin discriminación y con igualdad de experiencias, este derecho está respaldado por numerosos tratados y declaraciones internacionales, que garantizan que la educación sea accesible y equitativa. Pero surgen datos de que millones de niños y jóvenes de todo el mundo siguen sin escolarización por razones sociales económicas o culturales. Entonces me pregunto, qué sucede con esa población a la cual se le quita la posibilidad de acceder a la educación, que es una de las herramientas más potentes para sacar de la pobreza a los niños niñas y adultos marginados. Quitándole el poder a estos individuos de tener un futuro económico completamente diferente, además la posibilidad que su vínculo familiar tenga un futuro diferente y por consecuencia, y en forma espiralada, su círculo social, participando plenamente en ella (repetiendo experiencias y ejemplos exitosos). Existen multiplicidad de ONGs que realizan proyectos para esta población marginada, en donde las políticas educativas no llegan o no proponen una se-

gunda opción para la llegada a este derecho. Se calcula que muchos jóvenes y adultos carecen de conocimientos básicos de lectura y escritura de las cuales 2/3 son mujeres. En la era digital, dándole importancia a este instrumento como mediador y acceso a un posible acercamiento a una educación básica pero donde aún hay lugares de la población sin luz, ni agua ni gas, esta posibilidad queda denegada ocurriendo lo mismo con el recurso humano y la falta de una remuneración equitativa a su trabajo, hace que las herramientas vayan quedando cada vez más escuetas.

Legislar para obligar a los países a cumplir ciertos estándares es una forma de garantizar un mayor acceso a una educación de calidad. A diferencia de las políticas y planes, no hay límite de tiempo para la garantía y protección legal del derecho a la educación, y garantiza que los mecanismos legales determinen y respeten los derechos humanos, imponer sanciones por posibles violaciones e incumplimientos y garantizar que se toman las medidas adecuadas.

Que así sea, por una sociedad libre-pensadora, una sociedad próspera, una sociedad con futuro.

María Verónica Morales

## Educación de calidad: derecho y vocación

La educación, como derecho fundamental, es un pilar clave en la construcción de un mundo más justo y equitativo. En un contexto social y económico, donde las desigualdades sociales persisten y las formas de exclusión y discriminación afectan a numerosos individuos, la educación se erige como una herramienta poderosa para revertir esta situación y promover la igualdad de oportunidades.

Uno de los aspectos más importantes de nuestras prácticas docentes es la promoción de un ambiente educativo inclusivo. Los docentes tenemos la responsabilidad de crear espacios donde cada estudiante, sin importar su origen étnico, género, orientación sexual, capacidad o condición socioeconómica, se sienta valorado y respetado. Esto implica la adaptación de métodos de enseñanza que se ajustan a las necesidades individuales de los estudiantes y la promoción de la diversidad como un activo en el proceso de aprendizaje. En esto consiste la educación inclusiva, en reconocer las diferentes habilidades, talentos y desafíos que cada estudiante aporta.

Como señaló Figueras (2002) "Un maestro es alguien que decidió pasarse la vida encendiendo en otros la chispa que encendieron en él cuando niño". Frase certera y estimulante, que nos

hace recordar el porqué; reforzar el valor de la palabra vocación, ese valor que tenía cuando salimos del profesorado, esa sensación satisfactoria cuando vemos que el esfuerzo en el aula valió la pena, pero también la que nos hace seguir adelante cuando algo no salió como esperábamos y lo adaptamos y transformamos para volverlo a intentar.

Que la educación sea un derecho fundamental no solo implica el acceso a la educación, sino también la garantía de una educación de calidad. Ahí es donde se pone de manifiesto la vitalidad de nuestra labor en este proceso, al procurar que todos nuestros estudiantes reciban una educación que les permita participar plenamente en la sociedad, que formen un pensamiento crítico, una mirada abierta, conociendo el ayer para contribuir a la formación de un futuro mejor. Las palabras de Pineau me hicieron repensar esto, qué paso con el pensamiento crítico de esta sociedad, pero nunca es tarde, nuestras prácticas consisten en eso, en evaluar, reformular, adaptar y seguir creciendo como profesionales. No nos queremos ni torpes ni dóciles, nos queremos pensantes, desafiantes de lo que atente contra nuestros derechos.

Tamara Otero

## Comunicarnos desde la ternura, para garantizar la educación como derecho

Un maestro es alguien que decidió pasarse la vida encendiendo en otros la chispa que encendieron en él cuando niño (Figueras 2002). Encender una chispa en nuestros alumnos y alumnas es lo que hace la diferencia, poder singularizarlos y respetarlos, deja una marca única en sus memorias. Considero que los docentes guardamos en nuestros recuerdos, momentos en los que pudimos acceder al derecho a la educación y si hacemos el ejercicio de retrotraernos, todos y todas ubicamos recuerdos imborrables.

A pesar del debilitamiento de las retribuciones simbólicas de nuestra tarea y esta pérdida del orgullo de enseñar es fundamental reinventarse; reinventar es volver a inventar, pero no desde cero, sino sirviéndose de todo lo que ya existe. Por supuesto que esta idea está muy lejos de ser ingenua, los obstáculos, son muchos y si bien los educadores, al ser agentes políticos tenemos cierta llegada a estas cuestiones, la burocracia y los tiempos son otros.

Sostengo la continuidad de gestos de igualdad, que inviten también a las familias a ser parte de este gesto educativo del que son parte indispensable. Mantener conversaciones con cada uno de los actores para generar una red que sostenga, acompañe, que acerque contenidos a partir del juego, pero sin olvidar la afectividad entre iguales. La escuela es en la actualidad la única institución que sigue en pie y en la cual no hay una máquina hablando del otro lado, esto con lleva un riesgo alto ya que, por momento es el depósito de todo lo que ocurre. Esto hace que el ser docente vire hacia otras problemáticas y situaciones, de las que aún los diseños

curriculares no dicen nada, pero ahí estamos, docentes a la vanguardia.

El derecho a la educación, la educación como derecho y el ser docente como garante de esto, también nos ubica en la coyuntura de trabajadores vulnerados, con realidades complejas y necesidades insatisfechas.

Entonces es un momento bisagra para que nosotros como educadores, repensemos el educar para otros y otras, para cualquiera y para cada uno y cada una; sosteniendo la mirada en lo enriquecedor de la singularidad; rompiendo con las falsas dicotomías que nos permiten accionar.

Luego de escuchar la exposición de Pablo Pineau y teniendo en cuenta los tiempos que corren, considero que el real imperativo es la educación como derecho, y nosotros y nosotras como agentes educativos debemos defenderlo, parafraseando un poco a Ernesto Guevara, sin perder la ternura.

Valeria Fabiana Osso

Bibliografía:  
Figueras, Marcelo (2002) Kamchatka

## La educación como derecho, lo común versus la individualidad

El actual contexto socio/político nos invita a repensar y a observar la escuela de hoy no sólo para buscar nuevas estrategias o ideas de mejora sino también para valorarla y cuidarla. La educación como derecho implica un fuerte sentimiento de bien común y de igualdad de oportunidades que se contraponen a la individualidad planteada por aquellos que consideran a la educación como un mercado en el cual sólo los que poseen posibilidades económicas accedan a ella y los que no, queden en el camino.

Es importante tener en cuenta que en nuestro país la educación, más allá de la falta de recursos y de ciertas falencias no ha dejado de adaptarse a lo largo de los años y ha continuado su ampliación hacia mayor cantidad de sectores de la población. La obligatoriedad ha sido extendida en los diferentes niveles y la formación docente ha logrado aumentar el número de egresados que a diferencia de sus predecesores tuvieron que recorrer mayores niveles educativos para poder estar frente al aula.

Los derechos son adquiridos y no naturales y por tal motivo es nuestro trabajo man-

tenerlos vigentes y hacerlos valer. Como miembros activos del sistema, los docentes debemos velar porque la sociedad pueda mantener su derecho a educarse que no es más que acceder a un espacio que les permita crear herramientas intelectuales, sociales y emocionales para poder decidir por su propia cuenta la sociedad que quieren para su futuro sin ser manejados por los poderes económicos de turno.

La escuela del siglo 21 plantea la necesidad de implementación de nuevos saberes y derechos sociales, así como también de recursos materiales y humanos, pero es una escuela más inclusiva y abierta a los veloces cambios que atraviesa nuestra sociedad.

Seguiremos luchando con esperanza para cuidar nuestra escuela pública que brinda equidad y libertad para elegir a quienes puedan velar por nuestros intereses. La educación nos da las alas de la libertad a través de la posibilidad de pensar por nuestros propios medios.

Noelia Oberti

## Educación: el medio para encontrar respuesta

Desde la instauración de la ley 1.420 en el año 1.884, la educación en Argentina supone la consolidación de un derecho fundamental de doble vertiente: civil-político y social. La primera remite a su universalidad y obligatoriedad, es decir, las personas tienen derecho a ella, sin distinción de nacionalidad, religión, género, edad. La segunda implica su gratuidad, con lo cual el estado debe asegurar y garantizar, a través de la escuela pública, la accesibilidad en el ámbito educativo.

Las políticas públicas examinan la educación en su agenda por lo que permanentemente se edifican estrategias de acción, con el fin de mejorar las prácticas como un acto ineludible. No obstante, aun en la actualidad, la educación no impacta en la vida de todas las personas en términos fácticos.

Se parte de reflexionar entonces, sobre la educación como un derecho que si bien esta decretado y promulgado, no se concreta en todos los habitantes del país. Partiendo de aquí, y sumado a la desvalorización que se evidencia hacia la escuela pública, se genera un desgarramiento en el sistema educativo, en donde establecer ciertos logros en materia educativa representa un objetivo inalcanzable.

El Dr. Pablo Pineau en el XV Congreso Político Educativo: La educación como derecho un imperativo ético y político, menciona ciertas modificaciones que se han suscitado en el transcurso de los últimos cuarenta años hasta la actualidad que afectaron al ser docente. Principalmente establece una diferenciación entre la idea de educación como derecho, en contraposición a la educación como mercancía. De ello se desprenden los siguientes interrogantes: La educación deja de edificarse sobre la base de un derecho social para desfigurarse en un bien de consumo personal? Ejercer el derecho a la educación permite que, en forma horizontal, se lleven a cabo todos los otros derechos humanos existentes. No obstante, si la educación muta en un servicio de compraventa, Quedarán extintos los derechos que de ella se desprenden? Podrán establecerse los objetivos y fines propuestos en materia de calidad y cobertura educativa? Resulta imprescindible, a la luz de estas preguntas, citar a William Allin (1956-1993), profesor de socio economía y doctor en filosofía nacido en Nueva York, que señaló: "La educación no es la respuesta a la pregunta, la educación es el medio para encontrar la respuesta a todas las preguntas.

Débora Negri

## Un derecho humano al cual no todos tienen acceso

En estos tiempos que corren hablar de derecho a la educación pareciera ser una obviedad, sin embargo, hoy tenemos un interrogante que nos hace pensar qué porcentaje de la población puede realmente acceder a este derecho. Y acá es donde la historia se hace presente recordándonos que la educación era usufructuada por unos pocos y para su beneficio. Actualmente, nos encontramos con pueblos privados de este derecho por un Estado ausente que no garantiza las necesidades básicas para poder acceder a la educación. Siempre los mismos sectores marginados y cubiertos con el manto de la ignorancia.

Entender la educación como un derecho humano nos hace reflexionar y comprender que dicha conexión profunda nos permite pensar en un trabajo para la inclusión y la equidad social. Los derechos humanos abarcan a todas las personas sin distinción alguna y así debe entenderse la educación, un derecho que debe ser garantizado para todos y todas.

Comprender la educación desde este enfoque de derechos humanos nos permite generar los conocimientos y las herramientas necesarias para fomentar nuevos saberes.

La educación como derecho se convierte en un derecho multiplicador de otros derechos a los cuales se puede acceder y gozar, pero lamentablemente el acceso a estos se transforma en una utopía cuando se lo piensa para todos y todas, ya que hay sectores que fueron privados de la educación y como consecuencia no pueden acceder a los derechos asociados al trabajo, seguridad, salario, etc.

Nuestra labor docente juega un papel muy importante, debido a que todos los días nos enfrentamos a estas realidades y debemos buscar estrategias didácticas, recursos y propuestas educativas para poder afrontar estas situaciones y luchar para continuar promoviendo el acceso a la educación.

El Estado debe promover políticas educativas donde se generen y garanticen recursos pedagógicos vinculados a las propuestas educativas relacionadas con la Educación Sexual Integral y la inclusión.

Como conclusión de lo expresado anteriormente, podemos decir que la educación es un derecho humano y como tal, todas las personas tienen que gozar del mismo pudiendo así acceder al conocimiento de otros derechos humanos, pudiendo identificar a los mismos como construcciones y conquistas sociales, producto de luchas que son el resultado de acciones humanas colectivas.

Vanesa Panetta

### Bibliografía:

La educación con enfoque de derechos humanos como práctica constructora de inclusión social Ana María Rodino

La educación como derecho de Pablo Pineau

## La educación como derecho humano fundamental: el puente para formar sujetos capaces, libres e integrales

Desde el momento en que dimos cuenta que nuestra vocación era formar individuos integrales, desandamos el camino de la educación encontrando en él maravillas y vicisitudes. Probablemente nuestra profesión traiga consigo las tareas más complejas y desafiantes; pero también está repleta de momentos gratificantes y de emoción. Esto es así por el simple hecho de estar trabajando codo a codo con seres humanos -con todo lo que eso conlleva-: sujetos que al llegar a la escuela traen con ellos una historia, un contexto, vínculos, emociones, fortalezas y debilidades. Por ello, resulta fundamental contar con las herramientas necesarias para ser capaces de recibir estudiantes heterogéneos con distintos ritmos de aprendizaje y vinculación.

La educación nos atraviesa desde que llegamos al mundo: primero orientada al seno familiar y luego a las instituciones. Y la realidad es que muchos de nuestros niños, niñas y jóvenes, no aterrizan en el mundo inmersos en entornos amorosos, y mucho menos privilegiados. Es por eso que - desde mi punto de vista-, la escuela cumple un rol fundamental no solo para recibirlos y brindarles formación académica, sino para sembrar en ellos las bases para construir seres integrales capaces de proyectar un futuro mejor.

Resulta esencial poner énfasis en la importancia de entender a la educación como un derecho humano fundamental, percibiéndola como el motor de una sociedad. Motor porque empuja al desarrollo de los contenidos, a la adquisición de conocimientos del mundo que nos rodea, a la vinculación con los pares y con los adultos partiendo de la base de que somos seres sociales que moriríamos de no ser por la significancia de las relaciones en nuestras vidas.

Garantizar el acceso a una educación de calidad desde la primera infancia es el principio básico y necesario para disminuir las desventajas producto de estas inequidades socioeconómicas; para potenciar las habilidades de los estudiantes respetando sus tiempos y particularidades; para asegurar su progreso y sus oportunidades; y en la misma línea, para construir una sociedad más justa y equitativa.

Verónica Palma

## La educación como derecho

Cuando hablamos de Educación no encontramos otra manera de pensarla que no sea como un derecho, porque a través de esta nos formamos como personas pensantes con conocimientos que nos permiten utilizarlos como herramientas para posicionarnos frente a diversas situaciones comprendiéndolas, analizándolas y resolviéndolas.

Desde que nacemos somos sujetos con derechos, y la educación debe ser garantizada a través del Estado de manera gratuita, laica y con acceso a todos los niveles del sistema educativo. Este derecho permitirá obtener instrumentos para garantizar un desarrollo sostenible reduciendo desigualdades, pobreza, mejorando la salud, logrando una igualdad de género y estabilidad en varios aspectos, ya sea laborales o ámbitos sociales.

A lo largo del tiempo, la educación, se vio modificada a debido a los cambios que nos atravesaron socialmente;

por ejemplo, la dictadura militar, provocando un quiebre en la igualdad de oportunidades y derecho de las clases más desfavorecidas debida a la pérdida de la movilidad social, la desaparición forzada de docentes y alumnos, teniendo un absoluto control sobre las formas de vestimenta, censurando libros, artistas, etc.

La Educación desde una perspectiva docente debe tener como premisa despertar interés por conocer, descubrir lo que esté por delante, construir un andamiaje entre el docente, el conocimiento y la persona que lo recibe. Que la educación implique acceder al aprendizaje y que sea para toda la vida, como sujeto activo accediendo participando, resistiéndose a la desigualdad y generando oportunidades más justas para todos.

Debemos generar espacios que nos permitan dar y obtener conocimientos que nos orienten para interpelar, e interpretar contextos y la propia historia.

Generar espacios de lectura crítica, a través de relatos, números, y la palabra nos dejará resignificarnos como docentes y alumnos. Dará lugar a amplificar la oferta cultural, intercediendo, e interpretando sobre la realidad y sus diferentes miradas para desplegar la enseñanza. Debemos tener presente que las condiciones sociales de los alumno/as no serán un impedimento para la educación, todo lo contrario, la transmisión de conocimientos y herramientas les permitirá enfrentarse a esa realidad comprendiendo y dando significado para llevarla adelante. Será necesario y enriquecedor intermediar entre la realidad y los alumnos resignificando conocimientos comunes, políticos y sociales.

Maria Alejandra Paillapan

## La educación, un derecho adquirido

Frente a la escucha del congreso ofrecido por Pablo Pineau "La educación como derecho: un imperativo ético y político es imposible no reflexionar sobre el acceso a la educación de hoy en día y lo que sucedía hace unos 40 años. Pensando en los primeros niveles de la escolaridad, los cuales, afortunadamente, en la actualidad son de carácter obligatorio y universal, todos/as los/as niños y niñas tienen acceso a una educación inicial de calidad, donde los y las docentes acceden a formaciones continuas, brindadas por el estado o, también, de carácter privado, según sus preferencias, ideología y/o posibilidades de acceso.

Por otro lado, esos/as niños y niñas que reciben una educación informada, crítica y de calidad desde las mas

tiernas edades, cuentan con más opciones y herramientas a la hora de decidir por donde continuará su formación profesional. Es ahí, donde yace la gran diferencia entre el sistema educativo actual y el de hace 40 años, donde niños y niñas nacían con su futuro predestinado. Quienes contaban con familias que podían respaldar económicamente su formación eran quienes lograban obtener un título de nivel superior y así, asegurar el futuro académico de sus hijos e hijas, de esta forma la educación era solo un privilegio de quienes podían solventarla. El resto, por lo general, aprendían y continuaban ejerciendo los oficios con los que sus padres sostenían la familia. Estos conocimientos eran, en su mayoría, transmitidos de generación en generación, sin poder ninguno de ellos tener la posi-

bilidad de elegir otro oficio y/o profesión.

La educación como un derecho garantiza la igualdad de oportunidades, la libertad de pensamiento, el acceso a la cultura y perduración de la misma. Garantiza la libertad de expresión, permite la superación de desigualdades y garantiza un desarrollo sostenible. Aún así, en nuestro país hay miles de niños y niñas que por cuestiones socioeconómicas no acceden a la educación, ni siquiera, en los niveles obligatorios. Creo firmemente, que mas allá de todo lo conquistado en esta área, queda mucho por hacer por aquellos/as que aún así siguen quedando afuera del sistema.

Lara Oviedo

# La educación como derecho, algunos fundamentos para su defensa

**N**os encontramos en un momento histórico donde la discusión entre educación como derecho y la educación mercantilizada está teniendo un escenario de mucha presencia en la sociedad. Por este motivo es necesario repensar las políticas pedagógicas, capacitarnos, reinventarnos constantemente, sobre todo a los que entendemos la educación como un derecho para todos y todas.

A lo largo de estos cuarenta años de democracia fue cambiando el rol docente en múltiples aspectos, algunos de ellos la presencia sindical, la ESI, palabras como gestión, PPI, APND. A mi criterio fueron cambios en los enfoques positivos, dicho en otras palabras, sumaron en lo referido a la educación como derecho, por ejemplo, un niño con discapacidad hoy puede permanecer en escuela común y es la escuela (en acompañamiento con la familia) quien tiene que brindarle las he-

rramientas para su trayectoria, algo impensado hace cuarenta años.

En materia derechos podemos decir que la educación transitó por una serie de cambios en su mayoría positivos, pero hoy se vuelve a discutir si es un derecho o como se escucha decir algunos políticos, ahí es donde surge esta mirada mercantilizada de la educación y donde se empieza a instalar que esto debe arancelarse o instalar este sistema de "vouchers". Paradójicamente en la Ciudad una gran cantidad de escuelas privadas son subsidiadas hasta un 80% por el Estado Nacional.

Otra discusión actual tiene que ver con la idea de la educación y la libertad como términos opuestos, cuando contrariamente la idea de libertad está presente en todas las curriculas escolares, como así también la construcción de la autonomía.

Los que adherimos a la educación como derecho, la en-

tendemos como lugares de interacción con sujetos distintos al entorno cerca, como una herramienta para generar cultura común y comunitaria, privilegiar siempre el diálogo y formar una ciudadanía activa. Apropiarse críticamente del mundo. Todo esto englobado en la idea de igualdad.

Definitivamente la educación es un derecho básico. Lo entiendo así porque es la única herramienta que tenemos para sacar a los niños y las niñas de la vulnerabilidad, la escuela pública es un lugar para todos y para todas, nadie "paga" para poder ingresar y son bienvenidos todos y todas los que quieran ingresar. Es nutrirse del otro, de otras culturas, sin importar la condición social.

Mariana Passarini

## Interpelar el silencio

**L**a educación, a lo largo de su temporalidad histórica, se ha enmarcado en las circunstancias políticas que ciñen su ejercicio, muchas veces como una amenaza y en breves ocasiones como una oportunidad. Por ello, el educador fue un arquetipo de resistencia que construyó, en la confianza de su pacto pedagógico, la rebeldía de la posteridad. Pero la desnaturalización de su práctica, herida desde distintas perspectivas y sectores, condujo al agobio, a la apatía y a la sensación de haber equivocado el camino elegido.

Esta ruptura entre la certeza de una profesión y el desánimo que conlleva una práctica estresante, constituye uno de los aspectos que deterioran la función habitual del educador, porque al reducirse la retribución simbólica que otrora

impulsaba, desde la comunidad, el sentir profesional, y, en cambio, agudizarse la crítica sobre su práctica, se reduce drásticamente la convicción acerca del valor de sus acciones.

Pero toda maestra y todo maestro actúa sobre la interpelación del silencio, pues en su afán por augurar el derecho para sus estudiantes, encuentra las pistas que conducen al restablecimiento de las oportunidades. Esta tarea habitual, que funciona como una vigilancia constante y cuya pretensión es detectar, en lo insondable, las injusticias que amenazan la integridad de sus alumnos, representa hoy una de sus notables acciones profesionales. Porque, para respaldar el derecho a la educación, se requieren garantías legítimas cuya existencia precede al currículum y por ello, su detección surge de la interpelación del silencio toda vez que el educador, a partir

de su diagnóstico pedagógico, inicia las intervenciones que permitirán asegurar la justicia.

Esta tarea, que implica la participación de otros equipos, tiene su primera acción en el maestro y, si bien la ley y los protocolos la prescriben como obligatoria, existe una omisión general sobre la virtud de esta función actual del educador, pues en esta temporalidad, signada por el daño sistémico a la niñez, manifiesto en el volumen creciente de casos vulnerables, destacar el coraje de las maestras y maestros puede ser un primer paso para reconstruir la esperanza de esta hermosa y fundamental profesión.

Guillermo Pelegrini

## La educación, ¿un derecho a mejorar?

**L**a educación es un derecho humano y social vital que debe ser garantizado por el Estado, en un principio y por todas las instituciones que tengan ese fin.

Decir que la educación es un derecho es afirmar una obviedad en estos tiempos. Decir que tenemos que mejorar, no es una novedad, es algo que tenemos que empezar a pensar de verdad, pero entre todos, involucrando a docentes, familia, estudiantes y expertos, porque cada uno tiene una visión distinta de la escuela.

Es el momento de pensar en una escuela que acerque a la familia, que acerque a los estudiantes, a que sean partícipes activos, pero respetando los roles, normas y opiniones ajenas con el propósito de mejorar nuestras escuelas.

Hoy en día, muchos de nuestros estudiantes dejan la escuela, o no mantienen una regularidad, provocando desigualdades sociales. Las escuelas ven como sus estudian-

tes dejan la escolaridad y no logran reinsertarlos, inclusive no pueden contenerlos, y no se trata de que no se quiera, sino que en muchas situaciones no se puede, porque la realidad los sobrepasa, los desborda.

La educación es un derecho a mejorar, y esto se hace dándole mejores posibilidades a nuestros estudiantes, mejores herramientas adaptadas a la realidad, más recursos destinados a este fin. Es necesario mejorar los salarios a nuestros docentes, para no tener que trabajar triple turno para poder vivir lo más dignamente posible. Se trata de reducir las jornadas de trabajo, lo que le permitiría poder preparar las clases con antelación, teniendo en cuenta las características de su grupo de clase, y no pensar cuál es el mejor libro para sus estudiantes.

Mejorar el derecho a la educación no es ampliar la cantidad de días de clase, sino de una educación de calidad, con criterios de selección de contenidos adaptados al mo-

mento histórico, con estrategias de enseñanza innovadoras, con incorporación de las nuevas tecnologías en las aulas, con clases dinámicas, donde el alumno/a sienta que forma parte de su propio aprendizaje.

Es hora de incluir nuevos actores a las escuelas, que logren acompañar las diferentes trayectorias escolares, y demandas de las familias que muchas veces los docentes no sabemos cómo hacerlo o no estamos preparados para dar ciertas respuestas. El estado debe analizar la escuela de hoy, y debe pensar que los docentes no pueden dar respuestas a las demandas que surgen a diario, y que muchas veces dejan su labor pedagógica para atender otras situaciones.

Mauricio Paredes

## El rol docente como garante del derecho de la educación en la actualidad

**E**n varias ocasiones surge el interrogante de ¿qué hacemos los docentes para que se respeten los derechos del niño/a dentro del aula?

Como docentes tenemos la obligación de velar por el cumplimiento de los derechos del niño/a, en especial de nuestros alumnos. En la actualidad, día a día nos enfrentamos a situaciones que rozan y/o vulneran los derechos del niño, desde situaciones de violencia, abuso, hasta situaciones personales de las familias que transgreden los derechos básicos de educación y alimentación. Como responsables del aula en varias oportunidades, nos vemos frustrados ante situaciones que atraviesan los niños/as, que, si bien son abordadas mediante protocolos de actuación con normativas vigentes que buscan revertir las situaciones de vulnerabilidad, no logran por completo abordarlas, dejando a los niños expuestos a continuar

eventualmente sufriendo continuas violaciones de sus derechos. Considero necesario abordar políticas educativas que prevean estas situaciones y/o garanticen el bienestar y protección de sus derechos.

Además, es necesario un rol docente donde el niño sea protagonista dentro del aula, en el cual sea escuchado y contenido. Para que esto ocurra es el docente el que tiene que ser conocedor de los derechos del niño, ya que en estos casos la única oportunidad que tienen para lograr salir de esta posición, es ante ellos. También es necesario un rol docente contenedor, que construya vínculos de confianza, generando en el niño libertad para poder confiar las situaciones que vive.

Es importante que se trabaje articulado docente-escuela, donde las instituciones educativas promuevan capacitaciones y asesoramientos a sus docentes en estos temas, contando

con la SOJAD, quien realiza junto con el establecimiento, reuniones/EMI, en donde se asesora legalmente sobre el uso del protocolo a seguir en caso de surgir casos de vulneración de derechos.

En la actualidad los docentes nos enfrentamos a un nuevo paradigma de concebir al niño como sujeto de derecho, en el cual debe ser principalmente oído, siendo "El Estado garante de todos los derechos de manera simultánea e integral"

Nuestro desafío será que los niños logren tener una infancia segura, libre de violencia para garantizar un futuro prometedor, en el cual puedan tomar diferentes decisiones.

Silvana Parafita

## La educación como bandera

*“Un libro, un lápiz, un niño y un profesor pueden cambiar el mundo.”*

Malala Yousafzai

Superar las desigualdades y garantizar el desarrollo en la vida de los seres humanos forma parte de la educación tomándola como un derecho fundamental. La educación genera una inclusión educativa, participación social, políticas de cuidado y formación de una ciudadanía activa, la cual realza la importancia de una sociedad desarrollada y con una mirada hacia un futuro participativo dentro de un mundo globalizado. ¿Entonces por qué en los tiempos que transitamos aún existen escuelas sin infraestructura, escuelas sin docentes que puedan llevar a cabo su tarea profesional, escuelas sin conexión?

Los Estados deben elaborar un marco nacional que amplíe y mejore progresivamente el sistema educativo, las políticas educativas necesitan una revisión futurista.

Las consecuencias de la última dictadura militar en los distintos derechos educativos aún poseen una herencia en la vida social y política del país. En algunas investigaciones

recientes (Pineau y Mariño 2006, Kaufmann, 2001 y 2003, Palamides-si 1998, Puiggrós 1997, además del trabajo de Tedesco, Braslavsky y Carciofi 1985) se han resaltado las vulneraciones al derecho a la educación que implicó este período histórico. Con términos como “amparo”, “cuidado”, “enigma”, “generosidad”. Ante todo, educar debe ser un acto de dar, dar como apostando al individuo, dando confianza. Perla Zelmanovich, una psicoanalista dedicada a la educación sostiene que el “cachorro humano” viene al mundo muy indefenso, por lo que debe haber quien lo reciba y ampare hasta que pueda ocuparse de sí mismo independientemente. A diferencia de otras especies animales, el desamparo –al que diferencia del abandono– es la condición “natural” con la que llegamos al mundo; para poder valerse por sí mismo el andamiaje es preciso, es necesario para este ser humano que no nace listo para valerse por sí mismo, pero que se sabe lleva tiempo de incorporar y es muy probable no se termine nunca.

Natalia Quiroga

## La educación como equidad de una sociedad

Los tiempos han cambiado, algunas familias no pueden o no saben cómo abordar las actividades en nivel inicial con sus hijos. Les cuesta mucho jugar con ellos. Será que el adulto se olvidó de qué es jugar? La vida adulta con sus exigencias hace que el ser humano se aleje cada vez más del juego. Los docentes somos los mediadores, el puente entre el niño/a y el adulto. A partir de allí comenzamos un nuevo vínculo, una nueva manera de ver las cosas, de hacerlas propias, de conocerlas. La educación formal pasó a las escuelas y a los docentes cómo únicos responsables. Por esta razón las familias actualmente están muy descontentadas con la situación del aprendizaje escolar.

En otros momentos de la historia los niños no eran sujetos de derecho, ni eran niños como se consideran ahora. Eran adultos en miniatura. Hacían desde muy pequeños actividades que hacían los adultos o las labores de los miembros de su familia, no existían escuelas, la educación sólo era impartida para algunos pocos, principalmente aquellos que tenían mayor nivel adquisitivo como la educación más formal.

Cuando se comenzó con las escuelas, ese modelo vino conjuntamente con las industrias, lo

que se buscaba era que la escuela sea un deber y un derecho, que los niños y niñas sean a futuro buenos ciudadanos. Personas que sirvan para trabajar, para hacer patria.

Es por este motivo que en la actualidad estamos con muchas dificultades con ese modelo de escuela. La escuela tiene que hacer un cambio radical, porque está quedando muy desfasada, ya no es la fuente de conocimiento. Ahora uno puede conseguir información por internet con rapidez, estamos en la era de la instantaneidad. Por eso como docente tenemos que estar muy atentos a todos estos cambios y ojalá pronto cambien las políticas educativas y la currícula para que a los niños/as no se les haga tedioso ir a la escuela. Y a su vez que familias vuelvan a tomar ese lugar privilegiado de educar a sus propios hijos, conjuntamente con la “nueva” escuela.

La convención sobre los derechos del niño 1989 art. 28 reconoce el derecho de los niños y niñas a la educación, y el art. 29 que la misma debe ser encaminada a inculcar el respeto por los derechos humanos.

Natalia podolanow

## La educación como derecho

Con el correr del tiempo el término derecho nos convoca a pensar qué podemos hacer los docentes en estos 40 años de democracia para afrontar los cambios del sistema educativo.

En la actualidad nos encontramos frente a un estado nacional débil. Los agentes que determinan las políticas educativas, los organismos internacionales, entre ellos el banco mundial, el FMI, y por otra parte los sindicatos docentes, aparecen como agentes particulares con el fin de formar parte de un plan de rearmado de las instituciones a cargo y fortalecimiento de las provincias, frente a una sociedad vulnerable. De a poco los vamos aceptando y conociendo por sus nombres, gestión, trabajadores de la educación, trayectoria, inclusión, convivencia, ESI, formación en servicio, internet, virtualidad etc.

Por lo descripto anteriormente, surge también la idea de que los docentes debemos capacitarnos más y que nuestra formación debe alcanzar cinco niveles de la educación para afrontar los cambios que se aproximan; las computadoras, televisores, proyectores, maneras de privilegiar la transmisión de las palabras, las capacitaciones constantes, evalúan nuestra formación en ejercicio docente. En la formación inicial, los maestros debemos capacitarnos para avanzar en la formación en ejercicio, extensión y complejización curricular como también reflexionar sobre nuestra propia práctica, como eje organizador de la propuesta formativa, diversificar, reciclar, perfeccionar, reparar, actualizarnos como derecho laboral con cursos, diplomaturas, seminarios, para reparar saberes.

Cabe aclarar que, nuestra formación docente se apro-

xima cada vez más al modelo universitario y la “educación como una mercancía”, piensa en el sistema educativo como herramienta de crecimiento de la riqueza mediante la mercantilización de los productos, prioriza el diálogo con el mundo empresarial, acerca a los docentes a dichos saberes y se limita el derecho a la educación al derecho al aprendizaje.

La educación es el reflejo de lo que las sociedades son. Es el lugar donde se idealiza el futuro de una nación y de los sujetos que la habitan, sus programas educativos han acompañado de cerca los proyectos nacionales; el ideal de ciudadano y los valores que deben acompañarlo en una forma de vida social, sometida por el mercado.

Noemí Teresa Pla

## La evaluación del rol directivo

Por lo general, cuando se encaran temáticas relacionadas con el nivel inicial. Se habla de los alumnos, de los docentes, del vínculo con los padres y de la comunidad. Pero poco se dice de los directivos del nivel que son precisamente los encargados de planificar y conducir el proceso educativo en su totalidad. Según Antonio Bolívar, Catedrático de Universidad de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Granada, España, “Pensar la escuela como tarea colectiva es convertirla en el lugar donde se analiza, discute y reflexiona, conjuntamente, sobre lo que pasa y lo que se quiere lograr.

El rol directivo, como todo rol, tiene una problemática específica que varía según los factores de cada sistema educativo, tipo de institución, características de la comunidad,

experiencia y formación profesional. Según Silvina Gvirtz, posee tres dimensiones: la comunitaria, la administrativa y la pedagógica. Dentro de lo pedagógico, la evaluación, la planificación y la supervisión, son funciones básicas del rol directivo. Cuando intentamos definir el proceso de evaluación surge en forma inmediata la relación estrecha que existe con las tres funciones mencionadas. La evaluación aprecia los resultados alcanzados de acuerdo con los objetivos propuestos de la planificación y cuenta con la supervisión como medio ineludible para obtener esa información. Evaluar es un proceso sistemático, continuo e integral. Sistemático porque se ajusta a un programa, una organización previa o un cuerpo de principios, continua porque debe ser visto como un devenir ininterrumpido y no como un acto terminal y cerrado e integral

porque unifica en un todo una pluralidad de aspectos. Esta continuidad de la evaluación no debe interrumpirse, como no debe cortarse la creatividad del directivo ni del docente. Las evaluaciones deben entonces partir siempre de niveles crecientes de exigencia.

La evaluación debe ser participativa, no patrimonio exclusivo de la conducción. Debe ser un proceso y no una etapa final y estar integrada al vínculo directivo docente como una constante. Y sólo así será un espacio de perfeccionamiento, de comunicación y de crecimiento pedagógico, tanto de la conducción como de las docentes.

Silvana Peluso



## El acceso a la educación como derecho versus como mercancía

En el marco de los 40 años de democracia, Pablo Pineau nos invita a pensar desde una perspectiva temporal en la “cuestión docente” como un modo posible, necesario y valioso, de problematizar una concepción de la educación como derecho.

Esta cuestión docente es analizada por el autor a partir de tres ejes: la formación laboral, la formación en ejercicio y las condiciones laborales de trabajo. En cuanto a la formación laboral señala que no se considera suficiente la formación inicial, es preciso continuarla durante el ejercicio de la profesión. Las experiencias en este ámbito son diversas ya que los contenidos y concepciones varían. Puede tratarse de una formación que se percibe como capacitación, actualización. En este punto es preciso además contemplar que esta formación es entendida como un derecho laboral, campo en el que los sindicatos han cobrado fuerza para asegurarla. Sin embargo, al mismo tiempo, este derecho y las consiguientes con-

diciones laborales de trabajo se han mercantilizado, dado que acceder a la formación en ejercicio parece vincularse más a la necesidad de mantener una fuente de trabajo.

Son estos espacios de diálogo y reflexión los que permitirán pensar nuestras prácticas en virtud de concebir la educación como derecho y no como mercancía. En este punto, Pineau ofrece algunas pistas que vale la pena retomar. Una educación que se entiende como mercancía reduce ese derecho a un derecho al aprendizaje, privilegia la calidad, la eficiencia y la evaluación; su objetivo principal es “la construcción de herramientas para el crecimiento exponencial y concentrado de la riqueza mediante la mercantilización de los productos educativos y la sobreexplotación masiva de la fuerza de trabajo y los docentes son considerados profesionales liberales que venden sus servicios en un marco en que la docencia se terciariza.

La educación como derecho tiene como objetivo posibilitar rupturas con los destinos de origen, trabajar por la

construcción de la igualdad y la inclusión educativa. Una situación que podría ejemplificar una política de cuidado podría vincularse con el Proyecto Promoción Acompañada” requiere la construcción de diversos dispositivos cuyo propósito es intensificar la enseñanza y asegurar así la continuidad de las trayectorias escolares, invita a la construcción de éstos en términos de pensar la enseñanza como responsabilidad central de la escuela, proyectos y programas desarrollados desde el Ministerio.

Roxana Viviana Renteria

### Bibliografía:

Pineau, P. (2023) “Docentes en y para la democracia: entre el derecho y la mercantilización”. XV Congreso Político Educativo. CAMYP  
Pineau, P. (2023) “Docentes en y para la democracia: entre el derecho y la mercantilización”. XV Congreso Político Educativo. CAMYP  
IF-2022-34471793-GCABA-SSCPEE

## Educación y saberes

Los procesos educativos actuales transcurren en diferentes entornos, algunos formales y otros más informales. Una mirada en la historia de la educación nos revela que tiene relación con los entornos políticos y económicos. La educación informal siempre estuvo presente en la constitución de un ser humano y en diversas prácticas sociales a través de organizaciones como la iglesia, las librerías, museos, dado que estimulaban la exploración y el diálogo entre las personas. Los procesos de educación informal se dan a lo largo de toda la vida, y están basados en la experiencia cotidiana. En dichos procesos, cada persona adquiere conocimientos, competencias, aptitudes y nociones, que se relacionan con su entorno. Se relacionan con conocimientos que se vinculan con la rutina diaria, activados por la experimentación de im-

presiones, no serían conscientemente adquiridos, carentes de un orden, vinculados a procesos inductivos, por contacto con otras personas.

Actualmente, conviven distintas miradas respecto de los procesos de enseñanza, hay quienes piensan a la educación como mercancía, respondiendo al marketing y las lógicas del mercado, con una visión empresarial del hecho educativo. Esta visión convive y se contrapone con la visión de la educación como derecho, en la cual son valorados todos los saberes y entornos de aprendizaje, pero desde una trama discursiva, en la cual se presenta el tema con una visión crítica, vinculada a otros derechos, como ser la participación, la inclusión y la igualdad.

En las últimas décadas se ha investigado sobre las redes sociales y su papel en los entornos participativos

de aprendizaje informal. Las interacciones en estos entornos constituyen un fenómeno de aprendizaje muy complejo, el cual se relaciona con el modelo de trabajador que se requiere en la actualidad. En este sentido, el aprendizaje formal en sus contenidos curriculares, debería incluir las experiencias de los aprendices, sus capacidades potenciales de interacción abierta y flexible. La inclusión de estos saberes, entre sus estrategias didácticas, favorecería su potencial teniendo en cuenta, el papel fundamental de la motivación en todos los procesos de enseñanza necesarios para poder sostener los debates sobre el rol docente en la actualidad.

Ana María Renne

## Utopía educativa

El eje para mi artículo gira en torno de la educación como derecho. Enseñar y aprender es un derecho y una obligación, más aún en estos tiempos tan duros y difíciles, donde prima la invasión mediática y cuestionan nuestro hacer, a cada paso. Celebramos y decimos que se cumplen 40 años de recuperación de nuestra democracia, que mejor momento para poder decir lo que pensamos aplaudiendo las diferencias y que peor momento para hacerlo, en un mundo tan complejo con una pérdida de la gestión social y comunitaria que no lo habilita, evitando espacios de encuentro, como las EMI. Frente a una sociedad cada vez más alejada de lo colectivo, poder reunirnos a escucharnos y pensar entre todos nos hace mejorar, nos enriquece como profesionales y el resultado nos

vuelve en términos de calidad educativa. Que mejor momento para repensar políticas educativas que condicionan nuestras prácticas pedagógicas. Que mejor momento para pensar en lo social y colectivo mejorando nuestro hacer. Escuchamos todo el tiempo hablar de niños en la escuela como resultado de una ecuación que involucra el número de días de chicos y chicas dentro de la escuela. Cifras que no pueden asociarse a falta de recursos, espacios de mejora, materiales y de personas, necesidades sociales, falta y/o disminución de espacios de capacitación y condiciones laborales de ejercicio. Números que resultan en un verdadero detrimento de la calidad educativa sin poder garantizar el cumplimiento del auténtico derecho a la educación para nuestros niños y niñas.

Para que enseñar y aprender sea un derecho a cumplir la educación debe dejar de ser una utopía. Para lograrlo la calidad debe ser parte de la ecuación y la educación la solución.

Siguiendo a Figueroa sí recuerdo a muchos de mis maestros. Vienen a mi mente varios recuerdos y hasta ese mágico momento que abrió, como semilla, en mi corazón este fuerte y noble deseo de ser educadora. Para mejorar nuestro compromiso con la educación debemos retomar ese espíritu, esa magia, ese fruto que nos llevó a elegir esta única y gran tarea de enseñar para que sea un derecho cumplido de aprender resembrando las semillas del mañana. Seamos utopía educativa en el hacer.

Romina Verónica Regueiro

## Humanos, con derechos

Los DDHH nacen con las personas y contemplan aspectos relativos a la educación, participación, justicia, entre otros. Su protección es integral y una de las instituciones, con que el estado cuenta para constituirse como garante, es la escuela.

Uno de sus principales propósitos es la posibilidad de asumir un compromiso real con las problemáticas del mundo actual con el conocimiento y el ejercicio de derechos.

Así se constituye en una puerta de acceso al tratamiento del conjunto de derechos para construir una sociedad más justa mediante el ejercicio pleno de ellos.

La educación, a través de la escuela, tiene un espacio fundamental en tanto toda la comunidad educativa puede contribuir a la visibilización y su ejercicio democrático.

En cuanto a la enseñanza “en y para derechos humanos” hay antecedentes en nuestro país de políticas públicas relacionadas con la inclusión y equidad de los mismos.

A partir de la reforma del año 1994 se incorporan las

convenciones internacionales, a la Constitución Nacional, que complementan la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Además, otros derechos vinculados a la educación y a una sociedad más justa, como por ejemplo la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer o los derechos de NNyA.

Recién en el año 2005, la Rep. Argentina aprobó la Ley 26061 de protección integral de los derechos de NNyA fortaleciendo la visión de los mismos como sujetos de derecho a participar, ser escuchados y no ser discriminados por ningún motivo.

Al mismo tiempo se define las obligaciones y responsabilidades que el Estado y otros actores que deben cumplir para hacer garantizar no sólo el derecho a la educación sino todos los derechos contemplados en la CN. y leyes complementarias.

La educación como derecho en el marco de los derechos humanos es una política pública que se traduce en conte-

nidos curriculares y actividades que se deben abordar de manera conjunta con todos los actores involucrados.

A nivel Nacional en el año 2006 se legisló sobre la ESI. Claro ejemplo de la incorporación al sistema educativo de un derecho humano como herramienta fundamental para garantizar derechos y ampliarlos. Ley que contempla el enfoque integral y la construcción social participativa de todos los actores.

De esta manera abordar los procesos educativos con perspectiva de DDHH resulta ineludible para la construcción de sociedades garantes y promotoras de derechos, a través de todas sus instituciones, entre ellas la escuela.

Santiago Rapaccioli

### Bibliografía:

Ley 26061, servicios infoleg.gob.ar  
Ley 26150, portal educ.ar

## La educación como bandera

La mayoría de nosotros/as que trabajamos en la Escuela Pública fue a la escuela pública, lleva a sus hijos a la escuela Pública y transita por comunidades educativas que sostienen la Escuela Pública con su participación diaria mostrando que siempre es viable extender la calidad educativa y el horizonte de lo posible.

Ahora bien, mercantilizar la educación transformarla en un producto que se compra y que se vende es un golpe al corazón de la Democracia. Una Democracia que cumple 40 años y en un país en la hace más de 100 años la educación es pública, gratuita y laica.

A lo largo de décadas la educación aseguraba y asegura una formación compartida. A la escuela deben asistir todos/as y se espera que quienes egresaran de ella tuvieran abierto el camino posterior. La Educación Pública iguala.

La Escuela Pública formadora de niños/as/ adolescentes críticos, inclusiva, abierta a los cambios de la sociedad, capaz de mostrar un horizonte distinto, canalizadora de sueños y utopías. Para muchos/as orientadora de posibilidades no se puede comprar y vender, porque estos valores que la sostienen no se compran ni se venden.

Son valores compartidos que nuestro país tomó como bandera porque son garantes de un horizonte distinto, abierto, democrático e igualitario.

En palabras de Masschelein y Simons (2018), la escuela “es en primer lugar y principalmente, una disposición particular de tiempo, espacio y materia donde los jóvenes son expuestos a la compañía (de algo) del mundo, de un modo específico (p. 23). Es un tiempo y un espacio que separa a los estudiantes de su orden social y económico desigual, y los traslada a un tiempo que es igualitario (Masschelein y Simons, 2014). Se trata de un tiempo igualitario que supone que todos los estudiantes, en la escuela, son estudiantes; lo que implica reconocer cierta igualdad inicial: somos todos iguales.

Siguiendo a estos autores, en la escuela el mundo se hace público, el docente lo pone sobre la mesa. Ir a la escuela suspende las necesidades de la cotidianidad (Masschelein y Simons, 2014). Es un sitio de encuentro, de estudio; un tiempo y espacio específico dedicado al estudio del mundo. Es, también, un espacio de contención, de encuentro con otros. Un lugar de posibilidad; posibilidad de crear otra realidad (López, 2018).

Sandra Rivadeneira

### Bibliografía:

1 Masschelein Jan, Simons Maarten. Febrero 2014. DEFENSA DE LA ESCUELA Buenos Aires, Miño & Dávila

## La educación como derecho: un imperativo ético y político

Inmersos en un mundo cambiante y absortos con la perplejidad que origina la incertidumbre, sobre todo en la educación, los docentes sobrevivieron a diferentes épocas con lo aparejado que conlleva el juego de palabras para denigrar esta labor.

Pasando de lo mesiánico a la incógnita de su trabajo, se aprende a sobrellevar todo lo dicho, más el peso del desamparo, de políticas del estado ausentes.

En las políticas educativas se manejaron y se manejan diferentes hilos y los/las docentes cual marionetas de un sistema logran sobrevivir a este e incluso algunos llegan a cortar esos hilos para seguir sus propios movimientos sin dejar de lado la importancia de la educación.

Ser educador es una transformación constante en este mundo cambiante que produce la supervivencia a las contingencias no solo propias de un país, sino también a las mundiales.

A días de una nueva elección presidencial, se ven y notan los cambios anímicos producto de la gestación de un periodo electoral donde queda en claro manifiesto un peligro inminente en el frente del sistema educativo relacionado al individuo que asuma el cargo político. Todos como sujetos seguimos un engranaje que nos puede sucumbir o enaltecer según la política o gestión “implementada.”

La función del educador es siempre romper barreras, límites, espacios, inclusive las horas y el tiempo. Es permitir que el sujeto que aprenda logre por sí mismo ser el timón de su propio barco y no quedar sujeto a una dominación externa.

Como Freire (1990) mencionó: “El poder opera sobre la psique. Pero se deberá tratar de que dicha acción de ese poder pueda ser fluctuante y no delimitante, para no someter dichas acciones futuras.”

Los educadores deben reconocer principalmente conceptos claros, y si bien están en un mundo dominante, que no se vean o sientan oprimidos para poder seguir poniendo foco en esos niños, niñas y adolescentes que necesitaron y necesitarán más que nunca capacidades, facultades y herramientas para construir su propia historia y su propio futuro.

El estudio genera siempre la búsqueda de la verdad y fomentar en los sujetos esta actitud los libera de la opresión.

Sigan con ese ímpetu que los caracteriza frente a las adversidades de los tiempos. Como Freire (1990) en su libro La Naturaleza política de la educación explica: “Una relación dialógica es una evidencia del acto cognitivo, donde el objeto de conocimiento, como mediador de los sujetos de conocimiento, se entrega a una revelación crítica.”

Rita Esther Reyes

### Bibliografía:

Barcelona: Ediciones Paidós.

## Pensar la educación en “clave” de derecho

La educación y los derechos humanos están intrínsecamente ligados, no se puede pensar en la educación sin derechos. La misma tiene en su carácter constitutivo un derecho humano fundamental. Esta visión es la que hace a la educación lo más inclusiva posible. Es por lo que debe entenderse a la educación como un derecho que debe ser garantizado para todas las personas.

Como dijo Ana María Rodino:

*En el caso de la educación, subrayo que es un derecho llave, un multiplicador que cuando se garantiza, aumenta el disfrute de todos los demás derechos, mientras que cuando se niega impide el disfrute de los otros derechos”*

Para asegurar la educación como derecho se hace necesario que se pongan en juego ciertos factores que constituyen al derecho a la educación en sí mismo y que permiten que el mismo sea garantizado. Dichos factores son la asequibilidad, la accesibilidad, y la adaptabilidad.

Me voy a detener puntualmente en la adaptabilidad que es la que refiere a la inclusión. En la actualidad esta palabra tomo una gran importancia dentro de las aulas. Cada vez se escucha más hablar de la inclusión y es objeto de controversias y debates entre los distintos actores del sistema educativo. Pero Cómo se incluye realmente en las escuelas? ¿en las aulas? Justamente con la adaptabilidad: la escuela debe ser flexible y generar propuestas que se adapten a las necesidades de sus estudiantes, no debe ser el estudiante quien se adapte al formato de la escuela. Porque de esa forma se estaría violando su derecho de acceder a la educación ya que cada sujeto realiza su proceso de aprendizaje partiendo de un lugar que seguramente no es igual al de otro y aquí me parece interesante incluir el concepto de equidad que no es lo mismo que igualdad. Porque la palabra equidad pone de manifiesto que no todos partimos del mismo lugar, que cada sujeto tiene características y condiciones personales, si no se tiene en cuenta esto no habrá igualdad de oportunidades para todos y por tanto no habrá inclusión real.

Es por todo lo mencionado que, como actores del sistema educativo, debemos trabajar día a día para promover una educación pensada siempre desde el lugar de derecho y velar por que se cumpla. Incluyendo en la escuela propuestas realmente inclusivas y poniéndolas en práctica en nuestras aulas.

Giselle Rigueti

### Bibliografía:

Rodino, A., 2015, La educación con enfoque de derechos humanos como práctica constructora de inclusión social, Revista IIDH, Vol. 61 <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r34228.pdf>

## ¿Cuánto incluimos en la educación a los Derechos Humanos?

A partir de esta pregunta, nos proponemos pensar en el sistema educativo actual, más específicamente desde el interior de la escuela, para poner en acción una educación en Derechos Humanos. Teniendo en cuenta la oferta brindada a los docentes para capacitarse y el material facilitado para tal fin. Reflexionando sobre esto será fácil identificar las dificultades que resultan evidentes al momento de implementar ciertas estrategias que no han sido adquiridas por los docentes, por falta de oferta en capacitación, escasos materiales de consulta y modos de aplicarlos etc.

Resulta relevante la inclusión de los derechos humanos en la educación de manera transversal en las diferentes áreas, fomentando la formación de ciudadanos críticos y reflexivos, considerando la relación entre Educación y Derechos Humanos, como algo inherente, realizando un abordaje integral a través de las prácticas en el aula.

Debemos tomar conciencia e involucrarnos más en nuestras prácticas educativas y formativas, destacando la importancia pensar y repensar el tipo de competencias y conocimientos que estamos desarrollando en torno al uso adecuado de las prácticas de los derechos humanos que posibiliten un adecuado desarrollo sociocultural, con miras a garantizar la construcción de un mejor futuro para todos.

Es fundamental para educar en derechos humanos tener la capacidad analítica de leer el entorno, de comprender las necesidades y características del grupo, partiendo desde la realidad de cada uno, sus particularidades y experiencias de vida. Adaptándonos, conociéndolos, logrando captar sus intereses, propiciando así una enseñanza que involucre a todos desde diferentes puntos con iguales posibilidades.

La educación en Derechos Humanos debe ser un objetivo que alcanzar por cualquier sociedad en su proceso de evolución a un Estado Democrático. Fomentando el respeto a la diversidad, la igualdad de género, propiciando la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de sus habilidades. Sólo de esta forma el sistema educativo podrá construir ciudadanía, mediante políticas educativas comprometidas con un tratamiento integral de los Derechos humanos.

Cintia Carolina Revello Duffau

## La educación como derecho y su concreción

En el contexto que atravesamos se nos presentan múltiples desafíos en esta idea central con la cual se conforma una sociedad, la Educación. Y desde la perspectiva docente, de la cual somos parte fundamental, precisamos siempre generar espacios de reflexión, ya que de ahí se deriva nuestra presencia en un aula con niños, jóvenes y adultos. Tal como nos plantea Rivas, Axel "El derecho a la educación no es algo tangible en sí mismo, sino que debe ser traducido en un conjunto específico de derechos concretos, materializados a su vez en normas, prácticas y políticas. Aquí se verá más claramente que es necesario hablar de "derechos educativos", en plural, para acercarnos a las acciones implicadas en su cumplimiento. En concreto debemos analizar con mirada crítica y ana-

lítica lo que entendemos por la educación como un derecho. Es necesario ir a la definición y responsabilidades de cada actor: El Rol del Estado es fundamental, es quien tiene que complementar y fortalecer los esfuerzos para brindar las condiciones de vida acordes para acceder y ejercer el derecho a la educación. En muchísimos casos, sobre todo, lo hemos experimentado post pandemia, las familias no pueden llegar a cubrir las necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y vestimenta. El gran desafío del sistema educativo en unión con todas las instituciones sociales, judiciales, de salud, consiste en poder afrontar con respuestas claras y concretas esta serie de derechos humanos básicos. La Educación brinda siempre un espacio de escucha, abre caminos en el asesoramiento y orientaciones

para buscar satisfacer cualquier necesidad básica no resuelta de los/as estudiantes y sus familias. La tarea no refiere a reemplazar funciones que corresponden a otras instituciones, sino complementarlas y continuarlas. Sin dudas que el desafío es enorme sobre todo poniendo en concreto en cada institución el valor de este derecho tan esencial para crecer como una sociedad justa y que tenga lugar para todos sus habitantes.

Oswaldo Martín Rolaiser

### Bibliografía:

1 El Desafío del Derecho a la Educación en Argentina. Axel Rivas. 1a ed. - Buenos Aires : Fundación CIPPEC, 2007 Pag 31

## La educación como puente hacia la justicia social

En estos tiempos de resurgimientos de posturas políticas que excluyen y priorizan la libertad del mercado sobre la libertad de las personas es importante reflexionar sobre el lugar de la educación en la sociedad argentina.

Todos sabemos que la educación en Argentina desde su nacimiento, aunque para ser estrictos debemos decir que desde 1884 con la promulgación de la ley 1420 es un derecho que garantiza a todos de manera gratuita el acceso a la escuela. Con esta ley el Estado comenzaba una titánica lucha contra el analfabetismo y dotaba a la población de las herramientas necesarias para que los ciudadanos puedan leer, escribir y realizar las operaciones básicas evitando algunos excesos de los empleadores o de quienes por ser letrados podrían estarlos

En 1949 este derecho se vio profundizado cuando se garantizó la gratuidad universitaria. Fue allí que las Universidades dejaron de ser exclusivas de las familias acomodadas del país para que comiencen a acceder a las mismas hijas e hijos de obreros.

El tener el acceso gratuito a la educación ha sido emblema de nuestro país en el mundo. Las Universidades Nacionales son reconocidas porque su calidad. De ellas fueron egresados renombrados médicos, abogados, matemáticos, pedagogos, políticos, pensadores, escritores y filósofos que cambiaron paradigmas e introdujeron importantes descubrimientos como el bypass coronario con empleo de la vena safena magna de Favalaro.

Esta característica de nuestro sistema educativo fue

uno de los bastiones de las políticas hacia la justicia social, la obligatoriedad de la educación inicial, primaria y media hace que el índice de los y las ingresantes a la educación universitaria sea alto respecto a países en donde la educación es arancelada.

Hoy es importante repensar aquellos bastiones de la justicia social: educación, salud y vivienda para no naturalizar los logros obtenidos y perderlos por discursos mediáticos inundados de intereses económicos ya que es el derecho que nos garantiza no sólo aprender a leer y a escribir sino a ser críticos ante una realidad cada vez más compleja y llena de requerimientos intelectuales y tecnológicos.

Laura Rodríguez

## La importancia de la inclusión real en el presente para el futuro

En estos últimos años el Nivel Inicial, Primario y Secundario recibe y aloja a nuevas infancias y adolescencias. Nos encontramos como docentes frente a grupos con diversidades de género y el desafío de la inclusión.

Tenemos que saber que desde 2012, la Ley N° 26.743 establece: "Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento"

Si bien se ha avanzado bastante en la inclusión de las diversidades de género con políticas educativas como es el caso de Resolución N° 2.476 (2013) de la Dirección de Educación Secundaria y la Dirección de Educación Física de la Provincia de Buenos Aires, que establece la organización de clases "mixtas". Aún creo que queda mucho por mejorar ya que las escuelas todavía son escenarios de disputas en los que conviven docentes, autoridades y familias que defienden los derechos consagrados por distintas leyes nacionales y provinciales con otras y otros que resisten los cambios y hasta vulneran derechos.

Considero que el sistema educativo para acompañar las trayectorias escolares de las infancias y adolescencias trans deberíamos preguntar nombres y pronombres y propiciar en los estudiantes la empatía y el respeto por todas y cada una de las personas para realmente poder lograr una educación inclusiva, equitativa, de calidad y promover oportunidades de aprendizaje.

Por eso es importante que se realicen jornadas, capacitaciones docentes y nuevos recursos didácticos, que los materiales diseñados para trabajar la ESI deberían contemplar las experiencias de las infancias trans. Y que la ESI pueda acompañar los avances y la conquista de derechos promovidos por los movimientos de mujeres y LGBTIQ+.

Como advierte Gabi Díaz Villa "no alcanza con que los cambios se limiten a los contenidos escolares, no hay que perder de vista otra línea de trabajo de las escuelas vinculada a qué cuestiones administrativas podemos flexibilizar para alojar y abrazar a un o a una estudiante trans Y agrega: "Hay un lugar de simple humanidad que tiene que ver con conectar con el otro o con la otra. Antes de preguntarle al Ministerio de Educación qué hacemos, hay que preguntarle al pibe o a la piba qué necesita para sentirse bien en la escuela."

Alicia Rodríguez

## La Escuela como puerta de entrada a la Democracia

El 10 de diciembre de 2023 se cumplen 40 años ininterrumpidos de democracia, y es el momento en el que más que nunca los docentes tenemos el desafío de continuar abordando las decisiones cotidianas sobre la justicia educativa y la construcción de nuevas ciudadanía respetuosas de la diversidad y solidarias. La escuela tiene un lugar privilegiado para pensar la Democracia. Lugar donde siempre se aloja, donde siempre se recibe a otro/a. Lugar de encuentro.

El docente tiene la maravillosa labor de proveer herramientas a sus alumnos y alumnas que les permitan reconocer, ejercer y exigir sus derechos. Es en la escuela dónde las infancias tienen habilitados espacios de reflexión, donde se escuchan sus preocupaciones, sus sueños, sus preguntas y sus formas de significar el mundo. Escuchar sus voces es una tarea de un maestro/a que desde todos los aspectos de la enseñanza se encuentra conectado con el pasado y con el presente en materia de Derechos Humanos.

Es hoy más que nunca y luego de transitado tanto camino en cuanto al logro de derechos, que debemos continuar asumiendo como educadores el compromiso vital de trabajar con las niñas para que éstas se empoderen, puedan formarse y lograr transformarse en adultos que no se doblegan ante las injusticias, que luchan por causas nobles. Siempre respetando consensos. La escucha empática, el trabajo colaborativo y la libertad para expresarse son acciones determinantes en toda comunidad educativa.

En cuanto a los diversos temas que se abordaron en las escuelas durante los 40 años de democracia. En primer lugar, resulta fundamental señalar la Educación Sexual Integral como un enorme desafío que considero que lleva de su mano la consolidación y la profundización de nuestra democracia. La lucha por los derechos de nuestras infancias. Un logro, una oportunidad, una Ley, un acto de ampliación de derechos.

Preparar a nuestras infancias para formarlas con actitudes críticas, reflexivas, que compartan con otros/as en el marco de la tolerancia y el respeto mutuo.

Ninguna política educativa puede llevarse adelante sin escuchar a los docentes. Ellos y ellas que durante 40 años llevaron adelante aulas en movimiento, en constante cambio. Es y será siempre la escuela el lugar de defensa de los derechos, de la memoria, lugar donde se construye diariamente la conciencia y donde se gesta la vida democrática.

Marta Rivera Marin

### Bibliografía:

<http://www.iunma.edu.ar/doc/EI20rol%20de%20la%20educaci%C3%B3n%20p%C3%ABlica20a204020aC3B1os20de20democracia20-20Ed.20IUNMa.pdf>  
<https://www.educ.ar/40democracia>  
 XL Congreso Político Educativo CAMYP Kamchatka Marcelo Figueras, 2002

## Piedra libre al derecho de las infancias

La educación es un derecho, eso todos lo sabemos, que se ejerza, puedo decir con propiedad que no es así y puedo relatar brevemente que hace unos días se acercó una familia a conversar y en la charla pudimos descubrir que tres niños no estaban escolarizados, dos de ellos con cuatro y cinco años, algo que nos llamó la atención y no dejamos pasar. No buscaremos responsables, solo aprovecho este espacio para decir que la sociedad en su conjunto tiene que estar unida y atenta para que nuestras infancias realmente tengan derecho a la educación. A una educación digna, luego de 40 años de democracia hemos avanzado por el bien común y la justicia social y como docentes cada día damos lo mejor de nuestra profesión para decir que educar es un orgullo y desde esta historia que cuento ya estamos educando y cuando recibamos a estos nuevos alumnos a nuestra escuela lo haremos con la satisfacción de incorporar a dos integrantes a un grupo de niños y niñas que seguramente los recibirán con los brazos abiertos acompañados de la docente que se ocupará de integrar y recibirlos a cada uno con su historia, su sentir y su singularidad a nuestras aulas heterogéneas que con tanto desafío nos comprometemos a ejercer día a día.

Cómo se hace? Puedo decir que no hay una receta, no hay recetas de como ser padres ni como llevar adelante salas heterogéneas, por ese motivo nuestra profesión requiere de una capacitación constante, una capacitación de acuerdo con las necesidades e intereses del mo-

mento, no podemos continuar capacitándonos como hace 40 años atrás. Sería enriquecedor una formación en dialogo constante entre docentes que puedan poner en juego situaciones a resolver, poder anticipar, ¿Qué podemos anticipar? Es un instante para pensar. Podemos recrear situaciones reales de nuestras escuelas, compartirlas, vivenciarlas y buscar colaborativamente la mejor manera de llevar esa situación adelante en pos del bienestar de los alumnos/as y de toda la comunidad educativa en su conjunto, no es una utopía, considero que el anticipar genera confianza, esa confianza que debemos recuperar para dar valor a nuestra tarea de enseñar y desarrollar las diferentes capacidades poniendo el cuerpo y la palabra, sin juicio pero con justicia, tomando la justicia como un concepto de la educación sexual integral, eje de conocimiento que hace 40 años atrás alguien diría: Qué es la ESI? Y los docentes podríamos responder con orgullo que es una ley que debemos cumplir y hacer cumplir en nuestras escuelas y que día a día trabajamos para respetar y hacer respetar los derechos de nuestras infancias. Esto es parte de una capacitación y quiero agradecer la oportunidad de haber escuchado al Dr. Pablo Pineau quien con su calidad y calidez logró llevarnos a la reflexión.

Verónica Graciela Roux

## Más educación, más democracia

El 10 diciembre de 2023 se conmemoran cuarenta años de la recuperación de la democracia en nuestro país, Argentina. Esta posibilidad es histórica, y somos parte de esta historia. Estudiantes y docentes de todos los niveles educativos forman parte de este hecho histórico. Como docentes de escuelas públicas, necesitamos construir un espacio abierto de reflexión común, con el fin de profundizar nuestros saberes, conocimientos sobre el vínculo entre la escuela y la democracia, y entre la educación y los derechos. Teniendo en cuenta que la institución "escuela cumple un papel decisivo en la democratización de la vida de los ciudadanos y ciudadanas. La democracia además de una forma de gobierno también puede ser pensada, como una forma de vida. Los nacidos y nacidas en

estos cuarenta años saben lo que es ser hijos e hijas de la democracia, haber nacido en democracia no implica no conocer lo que el pueblo tuvo que transitar hasta llegar al año 1983. En este sentido es preponderante intensificar la enseñanza de la historia social reciente de nuestro país y realizar acciones que promuevan y garanticen derechos, uno muy importante es el derecho a la educación. Tal vez nos preguntemos por qué?, el Estado tiene que ser garante de ese derecho y muchos otros más. En relación al derecho a la educación hay que garantizar el acceso, la trayectoria y el egreso de los y las estudiantes, en todos los niveles educativos. Como docentes tenemos que comprometernos con este derecho y hacerlo cumplir, sabiendo que somos responsables de la trayectoria escolar de nuestros estu-

diantes. La escuela tiene que contribuir a la democratización social garantizando y promoviendo los derechos de los estudiantes, los docentes tenemos la tarea de enseñar cuales son estos derechos y cuáles son las obligaciones que tienen como ciudadanos/as. Es muy importante repensar la educación, qué enseñamos y cómo lo enseñamos, educar en la memoria, enseñando el sistema integral de protección de las infancias y adolescencias, la educación ambiental, la educación sexual integral, y el desarrollo de esquemas de convivencia escolar basados en el respeto mutuo y en los cuidados. Como educadores/as argentinos y argentinas tenemos que incluir por más democracia, más derechos para todos y todas.

Erica Ros

### La educación es un derecho que debe respetar

La educación es un derecho, aunque a veces debido a la poca inversión que hay, es difícil que sea así, que todos los niños y niñas puedan tener una educación de calidad, e igualdad. Sabemos que la educación garantiza una obligatoriedad y debe ser gratuita.

La accesibilidad a la educación muchas veces no está garantizada, aun se observa discriminación que sufren algunos grupos de población: niños y niñas, habitantes de zonas rurales, pueblos originarios, minorías étnicas y lingüísticas o personas con discapacidad. Por esta razón, el derecho a la educación aun sufre un déficit en la accesibilidad como en la asequibilidad. Las obligaciones de los gobiernos no cubren la oferta de las escuelas, pero cuando lo hacen no logran garantizar que los niños y niñas puedan disfrutar de su derecho a la educación sin sufrir discriminación escolar. Las niñas y niños tienen derecho a tener una educación de calidad, la cual va construyendo conocimiento de sus propios derechos, esta educación debe tener un enfoque de los derechos humanos y de igualdad, debe garantizar el respeto a la dignidad de cada persona; el desarrollo de sus potencialidades y personalidad de forma armónica, y debe fortalecer el respeto a las libertades fundamentales y los derechos humanos.

La educación debe ser accesible y debe adaptarse a situaciones que permitan garantizar el derecho a la educación de todos los niños y las niñas, las escuelas deben estar preparadas para recibir en la práctica a cada niño y niña. Muchas veces esta adaptación es muy difícil de lograr, y son los niños y las niñas las que se adaptan a las escuelas.

Es un derecho fundamental el derecho a la educación de todos los niños y las niñas, la educación, es lo que les permite adquirir conocimientos, herramientas que les permitirán alcanzar una vida social completa. "...La educación es un derecho humano fundamental que permite sacar a los hombres y las mujeres de la pobreza, superar las desigualdades y garantizar un desarrollo sostenible..." El derecho a la educación es fundamentalmente necesario para poder tener un desarrollo económico, social y cultural en cualquier sociedad.

Vanina Romero

### La educación evoluciona, adaptémonos con ella

Las ciencias de la educación pueden colocarse en una línea de tiempo, que según la demanda de una población y momento histórico poseen una identidad. Esta, siempre está sujeta a un determinado contexto. Abordar los métodos y prácticas de enseñanza desde el lugar de individuo, supone que este posee una memoria educativa, de la cual podemos aprender y también trabajar.

Abordaremos los diferentes procesos de enseñanza en los educadores y aprendizaje en los alumnos que se ponen en práctica en las escuelas. Los educadores parten de las enseñanzas que fueron aprendidas por sus maestros, esta profesión cuando fue aprendida por los actuales docentes se encontraba estática, porque salta de una generación a la otra. La información aprendida debe tomarse como dinámica y debe constituirse como un conocimiento que interactúa con el presente en que se imparte. La educación se encuentra en constante cambio, un factor claro que nos afecta en la actualidad es la tecnología, tenemos que cuidar en nuestro presente los valores a enseñar y saber que implementar cuando el desafío de la diversidad o heterogeneidad de los alumnos, se nos presenta en los espacios educativos.

El contexto educativo, social y cultural en las aulas ha sufrido modificaciones en los últimos 40 años debido a dos grandes motivos: los dispositivos virtuales que implican una masiva cantidad de información sin regular, que es de fácil acceso pero no posee fuentes empíricas, y la globalización en la sociedad que implica que los acontecimientos que ocurren en otros países impactan indirectamente en la cotidianeidad que vivimos; convirtiendo la identidad de los alumnos no como un ciudadano de una nación si no como un ciudadano del mundo.

Las aulas no están exentas de estos cambios, el aprendizaje para poder darse correctamente debe evolucionar, invitando al docente a actualizarse constantemente, tanto dentro como fuera del espacio escolar. El mismo debe verse como alumno en su propio pasado, con los aciertos y problemáticas que tuvo para aplicarlas en el contexto que está atravesando su alumnado en el presente. Es necesario que los docentes consideren la importancia de nuevas estrategias en las clases, con la finalidad de promover un aprendizaje efectivo.

La educación hoy experimenta un nuevo paradigma, esta vez se encuentra focalizado en la accesibilidad del aprendizaje del alumno; el docente debe ser un puente hacia este.

Gloria Rolon

## La educación inicial como derecho fundamental

La educación, en todas sus etapas y niveles, es un pilar fundamental de una sociedad justa y equitativa. En este contexto, el nivel inicial, que abarca los primeros años de vida de un niño o niña, se presenta como un derecho fundamental que sienta las bases para un desarrollo pleno a lo largo de toda la vida. Debido a que actualmente soy docente del nivel, esta publicación será en referencia al mismo.

La educación inicial no se trata solo de "cuidado infantil", sino de un proceso educativo integral que promueve el desarrollo cognitivo, social, emocional y físico de los niños. Al ser la primera etapa de la educación formal, desempeña un papel particularmente importante en este sentido, ya que es durante estos primeros años de vida que se establecen las actitudes y valores fundamentales.

Para revertir las formas de exclusión y discriminación, es esencial que los sistemas educativos sean inclusivos y respeten la diversidad. Esto implica la promoción de prácticas pedagógicas que reconozcan y valoren las diferencias individuales y culturales. También es importante capacitar a los docentes en la promoción de la igualdad y la no discriminación en la sala. A medida que los individuos adquieren conocimientos, habilidades y conciencia de sus derechos, están mejor preparados para abogar por la justicia y la igualdad en la sociedad. Marcelo Figueras, a través de su obra 'Kamchatka', nos recuerda que la educación es una poderosa herramienta para desafiar las estructuras de exclusión y discriminación. Como lo expresó en su novela, 'La educación es la caja de Pandora, el antídoto que le presentamos a nuestros hijos para que ellos puedan, con inteligencia, atreverse a abrir la caja sin miedo.' La educación inicial como derecho fundamental nos brinda la oportunidad de superar prejuicios y construir un mundo más inclusivo y equitativo.

En resumen, el aprendizaje como derecho fundamental desempeña un papel esencial en la disminución de injusticias y en la reversión de formas de exclusión y discriminación. Garantizar el acceso universal a una educación de calidad en todas las etapas, incluida la formación inicial, es un paso crucial hacia la construcción de sociedades más equitativas y justas, donde cada individuo tenga la oportunidad de desarrollarse plenamente y contribuir al bienestar común.

Antonella Saciuk

### Bibliografía

Figueras, M. 2002 Kamchatka. Alfaguara

## Educación: un derecho inherente

Uno de los derechos humanos fundamentales incluidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, es la educación. Es de suma importancia que niños y adolescentes, puedan acceder a dicha educación, y que esta brinde igualdad de oportunidades y aprendizajes, dentro de un entorno de respeto.

Cada vez que una persona recibe su derecho de ser educado, comienza a dejar la ignorancia, para ser capaz de pensar por sí mismo en base a lo nuevo aprendido, teniendo el poder de elegir, defenderse y no dejarse esclavizar por otro que se crea superior. De acá la importancia de entender a la educación no sólo como el impartimiento de nuevos saberes, sino también como la oportunidad de brindar herramientas para generar un individuo pensante y capaz de tomar decisiones que lleven a una mejor convivencia e integración en la sociedad.

Tal es la envergadura de la educación, que es reconocida como derecho humano desde 1948, año en que se adopta en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el artículo 26.

Sin embargo, la educación ha mutado a lo largo de los años en cuanto a su forma de ser impartida, ya que fue adaptándose a cambios mundiales a nivel sociedad y tecnología, generando algunos problemas de igualdad e inclusión. Estas desigualdades muchas veces están camufladas bajo una idea de falsa tolerancia en donde en vez de incluir, se tolera a las minorías que son discriminadas y sufren desigualdad bajo una idea de superioridad de un grupo que se cree normal sobre otro al que denomina diferente y que está negativamente evaluado por no pertenecer a lo hegemónico, viviendo así situaciones de discriminación e injusticia. Siendo que todos tienen derecho a la educación así sin más, el currículum de las instituciones debería hacer hincapié en el análisis de los procesos por los cuales las relaciones de asimetría y desigualdad producen las diferencias; haciendo una perspectiva cuestionadora de las relaciones por las que se han construido esas diferencias que luego terminaron traducidas en desigualdad. El gran objetivo debería ser favorecer la integración social de sujetos y hacer que las escuelas funcionen en beneficio de todos, ya que son espacios donde se amplían horizontes y se genera una cultura común que reconoce diversidades.

Es por esto que nosotros debemos tomar el desafío de lograr espacios de igualdad, teniendo en cuenta la singularidad de cada uno, y así garantizar que cada individuo pueda disfrutar plenamente de su tan valioso e importante derecho a la educación.

Victoria Sabadini

### Bibliografía:

\* Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2022). DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. Serie de formación sobre el enfoque basado en los derechos de la niñez. Chile. UNICEF. [https://www.unicef.org/chile/media/7026/file/mod\\_202\\_20derecho\\_20educacion.pdf](https://www.unicef.org/chile/media/7026/file/mod_202_20derecho_20educacion.pdf)  
\* Pineau P. (2023). XV CONGRESO POLITICO EDUCATIVO: LA EDUCACIÓN COMO DERECHO: UN IMPERATIVO ÉTICO Y POLÍTICO". Buenos Aires. CAMYP. <https://www.youtube.com/watch?v=9YwPkeBpIGc>

## Nuevas miradas que abrazan contienen y no juzgan

La sociedad está en continua transformación. La escuela, inmersa en esta no es ajena a los nuevos cambios; es parte, debe incluirlos, adaptarse y responder ante ellos.

Los temas sobre sexualidad son complejos para nuestra sociedad, muchos aún siguen siendo tabú.

La diversidad sexual siempre ha existido; la diferencia es que ahora vivimos en una sociedad más abierta, más respetuosa e informada y donde hablar de homosexualidad, transsexualidad e intersexualidad no despierta tanto rechazo, ni excluye.

En el marco de la educación sexual se ha avanzado, pero aún falta mucho por construir, todavía queda un largo y apasionante camino por recorrer. Este se logrará si se derriban prejuicios y actitudes discriminatorias hacia el otro, si se ahuyentan la existencia de fantasmas, si se reconoce e identifica los cambios a través del respeto la valoración, la aceptación

y, sobre todo, no temiendo a la existencia de una posición distinta a la propia con iguales derechos y oportunidades.

El trabajo siempre comienza por uno y luego por los demás. La misión de los docentes es aceptar que ningún niño, es igual a otro. Ampliar la mirada, reconociendo que todos somos iguales y que todos tenemos singularidades, es el primer paso para poder realizar todas aquellas acciones necesarias como educadores, como formadores de la ética y valores no sólo para evitar la soledad, el abandono, la marginación, la exclusión y la estigmatización sino para que ese ser, para que ese niño/a crezca feliz y con su autoestima sana.

Es necesario un clima institucional en donde la palabra circule, donde se den nuevos significados, nuevos horizontes de pensamientos donde todos sean parte y por lo tanto respetados y escuchados

A la inclusión se llega mediante la comprensión. No se

puede concebir, abrazar lo que no se explica. Se realiza con la cooperación de todo un grupo de actores que posibiliten que todo aquello que en alguna oportunidad fue silenciado se presente naturalmente en lo cotidiano.

Educar en la diversidad invita a reflexionar y distinguir que lo opuesto a la igualdad no es la diferencia sino, la desigualdad.

Se puede hacer un como sí, se puede seguir pateando la pelota para otro lado, hasta que un día la pelota caiga muy cerca de uno y ese día: ¿Qué se hará?

Ese día se hará todo lo que deba hacerse para que se cumpla uno de los derechos más importantes que tiene un niño que es: El derecho a estudiar, disfrutando de la vida social que le da la escuela, escuela que él y su familia eligieron.

Lidia Ryzuk

## ¿Nos acercamos a la justicia educativa?

La educación es un derecho, el Estado es el garante de crear las condiciones para que se cumpla, por lo que implementa diferentes políticas para paliar las diferencias y alcanzar la justicia educativa.

Históricamente podemos reconocer diferentes etapas de intervención del Estado en el sistema educativo, y en cada una, aborda de distinta manera la problemática de las desigualdades sociales y educativas resultantes de las dificultades socioeconómicas a las que nos enfrentamos en nuestro país.

A mediados del siglo pasado se expande la matrícula en la escuela primaria y se logra una primera apertura del nivel medio, especialmente durante el peronismo y aún más con la vuelta de la democracia. Sin embargo, durante las dictaduras se impone la censura, la selección social, por ejemplo, con los exámenes de ingreso a la secundaria, un modelo económico de desfinanciamiento de la escuela pública, precarizando el trabajo docente y su formación, se profundiza la meritocracia como modelo de justicia, y así el sistema educativo ubica, orienta y jerarquiza a los alumnos en función de sus desempeños. En estos últimos 40 años de historia el Estado intenta compensar las diferencias y cubrir las necesidades de los más necesitados. Comienzan a funcionar los comedores, se otorgan becas, se entrega equipamiento y se financian proyectos en escuelas vulnerables. Se redefinen las ideas de universalidad, igualdad y equidad.

Como nos habla Pineau en el congreso, se redefine lo que él llama "el ser docente desde la formación inicial al modificarse los institutos de formación docente, los planes y sus duraciones. Se considera que no es suficiente con la formación inicial, sino que es necesario que el docente continúe capacitándose, las condiciones laborales de ejercicio también se modifican ya que los docentes comienzan a verse como trabajadores y se fortalece el sindicalismo.

Considero que, si bien queda mucho camino por recorrer, estos cambios que se van sucediendo nos acercan a la justicia educativa. A pesar de esto me pregunto si alguna vez lograremos tener un sistema educativo realmente justo, accesible para todos y todas, equitativo para que cada alumno y alumna pueda transitarlo en igualdad de condiciones.

Mariana Rovediello

### Bibliografía

Pineau, P. (2019, 11 de octubre 2023). XV Congreso Político Educativo CAMYP "La educación como derecho: un imperativo ético y político", CABA, Argentina. <https://www.youtube.com/watch?v=9YwPkeBpIGc>  
Veleda, C.; Rivas, A.; Mezzadra, F (2011) "La construcción de la justicia educativa. Criterios de redistribución y reconocimiento para la educación argentina" Buenos Aires, CIPPEC UNICEF



# Transformar una escuela integradora a una escuela inclusiva

Para Pineau, la educación pública es uno de los pilares fundamentales de una sociedad democrática y justa. En este sentido, criticó duramente las políticas neoliberales que buscaban privatizar la educación y reducir el presupuesto destinado a ella. Según Pineau, la educación es una herramienta para el cambio y el desarrollo, que brinda a las personas la oportunidad de planificar un futuro mejor para ellos y la comunidad.

Un desafío que involucra tanto la transformación de los planes de estudio, las estrategias organizacionales y las culturas educativas, arraigadas en siglos anteriores, como el desarrollo de fuertes innovaciones que potencien significativamente las estructuras educativas. La educación debe ser amplia y flexible, permitiendo la creatividad pedagógica, la autonomía organizacional y apertura al aprendizaje con la estructura del contexto biológico que lo constituye.

Esta problemática está asociada a “cultura escolar conocimientos sobre el desarrollo curricular mapas: herramientas para observar a los estudiantes”, “cultura plural piezas del rompecabezas cuerpo: generalización en el sistema curricula resistencias, coerción.

Hablar de inclusión y educación es pensar en cómo transformar los sistemas educativos para que se conviertan en espacios acogedores, libres de barreras... amigables con todos. Los espacios educativos permiten a todos los estudiantes ir más allá de sus características específicas. Pueden educarse a sí mismos, es decir, desarrollarse como individuo inacabado que son. En la comunidad donde trabajamos hay muchos estudiantes con dificultades de aprendizaje, con diferentes necesidades. La inclusión también significa brindar calidad.

La inclusión debería sustituir al modelo anterior: la integración. Para hacer posible el aprendizaje inclusivo, las escuelas

deben reposicionarse a donde se necesitan, como “comunidades de aprendizaje” que sirvan a la propia comunidad. Pensemos nuevamente en un currículo común que sea verdaderamente universal, es decir, valioso para todos los estudiantes. Planificar la enseñanza para que todos puedan aprender. Promocionar la autonomía del estudiante: estrategias de aprendizaje autorreguladas en ámbitos democráticos y justos.

Andrea Sardon

#### Biografía:

Díaz Barriga, F. “Comprender la teoría del currículum como una conversación complicada: surgimiento, crisis, reconceptualización e internacionalización”, en Revista mexicana de investigación educativa, vol.21, no.69, México, abr./jun. 2016.  
Vidal, D.G. (2005). Culturas escolares. Estudio sobre prácticas de lectura e escrita en escuela pública primaria (Brasil e França final século XIX). Campinas, Autores Associados, 2005.

## El Estado garante del derecho a la educación

A 40 años de la vuelta a la democracia, es necesario y de suma importancia comprender la educación como un derecho común a una población, poniendo foco en los derechos humanos.

En palabras de Hanna Arendt, las sociedades democráticas son aquellas que garantizan a sus miembros el derecho a tener derechos”, la educación debe ser entendida como “un derecho que da derechos”.

Los espacios educativos son entendidos, hoy, como espacios con el poder de interacción, en donde se genera una “cultura común capaz de reconocer la diversidad; en donde se busca la igualdad, inclusión educativa, participación social, las políticas de cuidado y la formación de una ciudadanía activa como un horizonte.

La escuela brinda un espacio ideal de socialización; propicia escenarios en donde se construye la cultura; las diversidades (étnicas, éticas, familiares, genero, etc.) no desaparecen, sino que se toman para enriquecernos, para deconstruirnos y construirnos continuamente.

En dichas instituciones, y apropiaciones del saber, se encuentra el docente como mediador de este enriquecimiento, siendo él también abordado por este nuevo bagaje de construcción cultural en el que se encuentra inmerso, es decir que el docente no solo debe verse y/o entenderse como un trabajador de la educación sino también un agente de socialización, y socializador atravesado por múltiples factores (ideología, creencia, origen, cuestiones de género, etc.).

Cuando hablamos del derecho a la educación, no hablamos solo de tener derecho a acceder a una vacante en una escuela, si no que

hablamos del derecho que tenemos todos a acceder a un espacio que nos brinde educación de calidad, que nos permita apropiarnos de palabras, herramientas y significados que nos den la posibilidad de enfrentar y/o ver la realidad, construir nuestro propio pensamiento crítico y reflexivo, sin necesidad de “comprar” inmediatamente lo que quieren imponernos como nuestra realidad ya sea social, o política.

Para que los espacios educativos tengan lugar, es necesario entonces que el estado cumpla con sus obligaciones, siendo él, el responsable de respetar (no obstaculizar o impedir el disfrute de la educación), de proteger (refiere a que el Estado tome medidas para evitar que terceros interfieran en el disfrute del derecho) y de cumplir el derecho que tenemos todos a la educación (entendido como la facilidad del acceso de los particulares a la educación)

La educación debe concebirse como un derecho, y entenderse como la herramienta fundamental para que el hombre y la mujer logren superar obstáculos, superar desigualdades y garantizar así su desarrollo futuro. Si el Estado cumple sus obligaciones y da respeto a la educación como el derecho de una población, nos aseguramos la posibilidad de encontrarnos con una sociedad justa, capaz de superarse, enfrentar su realidad, verse y entenderse como unidad.

Estefanía Sanz

#### Bibliografía

www.unesco.org (Comprender el derecho a la educación / obligaciones y responsabilidades del estado)  
Pineau, P.: la educación como derecho. 2008  
XV congreso político educativo CAMYP

## La educación como uno de los Derechos Humanos: lo que falta

El artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos indica que toda persona tiene derecho a la educación, con lo cual se establece un piso con respecto a ella, pensada como derecho humano. Sin embargo, cabe preguntarse, con los avances tecnológicos producidos en los últimos treinta años, si este piso es suficiente. Por nuestra parte creemos que no, ya que en la actualidad no alcanza con los conocimientos básicos que puede brindar la educación primaria, sino que es necesario preparar a los integrantes de las sociedades tecnolizadas y mediatizadas para que puedan afrontar los desafíos que les presenta la virtualidad, en un momento en que, muchas veces, se confunden los ámbitos real y digital, y en el cual, en muchos casos, es difícil distinguir realidad de ficción.

Lo establecido por el referido artículo 26 es importante, pero es tarea de nuestras sociedades la búsqueda de una ampliación de esa base. En nuestro país, a partir de la Leyes 26206 y 27045, se establece la obligatoriedad de la educación secundaria y se amplía el tiempo de instrucción. Pese a esto, que mejora la propuesta de la Declaración Universal de los DDHH, es dable preguntarse si dichas leyes se cumplen y si brindan las posibilidades a todos de acceder a otros DDHH como, por ejemplo, los establecidos en los artículos 19, 21 y 23. El primero, que asegura la libertad de expresión, está relacionado con la posibilidad de formar una opinión propia, para lo cual es necesario informarse e investigar, dos cuestiones para las cuales la escuela no siempre prepara eficazmente. Asimismo, las posibilidades de acceder a la función pública (art. 21) y la de elegir libremente el trabajo que se quiere realizar (art. 23), se ven acotadas por el tiempo de obligatoriedad propuesto y los conocimientos adquiridos durante este.

Por ello creemos que es fundamental, para lograr que la educación sea verdaderamente un DDHH, que la mencionada obligatoriedad se cumpla en forma efectiva y que se aggiornen los Diseños Curriculares, apuntando no sólo a la alfabetización, sino a la alfabetización digital, de manera tal que se prepare a los alumnos para que aprendan a seleccionar la información y a discernir, en el inmenso mar de opiniones, fake news y demás, lo verdaderamente válido. Esto debería ampliarse con el mejoramiento de la calidad educativa, apuntando a lograr que los contenidos se aprendan, se vivencien y se aprendan, de modo tal de poder ser utilizados fuera de la escuela.

Mariana Elizabeth Santillán

## Educación: derecho fundamental para la justicia social

La educación, desde mi perspectiva personal, es un faro de esperanza en medio de un mundo lleno de desigualdades y discriminaciones. Es un derecho fundamental que no solo ilumina el camino hacia un futuro mejor, sino que también tiene el poder de disminuir las injusticias que acechan a nuestra sociedad y revertir las formas de exclusión y discriminación que nos atraviesan.

La educación, en su esencia, es un derecho humano inalienable. Es la puerta de entrada a un mundo de oportunidades, una llave que desbloquea el potencial individual y colectivo. La Declaración Universal de Derechos Humanos proclama en su artículo 26 que “toda persona tiene derecho a la educación”. Este derecho trasciende fronteras, culturas y circunstancias personales. Es un pilar fundamental para el desarrollo de sociedades justas y equitativas.

La educación como derecho se manifiesta en la igualdad de acceso y en la calidad de la enseñanza. Cada individuo, sin importar su origen, género, orientación sexual, religión o discapacidad, debe tener la misma oportunidad de acceder a una educación de calidad. Es a través de esta igualdad de oportunidades que podemos comenzar a disminuir las desigualdades profundamente arraigadas en nuestras sociedades.

El derecho a la educación y la justicia social están intrínsecamente ligados. Una educación de calidad no solo empodera a las personas para que alcancen su máximo potencial, sino que también juega un papel vital en la construcción de sociedades justas. La educación no debe perpetuar las desigualdades, sino desafiar y superar los obstáculos que impiden que ciertos grupos accedan a oportunidades educativas.

Para lograr la justicia social en la educación, es esencial

abordar las disparidades en el acceso a la educación. Esto implica invertir en infraestructuras educativas en comunidades marginadas, proporcionar recursos y apoyo a estudiantes desfavorecidos y garantizar que los maestros estén debidamente capacitados y motivados para brindar una educación de calidad a todos los alumnos.

En resumen, la educación como derecho fundamental es un pilar de los derechos humanos que puede desempeñar un papel fundamental en la promoción de la justicia social y la igualdad. Es una inversión en un futuro más brillante e inclusivo. Debemos recordar que la educación es la clave para disminuir las injusticias y revertir las formas de exclusión y discriminación que persisten en nuestras sociedades.

Maria Soledad Sánchez

## Derecho a una educación digna, significativa y plena

En la Argentina la educación es reconocida como un derecho, con un marco legal, contextualizado en los principios sobre los Derechos de las/los Niñas/os y Adolescentes. El estado es quien tiene la responsabilidad de velar, por el cumplimiento de estos.

UNESCO (2021), define a este derecho como: Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones". Sabemos que la educación en su integridad asume al aprendizaje como un proceso de construcción subjetiva en el cual la persona, participa en forma activa de situaciones compartidas con otros y situadas en un determinado contexto. El motor fundamental de ese proceso es la curiosidad y el deseo de entender cómo funciona el propio entorno y la interacción con pares y adultos. Las primeras infancias, cumple un rol fundamental, partiendo del derecho que todos los niños y las niñas tienen al recibir propuestas desafiantes y significativas, centradas en el juego como constructor del

aprendizaje. Los primeros años se caracterizan por ser un período de descubrimiento y de construcciones sucesivas a partir de la experiencia. La Ley de Educación Nacional N° 26.206, del año 2006, plantea: La Educación Inicial constituye una unidad pedagógica y comprende a los/as niños/as desde los cuarenta y cinco (45) días hasta los cinco (5) años de edad inclusive, siendo obligatorio el último año, a partir de esta instancia se seguirá con el acceso a todos los niveles educativos y modalidades según las necesidades de las/los niñas/ños siendo el Estado el garante del cumplimiento de este derecho. Esta Ley incluye y garantiza el aprendizaje y el desarrollo de los niños considerándolos como sujetos de derecho, partícipes activos de un proceso de formación integral y miembros de una familia y de una comunidad. Las instituciones educativas deben dar prioridad a una educación inclusiva y de calidad para lograr que todas/os las/lo niñas/os ingresen en la escuela y tengan trayectorias escolares completas, cumpliendo según sus necesidades y obteniendo adecuados logros de aprendizaje; así pudiendo cumplir

la educación con la formación de ciudadanos libres y democráticos. Los docentes somos esenciales en este cambio y en la mejora educativa. Lo fundamental en la enseñanza es el compromiso con la propia práctica y la experiencia del aula como espacio de construcción y el deseo de transformar y siempre sosteniendo que la educación es un derecho sumamente importante en la integridad de cada ser humano para un futuro más sano, libre y competente.

La educación tiene una función central: transmitir conocimientos, palabras y herramientas que no dejen a los niños solos frente a situaciones críticas y les permitan situarse en una trama de significados que los habilite para comprender esa realidad.

**María Eugenia Segade**

### Bibliografía:

Pineau, P. Fragmento del libro "la educación como derecho (2008)

## La democracia y los derechos humanos en tiempos de volatilidad electoral

El modo de vida democrático, no solo es un mero hecho, ya que es un modo de vivir, donde se valora la pluralidad de voces, se tiene respeto por el otro, libertad y se enarbola la dignidad humana, donde se tiene que tener respeto por las minorías.

Las personas aprenden a entender sus derechos, a poder vivenciarlos y a cómo actuar para defender derechos de otros, ya que lo establecido en DD. HH es algo que tiene que tener un rol activo de parte de la ciudadanía, para que vivencien los DD. HH y crear un nexo entre ellos y su experiencia de vida.

La educación en derechos nos ayuda en reconocer a individuos y en la construcción de una sociedad democrática que paulatinamente nos llevará al goce efectivo de los mismos. La enseñanza que no considere a la diversidad y a la autonomía

de cada individuo será solo un autoritarismo hecho proceso y contradictorio en sí mismo, en el que no se respeta la libertad ni la dignidad del ser humano.

La escuela tiene la gran responsabilidad en cuanto al éxito o fracaso en una persona en la realización de las posibilidades y adaptación en la vida en sociedad, ya que la educación en derechos humanos ayuda a saber qué derechos tenemos y no solo a vigilar que se cumplan, sino que también nos mueve a que se cambien hábitos o actitudes hacia los demás que no son de la cultura de derechos humanos y fomentar los valores de la tolerancia, el respeto etc. Se tiene que generar una búsqueda que trate de comprometer al alumno haciéndolo parte activa del proceso pedagógico, en vez de solo tratarlo como un actor pasivo, ya que cuando una persona se compromete con su elección y participa activamente en la

toma de decisiones se integra al proceso de desarrollo. Hay que fomentar una participación activa en una cultura democrática donde la educación en derechos humanos sea un contenido transversal e importante.

**Jonatan Emanuel Segade**

### Bibliografía:

Centro de estudios metropolitanos (2020) informe "Las desigualdades de la ciudad de buenos aires" Radiografías Metropolitanas N°7.  
Skliar.C (2010) "Si no puedo conversar, no puedo enseñar", En cuadernos de pedagogía Número 300 Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, Buenos Aires, Argentina.  
Skliar.C (2013) Conferencia, Facultad de ciencias de la educación de la universidad de Málaga

## Derecho, lucha y justicia, la trilogía de la esperanza

El derecho a la educación está reconocido en distintos tratados internacionales, como la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. Este derecho implica asegurar que todos los individuos tengan la posibilidad de acceder a una educación gratuita, obligatoria y de calidad.

Por otro lado, la justicia social en la educación se refiere a la distribución equitativa de los recursos educativos, el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, lingüística y de género, así como la promoción de la inclusión educativa de personas con discapacidad.

Para lograr una educación justa y equitativa, es necesario implementar políticas y medidas que eliminen las barreras y desigualdades existentes. Esto implica invertir en infraestructuras educativas adecuadas, garantizar una educación de calidad en zonas rurales y urbano-marginales, promover la formación y capacitación de docentes, así como implementar programas de ayudas económicas para aquellos alumnos/as con menos recursos.

Tal como dijo Pablo Pineau en su conferencia, que la comunidad pueda contar con espacios

educativos entendidos como lugares de interacción con sujetos distintos al entorno cercano, cuya función principal es ampliar el horizonte de expectativas, generar una cultura común que reconozca las diversidades, y ayudar a romper los mandatos de origen (familiar, étnicos, social, de género, opción sexual, de residencia, de medicalización, u otros)

En resumen, la educación como derecho es un imperativo ético y político, ya que es fundamental para el desarrollo integral de las personas, la construcción de una sociedad justa y equitativa, y para el progreso sostenible de las naciones. Es responsabilidad de todos trabajar por la plena realización de este derecho y garantizar que cada persona pueda acceder a una educación de calidad.

Se establece a la igualdad como su término estelar, juntos con otros como inclusión educativa, participación social, políticas de cuidado y formación de una ciudadanía activa.

**María del Pilar Schettini**

## La educación como derecho

La educación como derecho implica que todas las personas tienen el derecho de acceder a una educación de calidad, sin importar su origen social, económico, género o cualquier otra condición. Este derecho no solo implica el acceso a la educación, sino también la igualdad de oportunidades y la equidad en el proceso educativo.

A lo largo de los años, destacados pensadores como Pablo Pineau y Paulo Freyre, han contribuido con sus ideas y reflexiones para fortalecer la importancia de la educación como un derecho inalienable.

El concepto de "educación liberadora", ha sido implementada en las aulas argentinas a través de metodologías participativas, fomentando la participación activa de los estudiantes y abordando temas como la discriminación, la pobreza y la desigualdad. El legado de Freire se extiende más allá de las aulas, inspirando proyectos y movimientos sociales en busca de la justicia social y la igualdad de oportunidades.

Pablo Pineau, otro influyente pensador argentino, aborda la educación como un derecho humano en su obra "La educación como derecho humano". Analiza la legislación argentina, destacando leyes como la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075, que establecen principios de igualdad de oportunidades, inclusión educativa y participación democrática.

A pesar de los avances, persisten desafíos en Argentina en términos de equidad y justicia social en educación. La brecha educativa entre sectores socioeconómicos sigue siendo evidente, especialmente en zonas rurales y contextos de pobreza extrema. Se destaca la necesidad de políticas educativas integrales y participativas, como el programa. Conectar Igualdad que busca reducir la brecha digital y brindar oportunidades de aprendizaje equitativas.

En resumen, los aportes de Freire y Pineau resaltan la importancia de considerar la educación como un derecho humano fundamental y trabajar hacia la justicia social en la educación. Sus obras inspiran a reflexionar, actuar y ser agentes de cambio para construir una sociedad más inclusiva, equitativa y comprometida con el bienestar de todos sus miembros. Reconocer la educación como un derecho y promover la justicia social en la educación sienta las bases para un futuro más justo y próspero para todos.

**Lourdes Schegtel**

### Bibliografía:

- Pineau, P. (2010). Educación, derecho y justicia social". Buenos Aires: Siglo XXI Editores.  
- Freire, P. (1970). Pedagogía del oprimido Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

## Derecho y justicia social

El concepto de “derecho y justicia social en la educación” se refiere a la idea de que todos los individuos tienen derecho a recibir una educación de calidad y equitativa, independientemente de su origen socioeconómico, género, raza, orientación sexual o cualquier otra característica personal. La justicia social en la educación implica garantizar que todas las personas tengan igualdad de oportunidades para acceder a una educación de calidad y que se eliminen las barreras que puedan limitar el acceso y el éxito en la educación.

Algunos de los principios clave relacionados con el derecho y la justicia social en la educación incluyen: Igualdad de oportunidades: Todos los individuos deben tener igualdad de oportunidades para acceder a una educación de calidad. Esto implica eliminar las barreras económicas, geográficas y sociales

que puedan impedir el acceso a la educación. Inclusión y diversidad: La educación debe ser inclusiva y respetar la diversidad de los estudiantes. Se deben abordar las necesidades individuales de cada estudiante y garantizar que todos tengan acceso a una educación que se adapte a sus necesidades y capacidades. Equidad: La equidad implica brindar recursos y apoyo adicional a aquellos estudiantes que enfrentan desventajas o dificultades, de manera que tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial. No discriminación: La educación debe ser libre de discriminación y prejuicios. Todos los estudiantes tienen derecho a una educación sin importar su género, raza, orientación sexual, discapacidad u otras características personales. Participación y empoderamiento: Los estudiantes, los padres y la comunidad en general deben

participar en la toma de decisiones relacionadas con la educación. Esto promueve la transparencia y la responsabilidad en el sistema educativo. En resumen, el derecho y la justicia social en la educación se centran en garantizar que todos los individuos tengan igualdad de oportunidades para acceder a una educación de calidad, sin importar su origen o características personales, y que se eliminen las desigualdades y las barreras que puedan existir en el sistema educativo. Esto es esencial para promover una sociedad más equitativa y justa.

Lourdes Simeone

**Bibliografía:**  
XV Congreso Político Educativo CAMYP

## Educación, un desafío a lo largo del tiempo

En un año tan importante, como lo son las elecciones presidenciales, resulta fundamental la reflexión sobre nuestra postura como educadores, garantes de derecho.

Repensar a la educación como un derecho, también implica detenernos y mirar hacia atrás, mirar lo que hemos logrado con aciertos y errores a nivel profesional y a un nivel más macro como lo es el sistema educativo en sí.

Por lo tanto, resulta importante valorar los cambios que ha sufrido el sistema educativo a lo largo de estos 40 años en democracia. Abrazar aquellos avances que nos posicionan como sujetos comprometidos con nuestra tarea, que nos permiten sembrar posibilidades y oportunidades en cada uno de nuestros alumnos y alumnas.

Este congreso y los conceptos abordados por Pablo Pineau sobre nuestra formación inicial, nuestra formación en ejercicio y las condiciones laborales de ejercicio, permitió dar cuenta de muchas cuestiones que damos por automatizadas o incorporadas a tal punto, que nos olvidamos del crecimiento y las posibilidades que hemos ganado como comunidad educativa, a fuerza de la lucha de otras personas que quizá nunca conoceremos, cuya lucha nos acerca más a la igualdad de oportunidades, al crecimiento, no solo académico, sino también personal propio y de cada alumno y alumna, a la inclusión y ampliación de sujetos en las instituciones, las luchas sindicales, así como los medios y las herramientas que nos favorecen la tarea diaria por sobre la toma de decisiones políticas.

De esta forma, si nos posicionamos en aquello que nos quita “el orgullo por enseñar como prefiere llamar Pablo Pineau a la falta de vocación de los docentes, como señalan algunas masas y que, en algún punto debilitan nuestra tarea, nos están ganando aquellos/as que piensan en la educación como una herramienta de enriquecimiento y no como un derecho donde diversos sujetos tienen la posibilidad de construir un espacio en común y superar ciertos mandatos de origen, donde la diversidad sea reconocida e inclusiva a fin de sembrar aprendizajes y experiencias significativas en y para cada niño, niña y adolescente que pase por la escuela pública de nuestro país.

Solange Antonella Silva

## Educación física antes y ahora

A través del tiempo la educación cambió y mucho, en el congreso político educativo, Pablo Pinau nos llevó a reflexionar si un docente fuera congelado 40 años atrás y va a dar clases hoy en la escuela pública secundaria. En mi caso analicé el ejercicio a través de mi asignatura que es Educación Física.

Analicé con qué se sorprendería, qué cambios tiene la educación física comparada con hace 40 años atrás. Hoy el gran cambio que vería, es la clase mixta. Anteriormente el docente hombre daba clases a grupos de hombres y la docente mujer a grupos de mujeres. Después de la pandemia al realizar trabajos por burbujas las cuales eran conformadas por todo el curso, se empezó a implementar la clase mixta de educación física. Algo que llegó para quedarse, ese docente vería igualdad de género en el deporte. Ya no estarían los chicos jugando al fútbol y las chicas jugando al vóley, sino que se practican todos los deportes de manera mixta.

Los torneos que antes conocía como interescolares por género, ya no son iguales, hay encuentros deportivos donde se fomenta la igualdad de género, realizando competencias mixtas en las categorías más bajas y en todos los deportes: fútbol, vóley, handball y básquet. Por cuestiones fisiológicas las categorías más altas siguen siendo divididas por género. Se in-

corporaron nuevas modalidades del deporte como el 3x3 en básquet, el beach handball y el beach vóley, los cuales son en su totalidad mixtas.

La igualdad de género en el deporte se está haciendo cada vez más fuerte, no solo en la escuela y en la sociedad, sino también en todos sus ámbitos. Dando el ejemplo desde las mas grandes competencias del deporte como son los juegos olímpicos, en 2018 fue la primera vez que hubo igualdad en cantidad de atletas mujeres y hombres, en los juegos olímpicos de la juventud realizados en Buenos Aires, Argentina.

Otro de los deportes con mayor crecimiento en el género femenino es el fútbol, en los últimos años se abrieron escuelas de fútbol en diferentes clubes y se crearon torneos generando un crecimiento enorme del deporte femenino.

Como docentes debemos adaptarnos y poder trabajar de forma mixta, incluyendo a todo/a aquel/lla que quiera participar en los encuentros deportivos mixtos, dándoles la chance a nuestros estudiantes de disfrutar de dicha experiencia de iniciación en el deporte. No debemos quedarnos como hace 40 años atrás.

Martin Alexis Sherem

## La escuela como derecho: el rol docente y la ampliación de horizontes educativos

Hoy la educación se encuentra en un contexto que se manifiesta como un campo en disputa. Se escuchan voces decir que para mejorar la educación es necesario eliminar derechos docentes, o que pretenden seguir bajando el presupuesto educativo, o cerrar salas y profesorado. Se puede afirmar el intento del vaciamiento de la escuela pública. Y en este contexto, con esas políticas el lugar del maestro en la sociedad ha perdido relevancia. El protagonismo y reconocimiento histórico por su rol de liderazgo ha caído por muchísimos factores que tienen que ver con cambios sociales, económicos y políticos. Para entender algunas cuestiones en el marco de los cambios sociales y educativos tomo de referencia la conferencia realizada por Terigi, F. (2006) donde plantea “Los cambios en las expectativas con respecto a las finalidades de la escuela; la imposibilidad de muchas familias de asegurar a su hijos ciertas condiciones de crianza; (...) es lógico que se produzca una crisis en la escuela.”<sup>1</sup> Entre estas causas se puede entender a los maestros en constante conflicto consigo mismos y con lo que la sociedad espera de ellos. Las instituciones escolares se encuentran en un lugar cuestionado en sus funciones de socialización y de traspaso de conocimientos. Además, muchas veces los medios provocan acusando “falta de vocación”. Sin embargo, la formación inicial de los/as docentes cada vez es más extensa. También la formación en ejercicio ha cambiado rotundamente y es casi constitutiva

de la profesión. Aunque existe un falso concepto de “reparar/actualizar” a los/as docentes, pero en realidad es un derecho de cada trabajador. Otro cambio benéfico pero que modifica el rol y las funciones docentes es el aumento de matrícula de alumnos que está muy ligado a la masividad, mayor obligatoriedad de la educación y nuevos sectores que se incorporan a las instituciones.

Por eso, como docentes es fundamental repensar las políticas educativas que queremos y la educación como derecho. Tenemos un desafío en las decisiones que tomamos, en cada una de nuestras intervenciones buscando que cada vez sean más éticas y más plurales. Nuestra defensa de la educación debe ser cada vez más constructiva. Pensar la escuela como la ampliación de horizontes, la posibilidad de dar acceso e igualar posibilidades de educación.

Pamela Sgro

**Bibliografía:**  
1 Terigi, F. (2006) Tres Problemas para las políticas docentes. Conferencia llevada a cabo en La Universidad de Buenos Aires, Argentina

# Ser docente en los nuevos escenarios sociales globalizados

Podemos entender que en los nuevos escenarios sociales globalizados el ser docente desde el concepto de identidad docente, es decir, contemplando las ideas, ritos, saberes, cultura, contexto, propios y singulares al sujeto, se agrega que la actividad docente está atravesada por tres dimensiones: la primera es la formación inicial, la segunda será la formación continua y finalmente La formación en ejercicio.

Sabemos que en la actualidad la educación es un campo que se encuentra en constante evolución, aludiremos a algunos de los cambios que se observan en el ámbito educativo y que interpelan la formación y la práctica docente.

Mencionaremos cambios implicados en los nuevos escenarios educativos. El aprendizaje remoto y la tecnología educativa con la adopción de un aprendizaje remoto y de las tecnologías de la información y la comunicación. La educación personalizada con un énfasis en el reconocimiento de las necesidades individuales de los estudiantes. Hoy,

se contemplan las habilidades blandas y socioemocionales, es decir, se acepta la importancia de habilidades como la inteligencia emocional, la empatía, la colaboración y la resolución de problemas. La inclusión y la diversidad en las aulas, la enseñanza basada en relaciones, es decir, fortalecer relaciones positivas entre alumnas, alumnos y docentes con el fin de poder crear un entorno de aprendizaje seguro y de apoyo. La educación para el desarrollo sostenible que es en la toma de conciencia, por parte de los estudiantes, sobre los desafíos ambientales, siendo multiplicadores de este saber.

Con estos cambios, los sistemas educativos se encuentran obligados a trabajar para garantizar que todos y todas, los y las estudiantes, reciban una educación equitativa y de alta calidad. Siendo así, podrá ser posible que se cumpla el derecho a la educación.

Andrea B. Taborda

## Garantizar derechos a través de la educación

La educación tiene como derecho abrir y habilitar herramientas de las cuales los chicos/as puedan tener noción de exclusión, que puedan reflexionar. La escuela es quien tiene el papel principal de transmitir y desarrollar dichas herramientas, crear lazos vinculares de confianza en el contexto en donde esté inmersa la escuela teniendo en cuenta lo sociocultural. De esta manera generando espacio de contención y confianza rol fundamental de los educadores para repensar juntos no solo con los niños/as y adolescentes sino con sus familias.

Desde el posicionamiento docente es una herramienta fundamental el derecho a la educación para comprender que esos niños/as y adolescentes son sujetos de derecho y están inmersos dentro de un contexto social determinado con sus realidades singulares que se deben tener en cuenta en las propuestas planificadas para llevar a cabo en las aulas y el desarrollo mismo de la escuela en general no se debe ser ajeno. Es la escuela la encargada de fomentar y garantizar el derecho a la educación de todos/as no desarrollando desigualdad sino todo lo contrario creando escenarios que habiliten la reflexión en diversas situaciones dentro de una institución educativa. De esta manera se estará creando una mayor justicia en cuanto al derecho de la educación en sentido amplio, comprendiendo las diversas realidades dentro de la sociedad.

Como bien menciona Pineau, poner el foco en comprender a la educación como derecho implica tener como punto de partida la comprensión del otro como sujetos de derechos. El alumno no es sujeto incompleto, un futuro peligro social o un portador de intereses sino alguien que posee ciertos derechos, con derechos a ejercerlos, ampliarlos y sumar nuevos. Entendemos que, la función de la educación es brindar herramientas, experiencias, saberes, estrategias, etc.

Para concluir, La educación como derecho humano significa que el derecho a la educación está garantizado legalmente para todos sin discriminación alguna. Los Estados tienen la obligación de proteger, respetar y cumplir el derecho a la educación.

Erica Soto

### Bibliografía:

Pineau, P (2008) el derecho a la educación. Argentina. Movimiento popular y promoción social. Fe y Alegría de Argentina.

## Educación en igualdad de condiciones

La educación es un pilar fundamental para el desarrollo de las personas y las sociedades. A través de la educación, se adquieren conocimientos, habilidades y competencias que permiten a las personas participar plenamente en la vida social, económica y política. Además, la educación promueve la igualdad de oportunidades al brindar a todos los individuos las herramientas necesarias para alcanzar su máximo potencial.

El derecho a la educación está consagrado en varios instrumentos internacionales de derechos humanos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Estos documentos establecen que toda persona tiene derecho a recibir una educación de calidad, accesible, inclusiva y equitativa.

La educación no solo es un derecho en sí mismo, sino que también es un medio para garantizar el ejercicio de otros derechos humanos. Por ejemplo, la educación es fundamental para el ejercicio de los derechos a la libertad de expresión, de pensamiento y de asociación, ya que proporciona a las personas las herramientas necesarias para participar activamente en la sociedad y expresar sus ideas y opiniones. Además, la educación desempeña un papel crucial

en la lucha contra la exclusión y la discriminación. Al garantizar el acceso a una educación de calidad para todos, se pueden superar las barreras que impiden el pleno desarrollo de ciertos grupos de la sociedad, como las personas de bajos recursos, las minorías étnicas o las personas con discapacidad. La educación inclusiva y equitativa es fundamental para construir sociedades más justas y equitativas, sin embargo, a pesar de los avances en materia de educación, todavía existen numerosos desafíos que deben abordarse. La falta de acceso a la educación, la calidad deficiente de la enseñanza, la discriminación en el sistema educativo y la falta de recursos son solo algunos de los obstáculos que impiden que el derecho a la educación sea una realidad para todos.

En conclusión, el derecho a la educación es un derecho fundamental que contribuye a disminuir las injusticias y revertir las formas de exclusión y discriminación. Garantizar una educación de calidad, accesible, inclusiva y equitativa para todos es esencial para construir sociedades más justas y equitativas.

Romina Sorrentino

## Desde los cimientos de la ley 1420 a la actualidad, la educación como un derecho

Pensar actualmente a la educación como un derecho universal de los chicos y chicas de forma obligatoria desde los cuatro años hasta finalizar el secundario es redirigirnos a las bases de la ley 1420 y a la conformación del Estado. Además, las familias del siglo XXI pueden optar por la escolaridad de sus hijos a partir de los 45 días de vida e incluso, luego de finalizar sus estudios secundarios continuar con los universitarios.

En plena conformación del Estado-nación se necesitaba formar ciudadanos. La escuela funcionó como un lugar en el cual se homogeneizaba a la población a partir del amor a la Patria, que estén alfabetizados e higienizados junto a la figura del guardapolvo, ese estandarte blanco que servía para ocultar las diferencias sociales y culturales de los alumnos. Entonces, la ley 1420, sancionada un 8 de julio de 1884 y bajo la presidencia de Julio A. Roca establece que la educación primaria común es obligatoria, gradual, mixta y gratuita. En el artículo 6° se menciona los siguientes contenidos: lectura y escritura, aritmética, geografía de nuestro país y algunas cuestiones generales, historia del país y nociones sobre la historia universal, idioma nacional, música, conocimientos de la Constitución. Para las niñas, además deben conocer sobre labores de manos, economía doméstica y para los varones tener el conocimiento de lo militar, agricultura y ganadería.

Es importante aclarar, más allá de la figura de Domingo Faustino Sarmiento las ideas revolucionarias de Juana Manso. Esta increíble mujer se preocupó por la educación compartiendo su visión acerca de la alfabetización y la importancia de que, tanto niños como niñas, puedan

ir a la escuela. Ella, siendo directora de la primera escuela normal mixta, tuvo grandes críticas por los sectores más conservadores de la sociedad argentina ya que impulsaba los derechos de la mujer en una sociedad muy machista.

Desde el 2014, la educación obligatoria atraviesa los tres niveles: inicial, primario y secundario. En el siglo XXI, nos encontramos con aulas heterogéneas en donde los niños y niñas, con sus múltiples inteligencias conviven a diario. Aulas que a lo largo de nuestra historia fueron ganando derechos como la ley de educación sexual, conectividad, inclusión, igualdad, etc. A 137 años de la promulgación de la ley 1420 aún nos queda mucho recorrido pero sin dudas podemos decir que gracias a esto se forjó a la educación como un derecho.

Gisela Sisco

### Bibliografía:

La educación como derecho Pablo Pineau <https://blogs.ead.unlp.edu.ar/pec/files/2015/04/Pineau-laeducacion-comoderecho.pdf>  
 "LA EDUCACIÓN COMO DERECHO: UN IMPERATIVO ÉTICO Y POLÍTICO" <https://www.youtube.com/live/9YwPkeBpIGc?si=FbagbqRnuWahk-Kg>  
 Ley 1420: <https://cdn.buenosaires.gob.ar/datosabiertos/datasets/ministerio-de-educacion/distritos-escolares/ley-ndegrec1420.pdf>

## El rol docente y los derechos fundamentales del rol

Sabemos el rol importantísimo que cumplimos como docentes en la sociedad, y sentimos en el cuerpo los agravios que recibimos en todo el País cuando nos manifestamos por alguna vulneración que se le hace a un niño, niña o compañero o compañera. Y ahí ejercemos nuestro derecho a huelga, ganándonos el desprestigio por parte de cierta cantidad de dirigentes y población distraída a lo que sucede en las escuelas.

Con aulas en malas condiciones, falta de higiene en los baños, falta de insumos para poder ejercer nuestras tareas cotidianas, falta de vacantes para gran cantidad de alumnado de nuestra ciudad. Siendo una de las más ricas del país.

Se vulnera el derecho a la educación cuando estas situaciones no son atendidas por el ministro de turno, que solo se hace eco, de las quejas que la sociedad hace porque sus hijos no pueden asistir a clase, más allá de que las escuelas no estén en condiciones

para que sus hijos e hijas asistan con normalidad. Se vulnera el derecho a la educación cuando, no se reditúa con sueldos acordes al rol docente, con la responsabilidad que tenemos sobre nuestras espaldas de ayudar a avanzar hacia adelante como sociedad.

Se vulnera el derecho a la educación cuando no se escuchan los reclamos que se realizan desde las distintas escuelas en cuanto a lo edilicio. Se vulnera el derecho a la educación cuando familias no tienen vacantes para enviar a sus hijos e hijas a la escuela pública. Se vulnera el derecho a la educación cuando los docentes son desprestigiados en boca de los políticos durante las campañas.

Hoy a los y las docentes se nos exige estar formados no solo desde el inicio de nuestra carrera sino continuar con las capacitaciones en servicio. No alcanza con lo recibido en los profesorados, sino que tenemos que seguir con la formación.

Es mucho el peso que sentimos los docentes, y porque asu-

mimos nuestro compromiso con la sociedad. Es por eso por lo que, aunque se vulneren ciertos derechos, el amor por el rol que llevamos adelante nos hace seguir, a pesar de todo eso.

Sabiendo que la lógica de la democracia comienza en la educación pública, sigue con la ciudadanía ilustrada, y se consolida en la garantía de los derechos y las libertades.

Hemos desvinculado los derechos de las responsabilidades cívicas y la ciudadanía de la educación, asumiendo erróneamente que los ciudadanos se generan por sí solos.

He aquí el valor de la educación pública en la garantía que tenemos como ciudadanía para entender que lo público lo sostenemos entre todos. Y gran cantidad de niños y niñas asistirán sin ningún costo, más que el de saber que la apoyamos entre todos.

Gonzalo Tassitano

## El derecho a la educación hoy

Al escuchar o leer la palabra EDUCACIÓN como primera imagen nos aparece la escuela, un espacio destinado a enseñar y transmitir saberes que se consideran importantes para la vida social y para formar ciudadanos responsables y comprometidos.

La educación va más allá de las paredes de un edificio, de las/os docentes, de los/as alumnos/as y de los documentos curriculares vigentes, es una necesidad para la sociedad y forma parte de esta vida democrática que en el 2023 cumple 40 años.

En el XV Congreso Político Educativo: La educación como derecho: un imperativo ético y político”, el Dr. Pablo Pineau reflexiona sobre la defensa de la educación pública y el rol docente y nos invita a pensar el problema del derecho a la educación hoy en

esta sociedad tan distinta a aquella que comenzó su vida democrática cuarenta años atrás. Donde fue cambiando de manera vertiginosa la formación, prácticas y condiciones laborales docentes. Donde surgen otros términos como ser: trayectorias, inclusión, convivencia, cambio de género, consejo de aula, fluidez lectora, PPI, APND, MAPED, MATE, MAI, MAP, entre muchos otros. Donde se agregan cambios curriculares como ser la incorporación de Educación Sexual Integral.

Estos progresos que alimentan la vida democrática y el derecho a la educación como herramientas sociales e individuales destinadas a mejorar la calidad educativa en general y a cubrir las necesidades de las/os alumnas/os para lograr una adaptación adecuada para

cada una/o, se contraponen a la siguiente reflexión de Pablo Pineau sobre la educación desde la perspectiva del derecho: tradicionalmente derecho y libertad eran palabras sinónimas y hoy pareciera que el derecho a la educación y la libertad a la educación son términos opuestos. Analizando la actualidad nos encontramos con los vouchers educativos, el reconocimiento a partir de la meritocracia y la privatización de la educación que son propuestas políticas que surgieron en este momento electoral y que atentan contra la libertad y contra el derecho a la educación hoy y así, tristemente, confirmamos la reflexión de Pablo Pineau.

Cecilia Teribile

## El arte en diálogo con los educadores

A partir del congreso dictado por Pablo Pineau me parece interesante poder profundizar sobre la importancia de continuar defendiendo a la educación entendida como un derecho, siendo una de sus principales funciones expandir los horizontes de expectativas y generar una cultura común que reconozca la diversidad y rompa los mandatos de origen, en palabras de Pineau.

Partiendo de esta premisa, considerarla como derecho implica que los trabajadores de educación puedan poner en diálogo sus conocimientos y poder capacitarse gracias a distintos aportes como son las teorías pedagógicas, lo digital y tecnológico, entre otras. En esta oportunidad me gustaría centrarme en los abordajes artísticos que enriquecen el hacer docente y su formación en servicio. Resulta interesante poder identificar algunas de las funciones de las artes ya que las mismas se han transformado en el tiempo para definir sus vínculos sociales, dialogando con la realidad desde sus propios códigos, símbolos e instrumentos culturales, buscando expresar, representar, comunicar hasta incluso dejar una huella y trascender en la historia. El arte debe entenderse como derecho de todos y no como un privilegio de solo unos pocos que producen y reparten la cultura.

De aquí la importancia de que la escuela sea el lugar indicado para poder democratizar el saber, colocando el arte al alcance de todos/as y generando las estrategias para que los/as niños/as no solo puedan apreciarlos, percibirlos y valerse de cultural, sino también darles las herramientas para que ser los protagonistas de estas manifestaciones.

Que importante es que los docentes puedan capacitarse en todos estos aspectos entendiendo el arte como mediador de significados, ofreciéndoles a los/as alumnos/as múltiples posibilidades de plasmar sus ideas, sentires, miedos para que sean compartidos, escuchados, mirados y sobre todo, para interpretar, modificar e interpelar la realidad que los rodea.

En resumen, la escuela es un lugar fundamental para proporcionar experiencias significativas a través de la función cultural y social de las artes, siendo la puerta de acceso a experiencias artísticas y estéticas logrando así establecer fuertes vínculos de pertenencia a la cultura. De aquí la importancia que radica en capacitarse para poder llevar adelante proyectos educativos basados en experiencias artísticas como mediadoras de sentido, estableciendo significados para reconocer lo importante en la complejidad de cada situación cultural.

Brenda Tojeiro

## Hablar de ESI un derecho

La educación es un derecho humano, que debe ser garantizado universalmente. La definición fundamental de un derecho humano es aquella que establece su carácter universal, indivisible y exigible. En un sentido jurídico, el reconocimiento de la educación como derecho humano significa el establecimiento de una obligación del Estado frente a cada individuo como sujeto de derechos.

Con la Ley 26150, se impulsa el Programa Nacional de Educación Sexual Integral que se focaliza en el derecho a recibir educación sexual integral en todos los establecimientos educativos del país, tanto de gestión estatal como privada, en todos los niveles. Poniendo la mirada en el Nivel Inicial, la implementación de esta ley consiste en poder ofrecer en las escuelas espacios para la formación de los docentes, focalizado en un enfoque integral de la ESI, de manera transversal.

La Educación Sexual Integral, es un tema que debe ser trabajado desde la mirada transversal. Porque la sexualidad es inherente a la vida humana y nos atraviesa desde la concepción. Propiciar aprendizajes basados en el respeto por la diversidad y el rechazo de todas las formas de discriminación.

En el nivel inicial, desde edades tempranas se fomentan los juegos sin estereotipos. Brindando la posibilidad de elección de cada niño, niña. Sin enmarcarlo en los mandatos sociales preexistentes, con la finalidad de educar ciudadanos críticos que puedan vivir en una sociedad en que la violencia de género este erradicada.

El género es una construcción social a partir de la cual vamos aprendiendo qué se espera de

varones y mujeres. Estas expectativas generan estereotipos, que son un conjunto de ideas simplificadas y mandatos que establecen en el imaginario colectivo modos de ser y hacer de acuerdo al género, produciendo y reproduciendo desigualdades.

La ESI propicia un uso igualitario de los juegos, juguetes y de los colores en la medida en que considera que éstos no son “exclusivamente de varones” o “exclusivamente de mujeres”. También apunta a desnaturalizar los modos socioculturales de ser niño y de ser niña, para generar desde la infancia, modos de participación más democráticos. A través de los juguetes las niñas y los niños construyen su universo en función del tipo de objetos con lo que juegan, imitando y reproduciendo comportamientos que han observado en su entorno familiar. Problematicar de qué modo los juegos, juguetes y colores están teñidos de valoraciones respecto de lo permitido y lo no permitido, según sea niño o niña quienes juegan con ellos. Jugar para ser iguales y respetar las diferencias.

La implementación de esta Ley tiene como principal objetivo, promover actitudes responsables ante la sexualidad, lograr igualdad de trato y oportunidades para todas las identidades de género y orientaciones sexuales de las personas. Es importante su implementación en los ámbitos educativos, para ayudar a los niños/as a comprender su propio crecimiento y a sentirse acompañados. A través de la ESI, la escuela ofrece las herramientas para que los niños/as puedan expresar sus emociones y sentimientos libremente. La igualdad, el respeto, el compañerismo y la comprensión hacen la palabra Amor.

Adriana Tolaba



# La ESI como Derecho de las Infancias

Cuando hablamos de ESI estamos ante un contenido que atraviesa todos los demás contenidos: nuestra sexualidad es parte de lo que somos en todo momento. Esto nos brinda la posibilidad de utilizar infinidad de recursos para abordar estos temas. Adaptarnos a la ESI en el Nivel Inicial fue difícil al principio, ya que todo cambio genera dudas y temores. Pero vimos que las posibilidades eran tantas, que hoy en día, es parte de la Escuela. Incluir recursos como la literatura, el juego, las Tics, nos permitieron tener otros medios para trasladarlo al ámbito cotidiano de la enseñanza.

La ESI solo es posible si se trabaja en equipo la Escuela con las Familias. Los Talleres realizados durante el año pasado dejaron huella, donde hubo experiencias enriquecedoras tanto para padres como docentes y niños. Dentro de los temas que se hablaron, como cuidar el cuerpo, lo privado, la prevención de abusos y la comunicación, el rol de la mujer, la violencia de género, también se manifestaron los temores de algunos adultos por desconocer qué se enseña en la ESI.

Nuestro cuerpo es territorio de múltiples vivencias: desde que nacemos vamos construyendo nuestra identidad, que se ira transformando con el tiempo. A través de él podemos sentir, sufrir, celebrar, escondernos. Y la sexualidad, que en un pasado quedaba relegada a la genitalidad, también la experimentamos a través de nuestro cuerpo. Pero no solo desde lo biológico, sino desde las emociones, los sentimientos, los valores con los que nos relacionamos y vivimos. Porque todo está atravesado por nuestra sexualidad y desde ese concepto es que intentamos enseñar ESI en la escuela, acompañando a nuestros alumnos en la construcción de su identidad y el desarrollo de su autonomía.

La escuela, que es un espacio atravesado por diferencias culturales, sociales, étnicas, ideológicas, es el lugar indicado para ejercer el respeto por esas diferencias que definen nuestra identidad y nos hacen únicos. También es el espacio para que nuestros alumnos respeten todo tipo de diversidades y se sientan respetados siempre por aquello que sientan y elijan.

María del Carmen Torales

# Hacia una perspectiva social basada en el cuestionamiento y revalorización de los derechos

Cómo se puede garantizar el derecho a la educación en una sociedad tan desigual? Cuando se habla de la mercantilización de la educación, se me viene a la cabeza la idea del Modelo Neoliberal. Con el advenimiento del mismo la educación se caracterizó por incentivar la desigualdad y las transformaciones culturales que se desarrollan, según cómo se produce, circula y se mercantiliza la información y el conocimiento. De ésta forma no todos, ni todas, pueden apropiarse de los saberes, ya que están restringidos hacia unos pocos, es decir hacia los más ricos. El sujeto es esencialmente consumidor, la noción de tiempo y espacio se diluyen, son líquidos ya que, por medio de los celulares, computadoras y demás dispositivos electrónicos podemos estar en distintos tiempos y lugares a la vez. Facebook, Instagram y otras plataformas no solo sirven para comunicarse, sino que determinan gustos, intereses y se comportan como mecanismo de control monopólico en una sociedad tan desigual. La calidad educativa se mide por la eficiencia en las diferentes evaluaciones, priorizando los resultados y no el proceso. Si bien existen capacitaciones docentes en servicio, cursos, etc., éstas, no son suficientes para elevar el nivel académico de los alumnos/as y fortalecer las prácticas docentes. En definitiva, el Neoliberalismo acentúa las diferencias, provocando la injusticia social. Sostengo que en educación no hay tarea posible sin vocación, y que la "pedagogía del amor", es un componente muy importante para hacerle frente a estas políticas, que no respetan la justicia social y la vida en democracia. En ésta amorosidad se encuentra el reconocimiento hacia el Otro distinto, pero también, se lo considera como sujeto de derechos. Será importante generar en nuestros/as alumnos/as "la curiosidad como inquietud indagadora" planteada por, Paulo Freire, es decir, que tenemos la responsabilidad de formar a nuestras próximas generaciones para que progresivamente vayan acortando las diferencias, transformándose en sujetos libres, curiosos, pensantes y críticos, capaces de cuestionar la realidad y defender sus derechos. Este es un camino esperanzador y aquí nosotros/as como educadores tenemos un rol fundamental.

Patricia Tomaselli

## Bibliografía:

Freire, P (2008) Pedagogía de la Autonomía: saberes necesarios para la práctica educativa-2ª ed.-Buenos Aires. Siglo XXI Editores Argentina.

# La educación es un derecho igualitario

Se piensa en la capacidad democratizadora de la escuela, con igualdad de condiciones para todos/as y la búsqueda de incluir a sectores excluidos. Que la educación no sea un privilegio de unos pocos, como sucedía en el siglo pasado. Se construyó en un nuevo contexto social por la crisis económica que influyó en la educación, como la pobreza en muchos sectores de la población y desempleo que llevo a la deserción escolar. Dichas situaciones llevan a infancias marginales a que sufran situaciones de abandono, maltrato por parte de adultos y explotación de trabajo infantil. Adolescentes excluidos que son culpabilizados por su exclusión, provoca ausencia en el ámbito educativo. Estas situaciones producen un círculo vicioso que provoca malestar tanto en los alumnos como educadores.

Debe haber políticas de estado que garanticen los derechos a la educación de los individuos. La educación debe ser entendida como un derecho que da derecho.

El potencial de la escuela es que siga cumpliendo con el derecho que tienen los alumnos/as a aprender a leer y escribir. Que los docentes pensemos en nuevas prácticas pedagógicas para sujetos con derechos sociales, multiculturalidad, nuevas tecnologías y educación ambiental.

La igualdad es valorar la singularidad de cada uno/a, es pensar en la educación como derecho, generando espacios de cuidado, en pensar en las posibilidades de aprender del

y con el otro/a. La educación debe reconocerse como un derecho de todos/as con un estado presente, rol docente con el desafío de una cultura común, garantizar aprendizajes que construyan más conocimientos, afianzar la didáctica, nuevas versiones, abrir el mundo y potenciar a los/as chicos/as.

Debemos fomentar una escuela pública que los aloje, construya espacios de igualdad y justicia social para todos y todas.

Los educadores estamos atravesando una situación complicada, fuerte debilitamiento de las retribuciones simbólicas de la tarea, empleados de los padres. Debemos construir sociedades mejores y desafíos con puesta al futuro. Como dice: Pablo Pineau "Ser docente, es ser cómplice, ser partícipe de un proyecto que involucra a otros especialmente a nuestros alumnos. Es creer que el acto educativo vale la pena, y que puede inaugurar condiciones inesperadas. Pensar con optimismo y recuperar el orgullo de enseñar

Tolino Laura Silvina

## Bibliografía:

Pablo Pineau "la educación como derecho

# Educación en valores: nuevos desafíos educativos

Educación en democracia nos permite la posibilidad de adquirir conocimientos para poder desarrollarnos en la vida y formar parte de una sociedad más justa. Los modelos educativos fueron cambiando a lo largo del tiempo y actualmente, la educación tiene presente los derechos del niño/a y fomenta la inclusión y la igualdad. El contexto social en el cual trabajamos nos interpela constantemente y debemos analizar diariamente nuestro rol docente y tenemos la responsabilidad de formar personas libres y con espíritu crítico. Pensar en la escuela de hoy y en los niños de hoy nos lleva a pensar en una educación en valores para la democracia. Todo cambio requiere de un proceso de análisis y reflexión. La escuela tiene la responsabilidad de avanzar en la construcción de nuevas prácticas sociales, fomentando la interacción de géneros y sujetos diversos con un proyecto en común. Es espacio de encuentro y de confrontación. Desde el nivel inicial trabajamos los valores y la democracia desde las vivencias y las actividades diarias como por ejemplo: Elegir un cuento, votar el nombre de la sala,

pedir perdón, fomentar la aceptación de las diferencias, sin importar género, etc. Es fundamental una escuela abierta a la comunidad y que fomente momentos de encuentro e interacción con sus hijos y dar la oportunidad de participar en diferentes proyectos institucionales. La educación es un derecho y nos permite adquirir diferentes conocimientos, valores y habilidades para la vida. Todas las personas podemos acceder a una educación de calidad, sin importar la condición económica, culturales, etc. Desde la primera infancia fomentamos la construcción de valores para la democracia, compartiendo diferentes culturas, historias de vida, elecciones, sin discriminación y considerando la educación como un derecho fundamental para todos y todas.

Proponer valores es una parte del camino que comienza en casa, se afianza en la escuela y se pone en práctica toda la vida.

Lorena Toledo

## Olvidados por el sistema

Antes de comenzar este artículo, me puse a pensar y mirar para atrás e intentar recordar mis años de escolaridad como alumna de la escuela primaria y poder hacer una comparación al hoy, con más de diez años de llevar adelante orgullosamente esta profesión.

Recuerdo que pasé por tres escuelas, el primer pase fue por mudanza y el segundo es el cuál considero pertinente enforarme más. Concurría a séptimo grado, era una escuela donde las familias eran muy presentes, acompañaban y respetaban a sus docentes, hasta el punto de que todos los alumnos llevábamos un ladrillo cada uno para poder levantar un poco más una pared para evitar seguir sufriendo banalidades y que podamos seguir aprendiendo en ese edificio donde la política y la justicia social no llegaban, por encontrarse en el medio de la villa; sumado también a esto falta de agua y de luz.

Así fue como recuerdo irme a la casa de mi hermana mayor por muchos días, casi un mes, ya que mi escuela no tenía clases y por todos esos problemas antes mencionados no podían garantizarnos el derecho a la educación y no solo eso, sino que tampoco podían solucionarlo. Mi madre tomó la decisión de cambiarme a otra escuela a solo dos cuadras de esta, donde solo pase yo y tres compañeros de otros cursos, ya que no todos "según ellos" estábamos preparados o con un buen nivel para estar allí. Tal vez en ese momento sentí orgullo o felicidad de que me recibieran, pero hoy sentada frente esta pantalla puedo analizar diferentes aspectos, entre ellos y el más importante, es que todos mis compañeros vivían diferentes realidades y esa escuela les quedaba cerca, esa escuela los contenía, les enseñaba y también contaba con un comedor donde para la mayoría era la única comida del día; la otra directamente no los recibió y así fue que muchos de ellos dejaron de estudiar y dedicaron sus horas al trabajo, el cartoneo. A mis compañeros en ese momento le quitaron el derecho a la educación y la justicia social que supuestamente debería garantizar la igualdad de oportunidades, entre otras cosas, lamentablemente fue invisible.

Hoy tenemos muchísimos problemas que resolver pero contamos con más recursos para el acompañamiento y contención de nuestros alumnos. Considero que los maestros muchas veces somos esa cara visible ante todos los inconvenientes presentados y seguimos adelante pese a los maltratos y el perseguimiento político. Hoy podemos trabajar con diferentes compañeros para el apoyo continuo de nuestros alumnos y poder trabajar sus habilidades y capacidades desde sus trayectorias escolares.

Flavia Trotta

## Las alas del derecho a la educación

Dentro de los derechos humanos se encuentra el derecho a la educación, el derecho al saber, el derecho a aprender. Todo sujeto tiene derecho a acceder a los saberes generales, a tener la posibilidad de ampliarlos, de pensar, de tener mirada crítica hacia sí mismo y hacia el mundo y esto va de la mano con la educación, aprendiendo a reflexionar en conjunto, a llegar a acuerdos, a crecer, a adquirir y a dar conocimientos, y esto se da siempre en el marco educativo, cuando accedemos a la institución escuela que permite este encuentro entre las diferentes personas que integran una comunidad y docentes que forman parte de ella.

Este derecho a la educación es el que nos permite desarrollarnos como personas dentro de una sociedad, para luego tener la libertad de tomar el rumbo que cada uno elija en la vida adulta.

Poder ejercer nuestro derecho educativo nos permitirá desarrollar las diferentes capacidades que trae cada persona de manera innata y ampliar sus horizontes para ser sujetos críticos con libertad de pensamientos y opiniones.

El derecho a la educación es el principal, ya que es el que les brinda a todos los sujetos la puerta de ingreso a conocer todos los demás derechos.

Se puede ejercer este derecho mediante escuelas públicas o privadas dejando así a libre elección de cada familia en qué ámbito desea formar a sus hijos o la libre elección cuando ya se es adulto. Que la educación sea propiciada por el estado brindando escuelas públicas, garantiza que los sujetos puedan acceder a las instituciones educativas sin darle relevancia al estado socio-económico que cada persona tenga. La educación pública y gratuita garantiza la igualdad de oportunidades para todos los habitantes de este país, sean nativos o migrantes en todas las escalas de los niveles educativos.

El derecho a la educación se basa en generar igualdad, esto significa que se brinda desde el estado en igualdad de oportunidades para su acceso, más allá de las condiciones económicas o físicas que tenga cada sujeto. El derecho a la educación y poder acceder al mismo da alas para que cada persona pueda ser, lo que quiera ser.

Lorena Val

## La educación hoy, un derecho de todos y todas

Día a día como docentes nos vemos interpelados por realidades cada vez más difíciles, situaciones áulicas disruptivas, familias con problemáticas laborales, dificultades en relación a la inclusión y los apoyos necesarios y demandas sociales. Quien transita y ejerce su rol en una escuela sabe que la realidad es cambiante, que nuevos paradigmas asoman y que hacen la labor cada vez más compleja, exigiendo de nuestra parte flexibilidad y capacidad de adaptación a los cambios. Implementar nuevas estrategias, abrir la escuela a la comunidad favoreciendo un diálogo continuo, base fundamental para lograr una confianza y trabajo mancomunado y la necesidad de saber "leer" el contexto con el fin de dar respuestas acordes a lo que se necesita con el fin de favorecer las trayectorias escolares de niños y niñas.

Es menester poder establecer un trabajo conjunto entre profesionales de la educación, sostener y sostenernos en red con el fin de dar respuesta a dichas exigencias. Entendiendo que es nuestra tarea como educadores contribuir a un mundo más justo, achicar las desigualdades y abrir nuevos caminos. "Torcer destinos" a veces parece una tarea imposible, pero debemos entender que es nuestro quehacer cotidiano el que puede abrir oportunidades

y flexibilizar la mirada de las nuevas generaciones quienes serán las encargadas, en su momento, de sostener lo que hoy estamos llevando a cabo.

La educación como derecho debemos sostenerla entre todos y todas, partiendo sin dudas, de los lineamientos políticos que desde su encuadre brindan sostén y recursos para poder hacerla realidad cada día en las escuelas. De ahí partimos para afirmar que es un imperativo ético y político ya que sin recursos, sin capacitación, sin compromiso no es posible y se convierte en una utopía a perseguir. Y nuestros alumnos y alumnas merecen más que simples utopías y palabras, tenemos la obligación de brindar oportunidades. Y esto nos lleva a reflexionar en torno a lo que planeta Françoise Dubet sobre la igualdad de oportunidades frente a la igualdad de posiciones, entendiendo que la primera muchas veces contribuye a ampliar aún más la brecha de desigualdad.

La educación como derecho es un tema a instalar entre los profesionales de la educación, empezar a buscar respuestas es sin dudas el inicio del camino.

María Florencia Valentini

## Derecho, Justicia Social y Educación Inclusiva... Sinónimos de Igualdad

En Argentina se reconoce a la educación como un derecho universal, es el poder que pertenece a un individuo elementalmente por ser un SER HUMANO; es la facultad al acceso de forma obligatoria, la cual deberá ser asegurada de manera gratuita, laica y equitativa.

Ahora bien; actualmente hablamos de justicia social en educación, una expresión que atraviesa sesgadamente al acto educativo el cual intenta trabajar en favor de la promoción, distribución y reconocimiento de la misma para todos los individuos.

La significación del precepto de justicia social se enraza en el rol que tiene la educación en el desarrollo de una sociedad más justa y equitativa, dado que tiene la competencia de eliminar las barreras que obstaculizan que tanto niñas, niños y adolescentes puedan aprender y participar activamente de la vida social y cultural de su comunidad.

Por todo lo expuesto, de la fusión de voces como derecho a la educación y justicia social es que llegamos a la educación inclusiva; la cual se encuentra respaldada por la Ley de Educación Nacional N° 26206 en donde queda establecida la obligación de garantizar el acceso, la permanencia y el egreso de todos los estudiantes en el sistema educativo.

Es por eso por lo que, como profesionales de la educación nos debemos concentrar en el aspecto central de la inclusión, el cual se pone de manifiesto con el reconoci-

miento y la valoración de la diversidad de nuestros estudiantes; incluyendo no sólo a aquellos con discapacidades sino también por sus diferentes orígenes étnicos, culturales, lingüísticos, socioeconómicos, etc.

Cabe subrayar que, la educación inclusiva tiende a instituir un entorno en el cual todos los estudiantes se sienten respetados y logran desplegar y acrecentar al máximo su potencial.

Lo deseable para el desempeño de nuestros roles es estar a la altura de las necesidades, lo que significa encontrarse preparados para adoptar diversos enfoques de la enseñanza, además de brindar el apoyo necesario individualizado a los estudiantes que lo necesiten según sus trayectorias escolares reales, lo cual implica un cambio de paradigma en la educación donde se enfatice la pedagogía inclusiva; queda claro que, para abordar este desafío es necesario de la formación, la capacitación y el perfeccionamiento de todos, una toma de decisiones sobre cuestiones educativas que conlleven a una educación más justa y equitativa a pesar de que aún encontremos disparidades, partiendo de que persisten desafíos tanto en la garantía al acceso a la educación, como la falta de recursos y los apoyos adecuados.

Carola Gimena Varela

## La ESI: un derecho desde el nivel inicial

La ESI atraviesa todos los contenidos que podamos trabajar desde la Escuela, por eso intentamos que sea en lo cotidiano que podamos implementarlo. Y desde un principio buscamos incluir a las familias, a los niños, de un modo que fuera atractivo y fácil de comunicar. Nuestra sexualidad está atravesada por muchas variables, al igual que nuestra identidad. Temas como diversidad, género, familias, afectividad y cuidado del cuerpo fueron abordados a través de talleres, charlas, cuentos y videos. La escuela es un lugar privilegiado para dialogar, comunicarnos, poder expresar nuestras emociones y desarrollar valores que nos permitan cambiar la sociedad y la calidad de vida de nuestros alumnos.

Tanto en espacios compartidos con familias como dentro de la sala, el valor de la palabra ha generado momentos de reflexión, diálogos, dudas compartidas y lugares comunes a todos. Este puente de palabras que construimos es tan poderoso que lo convierte en una herramienta indispensable dentro de la ESI. La palabra dice quiénes somos, de nuestra identidad, de nuestros miedos y sentimientos. La ESI, que tantos años estuvo guardada en un cajón, esperando que la viéramos (aunque la veíamos sin decirlo), llegó para quedarse y ayudarnos a ver lo que antes era invisible. Desde que la ESI comenzó a formar parte de nuestros contenidos, hemos estado observándonos, a nosotros mismos, a nuestros alumnos, a los vínculos que se generan dentro del

ámbito escolar. Es necesaria la educación emocional dentro de la escuela, para brindarles a nuestros alumnos herramientas que les permitirán reconocerse, tener empatía por los demás y generar valores como la solidaridad, la cooperación, empatía, puede cambiar el clima escolar y las vidas de nuestros chicos. "La educación emocional es inseparable de la educación sexual. La sexualidad y las emociones conforman nuestra identidad, nuestro cuerpo, nuestra conducta, y determina nuestras relaciones personales con el mundo que nos rodea.", nos cuenta Coral Herrera Gómez, escritora dedicada a la educación sexual.

Micaela Viciconte

## El derecho a la educación en Argentina

En Argentina el derecho a la educación ha sido ampliamente discutido y promovido en diferentes contextos políticos y académicos según el tiempo histórico. En cada periodo siempre se ha abordado cuestiones esenciales relacionadas con la educación en el país y el compromiso de garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los argentinos.

En Argentina, el derecho a la educación se encuentra consagrado en la Constitución Nacional y la ley de educación 1420. Esto significa que cada individuo tiene el derecho inalienable a acceder a una educación que sea inclusiva, equitativa y de calidad.

Uno de los aspectos que suele debatirse en diferentes ámbitos de encuentro con especialistas es la necesidad de promover la igualdad de oportunidades en la educación, eliminando las barreras económicas, geográficas y culturales que a menudo limitan el acceso a una educación de calidad, independientemente de su origen socioeconómico, tengan la posibilidad de acceder a una educación que les permita desarrollar su máximo potencial.

Para que esto sea factible y duradero en el tiempo es necesario políticas públicas que prioricen a la educación más allá de los tiempos históricos y de los gobiernos en turno, debe ser una prioridad de estado. Resulta necesario y fundamental la inversión en la formación y capacitación de docentes,

reconociendo su papel crucial en la mejora de la calidad de la educación, proporcionar las herramientas y recursos necesarios para llevar a cabo el trabajo de manera efectiva.

Sin políticas públicas no se puede garantizar capacitación ni educación de calidad. Estas acciones se hacen imprescindibles cuando pensamos en el papel crucial que la educación cumple en el empoderamiento de los individuos, permitiéndoles alcanzar su máximo potencial. A través de la educación, las personas pueden desarrollar habilidades críticas, fomentar la creatividad, promover el pensamiento crítico y fortalecer su capacidad para tomar decisiones informadas.

Gabriela Velazquez

## La pasión de ser docentes vs La realidad política y social

La educación como derecho nos hace pensar en la misma como una potestad con la que contamos todos/as los/as ciudadanos/as, es una herramienta fundamental que contribuye a disminuir las injusticias y revertir las formas de exclusión y discriminación que nos atraviesan.

Tal como comenta el Dr. Pablo Pineau en el Congreso Político Educativo, en el ejercicio de: Qué cambios se pueden notar en el Ser docente, durante estos 40 años de Democracia?, vemos como dicho derecho sufrió, sufre y continuará sufriendo cambios, ya que el mismo es parte del poder que tenemos como sociedad, por lo tanto, si cambiamos nosotros/as la Educación también lo hará.

Es imposible que los cambios políticos, económicos y sociales, no traspasen nuestro rol, frente a la sociedad y frente al aula.

Hoy día los/as docentes somos el blanco de diferentes áreas sociales, como, por ejemplo: los medios de comunicación masiva, las redes sociales, los políticos, las familias, etc., somos rehenes de la realidad social y nos encontramos inmersos dentro de abrumadoras exigencias y experiencias muy estresantes.

Hay que pensar en equipos pedagógicos de docentes comunes con docentes especiales y celadoras/es, que permanezcan durante todo el tiempo que dure la jornada escolar, para asegurar la educación de calidad.

Jamás perdimos el orgullo de enseñar, el orgullo de enseñar se cambió, por tristeza y frustración por no poder llegar a cubrir las diversas necesidades que tenemos en las aulas.

Es triste pensar que la educación puede ser vista como una mercancía o como un derecho. Ya que quienes la ven como

una mercancía la ven como un producto que se puede comprar y vender, mientras que quienes la vemos como un derecho sostenemos que es un derecho humano fundamental y que debe ser accesible para todos/as sin distinción.

Por lo tanto, entendemos que la justicia social involucra el acceso a derechos y oportunidades para garantizar una completa participación de los seres humanos en la vida en sociedad y particularmente a aquellos que han sido sistemáticamente excluidos con base en su raza o etnicidad, sexo, edad, discapacidad física o mental, educación, orientación sexual, etc., así también como la oportunidad y libertad de ejercer nuestra profesión, la cual sustenta a la sociedad.

Valeria Velasco

## ¿Estamos brindando una educación, en igualdad de posibilidades y oportunidades para todos y todas?

La educación es reconocida universalmente como un derecho fundamental de todas las personas. Es esencial para el desarrollo personal, social y económico de los/as individuos/as, así como para el progreso de las sociedades en general. El derecho a la educación implica que todas las personas deben tener acceso a una educación de calidad y que no puede ser negado por motivos de género, raza, religión, discapacidad u otros factores discriminatorios. Además, el derecho a la educación implica que la educación debe ser de calidad y relevante para las necesidades de los/as estudiantes. Esto implica que los/as estudiantes deben recibir una educación que les permita adquirir conocimientos y habilidades pertinentes, desarrollar su potencialidad individual, fomentar la creatividad, el pensamiento crítico y la capacitación para enfrentar los desafíos del mundo actual. Por lo tanto, es fundamental brindar las herramientas necesarias para alcanzar trayectorias escolares exitosas. Al mismo tiempo, pensar en una política que cuide sin educar, es inaceptable y hablar de los derechos de las niñas y los niños pensando que la escuela tiene la obligación de garantizarlos y llevarlo a cabo.

Hay un paradigma de "falsa inclusión" se abordan las necesidades socioeconómicas de los/as alumnos/as y la mirada se centra en lo que cada docente puede aportar para la inclusión, sumándole a la gran responsabilidad que atañe a esta profesión, donde el docente constantemente debe informarse y solicitar acompañamiento para el alumno/a que así lo necesite. Cuando hacemos el foco en las herramientas con las que cuentan los/as docentes, son escasos los recursos con los que se puede contar. Dicho de otro modo, si bien en las bibliografías sobre temas de vulnerabilidad, pobreza, exclusión, etc. abundan, son insuficientes los materiales y propuestas didácticas específicas, para saber cómo enseñar más eficazmente ante estas carencias y realidades, o cuando tenemos además alumnos/as que tengan espectro autista, síndrome de Down, déficit de atención, problemas emocionales, etc. Podemos afirmar que es muy positiva la inclusión, siempre y cuando exista un andamiaje colaborativo, más una capacitación docente acorde a las demandas y necesidades actuales que se viven diariamente en las escuelas.

Viviana Elisabet Vázquez

## La educación como derecho...

Actualmente Argentina conmemora los 40 años de democracia. Hace 40 años nuestro país celebró el fin de la más terrible dictadura cívico militar que gobernaba Argentina desde el golpe de Estado de 1976; y el país recuperó la democracia.

Dicha dictadura afectó fuertemente a la educación a través de graves represalias con aquellos profesores y estudiantes con “ideologías peligrosas” que sufrieron persecuciones, torturas, desapariciones y la muerte de muchos de ellos/as.

Hoy se puede celebrar los 40 años de la recuperación de la democracia ya que, durante estas últimas décadas, la sociedad atravesó diferentes transformaciones que la llevaron a lograr un futuro con igualdad de posibilidades y oportunidades para los ciudadanos y las ciudadanas. Estas posibilidades y oportunidades están relacionadas con los derechos, los cuales junto al derecho a la educación se encuentran cuestionados por el nuevo aberrante grupo político.

Actualmente es obligación del Estado garantizar el derecho

a la educación de todos/as los/as niños/as y adolescentes. pero este campo se encuentra en disputa ya que en los últimos meses se ha cuestionado como se ha constituido contra el derecho la idea de libertad.

El trabajo docente ha ido evolucionando e innovándose a lo largo de estos 40 años. La escuela se encuentra atravesada por la ESI (Educación Sexual Integral) y la Nuevas tecnologías.

Las nuevas generaciones a diferencia de las anteriores han nacido con dispositivos en el hogar pudiéndose decir de manera metafórica que “Han nacido en un dispositivo bajo el brazo”. La tecnología ha tomado un papel aún más relevante en la sociedad, especialmente en las últimas décadas con el creciente uso de los dispositivos electrónicos y el acceso a internet. La tecnología se ha convertido en una herramienta fundamental para el desarrollo de las personas, y ha cambiado la forma en que interactúan entre sí, se comunican y obtienen información.

Teniendo en cuenta lo mencionado sobre las nuevas generaciones. Cabe destacar la abismal diferencia con las anteriores generaciones quienes deben aprender e incorporar las nuevas tecnologías a su vida.

En relación con la escuela se puede observar que todos/as los/as alumnos/as tienen contacto con algún dispositivo ya sea celular, Tablet o computadora, entre otros. En cambio, hay docentes que se muestran reacios a la incorporación de la tecnología en el aula por su desconocimiento y falta de asesoramiento. Algo similar sucede con la ESI la cual es trabajada con temor por el desconocimiento de las familias y muchas veces de los docentes que entienden por Educación Sexual Integral hablar de sexo con los/as alumnos/as desconociendo sus contenidos y maneras de abordar.

Hago estas menciones sobre la ESI y las TICs ya que han sido cuestionadas por los libertarios.

Ana Laura Vilaseca

## La educación: un lugar de posibilidades y derechos

La educación es fundamental en la construcción de un lugar de posibilidades y derechos en cualquier sociedad. Proporciona a las personas las herramientas, necesarias para desarrollar sus capacidades, alcanzar su potencial y ejercer sus derechos de manera efectiva.

Es un gran nivelador en la sociedad, ya que brinda a todos, independientemente de su origen, la oportunidad de adquirir conocimiento y habilidades. También contribuye a reducir las desigualdades y promover la igualdad de oportunidades.

La educación no solo se trata de adquirir conocimientos, sino también de desarrollar habilidades sociales, emocionales y de pensamiento crítico. Estos aspectos son esenciales para que las personas tomen decisiones informadas, se relacionen de manera respetuosa y participen activamente en la sociedad.

En muchos países, se ha reconocido el derecho a la educación en las constituciones y tratados internacionales. Garantizar que todos tengan acceso a una educación de calidad es esencial para el respeto de los derechos de las personas.

La reflexión sobre la educación y su importancia como base de una moral y de una ética, es valiosa y válida, esta cumple un rol fundamental, pero no es la única responsable de la formación de la persona y de la nueva sociedad. La educación es un igualador social, un puente que permite a las personas superar desigualdades y desafiar las barreras que la sociedad les impone.

Los docentes en la escuela luchan contra la discriminación y la exclusión. Promueven la igualdad de oportunidades para todos. Estos deben recibir formación adecuada y los recursos educativos deben ser de alta calidad.

Cada niño/a se siente valorado y respetado, sabiendo que la educación es el camino hacia la justicia social.

La figura del maestro es la clave de una educación, una pieza de una educación humanista que permita transmitir de forma adecuada conocimientos, valores, ideas.

Para terminar, es importante resaltar que la educación es un pilar para crear un lugar de posibilidades y derechos, donde desempeña un papel crucial en el desarrollo y el progreso de las sociales, es fundamental trabajar en equipo junto con la familia, habilitar encuentros de escucha, de reflexión, de conocimiento, hacerlos partícipes ya que buscamos ofrecer herramientas para afianzar la seguridad, la confianza y autonomía haciendo valer, por sobre todas las cosas, sus propios derechos.

Graciela Viviana Vila

## Será utopía...

Cuando recorro mis diversas experiencias, empezando por la infancia, recuerdo con precisión esas y esos docentes que fueron marcando mi mundo y transformándolo en algo maravillosamente simbólico. Entendía a la perfección qué debía hacer en la institución, qué se esperaba de mí, cuáles eran las metas a alcanzar y qué representaban esos adultos para mí y también para los demás.

Derechos, responsabilidades, conocimientos, reflexión, estudio, disciplina, respeto, cultura general, construcción de un futuro, compañerismo, tolerancia, risas, amistad, admiración, estos conceptos eran los que estaban presentes en el día a día. Entonces qué nos pasó? Si yo tenía docentes que se esforzaban por enseñarnos cada día, padres que valoraban y apoyaban a la escuela por sobre todas las cosas, si ser docente era una de las carreras con mayor pres-

tigio, porque la sociedad, ante un guardapolvo blanco y una tiza, presentaban su absoluto respeto. A la escuela se le agradecía todo aquello que brindaba como institución. La educación, empezaba en casa. Siempre.

A pesar de los cambios suscitados... soy testigo de que los docentes siguen intentando dar lo mejor de ellos, aunque la sociedad ya no los respeta, aunque sus sueldos queden olvidados, aunque deban correr de escuela en escuela, a pesar de los desgastes físicos y mentales a los que estamos expuestos por la cantidad de cosas que deben hacer, a pesar de que por contrato esa no sea su función. Con esta breve descripción, cualquiera se preguntaría cómo es que entonces sigue habiendo docentes y muchos jóvenes que eligen esta carrera. Qué es lo que mueve a un docente a seguir hacia adelante a pesar de todo y de todos?

La sociedad transitó por distintas experiencias económicas y sociopolíticas y por supuesto que ello generó un cambio con impacto directo en las aulas.

Vuelvo a pregunta. Qué es lo que mueve a un docente a seguir hacia adelante a pesar de todo y de todos? Los niños, esos que dan las gracias sin pedir nada a cambio, esos que sí valoran lo que aprenden, aunque los demás digan que no enseñamos nada, esos que nos miran y saben reconocer la diferencia, esos que comprenden que es por ellos que cada día los esperamos para darles la posibilidad de un futuro mejor, esos que saben que no somos héroes, pero sí los defensores incasables de sus derechos.

Sandra Vieytes Pintos

## Educación y cuidar: un derecho a la par

La escuela está abierta a encontrar diferentes respuestas ante la diversidad de valores, que pueden cambiar, ser inestables u opuestos en distintas épocas. Sin embargo, el respeto prevalece y es determinante socialmente a través del tiempo, ya que es la manera adecuada para interactuar en la sociedad y la condición indispensable en la aceptación por la diversidad cultural.

Resignificar la escuela es una tarea desafiante que se plantea en una realidad donde cuesta hacer una pausa para pensar en el otro y convivir con respeto y afecto en la realidad que se presenta. Se ha vuelto un lugar común describir los efectos nocivos de las transformaciones en las instituciones y en los sujetos escolares oponiendo enseñanza a cuidado. En esa perspectiva, se afirma que el cuidado es una tarea de menor valía que la enseñanza, ignorándose así la relación entre ambas.

Frente a la afirmación “el maestro que asiste no enseña, se puede considerar que es un concepto erróneamente construido, con la percepción también de que esa relación pedagógica puede ser modificada. En consecuencia, sería necesario implementar una propuesta pedagógica que asista a los alumnos durante su proceso de aprendizaje, que contemple la posibilidad de que puedan recorrer un itinerario sin fracturas.

Tomando lo enunciado por Antelo, la asistencia, marca una presencia, un lugar desde el cual responder, es poder abrir un camino. Por esa razón, no solamente asistencia y enseñanza no se oponen, sino que se requieren mutuamente.

El concepto de asistencia lo entendemos en el sentido de que el alumno tiene el

derecho a “recibir orientación y asistencia ante los problemas que puedan perturbar su acceso, permanencia o promoción en el sistema y aquellos que dificulten el desarrollo personal”2.

La escuela tiene un rol determinante en esta cuestión, ya que en cierta manera es el primer “otro” en la relación del niño con su familia, para conocer y construir nuevos lazos. Es por esto que los adultos contraen una deuda de responsabilidad, de protección y cuidado, a modo de transmitir y emancipar, para que los niños puedan acceder a la palabra, a integrarse a la sociedad y así construir identidad dada en la relación de un uno con otro.

Laura Vieraitis

### Bibliografía:

1 Antelo, E. (2005). La Falsa Antinomia entre Enseñanza y Asistencia. En Suplemento de Educación del Diario La Capital de Rosario – Itinerario 3, Bs.As., 2005. Recuperado de : <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&opi=89978449&url=https://agmer.org.ar/index/wp-content/uploads/2014/07/Itinerario-3-La-falsa-antinomia-entre-ense%25C3%25B1anza-y-asistencia.pdf&ved=2ahUKewjY26nvu-BAXVWK7kGHUrgBawQFnoECBcQAQ&usq=AOvBaw32bUAftkyRHV33IFnrqScq>

2 Antelo, E. (2005). La Falsa Antinomia entre Enseñanza y Asistencia. En Suplemento de Educación del Diario La Capital de Rosario – Itinerario 3, Bs.As., 2005.

# Educación = Derecho

En el corazón de cualquier sociedad justa y equitativa se encuentra el derecho a la educación. Es un derecho universal, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que establece que toda persona tiene derecho a la educación. Este derecho no solo garantiza el acceso a la información y al conocimiento, sino que es un medio para el desarrollo de la personalidad y la plena participación en la vida de la comunidad.

La justicia social y la educación están estrechamente entrelazadas. La educación es un igualador social, un puente que permite a las personas superar desigualdades y desafiar las barreras que la sociedad les impone. La educación fomenta el respeto por los derechos humanos, la igualdad de género y la diversidad. Es un vehículo para construir una sociedad justa.

Los docentes en la escuela, luchan contra la discriminación

y la exclusión. Promueven la igualdad de oportunidades para todos, independientemente de su origen étnico, género o discapacidad. Cada niño se siente valorado y respetado, sabiendo que la educación es el camino hacia la justicia social.

La promoción de la justicia social en la educación requiere una planificación y políticas deliberadas. Los gobiernos, las instituciones educativas y la sociedad en su conjunto deben trabajar juntos para garantizar que la educación sea equitativa y accesible. Algunas estrategias clave incluyen:

El acceso a la educación debe ser garantizado para todos, sin importar su situación económica. La eliminación de las barreras económicas es esencial para garantizar que la educación sea un derecho verdadero.

Las barreras sociales, como el género o la discapacidad, deben ser abordadas. Esto implica la creación de entornos

inclusivos y la eliminación de prejuicios y estereotipos.

Las políticas educativas deben ser sensibles a las necesidades de los grupos marginados. Esto implica proporcionar apoyo adicional y adaptar los programas educativos para satisfacer sus necesidades.

La calidad de la educación es fundamental. Los docentes deben recibir formación adecuada y los recursos educativos deben ser de alta calidad.

La educación es un pilar fundamental en cualquier sociedad, y su papel en la promoción de la justicia social y los derechos humanos es innegable. Más allá de ser un derecho en sí mismo, la educación se convierte en un medio para garantizar otros derechos y para abordar las desigualdades sociales.

Claudia Mariela Villalobo

## La educación un gran desafío

Cuando nos toca hablar de educación se hace imprescindible no pensar en el pasado, ya que la misma ha sido atravesada políticamente en distintos momentos de la historia, tiñendo de diferentes matices el objetivo de esta. Durante más de siete años la sociedad argentina fue perseguida, censurada y aterrorizada por parte de la Dictadura Cívico Militar los cuales decidían sobre la vida del pueblo avasallando sus derechos. Época en la que las instituciones escolares apuntaban a que los niños y las niñas fueran capaces de reproducir los contenidos deseados, repitiendo patrones que eran establecidos por el sistema y censurando la libre elección y expresión. Luego de varios años de lucha nuestro país retomó las bases de un sistema político basado en los principios de la Constitución, con lo cual el pueblo argentino recuperó los derechos sociales, políticos y la forma de vida democrática, la libertad de expresión de participación y la eliminación de la censura. La educación comenzó a ser vista y vivida como un derecho ligado a la libertad, en donde niños y niñas iban con entusiasmo a estudiar, porque eran escuchadas

sus voces y tenida en cuenta sus elecciones. Las instituciones pasaron de ser un panóptico a ser un espacio abierto, de encuentro con las familias y comunidad.

Este año se cumplen 40 años de la vuelta a la Democracia, en todo este tiempo la educación se fue transformando, y con ella nos trajo una nueva escuela, con cambios positivos y negativos. Cambió el contexto, el sujeto, los avances tecnológicos, lineamientos curriculares: ESI, entre otras cosas, provocando un gran desafío para los docentes. Desafíos que implican capacitarnos continuamente, que nos obliga a reconstruirnos, y a veces se torna hasta frustrante. Pero sabemos que cada acción que realicemos es esperanzadora porque apostamos a una educación de calidad, apostamos al futuro, y el futuro está en ampliar el horizonte cultural de los niños y las niñas. Formando ciudadanos autónomos, que puedan elegir y reflexionar sobre sus decisiones.

Belén Villalba Mramor

## Equidad e igualdad educativa, hacia una justicia social

Equidad e igualdad educativa se presentan como conceptos que nos hacen ruido y nos llevan a la esfera de la reflexión. Si nos referimos a igualdad nos situamos en pensar a darles a todos y todas lo mismo, en cambio, al pensar en equidad podemos interpretar la idea de saber y entender que cada individuo es diferente, por lo cual se precisa y necesita atender a distintas cuestiones.

Por tal razón es necesario diseñar y planificar propuestas áulicas pensando en la equidad de cada sujeto, para intentar un camino hacia un mejor alcance de los conocimientos de los y las estudiantes.

Si partimos desde la educación como derecho, nos situamos a pensar en términos de obligaciones del Estado y en inclusión. Al hablar de inclusión es importante hablar de una inclusión real y sin prejuicios.

Desde este sentido pensar a los actores de la educación como quienes se despojan de etiquetas y categorizaciones de los sujetos. La acción dentro de las aulas es el lugar donde el rol docente es indispensable, pensándolos como actores que proporcionan un espacio y una inclusión verdadera para cada niño, niña o adolescente, hacia conocimientos pedagógicos que puedan enriquecer sus trayectorias dentro de las instituciones educativas.

Como plantea Skliar, no es solamente "estar juntos en la escuela, sino también tener en cuenta su existencia para poder en realidad SER y no solamente ESTAR.

Se nos presentan grandes desafíos, como docentes continuar el camino de la lucha hacia la equidad educativa, abordando las problemáticas de los y las estudiantes, con apoyo de un Estado que pueda sostener políticas públicas que derriben las barreras de exclusión y desigualdad.

Debemos continuar haciéndonos cargo de nuestra tarea docente y la responsabilidad frente al colectivo escolar. Interpretar las nuevas generaciones, incentivar la capacitación permanente de los y las docentes en todos los niveles educativos, que va de la mano con su responsabilidad de formar ciudadanos con conciencia crítica, con valores éticos claros en el respeto a las instituciones y las libertades democráticas, así como en la búsqueda de la justicia social.

Lorena Villalba

### Bibliografía:

-DUBET, F. (2015), Introducción La elección de la desigualdad. En: Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario) Siglo XXI, Argentina.  
-Skliar, Carlos (2004) "Y si el otro no estuviera ahí? Notas para una pedagogía (improbable) de la diferencia. Bs. As., Ed. Marina Vilte.

## El derecho a la educación y la amenaza a ser vulnerado

Teniendo en cuenta el contexto social, político y económico en el cual nos encontramos insertos, se hace indispensable repensar nuestras prácticas pedagógicas dentro del marco electoral que estamos transitando. Ya que en la actualidad se escuchan propuestas y modelos políticos que piensan que la educación no es un derecho sino algo que se puede conseguir a través de "vouchers educativos" que se darán como préstamo a las familias para que sus hijos puedan estudiar en las escuelas de gestión pública. Claramente es una amenaza a los derechos adquiridos, en el año 1884 con la promulgación de la Ley 1420 que llevó muchos años de discusión a lo largo de la historia en Argentina. Teniendo en cuenta los aportes del autor Dr. Pablo Pineau, que plantea que se ha constituido contra el derecho la idea de la libertad, tradicionalmente eran palabras sinónimas, pero hoy se plantean como términos opuestos. Se hace indispensable que nosotros como agentes de educación tengamos presente estas propuestas y salgamos, nuevamente en defensa de la educación. Debemos repensar nuestras prácticas educativas, en tiempo pasado, presente y futuro. Esto quiere decir que debemos tener el pasado como historia, el presente con teoría y el futuro como política. A través de lo que fue ser docente y nuestra formación docente.

Las políticas de estado son las que deben resguardar el derecho a la educación, a nivel provincial y nacional, garantizando la igualdad. Siendo indispensable resguardar lo derechos adquiridos para seguir dando posibilidad a la justicia social.

Miriam Villagrán



# El rol docente en la educación como derecho

Hoy en día nos encontramos en tiempos difíciles donde la educación y la implementación de la enseñanza en las aulas se encuentran en constante debate y en constante replanteamiento. Muchos niños y adolescentes son privados de sus derechos más básicos y elementales que, indiscutiblemente, les corresponden desde el día en el que nacen. Por desgracia, estos derechos se encuentran violentados, en situaciones desfavorables, de dolor, de discriminación y de desigualdad. Es por eso que el rol docente, pensado desde la educación como derecho, es de suma importancia. Muchas veces, al docente le corresponde, por así decirlo, la tarea de devolver los derechos a aquellos jóvenes a quienes se los han arrebatado sin justificación alguna.

Este rol del docente que “devuelve derechos no puede simplemente acabar en un “reconocer y respetar los derechos. Eso no sería suficiente, por lo que, es necesario también protegerlos, ampararlos, asesorarlos, asegurar su cumplimiento y, sobre todo, generar conciencia en los alumnos y alumnas para que ellos mismos puedan identificarse como sujetos de derechos, de igualdad, de respeto y puedan ejercerlos, defenderlos, ampliarlos e incluso poder sumar nuevos derechos.

Finalmente, la función de la educación y la función del docente es hacer de las aulas un espacio de igualdad de oportunidades. Para ello, se deben incluir las herramientas y estrategias que sean necesarias para que los derechos se respeten sin importar las diferencias, disca-

pacidades y necesidades que se presenten. De este modo, asegurarse que los alumnos y alumnas puedan sentirse seguros y cuidados.

Antes de terminar quisiera agregar que hacer esto posible es muy complicado y requiere de un gran desafío. Se deben implementar nuevas prácticas pedagógicas que enriquezcan el aprendizaje de los alumnos/as y una constante autocrítica a las estrategias de intervención que se propongan para así, crear un mundo más justo, más sano, donde los derechos de los alumnos nunca sean privados o invisibilizados.

Noemí Claudia Zárate

## Aspectos de la educación primaria

La educación primaria en Argentina en los últimos 40 años de democracia ha experimentado avances y desafíos. Se ha logrado una significativa expansión de la cobertura educativa en la educación. Se han implementado políticas para fomentar la inclusión de grupos que históricamente han estado excluidos, como niños de familias vulnerables y con discapacidad.

La calidad educativa es un tema relevante en la educación primaria en Argentina. Se han implementado diversos programas y políticas para mejorarla, como la evaluación educativa y programas de capacitación docente. Así aún existen desafíos en este ámbito, como la formación en servicio de docentes, la actualización curricular y la implementación de prácticas pedagógicas innovadoras.

Al decir igualdad de oportunidades nos referimos a que todos los niños deben tener el mismo derecho y las mismas oportunidades para garantizar la educación primaria. Si bien se han implementado programas de ayuda económica, becas y políticas de inclusión para asegurar que todos los niños tengan acceso a una educación de calidad, independientemente de su situación socioeconómica desgraciadamente aún no permite alcanzar la demanda de la comunidad educativa.

Algo que se viene desgastando es la participación de la comunidad en la escuela. Cuatro décadas atrás las familias estaban presentes en la comunidad educativa, ya sea en los actos escolares como en reuniones de padres interesándose estos por sus hijos. Actualmente esto viene en decadencia donde los docentes deben cumplir en muchas oportunidades roles que no les competen. Desde la escuela se tiende a promover la participación de la comunidad, reconociendo la importancia del trabajo conjunto entre padres, docentes y estudiantes. Se han impulsado modelos de gestión escolar participativa, donde las decisiones se toman de manera consensuada y se fomenta la participación activa de la comunidad educativa.

Si bien se han logrado avances notables en la educación primaria en Argentina en los últimos 40 años de democracia, aún existen desafíos pendientes en términos de calidad educativa, infraestructura escolar y equidad. La educación primaria sigue siendo una prioridad para el país, y se espera que en los próximos años se sigan implementando políticas tomando a la educación como derecho, para ampliar los universos, romper destinos de origen para mejorar y garantizar un acceso igualitario a una educación de calidad.

Myriam Zappia

## Garantizar la educación como un derecho

Si nos preguntáramos el por qué la educación es un derecho?, No tan sólo es un derecho, sino que es la base primordial del ser humano, cuyo motivo nos puede garantizar nuestra formación como seres humanos sobre todo para nuestro bienestar, poder desenvolvemos en la sociedad y orientarnos hacia dónde queremos ir o llegar. La educación debe ser gratuita y obligatoria hasta cierto nivel, como la educación primaria y secundaria. Esto asegura que todos tengan la oportunidad de adquirir habilidades básicas.

También tenemos que tener en cuenta que todos tengamos una igualdad de oportunidades y así crear y sostener una sociedad más justa.

Todo joven y ciudadano tiene que tener la oportunidad de desarrollar su potencial donde los ciudadanos se hallen en una sociedad equitativa y sin desigualdad.

La educación es algo que se arrastra por décadas y siglos. La manera de educar y que se educa, mejora o evoluciona con los años, es algo que cada vez nos facilita la vida o nos la vuelve interesante.

La garantía de la educación como derecho implica la inclusión de personas con discapacidades, personas de diversas culturas y orígenes, y la atención a la diversidad de estilos de

aprendizaje. Otro aspecto importante de garantizar la educación como derecho es la participación de la comunidad y de los propios estudiantes en la toma de decisiones sobre la educación. Este enfoque se alinea con la idea de que las personas deben tener voz en cómo se proporciona la educación. La participación puede llevar a la identificación de necesidades específicas y a la creación de programas educativos más efectivos.

Por eso garantizar el fenómeno educativo es algo muy necesario y que gracias a ello podemos ir creciendo como individuos sociales y culturales.

En resumen, garantizar la educación como un derecho fundamental es un compromiso social que requiere un esfuerzo continuo a nivel mundial. La educación es la clave para un futuro más equitativo y próspero. Al adoptar enfoques que promuevan el acceso universal, la equidad, la participación, el desarrollo integral y la inclusión, podemos trabajar juntos para hacer de la educación un derecho que beneficie a toda la humanidad.

Mariela Zacaria

## Entre el derecho al aprendizaje y el derecho a la educación

Teniendo en cuenta que aprender es un derecho natural e inherente a la condición humana, sería imposible que un ser humano en pleno uso de sus facultades, interactuando en un medio determinado y coexistiendo con otros no aprenda.

Sin embargo, la educación es otra cosa, implica mucho más que aprender. La educación es un acto político en sí mismo y cuando la educación es promovida por un estado, sea cual sea, responde a un proyecto político determinado que se plantea: educación para qué, para quienes, en beneficio o en contra de qué. Por ende, el educador es un agente político desde el momento que es garante y promotor de ese derecho al que defiende incluso a pesar del avasallamiento de los últimos tiempos.

En nuestro país, La Ley 1420 es considerada la ley más importante educativa, porque es la primera que estableció la idea de la educación como un derecho. Con una escuela al alcance de todos los niños. En la que se establece instrucción para los ciudadanos y el término de Escuela Pública que poniéndola en contexto entendemos esa escuela, como una institución cuya matriz histórica fue la atención, educación y homogeneización de masas de población,

con el propósito de prepararlos para el mundo industrial, para el mundo del trabajo.

Con la declaración de la convención sobre los Derechos de niños, niñas y adolescentes, se explicitan los derechos que deben disfrutar las personas en su infancia y en su adolescencia, entre los que por supuesto existe el derecho a la educación y en los derechos que quedan plasmados en el artículo 14 bis de nuestra constitución se pone de manifiesto que la sociedad y el Estado deben reconocer y proteger esos derechos, volviéndose garantes de los mismos.

Con lo cual, entre el derecho al aprendizaje y el derecho a la educación hay un mar de responsabilidades de quienes sostenemos defender a ultranza la educación pública como derecho humano, haciendo permanente autocrítica y reconociendo cuales son nuestras responsabilidades. El hecho de gozar de derechos nos hace proporcionalmente responsables a la obligación de defenderlos, sobre todo cuestionándonos en un tiempo en el que el dólar tiene mas relevancia que la educación en la agenda política de nuestro país.

Débora Karina Viz

## La educación como derecho para los niños y niñas y ¿para los docentes?

Si la tarea consiste en aceptar las cosas tal como son, la escuela pasará, como tantas otras máquinas, al desván de las antigüedades. Por qué? Porque no hay escuela, no hay educación, ni cultura sin la supuesta pero fecunda certeza de que las cosas pueden ser de otro modo. (Estanislao Antelo (2003))

Habiendo participado de la charla de Pablo Pineau me parece interesante destacar una cita de Laura Pautassi, y los niños y las niñas, como ningún otro grupo social, necesitan del apoyo externo para su desarrollo y de este modo evitar caer en situaciones perjudiciales. Puede decirse, por ello, que en pocas áreas como en lo relativo a minoridad, el papel del Estado resulta fundamental para asegurar la eliminación de obstáculos o privilegios indebidos y garantizar derechos. Por lo mismo una política inadecuada en esta área puede, sentenciar de por vida a sujetos completamente inocentes. Nosotros/as los/as docentes que trabajan día tras día en las escuelas públicas o privadas somos representantes del estado. Somos maestros y maestras que se preocupan por sus alumnos y alumnas y no los toman sólo como un número más.

El gran desafío que tenemos hoy es volver a tomar conciencia de tratar a los niños y niñas tal como son. En ese momento empezaremos a cumplir con uno de los derechos fundamentales de los niños y niñas, que es el derecho a la identidad. Un alumno o alumna nuestro no es este pibe, este chiquito, ese niño o niña tiene un nombre, un apellido, una familia que lo acompaña o no y que junto a nosotros y nosotras conformamos la comunidad escolar.

Hay muchos maestros y maestras formidables que, llegado a un punto, se agotan. Es comprensible, salvo en las raras ocasiones en las que tienen la suerte de depender de superiores conscientes y dignos, no son escuchados. Los que tienen las soluciones son siempre los que están allí arriba, programas y nuevas directivas sobre educación, ellos que jamás han estado frente a una clase. No trabajan sobre el terreno. No sufren y no son lastimados. Entonces acá me vuelvo a preguntar, si hablamos de la educación como derecho no debemos cumplir los de nuestros alumnos, alumnas y los de los y las docentes?

Julietta Zella

### Bibliografía:

Derechos o privilegios? Políticas redistributivas para la infancia en la Argentina. Infancia y adolescencia: teorías y experiencias en el borde, cuando la educación discute la noción de destino. Buenos Aires. Ediciones novedades educativas. Año 2003.

## Formación docente para garantizar el derecho a estudiar

La formación para quienes incursionamos en el camino docente tiene un inicio más no una terminación ya que con el título en mano (e incluso antes) podemos ir aventurándonos a conocer este apasionante mundo de intercambios y saberes compartidos dentro de las aulas. Pineau destaca oportunamente que el mundo en que nos formamos los adultos actuales ya ha cambiado y que se ha vuelto más exigente. Esto es, la educación previamente clasificada en tres niveles: primaria, secundaria y superior ha sumado dos nuevas categorías, tanto para los primeros años de vida con la educación inicial y en la final, con el nivel postuniversitario (especializaciones, maestrías, doctorados). Cabe recordar que esta suma de títulos no debería encuadrarse únicamente como cumplimentación de la carrera profesional para acceder a cargos jerárquicos, por ejemplo, o acumular puntaje, sino que debería servir para que las maneras de acceder, divulgar y evaluar los aprendizajes en y con los estudiantes pueda ser más efectiva, inclusiva y respetando sus particularidades.

Nuestro país ha ido fomentando un marco de políticas educativas que se anclan en la Ley de Educación Nacional 26.206 que en su artículo 11 inciso e, apunta como uno de los fines y objetivos de la política educativa nacional, garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

Como pleno miembro de la comunidad docente, reivindico constantemente tanto dentro como fuera del espacio escolar la importancia que ha tenido y tendrá que contemos con una educación pública, de calidad y abierta para quienes tuvimos que pasar obligatoriamente en un primer momento y luego continuar nuestra formación de acuerdo con nuestros intereses personales y académicos. Por lo tanto, considero que es pertinente el rol del Estado para que se cumplan los objetivos educativos teniendo en cuenta la inclusión social de las poblaciones vulneradas. Se puede concluir así que la concepción de la educación entendida como derecho requiere, en palabras de Pineau, la ampliación del horizonte de expectativas y la generación de una cultura común que reconozca las diversidades y ayude a romper los mandatos de origen que reproduzcan discursos de odio e inequidades sociales.

Victor Manuel Zavaleta Porras

## Educar es combatir

La educación es un derecho humano fundamental, nos permite pensar, reflexionar, cuestionar, nos ayuda a ser independientes y desarrollar nuestro potencial. Imagínense si no es una gran arma para combatir la pobreza y la ignorancia, imagínense lo peligrosa que es para los gobiernos y personas poderosas y adineradas que quieren una sociedad sumisa, una sociedad que piense, pero no tanto, que siempre dependa de ellos, los poderosos.

En la educación entra en acción el docente, personaje principal, el héroe sin capa que muchas veces es juzgado y menospreciado y hasta cuestionado en todas sus acciones por la sociedad, una sociedad que a veces se deja llenar de odio impulsado por estos medios masivos y personajes políticos implícitamente. Aún con las dificultades y obstáculos que se le presentan continuamente al docente, este permanece luchando porque nunca pierde las esperanzas y siempre apuesta a que las cosas pueden cambiar y mejorar, apuesta a que puede lograr cambios en sus alumnos y alumnas, y en la sociedad. Es la esperanza lo que caracteriza a los docentes, la esperanza y el creer que todo es posible, que llega a cada uno de sus alumnos y alumnas, todo esto hace que un docente siga ejerciendo su profesión, siempre apostando a más, aun cuando el panorama a veces no es muy bueno. Y por qué el docente cree esto? Porque en el fondo sabe que aporta a este mundo, sabe y es consciente que es parte de un todo que lo necesita. En el fondo los docentes sabemos que dejamos huellas, que sumamos y que una de todas las personas a las que educamos vamos a dejar pensando, reflexionando. Somos una red que unidos ayudamos con nuestro granito de arena, aunque muchas veces cueste verlo y aunque haya gente que no lo pueda o quiera ver.

Y positivamente si cambiaron muchas cosas, con el correr del tiempo la formación del docente se modificó y fue mejorando. Atrás quedó la formación corta de la carrera docente, con el tiempo fue avanzando, incorporando nuevos saberes, nuevas pedagogías y maneras de enseñar. Actualmente los y las docentes se capacitan y perfeccionan, siguen estudiando y están en constante crecimiento, en constante formación de servicio, realizan jornadas docentes en las que se reúnen con sus pares a poder pensar y reflexionar sobre sus propias prácticas, sobre la institución en la que ejercen, para poder, a partir de allí continuar creciendo y pudiendo dar una educación de calidad e inclusiva.

Antonella Zavaglia

## La obligatoriedad del cumplimiento de los derechos y la libertad al acceso a la educación

Hoy en día la escuela atraviesa por tiempos difíciles, en donde el derecho a la educación a veces se ve inmerso en problemáticas que tienen que ver con los cambios políticos y sociales. Perjudicando al derecho a la educación de niños/as jóvenes y adultos en donde se obstaculiza las oportunidades de desarrollarse con libertad en el ámbito escolar.

En nuestro país la ley N° 26.206 desde el año 2006 declara a la educación como prioridad nacional, en la cual se hace mención sobre la importancia de brindar oportunidades para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida.

A pesar de que esta ley otorga grandes beneficios para todas las personas, brindando accesibilidad para recibir educación de calidad, no tiene la visibilidad que merece e incluso se siguen poniendo trabas en el derecho a la educación.

Para que estos derechos no sean vulnerados, es imprescindible que el Estado implemente acciones que promuevan el desarrollo y cumplimentación de sus artículos garantizando así una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades como lo menciona el artículo 11 de la Ley de Educación.

Solo así se promoverá la igualdad y el respeto a la diversidad y el bien común de todos los argentinos que quieren acceder a recibir educación en todos los niveles educativos, de forma tal que los capacite y prepare para su desempeño social posibilitando una educación integral.

Además, el Estado debe generar políticas en las cuales se comprometa y brinde formación a los futuros docentes, brindándoles las herramientas necesarias para construir nuevas formas de enseñanza, que estén acordes al mundo actual que rodea la escuela con nuevas propuestas pedagógicas de acceso al mundo digital y a las nuevas competencias, facilitando saberes óptimos para las nuevas generaciones. Posibilitando en tal sentido, la mejor forma para transformar la educación, con docentes con verdadera vocación y con deseos de ser protagonistas de los cambios que tanto reclama y necesita nuestra sociedad.

Julio Federico Zarate

# Con solo mirarse al espejo, revalorizamos entre todos, el derecho a la educación

**P**ablo Pineau nos hace reflexionar sobre los cambios que surgieron en la educación desde 1980 hasta la actualidad. En todos estos años, la educación se fue transformando y actualizando. Por ejemplo, en la ampliación de la edad de la obligatoriedad, se implementó la ESI, aparecieron las TIC'S, se sumaron acompañantes terapéuticos en las aulas; hubo cambios culturales, tales como cambios de géneros, cambios en el lenguaje, etc. Además, se comenzó a dar importancia sobre las políticas educativas, fortaleciéndose así los sindicatos docentes, organismos internacionales, etc.

Los docentes recibimos en los profesorados, una formación inicial de base, que luego con el correr de los años, es importante seguir formándonos a través de talleres, seminarios, congresos, postgrados, etc. El docente

debe actualizarse o anticiparse a lo que vendrá. La pandemia fue un ejemplo claro, que los docentes debemos anticiparnos a lo que está por venir.

Por eso nuestro norte debe ser pensado en que la educación es un derecho y no una mercancía. Es decir, debemos fomentar espacios educativos que permitan generar una cultura común que fortalezca las diversidades, sostener la educación estatal gratuita, incorporar nuevas tecnologías como herramientas, ampliar el conocimiento de los alumnos/as y no permitir que se copie el modelo de educación de siglos pasados.

Debemos revalorizar la labor docente, no permitir la sobreexplotación masiva del trabajo y mejorar las condiciones laborales. Pensar en la mercantilización de la educación, es pensar en un proceso que atenta contra la

sociedad, la cultura y nos haría tropezar impidiendo una transformación de nuestros niños/as que merecen un futuro mejor.

Como docentes, tenemos la obligación de poner en nuestros hombros como eje principal el derecho a la educación, trabajando, transformando, capacitándonos y sobre todo teniendo esperanza que nuestros niños/as crezcan y se eduquen en una Argentina mejor. Prohibido olvidar que un maestro decide por convicción atravesar su vida encendiendo la chispa en otro, devolviendo y multiplicando el bien recibido.

Con solo mirarse al espejo, revalorizamos entre todos, el derecho a la educación.

Nancy Martinez

## El derecho al acceso a la educación: cambios y desafíos de la escuela en democracia

**E**n estos 40 años de democracia la escuela estuvo atravesada por una serie de cambios tanto a nivel organizacional, como en el perfil del alumnado como en sus problemáticas y necesidades.

Entre los cambios que se produjeron en esta etapa se encuentran: la aparición de nuevos sujetos de determinación de políticas educativas, como los organismos internacionales con sus estándares (evaluación PISA) y sindicatos docentes; masificación e ingreso de nuevos sectores a las aulas; ampliación de la obligatoriedad y del nivel de posgraduación; reconfiguración de la población docente; cambios curriculares (ESI); irrupción de las pantallas (nuevas tecnologías); nuevos conceptos (gestión, trabajadores de la educación, trayectorias escolares, inclusión, convivencia, internet, virtualidad, etc.);

rearmado del mapa de las instituciones a cargo de la educación (fortalecimiento de las provincias y agentes particulares en detrimento de la presencia del Estado nacional, irrupción de la gestión social y comunitaria).

Si bien estos cambios permitieron garantizar el acceso a la educación de muchos niños, niñas y adolescentes, aún persisten problemáticas en la escuela relacionadas con la desigualdad y falta de oportunidades para ciertos sectores de la población. Desigualdad que está ligada a lo social, a lo económico, a la conformación del núcleo familiar (padres jóvenes, familias monoparentales, familias ensambladas, etc.), al acceso a servicios y bienes, a necesidades afectivas y carencias de atención, a falta de estimulación temprana, a valores no comunes y al tipo de interés que muestra el alumnado hacia

algún u otro tema. El equipo docente debe emplear cada vez más una serie de herramientas, metodologías, planificaciones diversas y recursos para crear un ambiente de aprendizaje que permita a los y las estudiantes incorporar los contenidos necesarios y forjar un hábito autodidacta en ellos/as.

Es una tarea que el/la docente no puede realizar en solitario, sino a través de un acompañamiento de políticas educativas por parte de los organismos estatales, de los sindicatos docentes y de la comunidad (padres, alumnos, exalumnos, etc.) que permitan defender el derecho a la educación y enfrentar estos desafíos de la mejor manera en estos tiempos de democracia.

Nancy Martinez

## La educación a lo largo de la democracia

**A** lo largo de los años y a partir de la democracia instalada en el país, el desempeño docente en las instituciones escolares fue tomando distintos enfoques.

Todo partía desde la formación inicial del docente y el pensar la base de esta formación.

En un principio, se vio transformada con el paso del tiempo y las ideas de "formación de masas": de un docente más "general" que maneje contenidos variados y ocupe la totalidad de la enseñanza; hacia un docente con una "formación de nichos", más sectorizado y fragmentado, lo que hoy en día se presenta en las aulas.

Asimismo, dentro de estos cuarenta años, se vieron modificadas y con una fuerte ampliación y diversificación: las capacitaciones, actualizaciones, posgrados, diplomaturas, y toda formación en ejercicio que realice el/la docente, volviéndose una parte constitutiva de la formación.

Con estos planteos cabe la posibilidad de mencionar que la diversificación y masificación del alumnado y de los/as docentes se hizo presente en las escuelas, por lo que hoy en día se plantea la educación como un derecho y ya no como una mercancía del mundo empresarial.

Como sostiene Pablo Pineau (2023), en la actualidad los/as docentes somos concebidos como trabajadores de la educación, inmersos en espacios de interacción entre sujetos que se espera que reconozcan las diversidades y amplien sus expectativas y que además corrompan los mandatos sociales, familiares, de género y todo mandato de origen.

Entonces, hoy la misión del docente es enseñar y liberar a los otros, además de construir los conocimientos junto a su alumnado formando una ciudadanía activa, promoviendo la inclusión educativa y la participación de todos los actores sociales, asimismo investigar, alentar, guiar, apoyar, planear, acompañar,

sostener, asistir, evaluar, reflexionar. "Un maestro es alguien que decidió pasarse la vida encendiendo en otros la chispa que encendieron en él cuando niño; devolver el bien recibido, multiplicándolo." (Kamchatka, Marcelo Figueras, 2002).

Lo que un sujeto aprende para toda la vida viene del mejor ejemplo de valores que se le pueda brindar. Quien es respetado aprende a hacerlo y sin dudas lo transmite al otro.

Carla Florencia Marengo

### Bibliografía:

Figueras, M. (2002), Película "Kamchatka", Argentina.  
Pineau, P. (2023), vivo YouTube "XV Congreso Político Educativo CAMYP - La educación como derecho: un imperativo ético y político".

## El maestro peligroso o ¿por qué la docencia debe ser aplacada por el mercado?

**L**as palabras democracia, derechos y educación, conceptualmente hablando, forman parte de una misma unidad y se relacionan intrínsecamente entre sí. No se puede pensar en una democracia sin pensar en derechos, y sin pensar en una sociedad cuyo ejercicio de sus derechos no sean concebidos desde una Educación que los construya, valore y promueva.

La conmemoración, en este 2023, de los 40 años de democracia ininterrumpidos nos lleva a reflexionar acerca de la importancia que tiene la reivindicación de la memoria colectiva y el rol fundamental de la Escuela, como agente democrático para sostenerla.

Como premisa, se puede decir que la escuela es la encargada de formar ciudadanos, es en la escuela donde se puede llevar a cabo la vivencia de la participación como proceso y es allí donde la educación se vuelve derecho.

Educación que puede ser concebida desde dos miradas. La educación como mercancía surge con el advenimiento de los modelos neoliberales, donde deja de ser un derecho destinado a compensar desventajas, para convertirse en un bien de consumo. Esta concepción de la educación, va en contramano de la mirada democrática, que propone una apropiación crítica del mundo actual. Es en esta escuela donde convergen el Estado y la sociedad civil, convirtiéndose en un escenario privilegiado de participación, formación ciudadana y defensa de los derechos humanos.

La tarea de la escuela consiste en generar propuestas para construir espacios que devuelvan la esperanza del protagonismo civil, para movilizar sociedades más justas y democráticas. Y lo hace a través de una educación transformadora y liberadora.

El docente se transforma entonces en puente de dialogo

entre educación, sociedad y derechos. Es quien puede generar cambios estructurales en la población, es quien va a luchar para que la democracia crezca como idea y concepción de justicia social.

El docente es peligroso porque mientras enseña a luchar, también lucha a la par de sus alumno/as. Porque mientras enciende los fueguitos y mantiene viva las llamas, también, lucha por mantener viva su propia llama interior. Porque sabemos que la educación es el único camino para el desarrollo integral de las personas. Porque sabemos que, solo construyendo conductas y actitudes basadas en la tolerancia, solidaridad y respeto en nuestro/as alumno/as, serán ellos mismos los responsables de defender los derechos de todos y todas.

Samanta Luque